

ADMINISTRACION MUNICIPAL

“Comprometidos con el cambio”

CATALINO MEZA RUIDIAZ

Alcalde Municipal

RICARDO FLOREZ GUTIERREZ

Secretario de Planeación y Obras Públicas

ARMANDO RIZO SILVA

Secretario General del Interior

SIRIAM PEÑA SEQUEA

Directora del CALSE

RIQUELME MIELES OSORIO

Secretario de Salud

HENRY GONZALEZ PAZ

Jefe de UMATA

HECTOR TORRECILLA OROZCO

Secretario de Hacienda

DARILDA OSPINO JARABA

Jefe de SISBEN

INMER OSPINO MORA

Jefe de Recursos Humanos

CONCEJO MUNICIPAL

LUIS CENTENO OLIVARES
Presidente Concejo

ANIEDYS GARCIA FONSECA
Primer Vicepresidente

JHONYS CASTRO RUIZ
Segundo Vicepresidente

MIQUELINA VELÁSQUEZ GARCIA
Honorable Concejal

JAIRO ELLES MAX
Honorable Concejal

ROGER ARIAS CAPATAZ
Honorable Concejal

EDIL CUESTA PATERNINA
Honorable Concejal

GERLEN TELLEZ PIÑERES
Honorable Concejal

JESUSITA ROMERO MARTINEZ
Honorable Concejal

JAIDER MARTINEZ GUILLEN
Secretario del Concejo

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

RICARDO FLOREZ GUTIERREZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas
PRESIDENTE

VICTOR MEZA RUIDIAZ
Representante Sector Agricultores

RAFAEL CAPATAZ S.
Representante Comerciantes y Microempresarios

CRISTÓBAL NAVARRO M.
Representante Sector Ganadero

ALEJANDRO ARIAS MEZA
Representante Sector Transportador

WALBERTO MACHUCA
Representante Organizaciones Comunitarias

FACUNDO REYES
Representante Pescadores

ROBERTO GARCIA CAPATAZ
Representante Clubes Deportivos

ROBERT ELLES MAX
Representante Sector Educativo

CECILIA CAPATAZ SEQUEA
Representante Sector Salud

RODOLFO CENTENO FLOREZ
Representante Desplazados

INTRODUCCION

A partir de la Constitución política de 1991, el país tomó conciencia de la importancia de tener un norte claro y de que cada uno de sus actores tuviesen herramientas que les permitieran planear sus estrategias de desarrollo, potencializar sus metas y visionar su futuro.

Es ahí donde nace la idea de que cada uno de los actores debe definir un plan que le permita, “planear” adecuadamente su desarrollo.

Pero también se planteó la necesidad de que estos planes no fueran impuestos sino que por el contrario se concertara con la sociedad civil para que se atacara la problemática desde su raíz y no desde lo que algunos pensaban, eran los problemas que afectaban a nuestra población.

Este documento más que un requisito legal, es una herramienta de planeación participativa en donde se expresan los deseos y sentimientos de cada una de los representantes de la comunidad y de las organizaciones que participaron en su elaboración.

Una de las principales debilidades de las administraciones municipales, es la falta de continuidad de los planes y programas de desarrollo. Muchas de las acciones se emprenden parcialmente o no se concluyen y, en general, es difícil que en sucesivas administraciones se capitalicen transformaciones que solucionen los problemas estructurales del desarrollo municipal.

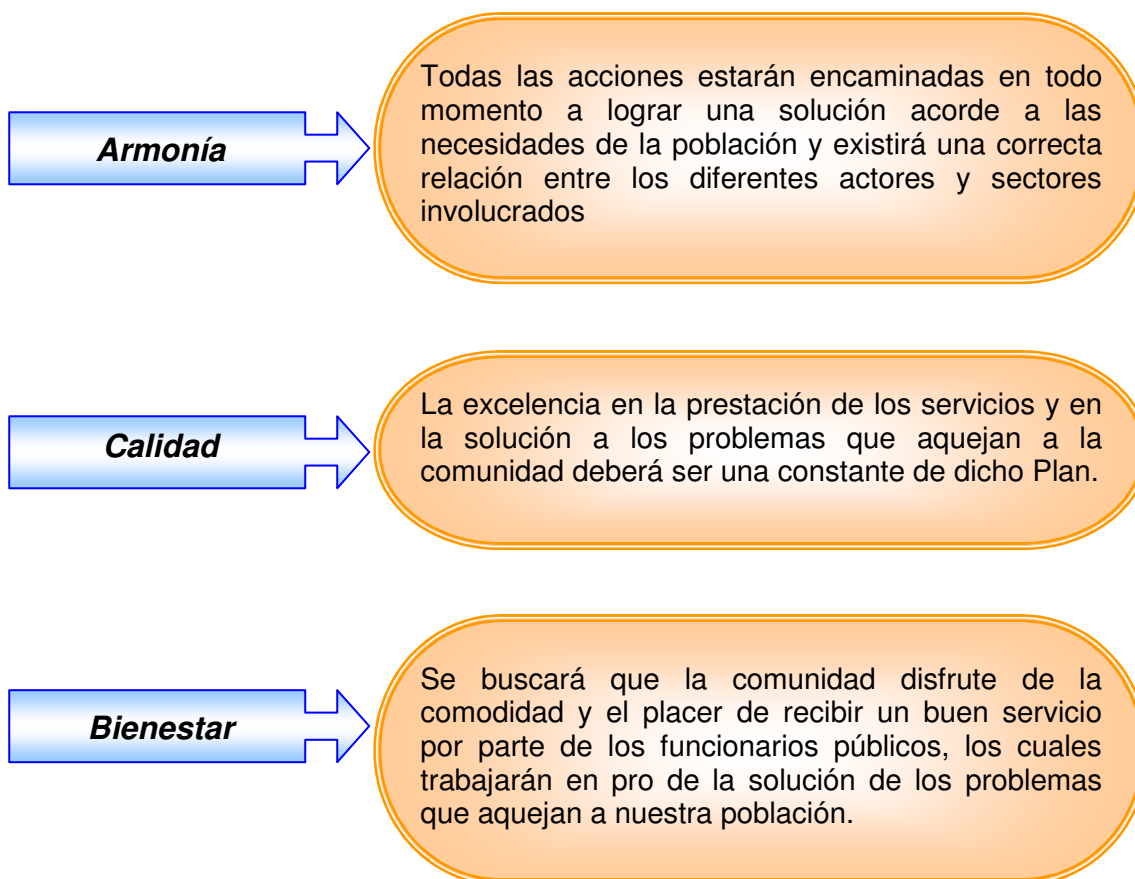
Para superar estas dificultades la constitución dispuso la obligación de diseñar planes de desarrollo a la nación y las entidades territoriales, a través de un proceso participativo, con el objeto de asegurar el uso racional de los recursos públicos y el desempeño adecuado de las competencias y funciones de cada nivel de gobierno. Esta disposición ha sido desarrollada a través de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1.994) en la cual se definen las autoridades e instancias de planeación y se establecen los procedimientos para la formulación, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo Municipal -PDM- es un instrumento guía para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio, en el cual se expresan los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores

de la población local. En el se definen en forma clara los objetivos de desarrollo del municipio, las estrategias y programas que se van a impulsar y las metas que pretende alcanzar para garantizar la prosperidad del municipio en el corto, mediano y largo plazo, la mejora en la calidad de vida de la población y el aprovechamiento racional, y eficiente de los recursos humanos, naturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros de los cuales dispone la entidad territorial.

PRINCIPIOS RECTORES

El Plan de Desarrollo partirá de los siguientes principios con el fin de lograr los objetivos y metas propuestos para hacer del Municipio un entorno más agradable y ajustado a las necesidades de la comunidad, además de elevar la calidad de vida de la población.



Participación → El Plan propenderá por que cada uno de los actores involucrados en la vida municipal haga parte de las decisiones que se tomen durante la ejecución del mismo.

Equidad → Se buscará la igualdad en cada una de las soluciones y acciones, para que la sociedad participante no vea limitados ni fraccionados ninguno de sus derechos.

Transparencia → El Plan deberá ser claro, traslucido, que se deje ver sin ninguna ambigüedad.

Eficacia → El Plan deberá contar con la virtud, la actividad, la fuerza y el poder para obrar de la manera más adecuada oportunamente por el bienestar de la comunidad.

Integración → Se buscará que el Plan cuente con la interacción de los diferentes elementos que lo componen y lograr visualizarlo como un todo y en ningún momento fragmentarlo.

→ En resumen se espera lograr el bien común, la calidad de vida, la armonía a través de la participación comunitaria y la integración.

Para ello se debe tener en cuenta principios de equidad y la Administración Municipal será transparente, eficiente, eficaz y responsable a la hora de emprender acciones que satisfagan las necesidades de la comunidad y que eleven la calidad de vida de la misma

MISION

El Municipio promoverá y gestionará el desarrollo integral de sus habitantes, mediante la adopción y ejecución de Planes y Programas generales, la inversión social y el apoyo al sector productivo, que propicien el desarrollo económico y socio-cultural sostenible basado en las potencialidades internas existentes y orientará, acompañará y apoyará a las comunidades y gremios organizados en la búsqueda de nuevos e innovadores proyectos productivos sostenibles.

Además garantizará el uso eficiente de los recursos propios y gestionará de manera efectiva los demás recursos necesarios para dotar a las comunidades de la infraestructura de servicios públicos y sociales indispensable para propiciar el desarrollo equitativo del territorio y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, garantizando así los derechos fundamentales de los ciudadanos propios del Estado Social de Derecho.

VISION

El Municipio de El Peñón, será un municipio prospero y amable, donde sea posible la convivencia pacífica de todos los sectores de nuestra sociedad, donde la producción económica, basada en la agricultura, pesca, ganadería y el comercio en general sean garante de unos buenos ingresos para todas las familias del municipio, mejorando así ostensiblemente la calidad de vida de toda la población.

Se espera que El Peñón sea un municipio en camino de la modernización con una suficiente infraestructura de servicios públicos y una Administración ejecutando acciones encaminadas a la solución de la problemática social de la mano con una comunidad interesada en participar en todos los espacios donde se decida el desarrollo local.

1 LA PLANEACION

1.1 PLANEACION Y GESTIÓN

La Constitución Nacional de 1991, fundamentada en el principio de que “Colombia es una república unitaria, democrática, descentralizada, participativa y pluralista ...”, (artículo 1), establece como fines esenciales del estado entre otros los de: “... Servir a la comunidad y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación” (artículo. 2).

En este marco constitucional, en el Título XI “De la organización territorial”, Capítulo 3” del Régimen Municipal, artículo 311, “Al municipio como entidad fundamental de la División Político Administrativa del Estado le corresponde ...”, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes”.

Fue así como el proceso de descentralización y modernización del estado generado en la década de los 80, no solo hizo énfasis en el fortalecimiento de los gobiernos municipales, sino que fortaleció la democracia local, mediante mecanismos para fomentar una mayor participación de la comunidad.

En este sentido, las medidas descentralizadoras apuntan principalmente a:

- Incrementar los ingresos locales, tanto propios como de transferencia, con miras a garantizar una mayor inversión en servicios y obras requeridas por la población para fortalecer su base económica.
- Definir las funciones a cargo de los municipios y clarificar su responsabilidad.
- Fortalecer la autonomía territorial y elevar el protagonismo de los ciudadanos, con el fin de potenciar respuestas efectivas que reduzcan las desigualdades de la población.

Las medidas políticas buscan:

- Establecer una relación más directa entre gobernantes y gobernados, que conduzca a una gestión más eficiente y comprometida con las necesidades de la población.

- Ampliar los espacios democráticos y de participación de la comunidad en el manejo de los asuntos públicos de su localidad.

En general puede decirse como lo plantea Uribe (1998) que hablar de planeación en Colombia significa plantearse un proceso social y político continuo, permanente y sostenible, orientado a la identificación de una serie de objetivos, metas, procedimientos y recursos disponibles, que respondan a los fines y propósitos políticos, sociales, económicos, ambientales y de equidad, que hayan sido propuestos en un momento dado por la sociedad.

De otro lado, es importante tener en cuenta, que si bien puede decirse que con el Plan se avanza en el proceso de la planeación, no ha sido muy clara la inserción real de éste en la gestión del desarrollo, ya que se ha encontrado que algunos municipios siguen manejando los presupuestos independientes del Plan de Desarrollo, olvidando que en última instancia el plan se concreta en los presupuestos y en los recursos que verdaderamente se ejecuten; se adelantan proyectos no contemplados en el Plan; no se consultan los planes municipales al momento de aprobar los presupuestos y asignar recursos de cofinanciación; y en muchas ocasiones no se encuentra un compromiso permanente por parte de todas las Secretarías y los entes del Municipio. (Ruiz, 1999)

Es importante por lo tanto, tener claro que es necesario avanzar en la búsqueda de que el Plan de Desarrollo se convierta verdaderamente en una herramienta para la planeación – gestión en los entes territoriales y que por ende sea el verdadero motor de desarrollo territorial, donde se considere como lo plantea Forero, que no debería existir una diferenciación temporal entre planeación y gestión, en la medida en que lo que tiende a establecerse es una estructura permanente de toma de decisiones.

1.2 MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA PLANEACIÓN

1.2.1 CAMBIOS QUE INTRODUJO LA CONSTITUCIÓN DE 1991 A LA PLANEACIÓN

Es de resaltar el cambio conceptual que se le ha impartido a la Planeación en el país a partir de la Constitución de 1991. Anteriormente el mayor problema que presentaba la planeación era el divorcio permanente entre la planeación y la presupuestación. Se definían planes de desarrollo para la Nación, los Departamentos y los Municipios, con unos criterios netamente técnicos, pero

desvinculados de la realidad fiscal y financiera en los diferentes niveles del gobierno.

La planeación se realizaba por separado: el ordenamiento físico - espacial de un lado y la planeación de las inversiones o de los recursos económicos del Estado, de otro.

El sistema tradicional de planificar los recursos, se basaba en programar unidades de gasto, o sea, definir en que se gastaban los recursos, sin importar que no se tuvieran proyectos, ni necesidades reales.

Con la concepción de la planeación en el sistema actual, se planifican los objetivos (que se quiere lograr) y estrategias (como se va a lograr), para definir posteriormente a que proyectos se le asignan los recursos o se gestionan los que falten.

Según Palacios (1995), muchos fueron los cambios que la constitución generó, considerando que, entre los que más afectan a la planeación regional y municipal se deben resaltar:

- La descentralización política, administrativa y financiera que reorganizó y distribuyó las cargas y responsabilidades entre los diferentes entes territoriales.
- La participación ciudadana en todos los procesos de decisión de la administración pública, que obliga a redefinir los estilos y formas de hacer política y planeación en el nivel regional y local.
- La posibilidad de que el sector privado intervenga y participe en actividades que antes se consideraban exclusivos de los entes públicos.

Los aspectos específicos en los cuales se produjeron cambios a la planeación como resultado de la Constitución, son los siguientes:

- ✚ Obligatoriedad de la Nación y las Entidades Territoriales de elaborar Planes de Desarrollo.

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 339, establece que “Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de

inversiones. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos de largo plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental del gobierno.

El plan de inversiones públicas, contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Participación Ciudadana

Al considerarse en la Constitución que uno de los fines fundamentales del Estado es "facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación", se trata no sólo de transformar al país de una democracia representativa hacia una democracia participativa, sino de fortalecer la planeación, toda vez que su ejercicio permite mantener la cohesión de las comunidades, mejorar su niveles de vida y por ende, avanzar en su desarrollo.

En cuanto a la planeación, la Constitución definió la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo a través del Consejo Nacional de Planeación y los Consejos Territoriales de Planeación, como entes de carácter consultivo, integrados con representantes de los diferentes sectores del Municipio y establecidos a través de una ley, ordenanza o acuerdo Municipal, según el caso.

Se considera también la participación de la ciudadanía a través de la Juntas Administradoras Locales de elección popular (artículo 318) en la elaboración de los planes y programas de desarrollo, en la vigilancia y control de la prestación de servicios públicos, y en la formulación de propuestas de inversión y de distribución de las partidas globales que se les asigne en el presupuesto municipal, entre otras.

Consolidación del Sistema Nacional de Planeación

La creación del Sistema Nacional de Planeación, constituido por el Consejo Nacional de Planeación y los Consejos Territoriales de Planeación (art. 340), fue pensado como un instrumento fundamental en la consolidación de las localidades, constituyéndose en núcleos de la estructura social, económica y política del país.

En este contexto el sistema adquiere importancia como conjunto de relaciones entre los Consejos, las autoridades de planeación y las corporaciones públicas.

La función principal del sistema, es la de constituir una instancia consultiva del Gobierno para la elaboración de los Planes de Desarrollo, garantizando así, que se vincule el Plan Nacional de Desarrollo con las entidades territoriales.

El sistema de planeación en el marco de la autonomía, debe asegurar el ejercicio de la planeación en cada nivel, concentrándose en los asuntos que son de su competencia y de acuerdo con las características de la planeación local, regional y nacional.

En esta perspectiva de articulación, el nivel inferior debe tener los medios para intervenir en la formulación de las políticas y los planes del nivel superior, pero igualmente debe acoger sus orientaciones y prioridades.

Con la exigencia de la participación activa de las fuerzas sociales organizadas en la formulación de los planes de desarrollo mediante la conformación de los Consejos territoriales de Planeación, (art. 341 al 344 de la Constitución) se plantea un cambio radical en el esquema de la planeación que se venía realizando en el país, cambio que implica repensar no solo el método, sino los mecanismos e instrumentos para el ejercicio de la planeación participativa.

Obligatoriedad del cumplimiento del Programa de Gobierno

La Constitución establece en su artículo 259, que "quienes elijan Gobernadores y Alcaldes, imponen como mandato al elegido, el programa que presentó al inscribirse como candidato"; es lo que se ha denominado el Voto Programático, reglamentado posteriormente por la Ley 131 de 1994.

Dado que el programa de gobierno debe plasmarse en un Plan de Desarrollo, se considera entonces que ésta es la primera fase del mismo.

Planeación como proceso

La Carta Política señala la obligatoriedad de estructurar un sistema de evaluación de gestión y resultados de la administración pública. Igualmente asigna la responsabilidad a los organismos departamentales de planeación, de realizar la evaluación de gestión y resultados de los planes de desarrollo, tanto de cada departamento, como de los municipios de su jurisdicción.

Se considera entonces la planeación como un proceso en el que se diagnostica, se formula el plan, se ejecutan las acciones y se evalúan resultados con el fin de realizar ajustes.

La sostenibilidad ambiental

Desde el planteamiento de los principios fundamentales previstos en el Título I de la Constitución, se establece la obligatoriedad de proteger las riquezas naturales de la Nación, posteriormente en el artículo 80, se considera que el Estado planificará el aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar un desarrollo sostenible.

1.2.2 DESARROLLO LEGISLATIVO

- Ley 9 de 1989 - Ley de Reforma Urbana. Aunque es anterior a la Constitución de 1991, está vigente ya que la Ley 388 de 1997 la modificó pero no la derogó.
- Ley 38 de 1989 - Ley Orgánica del Presupuesto, crea el Banco de Proyectos Nacional -BPIN, define los bancos de proyectos y fija plazos para reglamentar su funcionamiento. La ley 152 de 1994 define la creación de los bancos de proyectos a todas las entidades territoriales y define la prioridad a los proyectos inscritos en el Banco para acceder al Sistema Nacional de Cofinanciación.
- Ley 99 de 1993 - Medio Ambiente. Por la cual se crea el Ministerio del medio Ambiente, se ordena el sector público encargado de la gestión y conservación del Medio Ambiente, se organiza el sistema nacional ambiental SINA, y se dictan otras disposiciones. Define mecanismos claros para la planificación bajo el principio constitucional de la

sustentabilidad ambiental. Obliga a la elaboración de los Planes Ambientales.

- Ley 100 de 1993 - Seguridad Social. Se establece el sistema de seguridad social en el país, el cual puede estar integrado, entre otros, por entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras del servicio de salud, empleadores, trabajadores y organizaciones independientes.
- Ley 101 de 1993 - Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. Por la cual se estimula la participación de los productores agropecuarios y pesqueros a través de sus organizaciones; también plantea la obligación de crear las UMATA y la creación de los consejos municipales de desarrollo rural. Con la ley 607 de 2000, se modifica la creación y funcionamiento de las UMATA y se fortalece a estos Consejos.
- Ley 105 de 1993 - Ley de Transporte. Se dictan responsabilidades sobre infraestructura de transporte, recursos, concesiones y Planes Territoriales de Transporte.
- Ley 115 de 1994 - Ley General de la Educación. Señala las normas generales para regular el servicio público de la educación.
- Ley 131 de 1994 - Ley Estatutaria del voto Programático. Se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones. En desarrollo del artículo 259 de la Constitución, se entiende por voto programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido, el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado en la inscripción de su candidatura.
- Ley 134 de 1994 - Mecanismos de Participación Ciudadana. Crea los espacios de participación política y participación ciudadana y reglamenta la Ley 131 de 1994. Regula la revocatoria del mandato y consagra la integración de las veedurías ciudadanas para ejercer vigilancia sobre los planes y programas que desarrollen los gobernantes. Igualmente, dicta normas sobre los mecanismos de participación, iniciativa popular, referéndum, consulta popular, cabildo abierto, entre otros.
- Ley 136 de 1994 - Ley de Régimen Municipal. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Con la Ley 617 de 2000 por la cual se reforma parcialmente la

ley 136 de 1994, se adiciona la ley orgánica de presupuesto y se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización. En general se consideran aspectos relacionados con la categorización de las entidades territoriales, el saneamiento fiscal, la creación de municipios y racionalización de los fiscos municipales y departamentales, las reglas para la transparencia de la gestión, los alivios a la deuda territorial, y se dictan otras disposiciones.

- Ley 141 de 1994 - Regalías. Se regula el derecho del Estado de percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables y se establecen las reglas para su liquidación y distribución. La ley 756 de 2002, modifica la ley 141, establece criterios de distribución y dicta otras disposiciones.
- Ley 142 de 1994 - Régimen de Servicios Públicos. Se establece el régimen de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- Ley 152 de 1994 - Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Es la norma básica de planeación en el país, en ella no solo se reglamenta el contenido del plan de desarrollo, sino que se definen las autoridades e instancias nacionales y territoriales de planeación; así como también, los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes de desarrollo.
- Ley 160 de 1994 - Sistema Nacional de Reforma Agraria. Orientada hacia el desarrollo rural campesino, y sus posibilidades de acceder a la propiedad de la tierra.
- Ley 181 de 1995 - Ley del Deporte. Por medio de la cual se dictan las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Ley 358 de 1997 - Capacidad de Endeudamiento. Modifica el endeudamiento de los municipios, cuyo monto debe establecerse de acuerdo con la capacidad de pago por cada sector.
- Ley 388 de 1997 - Desarrollo Territorial. Entre los objetivos que se plantean en la ley, se encuentra el del establecimiento de los mecanismos que permitan al Municipio promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural y la prevención de desastres, así como la ejecución de

acciones urbanísticas eficientes. Además, se plantea en la ley, que los Municipios deben adoptar un plan de ordenamiento territorial (al cual se refiere el artículo 41 de la ley 152 de 1994) como el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal.

- Ley 397 de 1997 – Cultura. Se refiere al patrimonio cultural de la nación; a los derechos de grupos étnicos; al fomento de estímulos a la creación; a la infraestructura, casas de la cultura, entre otros aspectos.
- Ley 563 de 2000 – Veedurías ciudadanas Se refiere a la vigilancia sobre el proceso de gestión pública frente a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales y legislativas.
- Ley 614 de 2000 - Por medio de la cual se adiciona la ley 388 de 1997 y se crean los Comités de Integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.
- Acto legislativo 01 de 2001, Ley 715 de 2001, Decreto 159 de 2002.- Sistema general de participaciones de las Entidades Territoriales. Establece los porcentajes de asignación de recursos: 4% (0,50 - alimentación escolar; 0.08 - municipios ribereños Río Grande de La Magdalena; 0.52 - resguardos indígenas, 2.90 – Fondo Nacional de Pensiones Territoriales), 96% (58.5 - educación; 24.5 - salud; 17, 00 – propósito general, que incluye, agua potable y saneamiento básico). En municipio de 4°, 5° y 6° categoría, el 28% de los recursos del Propósito General se pueden destinar a funcionamiento, porque son de libre inversión.
- Ordenanza 013 de 2002 - Política de Equidad de Género para las Mujeres. Instrumento orientador de la planeación y la gestión del desarrollo local y regional, para concertar con los actores sociales y políticos, objetivos, estrategias y acciones de desarrollo que sirvan a la incorporación de las mujeres a la ciudadanía plena.
- Ley 812 de 2003 - Plan Nacional de Desarrollo 2002 - 2006 "Hacia Un Estado Comunitario". Traza políticas del orden nacional que se deben acoger en el nivel municipal para que los Planes de Desarrollo Municipales estén ajustados
- Ley 819 de 2003. Normas orgánicas del presupuesto para la transparencia fiscal. Establece que se debe elaborar un marco fiscal de mediano plazo

programado mínimo para un período de 10 años. Se establece igualmente un plan financiero que es parte fundamental del marco fiscal y que debe ser presentado anualmente, siendo exigible a partir de la vigencia de la ley para los departamentos y municipios de categorías especial, 1 y 2 y para municipios de las categorías 3, 4, 5 y 6 a partir de la vigencia 2005. El plan financiero establece la capacidad de inversión del municipio en el mediano plazo, para ejecutar los programas y proyectos identificados en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con las prioridades establecidas y con las posibilidades reales de financiación. Para la elaboración del Plan de Desarrollo deberán considerarse las proyecciones y metas establecidas en el marco fiscal de mediano plazo, que se constituye en el instrumento que guía la gestión fiscal de la Entidad Territorial.

1.3 LA PLANEACIÓN COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN

1.3.1 MARCO GENERAL

La planeación desde siempre ha sido la herramienta que permite el logro de los objetivos trazados al emprender una gestión; sin embargo, no en todos los niveles del Estado se ha tenido esta conciencia, presentándose muchas veces grandes improvisaciones.

Si se entiende como gestión el proceso permanente de planeación, ejecución y evaluación de la acción en función de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo de una entidad territorial, es claro que la planeación deja de ser un proceso estático para convertirse en dinámico, continuamente retroalimentado por la evaluación, y facilitador de la toma de decisiones. (DNP, 1995).

La gestión pública por lo tanto, es una noción de gran importancia en la administración de un Municipio, ya que se entiende como el proceso que articula estratégicamente las acciones de una entidad a su misión y objetivos, de acuerdo con las prioridades fijadas en los planes de desarrollo, con el propósito de garantizar la mayor coincidencia entre las decisiones derivadas de la planeación y las acciones reflejadas en el presupuesto (Sarmiento, 1995).

Es decir, que se puede entender la planeación como el primer momento de la gestión pública en el que se identifican, ordenan y articulan de manera concertada, un conjunto de estrategias para alcanzar determinadas metas.

Luego de que en la Constitución y en la Ley 152 de 1994 se considerara la obligatoriedad de las entidades territoriales de realizar Planes de Desarrollo, puede decirse que se avanza en la estructuración de una cultura de la planeación, ya que mediante este instrumento los alcaldes pueden:

- Ordenar las actividades a desarrollar de acuerdo con sus compromisos de gobierno y las competencias municipales.
- Priorizar los gastos y las inversiones de acuerdo con las metas a cumplir.
- Armonizar los programas y proyectos del nivel nacional y departamental con los del nivel municipal, con el fin de encontrar fuentes de apoyo financiero y de asesoría técnica.
- Tener Consistencia de los programas y proyectos planteados en el plan de desarrollo, con las proyecciones de los recursos financieros con que cuenta el municipio.
- Concertar con las comunidades, gremios y diferentes actores sociales, los propósitos de la administración municipal.
- Articular las acciones de los diferentes niveles de gobierno nacional, departamental y municipal.

Igualmente, para el desarrollo de una buena gestión, como lo plantea el Departamento Nacional de Planeación, los elementos a tener en cuenta corresponden a:

- Claridad en la formulación de los objetivos, metas, acciones, proyectos y actividades a ejecutar por parte de la administración municipal.
- Voluntad y compromiso de la administración municipal con las acciones y actividades programadas para el logro de los objetivos y metas de bienestar y desarrollo.
- Capacidad institucional del municipio en el diseño, ejecución y obtención de resultados del plan de desarrollo, en términos de la misión y la disponibilidad de recursos físicos, humanos, tecnológicos y financieros.
- Transparencia en el desarrollo de las acciones y en el manejo de los recursos de la entidad.

1.4 LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La Planeación debe ser un proceso de construcción de interés colectivo y de consenso. La elaboración de los planes de desarrollo municipal deben enmarcarse dentro de estos conceptos, pues de lo contrario quedaran

relegados a documentos inconsultos e irrealizables, cuya única función es la de cumplir con una norma.

Se debe tener muy presente la planeación participativa como pilar fundamental para el desarrollo del Plan, que no es más que un proceso de definición de consensos donde participan diversos actores sociales con visiones e intereses diversos que apunta a obtener un interés colectivo, que no está dado por anticipado; éste debe ser construido y armado en forma participativa que sólo funciona si la ciudadanía ve reflejados sus intereses, propuestas y anhelos en él. Ésta es la única forma en que todos podemos contribuir a que mejoren las condiciones de vida de la población en los municipios.

1.5 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA GESTIÓN

- * Programa de Gobierno: se constituye en el instrumento primario de planeación a partir del cual se estructura el Plan de Desarrollo que orientará la gestión de los próximos tres años.
- * Plan Estratégico: es la construcción colectiva de un conjunto ordenado y sistémico de grandes líneas de acción que se convierten en políticas de estado y se concretan en proyectos y acciones específicas, ajustables en el tiempo y direccionadas con un propósito común. Se formulan a largo plazo y deben ser el producto de un acuerdo amplio entre todos los actores (gobierno, sector privado, ONGs redes sociales), quienes se comprometen en procura de una visión compartida acerca de su futuro y deciden enfocar sus acciones en aquellas cosas que son prioritarias para materializar dicha visión.
- * Plan de Desarrollo: instrumento de gestión para la administración, a través del cual se definen los objetivos, estrategias y metas, que se lograrán mediante la formulación de proyectos a los cuales se les asignan recursos específicos para su ejecución. Los planes de desarrollo son de obligatorio cumplimiento y corresponde a las Oficinas Departamentales de Planeación, realizar su evaluación y seguimiento.
- * Plan de Ordenamiento Territorial: tiene una connotación a un más largo plazo, dentro del cual deberá situarse la acción del mandatario de turno y debe constituirse en la guía de los gobiernos sucesivos. El ordenamiento del territorio comprende un conjunto de acciones político – administrativas y de planificación física concertadas, en orden a disponer de instrumentos

eficientes para orientar el desarrollo del territorio y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio.

- * Planes sectoriales: plantean directrices para los sectores, y se constituyen en insumos fundamentales para los programas de gobierno y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, ya que muestran un panorama, si se quiere más completo, de cada sector, así como acciones más concretas. Dentro de los planes sectoriales se encuentran los de salud y educación, regulados por la ley 60 de 1993; el ambiental, planteado en la ley 99 de 1993, el Programa Agropecuario Municipal, y el de cultura, entre otros.
- * Plan de Acción: es el módulo básico y práctico de la planeación, siendo el medio para enfrentar los problemas seleccionados por las administraciones municipales a través de acciones específicas. Es el instrumento con el cual se materializa la ejecución del plan de desarrollo y su período de duración es de un (1) año; es propio del ente u organismo que ejecuta.

1.6 ETAPAS DEL PLAN DE DESARROLLO

1.6.1 ETAPA 1 – PROGRAMA DE GOBIERNO

Es el documento que presentan los candidatos al momento de su inscripción, y a través del cual, ofrecen a la comunidad una alternativa de gobierno para el desarrollo del Municipio.

El programa de gobierno propuesto en la campaña, debe ser base para el Plan de Desarrollo, ya que es la manera de concretar las acciones y darle cumplimiento a lo prometido en el programa; de acuerdo con lo establecido en la ley 131 de 1994 reglamentaria del voto programático; y además porque se entiende que el programa refleja los intereses de la mayoría de la comunidad.

1.6.2 ETAPA 2 – FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO

De acuerdo con la Constitución Política de 1991, el Plan de Desarrollo Municipal debe estar integrado por una parte general de carácter estratégico y un plan de inversiones de carácter operativo.

1.6.2.1 PARTE GENERAL DEL PLAN

La parte general del plan, conocida como parte estratégica, debe contener:

- ◆ UN DIAGNOSTICO, que muestre la realidad del Municipio, donde se identifiquen las fortalezas y debilidades y se prioricen las necesidades y problemas, para definir las alternativas de desarrollo y los objetivos.
- ◆ LAS METAS Y LOS OBJETIVOS de desarrollo Municipal que se quieren alcanzar en el mediano y corto plazo.
- ◆ LAS ESTRATEGIAS, que utilizará la Administración Municipal para alcanzar los objetivos y las metas que se hayan propuesto, teniendo en cuenta las políticas y acciones

1.6.2.2 PLAN DE INVERSIONES

El plan de inversiones del Plan de Desarrollo, debe contener:

- ◆ LAS PROYECCIONES de los recursos financieros que el Municipio recibirá en los tres años de período de gobierno.
- ◆ La descripción de los PROGRAMAS Y PROYECTOS prioritarios de inversión, teniendo en cuenta que éstos deben contribuir al cumplimiento de los objetivos y las metas del plan.
- ◆ LOS COSTOS Y LAS FUENTES DE FINANCIACION de los programas y proyectos contemplados en la parte general del Plan, teniendo en cuenta, que deben ser por año y en total para el período de gobierno.
- ◆ Los MECANISMOS FINANCIEROS E INSTITUCIONALES que posibiliten la ejecución de los proyectos.

El Plan Plurianual de Inversiones es el instrumento base del cual se derivan los POAI y los presupuestos anuales.

1.6.3 ETAPA 3 – EJECUCION Y PLANES DE ACCION

1.6.3.1 EJECUCION

Llevar a la práctica el Plan de Desarrollo, es decir ejecutarlo, se logra mediante la elaboración de los Planes de Acción de las diferentes secretarías y/o sectores que tienen que ver con el Municipio.

1.6.3.2 PLANES DE ACCION

El Plan de Acción es una herramienta que permite a la Administración Municipal orientar los recursos humanos, económicos, técnicos y administrativos, para la formulación de los programas y proyectos de cada vigencia fiscal y que tienen que estar encaminados a cumplir las metas y los objetivos del Plan de Desarrollo.

Los planes de acción deben contener lo siguiente:

- Los proyectos que se llevarán a cabo durante la vigencia fiscal (cada año).
- Las metas a alcanzar
- El costo total de los proyectos, con sus respectivas fuentes de financiación.
- Las actividades por proyecto, con los tiempos de ejecución y los responsables.
- Los requerimientos de apoyo institucional.
- Indicadores de seguimiento y evaluación de resultados.

1.6.4 ETAPA 4 – SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El Alcalde debe presentar un informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo, y los organismos departamentales y nacionales de planeación deben hacer evaluación de la gestión y resultados de los planes y programas de

desarrollo e inversión de los Municipios, por lo cual es necesario que se implementen unos sistemas de evaluación y seguimiento, que permitan mejorar la gestión del Municipio.

1.6.4.1 SEGUIMIENTO

Es un sistema que permite registrar sobre la marcha el avance o retraso de los proyectos y las acciones, y las limitaciones en el cumplimiento de las actividades programadas, permitiendo determinar las causas y los correctivos que sean necesarios.

1.6.4.2 EVALUACION

Debe ser un proceso continuo para verificar periódicamente el cumplimiento de los objetivos y las metas del Plan y retroalimentar el proceso de gestión.

El Alcalde, está facultado para presentar al Honorable Concejo Municipal, los ajustes al plan plurianual de inversiones.

El sistema de evaluación y seguimiento debe manejar en forma ágil y flexible la información sobre la gestión de la organización, de modo que permita:

- ↪ Concentrar el foco de atención del dirigente en los aspectos críticos de la gestión, con el fin de aprovechar mejor su tiempo limitado de trabajo útil (agenda).
- ↪ Precisar y medir, la eficiencia y eficacia en cada ámbito de la gestión institucional.
- ↪ Detectar oportunamente lo que va mal o tiende a ir mal, o lo que al menos parece anormal.
- ↪ Detectar las causas de las anormalidades y deficiencias.
- ↪ Minimizar el retraso de la acción para enfrentar las anormalidades y deficiencias.

1.6.4.3 SISTEMA DE PETICIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

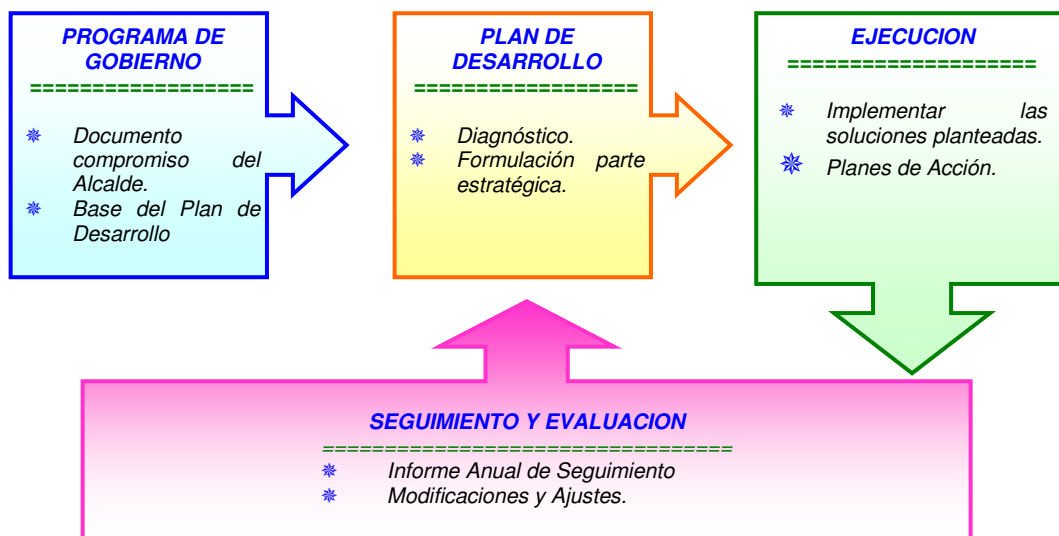
La realización del Plan exige capacidad gerencial y responsabilidad. Para ello es necesario que cada acción tenga responsables bien definidos y cada responsable sepa que asume una responsabilidad, que será exigida ante la base social.

Para elevar la responsabilidad de un grupo se requiere un sistema de petición y prestación de cuentas por desempeño, con el fin de que cada compromiso sea exigible.

Un sistema de petición y rendición de cuentas es eficaz sólo en la medida que:

- ↪ El responsable tiene suficiente gobernabilidad sobre la acción.
- ↪ El responsable participa en el diseño de los indicadores y condiciones en que le serán exigidas las cuentas.
- ↪ El sistema es establecido de manera previa al acto de petición de cuentas.
- ↪ La rendición de cuentas considera las circunstancias favorables o desfavorables, fuera del control del responsable, que influyen sobre los resultados.

1.6.4.4 PROCESO DEL PLAN DE DESARROLLO



2. PROPUESTA DE GOBIERNO “COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO 2008 - 2011”.

El siguiente documento fue el Programa de Gobierno “Comprometido con el Cambio” inscrito por el entonces candidato a la Alcaldía Municipal de El Peñón, Bolívar Sr. **CATALINO MEZA RUIDIAZ** ante las autoridades electorales y en él se consigna como lo piensa materializar al frente de la Administración Municipal en los próximos 4 años.

“ En mi campaña como candidato a la Alcaldía de El Peñón, le expresé a mis coterráneos, mi preocupación principal por el desarrollo sostenible del municipio y el bienestar integral de los habitantes, pretendiendo contar con el apoyo de una comunidad ansiosa de un cambio en el esquema y estilo de gobierno, donde se le de prioridad al interés común por encima de cualquier interés individual. **CATALINO MEZA RUIDIAZ** es un candidato oriundo de el Municipio de El Peñón, toda su vida ha estado ligado a este territorio, por lo tanto es conocedor de las necesidades y expectativas que tiene la población para los años venideros, está comprometido para asumir el reto de dirigir al municipio de El Peñón con un equipo de trabajo profesional dispuesto a brindar lo mejor a la comunidad.

CATALINO MEZA RUIDIAZ es un candidato oriundo de el municipio de El Peñón, toda su vida ha estado ligado a este territorio, por lo tanto es conocedor de las necesidades y expectativas que tiene la población para los años venideros, está comprometido para asumir el reto de dirigir al municipio de EL PEÑON con un equipo de trabajo profesional dispuesto a brindar lo mejor a la comunidad.

2.1 INTRODUCCION

El ejercicio de la administración pública, en un municipio como EL PEÑON, implica tener trazado un modelo de desarrollo municipal que conduzca a canalizar las energías de los grupos sociales hacia una mayor prosperidad y hacia una mejora sustancial de las condiciones de vida. El buen gobierno municipal abarca todos los aspectos de la vida del municipio, orienta su quehacer hacia los sectores de salud, educación y cultura, deportes y

recreación, medio ambiente, sector productivo, niñez, juventud y tercera edad, finanzas, saneamiento básico, infraestructura, servicios públicos,

Tengo los suficientes elementos de juicio y la asesoría profesional necesaria, como candidato a la alcaldía, para la elaboración de un programa de gobierno creíble, que me va a servir de base para elaborar el Plan de Desarrollo del Municipio, una vez haya alcanzado el primer cargo del municipio, restituyendo así la credibilidad en la democracia, en sus instituciones y en sus dirigentes.

Hoy día, cuando los colombianos van identificándose cada vez más con el voto programático, considero que un buen programa de gobierno es la primera garantía de éxito de la gestión y de la posibilidad de exigir responsabilidades derivadas de su incumplimiento a un candidato. Esta decisión demuestra a su vez una maduración política en los electores, que poco a poco vienen comprendiendo que no es conveniente para la democracia ofrecer el voto a cambio de una atención individual el día de las elecciones, sino saber escoger el candidato que realmente represente mejores beneficios para la comunidad en general.

Mi aval ha sido dado por el PARTIDO CONSERVADOR, me complace tener dentro de mis posibles electores y amigos a personas pertenecientes a diferentes grupos y partidos políticos, que creen en mi y están dispuestos a trabajar junto a nuestro movimiento para sacar adelante mi programa de Gobierno. Por mi parte me comprometo solemnemente ante la comunidad del municipio de EL PEÑÓN al cumplimiento de lo establecido este Programa de Gobierno que inscribo ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.

2.2 VISIÓN

Visiono a EL PEÑÓN como un municipio próspero y amable, donde sea posible la convivencia pacífica de todos los sectores de nuestra sociedad, donde la producción económica, basada en la agricultura, pesca, ganadería y el comercio en general sean garante de unos buenos ingresos para todas las familias del municipio, mejorando así ostensiblemente la calidad de vida de toda la población. Visiono a El Peñón como un municipio en camino de la modernización con una suficiente infraestructura de servicios públicos y una Administración ejecutando acciones encaminadas a la solución de la problemática social de la mano con una comunidad interesada en participar en todos los espacios donde se decida el desarrollo local.

2.3 MISIÓN

Mi gobierno tendrá como misión principal la inversión social y el apoyo al sector productivo, conscientes de que solo así se podrán superar grandes problemas de los que adolece la población y porque estoy “COMPROMETIDO CON EL CAMBIO”; me considero un Alcalde de cara a los ciudadanos, concentrados en el desarrollo con equidad, transparencia, eficacia y eficiencia, pilares fundamentales del buen gobierno.

Mi programa de gobierno “COMPROMETIDO CON EL CAMBIO” ha sido el fruto de un proceso de consulta y dialogo con las organizaciones sociales con asiento en el municipio de EL PEÑÓN, en el casco urbano y en todos los corregimientos.

En síntesis el Programa de Gobierno propuesto para la Alcaldía Municipal de EL PEÑÓN Bolívar en el periodo 2008 – 2011 es el compromiso que **CATALINO MEZA RUIDIAZ** asume con los habitantes de EL PEÑÓN para trabajar por el bienestar de todos sus coterráneos.

2.4 PRINCIPIOS MORALES Y ETICOS RECTORES DE MI GOBIERNO

El ambiente familiar en el que se ha desarrollado mi vida, mis sanas costumbres y mi obsesión permanente por el trabajo son la base unos sólidos y claros principios morales y éticos donde el respeto a Dios y La Patria son los pilares fundamentales que harán de mi gobierno un modelo de gobernabilidad ejemplar para la región. Mis principales principios morales parten de reconocer que:

- Los buenos valores, tradiciones y principios familiares son la base primordial para tener una nueva sociedad de progreso y bienestar, y una nueva cultura para la convivencia y la paz, en este sentido la familia es la principal formadora de valores, por ello permanentemente trabajaremos por su unidad mediante un firme acompañamiento psicosocial a todas las familias, principalmente las de grupos vulnerables y en desventaja socioeconómica con el resto de la población. Esto lo haremos mediante alianzas estratégicas con el ICBF y ong's, donde una de las principales acciones será la apertura de la Comisaría de Familia, de acuerdo con la Ley 1098 del 2006. De la misma manera implementaremos los Concejos de Política Social.

- ✿ La educación impartida en las escuelas y colegios debe ser democrática y participativa, donde la conservación del ecosistema, el civismo, la

urbanidad, el amor a Dios y el acceso al conocimiento, a la técnica, la ciencia y a los demás bienes y valores de la cultura, permitirá no solo el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, sino también la armonización de las relaciones sociales y la dignificación del ser humano.

- ✿ El respeto a las personas de la tercera edad y el reconocimiento a su cúmulo de conocimientos nos motivan a estar siempre pendientes de ellos, de su salud y estilo de vida, y trabajar junto a ellos para saber aprovechar su gran experiencia a favor del desarrollo municipal. Los niños del municipio igualmente serán considerados como parte del presente y gestores del futuro por lo cual merecen una especial atención en su proceso formativo.
- ✿ Los jóvenes que encuentran apoyo en el Estado para el desarrollo de sus diferentes expectativas se convierten en los mejores ciudadanos, dispuestos siempre a dar lo mejor de sí para el bienestar de la sociedad, por eso dedicaremos especial atención a ellos para apoyarles sus intenciones de capacitación y empresariales.
- ✿ La mujer tendrá una participación amplia, digna y activa en la administración municipal. Reconocemos su participación y su papel determinante en la vida pública y civil. Desde allí y con ellas, impulsaremos programas de formación y capacitación en liderazgo desde una perspectiva de género.

2.4.1 LA RESPONSABILIDAD DE GOBERNAR

Gobernar un municipio implica conocer la realidad municipal de forma integral y haber adquirido los conocimientos suficientes para identificar la mejor forma de organización administrativa que le permita cumplir con los objetivos y metas de su programa de gobierno, el gobernante municipal debe rodearse de un buen equipo profesional que le permita adelantar todas las tareas administrativas dentro de los marcos legales que nos otorga la constitución política nacional y resolver con eficiencia y eficacia todos los problemas que se puedan presentar en el ejercicio del poder.

En el contexto de nuestra democracia, los electores al escoger los gobernantes imponen un mandato basados en el programa que dicho candidato ha presentado como propuesta política. Por mi experiencia entiendo que el ejercicio de gobernar se constituye en la más alta y noble responsabilidad política a la que se puede aspirar. Comprendo que quien se presenta a un cargo

de elección popular, lo hace con la intención de cumplir sus compromisos, satisfacer a la comunidad y ser recordado por ella con gratitud.

2.4.2 LA PARTICIPACIÓN

Soy un candidato que reconoce el importante papel que juega la comunidad en la toma de decisiones para el desarrollo local, reconozco el derecho a la participación que otorgan las leyes de nuestro país, sé que la mejor gestión es aquella que se realiza de modo participativo, que la gobernabilidad no solo depende del alcalde sino de la comunidad misma.

Como alcalde mantendré a la comunidad de EL PEÑON informada constantemente sobre el desarrollo de mi gestión, teniendo en cuenta que un requisito fundamental para el fomento de la participación es el acceso a la información, esto lo haré a través de los concejales, organizaciones locales, veedurías y muy especialmente por los consejos de planeación y las audiencias públicas, cuya participación en el Plan de Desarrollo Municipal esta garantizada.

Al frente de la administración, me haré cargo de la reactivación y regulación de los Consejos de Planeación, CMDR, y de todas las formas organizacionales que desee adquirir la comunidad, de acuerdo con las disposiciones legales establecidas. En el periodo constitucional 2008 – 2011, será para mí una obligación al frente del gobierno local la participación ciudadana.

2.4.3 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En mi gobierno no permitiré la corrupción administrativa de los funcionarios, porque todo quien trabaje con mi administración deberá entender que por encima de los intereses individuales están los intereses de la comunidad. En mi administración, toda contratación que haga la alcaldía municipal se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

El mayor reto que enfrentaré en el aspecto institucional en cuanto a la administración se refiere, es que debo dotarla de un equipo profesional muy honesto, eficiente y altruista, que sea consciente de las inmensas necesidades de desarrollo que tiene nuestro municipio y del mal que se le haría si antepone intereses individuales sobre los colectivos..

Para garantizar la lucha contra la corrupción buscaré suscribir un convenio con entidades del Gobierno nacional y/o departamental para capacitar a mis funcionarios en cuanto a la moralización para el logro de una Administración eficiente y transparente.

2.5 POLITICAS DE MI GOBIERNO

Un buen gobierno tiene necesariamente que ser el resultado de unas buenas políticas, por eso he diseñado mis políticas de gobierno de una manera detenida, analizando los pormenores de cada uno de los sectores de la vida municipal, todas ellas están erigidas sobre la base del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de EL PEÑON, propiciando cambios que se manifiesten en los siguientes indicadores:

- ✿ Aumento de los niveles de productividad y competitividad del sector primario de la economía, especialmente agropecuario y pesquero.
- ✿ Modernización de la Administración municipal para hacerla mas eficiente.
- ✿ Mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud y educación.
- ✿ Incremento en la cobertura de bienes y servicios básicos y de la infraestructura municipal.
- ✿ Crecimiento real de la participación comunitaria.
- ✿ Mejoramiento del manejo fiscal y administrativo del Municipio.
- ✿ Planeación y gestión

La gestión pública al frente de la administración municipal será la garantía para la consecución de los recursos necesarios para la materialización e implementación del Plan de Desarrollo Municipal, por eso seré un gran gestor y tocaré las puertas de entidades del nivel departamental, nacional y de organismos de cooperación nacional e internacional para poder fortalecer nuestras incipientes finanzas. Mi gestión la orientaré constantemente hacia la satisfacción de las demandas y expectativas de la población, propiciaré

procesos de planeación participativa como ejercicio regulador de la integración entre la comunidad y la administración.

Mi primera tarea como administrador de nuestro municipio, será servir a la comunidad, ya que este es una gran empresa generadora y prestadora de servicios sociales. Conozco la responsabilidad fundamental de garantizar la satisfacción de las necesidades mínimas y básicas sin discriminación de sexo, etnia o grupo social y esto no se puede lograr sin planeación y gestión.

La segunda gran meta que me asistirá al frente de la administración tiene que ver con la promoción de la realización personal y material que conduzcan a enriquecer su espíritu y mejorar su status social de manera individual y colectivo, lo que implica que debemos establecer los mecanismos y medios más efectivos que permitan al conjunto de la población de EL PEÑON, ya no sólo satisfacer sus necesidades básicas, sino también las necesidades secundarias.

Por lo anterior considero muy importante darle vida al Consejo de Planeación Territorial en la medida que esto permite.

- ❖ Priorizar las acciones de desarrollo y orientar el gasto público de acuerdo con las necesidades de la población.
- ❖ Concertar los intereses de los diferentes actores sociales y hacer viable la realización de los propósitos, en representación de la comunidad.
- ❖ Ordenar las acciones del municipio de acuerdo a sus competencias para asegurar el uso adecuado de los recursos y una administración eficiente.
- ❖ Armonizar y correlacionar los programas, proyectos y actividades que se realizaran para promover el mejoramiento de calidad de vida de la población.
- ❖ Consistencia de los proyectos y programas con las proyecciones de ingresos y de financiación disponibles en el municipio y en el nivel departamental y nacional.

❖ Articular la acción de los distintos niveles de gobierno (Municipio-Departamento y Nación) así como de otros organismos de apoyo al proceso de planificación.

❖ Ordenamiento Territorial

Para atender los problemas de ordenamiento del territorio, el manejo ambiental, el desarrollo urbano y el desarrollo social y económico, contaremos con herramientas, como el Esquema de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo, como soportes básicos para el proceso planificador.

Como Alcalde Municipal de EL PEÑÓN, realizaré los reajustes pertinentes al Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio, dentro de la estrategia de participación comunitaria y con la asesoría y participación permanente de un excelente grupo de profesionales en la materia.

2.5.1 PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo que presentaré una vez logremos la Alcaldía Municipal será el producto de un proceso de concertación con la comunidad y deberá ser consecuente con el Plan de Desarrollo Departamental y Nacional, tal como lo establece la ley, y se basará en las orientaciones y propósitos formulados en mi Programa de Gobierno, de tal forma que los programas y proyectos presentados en el PLAN, respondan a los problemas y prioridades definidas para el desarrollo del municipio. Sin embargo esto no significa que en el Plan no se identifiquen otros programas y proyectos que refuercen los objetivos o los propósitos complementarios, no definidos en este programa.

Al frente de la Administración Municipal velaré por el cabal cumplimiento de su ejecución, ya que éste tiene el carácter de forzoso cumplimiento; complementariamente se formularán planes de acción que le permita a cada dependencia de la administración, orientar estratégicamente sus recursos disponibles, para ejecutar el PLAN.

2.5.2 OBJETIVOS DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo que elaboraremos para El Peñón, el cual será la materialización de gran parte de nuestro Programa de Gobierno, deberá tener dentro de sus objetivos los siguientes:

- ↪ Realizar la inversión social de tal forma que se traduzca en soluciones para cubrir las necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, recreación, deporte y equipamiento municipal.
- ↪ Garantizar la prestación de servicios públicos conforme a la ley.
- ↪ Promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y su compromiso con el entorno medio ambiental.
- ↪ Afianzar la vocación agropecuaria y pesquera del Municipio como eje del desarrollo económico de EL PEÑÓN, observando siempre los principios fundamentales de equidad social, sostenibilidad y redistribución de los ingresos.
- ↪ Promover la participación comunitaria como mecanismo de planeación, desarrollo, concertación y de toma de decisiones.
- ↪ Fortalecer el desarrollo institucional de la Administración como garantía de transparencia y eficacia en la ejecución de las políticas sociales, de la potenciación de las comunidades y de su participación activa.

2.6 ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

Para lograr los objetivos propuestos la Administración adelantará un conjunto de decisiones, medidas, acciones y proyectos en los siguientes sectores:

2.6.1 EDUCACION Y CULTURA

- ☆ Generalizar la educación primaria y secundaria gratuita en toda el área urbana y rural del municipio de El Peñón.
- ☆ Gestión de recursos ante entidades del orden nacional, departamental y organismos de cooperación, para el mejoramiento de instalaciones físicas de infraestructura educativa y dotación de las Instituciones Educativas El Peñón y Peñoncito, así como de los centros educativos de Buenos Aires, La Chapetona y Castañal y sus anexas, así:

SEDE /anexas

INSTITUCION EDUCATIVA DE EL PEÑÓN
Escuela Urbana Mixta
Preescolar “Mi Casita Rosada”

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PEÑONCITO
Escuela Rural Mixta de Peñoncito
Escuela Rural Mixta El Japón
Escuela Rural Mixta Isla de Batayé
Escuela Rural Mixta Isla Hermosa
Escuela Rural Mixta de La Humareda
Escuela Rural Mixta Último Caso
Escuela Rural Mixta Los Totumos
Preescolar “Niño Nestico”

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BUENOS AIRES
Escuela Rural Mixta de Solera
Escuela Rural Mixta Esperanza de Dios

CENTRO EDUCATIVO DE LA CHAPETONA
Escuela Rural Mixta de Corinto
Escuela Rural Mixta Las Delicias

CENTRO EDUCATIVO DE CASTAÑAL
Escuela Rural Mixta de Buba
Escuela Rural Mixta Los Ángeles
Escuela Rural Mixta La Guadua

- ☆ Provisión de materiales para la ejecución de proyectos pedagógicos en espacios y tiempos distintos a las aulas de clase.
- ☆ Gestión de recursos para la construcción del aula múltiple de la Institución Educativa El Peñón.
- ☆ Construcción de baterías sanitarias para las escuelas anexas donde no existan.
- ☆ Mejoramiento de la calidad educativa mediante la actualización y capacitación permanente de los docentes para afianzar conocimientos,

aplicación de una pedagogía adecuada, además de contar con un profesional con valores y una ética profesional.

- ☆ Fortalecimiento de la ciencia y tecnología de la educación que propendan por la formación integral de los jóvenes.
- ☆ Convenios interinstitucionales con el SENA para la formación tecnológica y profesional.
- ☆ Facilitaremos la educación superior de los bachilleres provenientes de familias pobres del municipio, brindándoles alojamiento en la capital del departamento, mediante la puesta en funcionamiento de una Casa o Residencia estudiantil. Estos estudiantes, al finalizar sus estudios, en contraprestación deberán realizar sus trabajos de grado, año rural o pasantías al servicio del municipio.
- ☆ Adoptaremos módulos de textos gratuitos para estudiantes de básica primaria.
- ☆ Promoveremos y apoyar el realce de las expresiones culturales en todas sus manifestaciones y darle a la cultura la importancia que tiene como coadyuvante del desarrollo social de los pueblos.
- ☆ Fortalecimiento de la Casa de la Cultura “LIZ NAVAS”.
- ☆ Trabajaremos por dotar a todas las Instituciones educativas de Bibliotecas actualizadas.
- ☆ Gestionar recursos para fortalecer los programas de desayunos y almuerzos escolares en las principales instituciones educativas y hogares comunitarios, apoyados por la Ley 715 y en alianza estratégica con el ICBF.

2.6.2 SALUD

En El Peñón la relación de médico-paciente es de uno por cada 3.034 habitantes. Existe una farmacia, la cual brinda el servicio de entrega de medicamentos a los afiliados de una de las ARS del municipio y a la población en general. No existe oferta de servicio en el sector privado, pues la única oferta se brinda a través de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de El

Peñón “San Antonio de Padua” y los cuatro puestos de salud distribuidos en la zona rural. Esto es realmente insuficiente.

Mi gobierno trabajará incansablemente por promover la salud y prevenir la enfermedad; promover y garantizar el aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud despolitizando su acceso; garantizar la prestación de servicios de salud, y vigilar y controlar la salud y la prestación de servicios.

La política del sector salud apunta hacia el logro de mayor solidaridad y equidad. Mi gobierno se compromete con el mejoramiento de los índices más importantes de salubridad, tales como mortalidad infantil, morbilidad y mortalidad general y, con la ampliación de las coberturas de los diferentes regímenes existentes, en especial el régimen subsidiado.

En prevención trabajaré por modificar los múltiples factores que de alguna manera influyen negativamente en la salud de las personas y posibilitan la enfermedad o la muerte mediante un acertado Plan de Atención Básica –PAB, que apunte a mejorar las condiciones de salud de la población. De la misma manera, la actual Administración esta comprometida con la expansión del aseguramiento en salud a la población en general y en especial a la población pobre y vulnerable a través de un esfuerzo conjunto entre la Nación, y el Departamento.

En el Peñón queda un margen poblacional de 33% que no pertenecen a ningún Régimen de Salud, es decir, que de la población total existen 3.965 personas fuera del SISBEN, lo que significa que no se les ha garantizado el acceso a los servicios de salud pues no pertenecen al régimen Contributivo y no pertenecen al Sistema General de Seguridad Social en Salud, ni en calidad de Subsidiados ni en calidad de Vinculados, por eso trabajaré por la ampliación de la cobertura en salud.

☆ Promoción y garantía del aseguramiento

Como encargado de la vigilancia de la afiliación al Régimen Contributivo, realizaré un análisis detallado del nivel de aseguramiento en salud e identificaré a la población pobre a través del SISBEN; permitiré la promoción de afiliación a las ARS; financiaré la afiliación de las personas identificadas como pobres y llevaré un control estricto sobre número y características de los afiliados y Vigilaré la prestación de servicios a cargo de las ARS

☆ Función de garantía de prestación de servicios de salud

Elaboraré un inventario de los recursos de atención existentes, para compararlo con la demanda de servicios e información demográfica y observar hasta que punto la atención directa por parte del municipio atienden los retos que en salud tiene la administración.

☆ Función de vigilancia y control

Me apoyaré permanentemente en la Superintendencia Nacional de Salud para corregir cualquier anomalía que se presente en la prestación del servicio por parte de las ARS; actuaré en campos como: En el diagnóstico de la salud en el municipio; sobre medio ambiente; sobre aseguramiento de la población en la seguridad social; en la oferta de servicios; en la vigilancia de la calidad de los servicios; sobre la ejecución de los recursos financieros; sobre los bienes de propiedad municipal; en la ejecución de los planes y proyectos sectoriales y sobre los usuarios y la participación de la comunidad.

2.6.3 ACCIONES QUE SE EMPRENDERAN EL SECTOR SALUD:

- 1 Fortalecer la Dirección Local de Salud.
- 1 Fortalecimiento del Centro de Salud “San Antonio de Padua”, ESE de primer Nivel.
- 1 En el área rural trabajaremos por garantizar la prestación del servicio de atención médica por lo menos una vez a la semana en los cuatro (4) puestos de Salud distribuidos en los corregimientos de Peñoncito, Castañal, La Humareda y La Chapetona.
- 1 Ampliación del número de médicos y enfermeras en la ESE de la cabecera, así como del número de camas de observación y de promotoras en salud y técnicos en saneamiento básico.
- 1 Dotación de los equipos e instrumental médico quirúrgico necesarios para los (4) puestos de Salud ubicados en los corregimientos de Peñoncito, Castañal, La Humareda y La Chapetona.
- 1 Reajustaremos el Plan Básico de Salud

- 1 Realizaremos los ajustes institucionales necesarios en la ESE
- 1 Impulsaremos el Fondo Local de Salud
- 1 Dotación de una ambulancia fluvial para que preste servicio a toda la población que reside en el Brazuelo.
- 1 Dotación de equipo quirúrgico a la ESE Municipal, para la atención de cirugías de I nivel, realizando convenios con las ARS para que su utilización también genere ingresos a la ESE.
- 1 Definir procesos de Programación y Control
- 1 Actualizar el Sistema Básico de Información SISBEN
- 1 Crear una verdadera cobertura de asistencia social en salud para los Habitantes de bajos recursos.
- 1 Aumento de cobertura de subsidios para la salud cuyos beneficiarios sean las comunidades más vulnerables.
- 1 Disponer de una Casa de Huéspedes en la ciudad de Cartagena para brindar alojamiento a los pacientes y un familiar acompañante que sean remitidos por la ESE a esta ciudad para su atención.
- 1 Adelantar campañas masivas de vacunación
- 1 Mantener permanentemente informada a la población sobre el riesgo de contraer enfermedades como tuberculosis, SIDA y de transmisión sexual
- 1 Campañas de educación sexual en toda la zona urbana y los corregimientos

2.7 SECTOR ECONÓMICO Y PRODUCTIVO (AGROPECUARIO, PESQUERO Y COMERCIAL)

El sistema económico del municipio de El Peñón, de acuerdo con su importancia esta conformado por las siguientes actividades pertenecientes al sector primario:

- Pesca
- Agricultura
- Ganadería

Adicionalmente, el comercio sigue en orden de importancia dentro de la economía del municipio.

El municipio de El Peñón, al igual que muchos del sur de Bolívar ha experimentado en la última década un acelerado descenso en su producción pesquera. El deterioro de los ecosistemas estratégicos para la reproducción pesquera como producto de la sobreexplotación, el control de tallas, la desaparición de ciénagas, el desecamiento de caños, la contaminación del río Magdalena y la falta de una política nacional de recuperación de la pesca artesanal, han contaminado del río Magdalena y han contribuido a la precariedad del sector y al deterioro de la población pesquera.

La agricultura, donde la producción de piña ocupa un lugar importante, tiene múltiples inconvenientes, por un lado los problemas meteorológicos o fenómenos externos han traído grandes periodos de sequía y/o inundaciones, trayendo como consecuencia que dicha actividad permanezca en estado estacionario y en algunos casos con tendencias negativas, debido a que el pequeño y mediano productor no se arriesga a invertir con este margen de incertidumbre. Por otro lado encuentran los agricultores problemas de comercialización, falta de créditos, tierras y desarrollo tecnológico.

El sector ganadero está estancado, no existe investigación en áreas como la genética, la capacidad de carga y el manejo de pastos; no se han adoptado nuevos paquetes tecnológicos que optimicen los niveles productivos (leche, cría, levante, etc); se desconocen los tipos de leguminosas existentes en el área y su alto valor proteínico para la alimentación de las diferentes especies pecuarias que se explotan en el municipio.

El comercio del municipio se encuentra deprimido debido a que los habitantes acuden en gran parte al comercio de poblaciones vecinas, principalmente a El Banco (Magdalena), debido a que no ha habido suficientes proyectos de apoyo

a la conformación de microempresas y capacitación de la juventud para el trabajo.

Por todo lo anterior, mi gobierno trabajará en la siguiente dirección:

- 1 Trabajaremos por el fomento al empleo, mediante el impulso a la creación de microempresas y la capacitación de la juventud en artes y oficios para el trabajo y a través de asesoría para la obtención de créditos blandos para aquellas personas que quieren ingresar a la vida productiva con asesoría, asistencia, capacitación y apoyo en la comercialización
- 1 Trabajaremos por la recuperación de los diferentes cuerpos de agua del municipio, tanto ciénagas como caños, dado el gran potencial hídrico que tiene nuestro municipio ya que ellos son fuente de ingresos para muchas familias que han vivido tradicionalmente de la pesca pero se han visto afectadas como consecuencia de los procesos de colmatación y sedimentación que han venido sufriendo. Esta recuperación contempla tanto dragado de caños y ciénagas y repoblamiento piscícola con especies nativas como reforestación de microcuencas.
- 1 En este sentido priorizaremos la recuperación y mantenimiento de los humedales y complejos cenagosos, de las ciénagas de

Castañal, Peñoncito, Chapetona, El Troncal, Las Mellizas, Uvero, Agallán, Cantagallal, Agallalito, Los Patos, Gallal Grande, Palogordo, Cienagrande, Perú, Campano, Ciénaga Larga, Chapin, Los Pozones, La del Medio, El Derrumbado, Sardinas, Troncal, Tigre, Guacamaya, Planton Nuevo.
- 1 Gestionaremos recursos ante entidades como Acción Social y FINAGRO para dotar a las comunidades de pescadores de aparejos de pesca y de un cuarto frío que le permita congelar el producto de sus faenas de pesca, evitando su descomposición para que pueda comercializarlo en mejores condiciones.
- 1 Implementaremos el diseño de una política adecuada para la comercialización agrícola, creando una oficina de negocios agropecuarios municipal que facilite información tanto a los productores del municipio como a los compradores en las principales ciudades del país, para viabilizar la colocación de nuestros productos en el mercado a nacional con buenos precios para el agricultor..

- 1 Elaboraremos el Plan de Desarrollo Agropecuario de EL PEÑÓN, para los próximos 10 años.
- 1 Fortaleceremos del servicio de asistencia técnica agropecuaria contratando los servicios con personal calificado, de acuerdo con las necesidades específicas del sector, para suplir la ineficiencia demostrada por la UMATAS.
- 1 Adelantaremos un estudio de factibilidad para el desarrollo de proyectos de Palma de aceite y Cacao en la jurisdicción.
- 1 Apoyaremos los proyectos productivos de comercialización y agroindustria de los productores de piña mediante el apoyo para la gestión de recursos para el montaje de una planta despulpadora de frutas y empacadora al vacío.
- 1 Estableceremos alianzas estratégicas con la empresa privada y los productores del municipio para aumentar la producción de piña, buscando mejores canales de comercialización por intermedio de contratos a futuros en la Bolsa nacional Agropecuaria que garanticen la compra-venta del producto.
- 1 Apoyaremos el montaje de proyectos productivos comunitarios de avicultura, porcicultura y de carneros, especialmente con mujeres cabeza de familia.
- 1 Utilizar los servicios para modernización y competitividad del campo: Créditos (FINAGRO), incentivos para la capacitación rural (ICR). Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) y Banco Agrario.
- 1 Fortalecer el programa presidencial de repoblamiento bovino.
- 1 Crear el Fondo Agropecuario de Garantías Municipales con aportes municipales y recursos FINAGRO para facilitar el acceso al crédito a los pequeños y medianos productores del campo.
- 1 Implementación de programas piscícolas en veredas y corregimientos.

2.7.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- 1** Ampliación de la cobertura y optimización de los servicios públicos domiciliarios en el municipio enfatizando en el acueducto municipal y alcantarillado en donde se ejecutaran las acciones necesarias para tal fin.
- 1** Adecuación del sistema de alcantarillado en el corregimiento de Castañal.
- 1** Terminación del sistema de acueducto en el corregimiento de Buenos Aires, mediante conexiones domiciliarias y equipo de bombeo.
- 1** Fortalecimiento del sistema acueducto en el corregimiento de Chapetona con un equipo de bombeo.
- 1** Adecuación de los acueductos en los corregimientos de Japón y la Humareda y Las Veredas Último Caso y Los Totumos, dotándolos con los elementos necesarios para su funcionamiento.
- 1** Implementación del sistema de aseo urbano para el municipio, mediante la creación de cooperativas y microempresas que además estimulen el empleo en dicho sector.
- 1** Implementación de un programa masivo de saneamiento básico en los asentamientos ubicados en las orillas de ciénagas y caños del municipio.
- 1** Empezar las acciones que permitan mejorar y extender el proyecto de alcantarillado municipal, inicialmente en la cabecera y los corregimientos
- 1** Reestructuración de la actual empresa de acueductos y alcantarillado.

2.7.2 SERVICIOS PÚBLICOS

- 1** Gestionaré la instalación del gas domiciliario para la cabecera municipal y posteriormente su extensión a los corregimientos.
- 1** Gestionaré la ampliación del servicio de telefonía a las sitios donde no exista, incluyendo especialmente a la zona rural en los corregimientos de Peñoncito, Castañal, Chapetona, Buenos Aires, Japón y La Humareda.

- 1 Trabajaré por la generalización del servicio de energía en sitios que aún no lo poseen, especialmente para todas las viviendas ubicadas en la línea Ultimo Caso – Peñoncito.
- 1 Creación de un sistema de quejas y reclamos tendiente a mejorar los servicios públicos.
- 1 Ampliación del sistema de alumbrado público en los corregimientos de Peñoncito, Chapetona, Castañal, Buenos Aires, Japón y La Humareda.

2.7.3 VÍAS DE COMUNICACIÓN E INFRAESTRUCTURA

En este aspecto adelantaré una fuerte gestión para lograr conseguir recursos con el fin de atender las siguientes obras:

- 1 Mantenimiento de las vías urbanas de la cabecera municipal.
- 1 Construcción del Palacio Municipal
- 1 Mantenimiento de las vías suburbanas de los corregimientos de Peñoncito – Castañal – Buenos Aires.
- 1 Construcción de 40 Kms de la Vía-Jarillón El Peñón – Regidor mediante convenio de cooperación con el municipio vecino.
- 1 Construcción de 15 Kms de la Vía El Peñón – San Martín de Loba.
- 1 Construcción del carretable El Peñón – Castañal- Delicias
- 1 Construcción de un muelle fluvial en la Cabecera Municipal
- 1 Construcción de muelles fluviales en los corregimientos de Peñoncito, Castañal, La Humareda, El Japón, Chapetona y Buenos Aires
- 1 Construcción de un parque infantil en la cabecera Municipal de El Peñón y en los corregimientos.
- 1 Construcción y Dotación del Matadero Municipal.

- 1 Construcción Centro de Acopio para productos Agrícolas y pescado
- 1 Construcción del Palacio Municipal
- 1 Reubicación del Cementerio de la Cabecera Municipal
- 1 Designación de espacios para los cementerios de los Corregimientos de Japón, La Humareda, Peñoncito, Buenos Aires, Castañal
- 1 Construcción de 15 Kms de Carreteable Buenos Aires – Solera – San Antonio.
- 1 Construcción de un centro recreacional en la ciénaga de Castañal

2.7.4 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

- 1 Promocionar las organizaciones populares de vivienda como mecanismo para acceder a los programas del gobierno nacional para Vivienda de Interés Social -VIS.
- 1 Impulso a un Plan de Vivienda de Interés Social para la cabecera municipal y los corregimientos Peñoncito, Buenos Aires, Chapetona, Castañal, La Humareda y El Japón
- 1 Proyecto de reubicación de viviendas que se encuentran en zonas de riesgos por inundaciones
- 1 Impulsar el programa de legalización de predios urbanos en la cabecera municipal y rural.
- 1 Orientar el desarrollo urbano buscando establecer nuevos asentamientos con adecuadas condiciones de servicios, estimulando la construcción en zonas seguras y planificadas.
- 1 Mejorar el entorno habitable enfatizando en el desarrollo de espacios públicos urbanos, construyendo parques de recreación en la cabecera y corregimientos.

2.7.5 FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

- 1** Trabajaré por la construcción planta Física del centro Atención del Anciano
- 1** Brindaremos capacitación y acompañamiento de los procesos de organización y mejoramiento de los Hogares Comunitarios
- 1** Trabajaremos por la implementación de una Comisaría de Familia
- 1** Brindaremos apoyo psicosocial a las familias para evitar la violencia intrafamiliar.
- 1** Adelantaremos campañas permanentes de educación sexual y control de natalidad.
- 1** Diseñaremos con apoyo del ICBF el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- 1** Apoyo a los proyectos productivos de familias desplazadas
- 1** Apoyo a las organizaciones de mujeres cabeza de familia

2.7.6 DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Gestionaremos recursos para materializar las siguientes obras:

- 1** Apoyo a la creación de equipos deportivos de aficionados.
- 1** Construcción de un parque infantil en el barrio Las Delicias
- 1** Remodelación del Parque Principal de el Peñón
- 1** Construcción de instalaciones deportivas en todos los corregimientos y un Polideportivo con cancha acústica en la cabecera municipal.

- 1 Implementación de un programa de masificación en todas las áreas del deporte.
- 1 Adquirir terrenos para la construcción de escenarios deportivos en los corregimientos.
- 1 Incentivar la practica deportiva en las áreas rurales mediante la organización de eventos que promuevan la sana competencia.
- 1 Crear las escuelas deportivas y recreativas en niños, jóvenes y la tercera edad.

2.7.7 MEDIO AMBIENTE

- 1 Implementar las acciones de protección a los diferentes cuerpos de agua del municipio, adelantando gestiones para captar recursos que permitan realizar la limpieza y dragado de caños y ciénagas con el apoyo del Ministerio del Medio Ambiente.
- 1 Repoblamiento piscícola con especies nativas de las principales ciénagas del municipio para reactivar la pesca racional.
- 1 Reforestación de áreas que requieren estas acciones, especialmente del Brazo Papayal.
- 1 Diseño e implementación de un sistema de control para evitar la explotación ilegal de la madera.

2.7.8 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FISCO MUNICIPAL.

- 1 Consolidaré los escenarios de participación tales como: Consejo Municipal de Desarrollo Rural, Consejo Municipal de Planeación, Consejo Municipal de Seguridad Social y Veedurías Ciudadanas.
- 1 Dirigiré la Administración Municipal con criterios de transparencia, eficiencia y eficacia.

- 1 Avanzaré en los programas de saneamiento fiscal, buscando mejorar el estado financiero del municipio.
- 1 Actualizaré la base catastral del municipio en convenio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, proyecto éste que va de la mano con el de legalización de predios.
- 1 Gestionaré la transferencia de recursos que le correspondan al municipio por concepto de regalías.
- 1 Impulsaré la participación del municipio en empresas de economía mixta rentables y en proyectos productivos mediante alianzas estratégicas con el fin de fortalecer las finanzas municipales.
- 1 Propenderé por el crecimiento de las finanzas públicas municipales sobre la base de la prestación de servicios
- 1 Avanzaré en un programa de restauración administrativa, en concordancia con las nuevas normas y los programas de ajuste del Ministerio de Hacienda y Crédito público y Planeación Nacional.
- 1 Fijaré un plan de capacitación de los servidores públicos que le permita al Municipio ser modelo de eficiencia.

2.7.9 FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Los recursos financieros para llevar a cabo esta propuesta están determinados así:

- 1 Participación del Municipio en el Sistema General de Participaciones. (S.G.P.),
- 1 Recursos de presupuesto de libre destinación (Ley 617 del 2000).
- 1 Recursos de regalías (Fondo Nacional de Regalías), Ley 141 de 1994.
- 1 Recursos de ley 715 del 2006

- 1 Recursos propios del Municipio los cuales se verán incrementados por un esfuerzo fiscal de la administración.
- 1 Recursos de Cooperación Técnica Internacional.
- 1 Operaciones de créditos Públicos.
- 1 Recursos provenientes de las entidades cofinanciadoras del orden nacional.

2.8 HORIZONTE DE PLANEACIÓN 2008– 2011 Y VISIÓN PROSPECTIVA 2020

Una vez hayamos alcanzado la Alcaldía Municipal, concertaremos con todos los actores de la sociedad la estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 “COMPROMETIDO CON EL CAMBIO”, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la ley 152 de 1994.

3. OBJETIVOS DEL PLAN

3.1 OBJETIVO GENERAL

Un modelo de desarrollo construido desde su función social y económica, en armonía con la biodiversidad, con participación de sus pobladores en la toma de las decisiones de manera concertada con las autoridades municipales, y con una visión que permita integrar al municipio de El Peñón, a partir de sus dinámicas y potencialidades, en un proceso de desarrollo local, departamental, regional y nacional.

3.2 OBJETIVO ESPECÍFICOS

- ↪ Promover un modelo de desarrollo sustentable, donde las potencialidades que posee sus tierras, permitan una inserción del municipio en la dinámica de desarrollo regional que repercuta en el bienestar de las comunidades y en la protección y preservación del medio ambiente.
- ↪ Establecer la participación ciudadana como un mecanismo de construcción de decisiones colectivas que integren de manera positiva a los diferentes actores del desarrollo local.
- ↪ Fortalecer el desarrollo institucional a través de la gestión administrativa y mediante la capacitación permanente de sus funcionarios para lograr mayor eficiencia y eficacia en la prestación de servicios y asesorías a la comunidad.
- ↪ Efectuar de manera prudente y organizada, las inversiones y pagos de tal manera que se haga un uso racional y eficiente de los recursos financieros municipales.
- ↪ Promover programas y proyectos de generación de empleo hacia la zona rural, teniendo en cuenta las potencialidades que presentan éstas tierras y las características de los pobladores.
- ↪ Adecuar y generar nuevos equipamientos que permitan una adecuada interacción de la estructura urbana del municipio, junto con los centros poblados, sectores y veredas de influencia.
- ↪ Permitir un equilibrio social y físico – espacial, en la forma, apropiación y uso que los pobladores ejercen sobre el territorio, y en la provisión de los servicios sociales básicos.

3.3 LAS POLITICAS DEL PLAN

El Plan de Desarrollo del Municipio de El Peñón por el periodo 2008 – 2011, “Comprometidos con el Cambio”, tiene como ejes estructurantes de concertación y potenciación de su desarrollo, cuatro políticas generales, construidas a partir de los trabajos con las comunidades urbanas y rurales, y con el apoyo de las organizaciones sociales, instituciones presentes en el municipio, así como el aporte de entidades de tipo regional, nacional e internacional que vienen apostando por ésta región con un modo particular de intervención en los procesos comunitarios.

3.3.1 POLÍTICA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL.

El Peñón, tiene la necesidad de reorientar su dinámica local, en función de mejorar los niveles de satisfacción de las necesidades básicas de sus pobladores.

3.3.2 POLÍTICA DE DIGNIDAD SOCIAL Y FOMENTO DE LA PAZ.

En el presente plan, lo social cobra una importancia relevante, por ello el municipio de El Peñón, debe emprender caminos que aseguren el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes, buscando progresivamente resolver sus necesidades básicas insatisfechas.

3.3.3 POLÍTICA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE.

Los diferentes esfuerzos, proyectos e intervenciones, que de una u otra manera ejerzan presión sobre el medio, tendrán especial atención en cuanto a mantener un equilibrio y protección del mismo, con ello se genera un compromiso armónico en la relación hombre-naturaleza, garantizando su sustentabilidad.

3.3.4 POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

El Peñón, siendo un municipio joven, debe emprender acciones específicas de formación y cualificación del talento humano a nivel institucional, con miras a generar mayor pertenencia y mejorar la capacidad instalada de sus funcionarios. Además se debe enfatizar en el mejoramiento de su infraestructura en general.

3.3.5 DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL CREACIÓN DE EMPRESAS Y GENERACIÓN DE EMPLEO.

Este plan se inserta dentro de la política pública de economía competitiva y de productividad social y económica, en donde se valoren aquellas actividades que no generan grandes rentas pero si son un fuerte componente de la base productiva campesina, la cual, en esencia, genera productos básicos para su autoconsumo. En este sentido, el presente plan buscará elevar las condiciones económicas de los campesinos y pobladores mediante proyectos productivos, que se encaminen a través de procesos asociativos

La participación ciudadana como base fundamental del desarrollo social. La participación ciudadana como derecho constitucional, será el mecanismo, mediante el cual la administración municipal, establece la toma de decisiones de manera activa y real, definiendo de manera consensuada las directrices generales del desarrollo, que propicien el aumento de la calidad de vida de todos los pobladores del municipio de El Peñón. Articular e incorporar los diferentes procesos y organizaciones que hacen presencia e intervención en el municipio, a través del núcleo de pobladores y de las diferentes redes sociales presentes en el municipio, de forma que permita generar en las comunidades aprendizajes y capacidades en los temas de gestión comunitaria, planeación participativa y participación ciudadana.

4. EL CONTEXTO MUNICIPAL Y TERRITORIAL

4.1 GENERALIDADES



El Municipio del Peñón se encuentra localizado al Sur-oriente del departamento de Bolívar. Sus límites son: Al Norte con el río Magdalena (Municipio de El Banco, Magd.); por el Sur con el Municipio de Regidor; al Oriente con el río Magdalena (Municipio de Tamalameque, Cesar) y por el Occidente con el Municipio de San Martín de Loba. Su posición geográfica es 8°40'00" Latitud Norte, 73°48'00" y 73°59'00" de Longitud Oeste ó entre las coordenadas 1010.000 – 1029.000 m Este y 1458.000 – 1487.000 m Norte.

Su extensión superficial es de 352 kms² con una topografía plana en su gran mayoría. De Occidente a Norte lo recorre un sistema de bajas Cordilleras, por lo que se encuentran elevaciones que oscilan de 0 a 150 mts.

4.1.1 ASPECTOS HISTÓRICOS

Estos suelos pertenecían a los indios Chimilas y Malibúes, quienes tenían costumbres y tradiciones diferentes, pero al llegar los españoles, conquistadores y colonizadores, fueron desplazados por JERONIMO LEBRON en el año 1536. Más tarde, en el año 1637, el capitán Español Diego Ortiz Nieto, quien residía en la Villa de Mompóx, solicitó permiso al gobierno de Santa Fe para someter a los grupos indígenas en sus tribus, solicitud que lo favoreció.

En esta excursión realizada por las tierras de Loba, el capitán encontró un lugar en 1737 a orillas del río, un lugar montañoso (Peñón) con saliente al río, rodeado de ciénagas, entre las que se destaca la de Castañal, por donde deambulaban los indios. A su regreso a la Villa fundó allí un poblado que le dio el nombre de San Antonio del Peñón, por haber llegado allí el 13 de junio, día de la muerte de San Antonio de Padua. A estas tierras la corona, le dio origen y la propiedad del territorio de Loba con una extensión de 84.600 hectáreas.

En 1822 San Antonio del Peñón era: Una población con 221 habitantes, el Gobernador de la provincia de Mompóx Martínez Troncoso, ordenó elaborar un censo para arreglar el número de diputados para la convención que le correspondía a la provincia.

El día 3 de octubre de 1841 por ordenanza 11, El Peñón cambió de nombre por el de Aldea Serrano, nombre que le duró corto tiempo.

El año de 1876 por la ley 144 y reformado por la ley 19 de 1877, la Asamblea legislativa del Estado Soberano divide el territorio de Bolívar en diez provincias de Mompóx, se compone de los territorios de Loba con la agregación de El Peñón, Hatillo, Juana Sánchez, pero el artículo 6 de la ley 19, traslada a El Peñón la cabecera municipal de San Martín. Esta distribución territorial ocasionó enfrentamientos, y fue así que al elegir Concejales residentes todos en San Martín de Loba, se resistieron a reunirse en El Peñón la nueva sede del distrito. Ante estos acontecimientos Ramón Salcedo, Gobernador de Mompóx remedió la situación, ordenando nuevas elecciones regresando así a San Martín de Loba.

Pese a todos los problemas de territorialidad, el núcleo de El Peñón continúa trabajando, iniciando nuevos procesos en busca de la redención organizando un plan revolucionario, encabezado por los líderes de la época.

Este olvido fue notorio pasando de generación en generación, y después de 358 años se logra cristalizar el ascenso administrativo, mediante ordenanza N° 042 del 30 de Noviembre, fecha en que la Honorable Asamblea Departamental de Bolívar crea el nuevo Municipio de El Peñón, segregándolo del Municipio de San Martín de Loba.

4.2 DIVISIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA

El municipio del Peñón políticamente se encuentra dividido en seis (6) Corregimientos y dieciséis (16) Veredas:

CORREGIMIENTOS	
1.	Peñoncito
2.	Buenos Aires
3.	Chapetona
4.	Castañal
5.	La Humareda
6.	El Japón

VEREDAS	
1.	Islandia
2.	Ultimo Caso
3.	Los Totumos
4.	Isla Hermosa
5.	Batayé
6.	Isla Batayé
7.	Solera
8.	Esperanza de Dios
9.	Nueva Elvira
10.	Corinto
11.	Plan Bonito
12.	Las Delicias
13.	San Pablo
14.	Los Angeles
15.	Guadua
16.	Buba

4.3 DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO.

En el municipio de El Peñón, existen Juntas de acción Comunal en el sector urbano, en los corregimientos y en las veredas. Estas organizaciones carecen de liderazgo y compromiso, lo cual no les permite identificar sus objetivos y presentar propuestas o proyectos que beneficien a la comunidad.

Dentro de estas podemos enunciar las siguientes:

UBICACIÓN	ORGANIZACION
<i>Cabecera Municipal</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✿ Junta de Acción Comunal ✿ Asociación de pescadores ✿ Asociación de madres comunitarias ✿ Asociación de transportadores de canoa ✿ Asociación de mujeres en acción ✿ Asociación de constructores ✿ Comité de desplazados ✿ Comité de prevención y atención de desastres.
<i>Corregimiento de Peñoncito</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✿ Junta de Acción Comunal ✿ Asociación de Pescadores ✿ Junta de Madres comunitarias ✿ Asociación de Padres de Familia
<i>Corregimiento de Castañal</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✿ Junta de Acción Comunal de Castañal ✿ Junta de Acción Comunal de Buba ✿ Junta e Acción Comunal Los Angeles ✿ Asociación de pescadores ✿ Cooperativa de Piñeros ✿ Junta de madres comunitarias ✿ Asociación de Padres de Familia
<i>Corregimiento de Chapetona</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✿ Junta de Acción Comunal ✿ Asociación de Pescadores ✿ Comité de Mujeres en Acción ✿ Asociación de Parceleros. ✿ Junta de madres comunitarias ✿ Asociación de padres de familia
<i>Corregimiento de Buenos Aires</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✿ Junta de Acción Comunal ✿ Asociación de campesinos productores ✿ Comité de Mujeres en acción ✿ Asociación de Padres de Familia
<i>Corregimiento de La Humareda</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✿ Junta de Acción Comunal ✿ Comité de mujeres en acción
<i>Corregimiento de El Japón</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✿ Junta de Acción Comunal ✿ Comité de Pescadores ✿ Comité de Defensa Civil ✿ Asociación de Padres de Familia

4.4 COMPONENTE FISICO BIOTICO

El medio físico-biótico es un ente activo dentro de la organización de la naturaleza, pero en algunas ocasiones es considerado como carente de movimiento. Aunque su dinámica no es perceptible a la escala de nuestros ojos, sí constituye el principal medio para identificar y separar cartográficamente las diversas variables que responden a aquellos componentes involucrados con el medio natural y que afectan otras dimensiones, tales como la económica, social y cultural; formadoras de nuestro cotidiano vivir.

Dentro de este componente se tendrán en cuenta factores de relevancia ya que son ellos los que reúnen de forma funcional diversos parámetros dispuestos en la superficie terrestre.

Por ejemplo, el suelo y agua constituyen los principales recursos de los que depende, en gran medida el bienestar básico de una comunidad, de ahí la importancia de su estudio. Conocer su conformación, desgaste, descripción de procesos erosivos y distribución de la red hídrica, etc., sería esencial para permitir delimitarlos y enmarcar su proceso evolutivo.

La Geología interpreta la dinámica terrestre y los procesos que la forman y aún continúan transformándola, siendo ésta ciencia, para la parte física, el elemento clave en su análisis. La Geomorfología, como parte de la Geología, se utiliza como herramienta fundamental en la consecución de una síntesis, a partir de elementos que caracterizan el relieve en formas y que por sus características se les puede asociar a una dinámica, relacionándola a los elementos que le dan origen en conjunto con los que la transforman.

Los aspectos que se consideran en el estudio del componente físico son las siguientes: Clima, Hidrología, Geología, Geomorfología, Suelos, Uso actual de la Tierra, Capacidad de uso, Conflicto de uso, Recurso agua, Recurso Biótico.

4.5 CLIMATOLOGÍA

El clima de una localidad queda definido por las estadísticas a largo plazo de los caracteres que describen el tiempo de esa localidad, como la temperatura, la humedad, brillo solar, precipitación, etcétera. Siendo el tiempo, el estado de la atmósfera en un lugar y en un momento determinados.

Así pues, el clima de una región resulta del conjunto de condiciones atmosféricas que se presentan típicamente en ella a lo largo de los años.

La importancia del clima es tan elevada y alcanza a tantos aspectos de la vida humana, que su consideración resulta imprescindible en los estudios del medio, dado que determina en alto grado el tipo de suelo y la vegetación e influye, por lo tanto, en la utilización de la tierra.

También se encuentra íntimamente relacionada con la topografía, de forma que ambos afectan a la distribución de la población, ya que esta acusa fuertemente las ventajas de un clima y una topografía favorables. De manera general, el clima afecta a la actividad física y material del hombre, estimulándola o disminuyéndola, y a las actuaciones que el hombre puede desarrollar. A su vez, estas actividades humanas pueden, en algunos casos concretos, modificar el clima.

Para el estudio de la climatología del Municipio de El Peñón, se tomaron como referencia los datos registrados en las estaciones del INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES, "IDEAM" más cercanas al área de estudio. Dichas estaciones son las siguientes:

- ◆ **Estación "La Mata"**: localizada en el Municipio de La Gloria Cesar, a una altura de 163 m.s.n.m. Aporta datos de brillo solar, humedad relativa y temperatura
- ◆ **Estación "Regidor"**: se encuentra ubicada en el vecino Municipio de Regidor a una altura de 36 m.s.n.m. Aporta datos de precipitación.

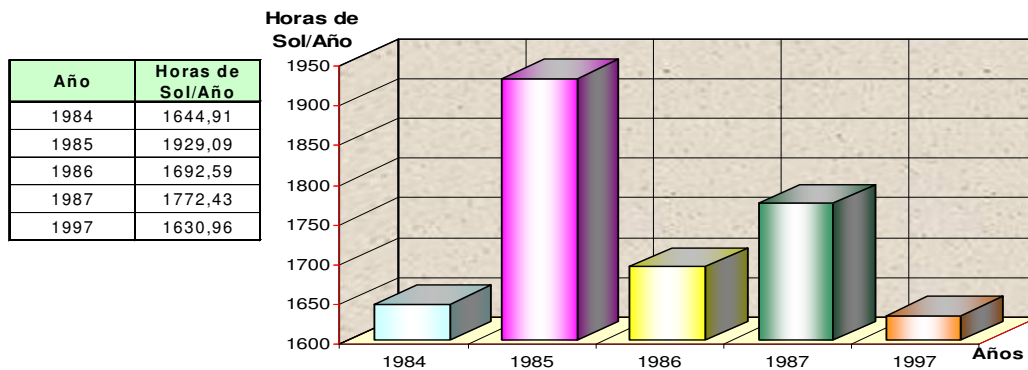
Los datos suministrados por el IDEAM con registros de dichas estaciones se analizaron y presentaran a continuación: Tomando como base principalmente la precipitación y la altura puede definirse que en el Municipio de El Peñón, se da una sola unidad climática denominada "**tiempo cálido seco**".

4.5.1 BRILLO SOLAR O INSOLACIÓN.

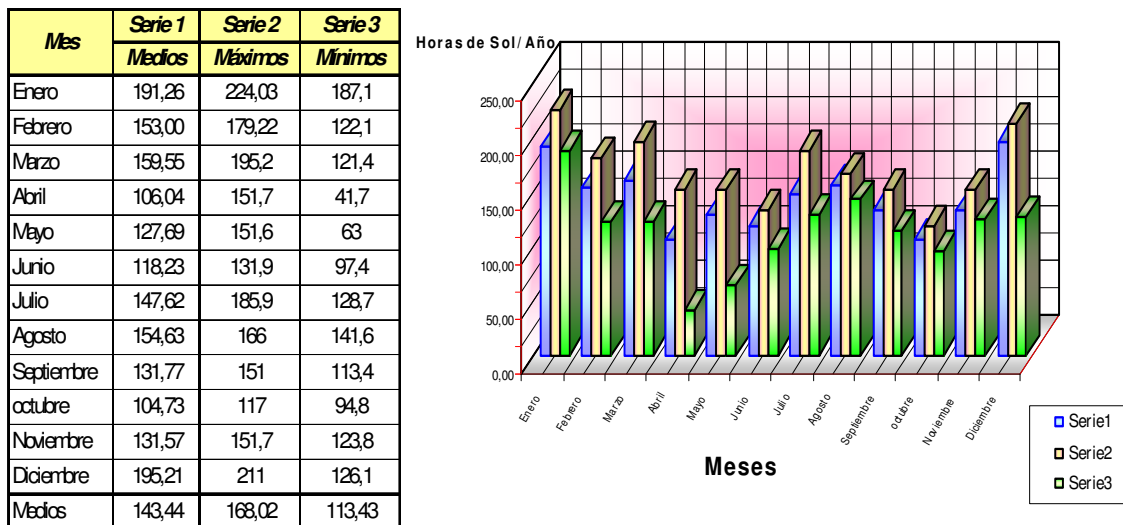
Es el número de horas de sol diarias, mensuales o anuales que hacen presencia en un lugar determinado. Su importancia es clara para ciertos tipos de actividades como, construcción, turismo, transporte, etc. y para el crecimiento de las plantas.

En las tablas siguientes se agrupan los valores promedio mensuales y anuales y las gráficas representan dicha distribución.

La tabla y el gráfico nos muestran que para el periodo de años analizados (1984-1987) y 1997, el año de mayor insolación fue 1985 con aproximadamente 5.29 horas de sol al día y el de menor insolación el año de 1997 con 4.47 horas de sol diarias. Si promediamos los valores de la tabla, se obtiene un valor anual promedio de 1734 horas de sol al año, es decir 4.75 horas de sol diarias.



En la tabla siguiente se encuentran los valores medios, máximos y mínimos mensuales registrados durante el periodo de tiempo citado anteriormente; al mismo tiempo se muestra al final de la tabla los valores medios, medio máximo y medio mínimo.

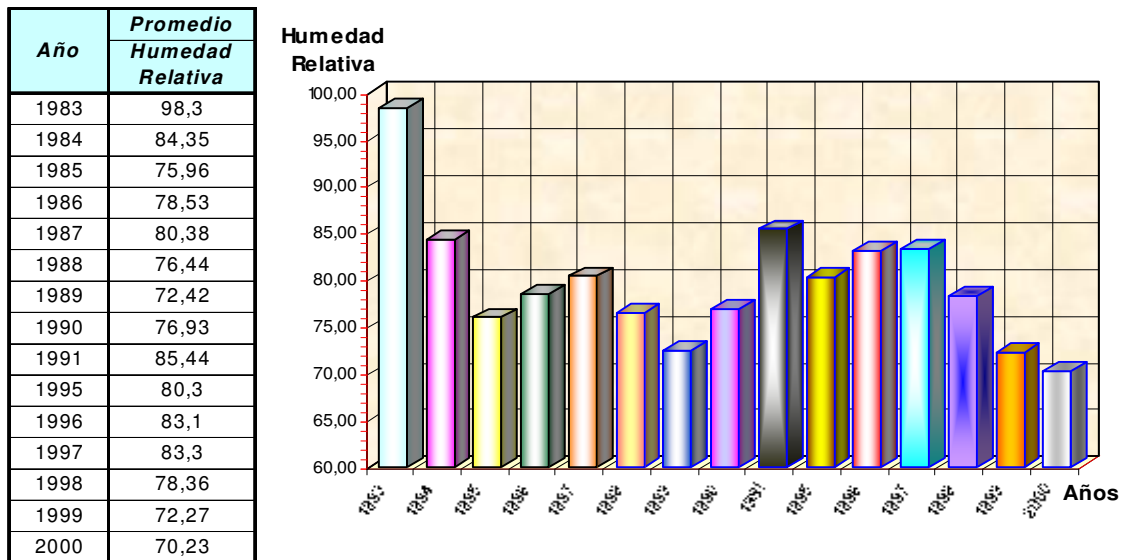


4.5.2 HUMEDAD RELATIVA

Es la forma más común de expresar la *humedad atmosférica* por su explícita relación entre el bienestar climático y el crecimiento de las plantas.

Se entiende por humedad atmosférica la cantidad de vapor de agua contenido en el aire. Se trata de un carácter climatológico de primera magnitud muy relacionado, a través de los diversos mecanismos físicos, con la nubosidad, la precipitación, la visibilidad y de forma muy especial con la temperatura: La cantidad de agua en forma de vapor que puede encontrarse en la atmósfera es función directa de la temperatura.

En la siguiente tabla se presentan los valores promedios anuales de humedad relativa para los periodos de 1983 a 1991 y 1995 a 2000 encontrándose los valores máximos en 1983 y 1997, con valores de 98.3 y 83.3% respectivamente. En el gráfico, se observa la distribución de los valores para los dos periodos analizados.



En la tabla anexa se encuentran registrados los valores medios, máximos y mínimos mensuales para los mismos periodos de años de la tabla anterior. Los promedios de los valores medios, máximos y mínimos promediados generan la media anual que es de 79.26%. Los valores medios, máximos y mínimos mensuales se encuentran representados en la gráfica siguiente, donde se

observa un ascenso en la humedad relativa en los meses de mayo, junio y julio principalmente para el periodo de años analizado.

4.5.3 TEMPERATURA

La temperatura del aire es, con la humedad, el carácter climatológico más importante. Por su influencia en todas las actividades del hombre, en la vegetación, fauna,...etc, entra a formar parte de las clasificaciones climáticas, desde el macroclima hasta el microclima.

Los parámetros de la temperatura más comúnmente utilizados en las clasificaciones climáticas y en los estudios del régimen térmico de una localidad son los siguientes:

Valores absolutos.

- ↔ Temperatura máxima diaria
- ↔ Temperatura mínima diaria
- ↔ Temperaturas máxima y mínima anuales
- ↔ Temperaturas máxima y mínima mensuales

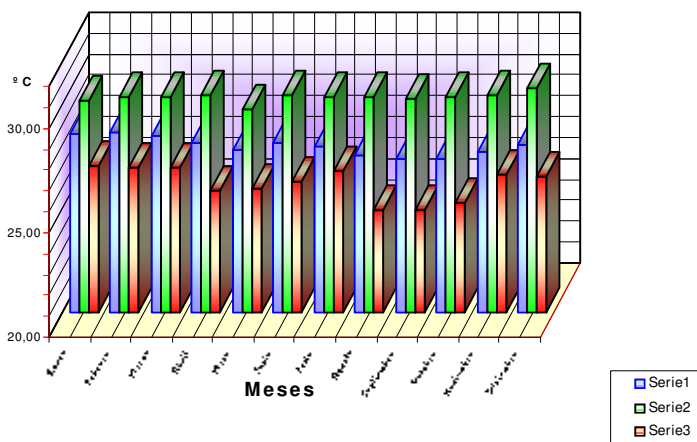
Medias.

- ↔ Temperatura media diaria, que puede tomarse como el promedio de observaciones realizadas cada hora, como el promedio de lecturas realizadas a las 7:00, 14:00 y 21:00 horas, o simplemente como media aritmética de la máxima y mínima diarias
- ↔ Temperatura media mensual. Media aritmética de las medias diarias del mes correspondiente
- ↔ Temperatura media mensual de las máximas
- ↔ Temperatura media mensual de las mínimas
- ↔ Intervalo diario de temperatura o diferencia en grados centígrados entre la máxima y la mínima diaria
- ↔ Intervalo anual de temperatura, diferencia entre la media del mes más cálido y del mes más frío

En la tabla adjunta se muestran los valores promedios anuales de temperatura para el periodo comprendido entre los años de 1983 y lo que va corrido del año 2000. La temperatura más alta, registrada en este periodo corresponde al año de 1993 con un valor de 30.31 °C. La temperatura mínima para este periodo

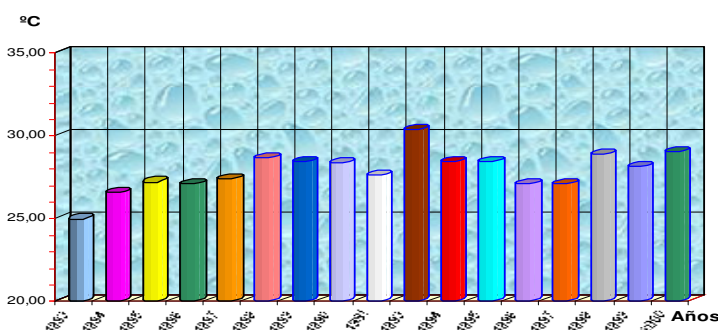
corresponde al año de 1996 con un valor promedio del año de 27.03 °C. El promedio de temperatura para el periodo analizado es de 27.83 °C.

Meses	Medios	Máximos	Mínimos
Enero	28,56	30,13	27,03
Febrero	28,62	30,33	26,93
Marzo	28,48	30,33	26,93
Abril	28,1	30,43	25,8
Mayo	27,76	29,73	25,9
Junio	28,11	30,43	26,23
Julio	27,93	30,33	26,73
Agosto	27,5	30,33	24,93
Septiembre	27,39	30,23	24,93
Octubre	27,38	30,33	25,23
Noviembre	27,73	30,43	26,63
Diciembre	27,99	30,73	26,53



En la gráfica se encuentran registradas las temperaturas anteriormente mencionadas.

Temperatura	Media Anual
1983	24,93
1984	26,54
1985	27,17
1986	27,05
1987	27,33
1988	28,59
1989	28,41
1990	28,33
1991	27,60
1993	30,31
1994	28,38
1995	28,39
1996	27,03
1997	27,04
1998	28,84
1999	28,09
2000	29,00



Temperatura Media

En la tabla adjunta se observan los valores medios, máximos y mínimos mensuales para el periodo de años de 1983 a 2000. Estos valores se encuentran reflejados en el gráfico. Esta tabla indica que el rango de temperatura oscilante en la región está entre los 24.8 y 29.7 °C.

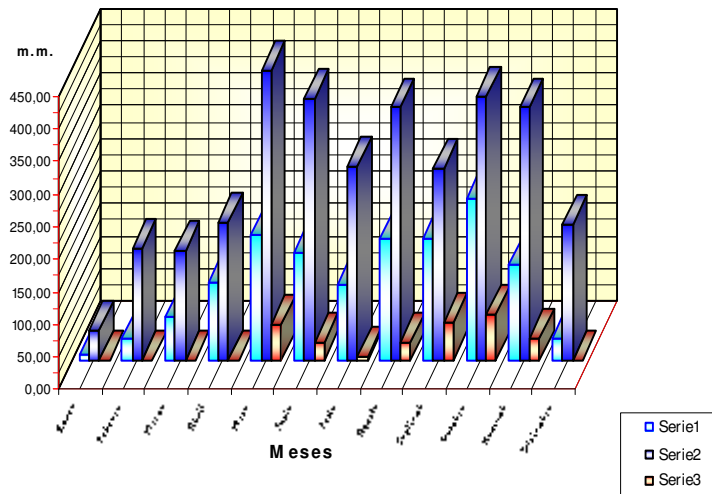
4.5.4 PRECIPITACIÓN

La precipitación se define como el agua, tanto en forma líquida, como sólida, que cae sobre la superficie de la tierra. La precipitación viene siempre precedida por los fenómenos de condensación y sublimación o por una combinación de los dos.

La precipitación es uno de los caracteres del clima más definitorios. Es también el factor principal del ciclo hidrológico en una región, así como la ecología, paisaje y usos del suelo. La forma como se presentan las precipitaciones en nuestra región reciben los nombres de lluvia, llovizna y chubasco.

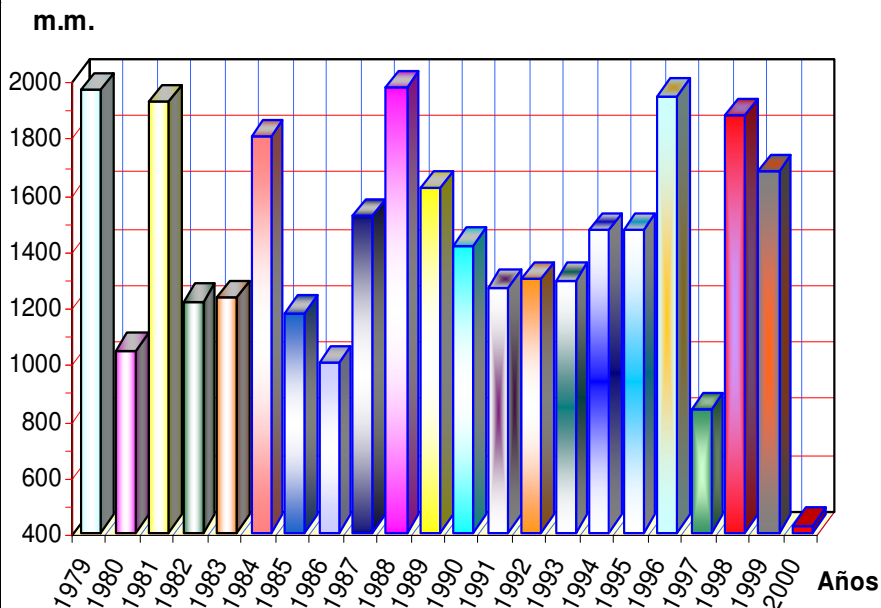
Para el municipio de El Peñón se encuentran los valores medios, máximos y mínimos en la tabla. Al observar el gráfico desarrollado a partir de los valores medios mensuales para el periodo de años comprendidos entre 1979 y el año 2000, encontramos que para esta zona se presentan dos épocas de precipitaciones altas al año; una comprendida entre los meses de Abril a Junio y otra entre los meses de Septiembre a Noviembre, lo que normalmente se llama como un régimen bimodal de precipitación

Meses	Medios	Máximos	Mínimos
Enero	7,63	45,0	0
Febrero	34,14	171,0	0
Marzo	67,48	168,8	0
Abril	119,98	212,0	0
Mayo	193,09	443,3	54,3
Junio	166,32	401,8	28,1
Julio	117,08	296,1	5,1
Agosto	186,29	387,2	26,9
Septiemb	186,00	294,1	58
Octubre	248,08	403,5	70,5
Noviemb	146,95	387,5	34
Diciembre	32,78	208	0



En la tabla siguiente se encuentran los valores de precipitación registrados para el periodo de años de 1979 a 1999 y lo que va corrido del año 2000. Según estos valores el promedio de lluvia anual para el periodo analizado es de 1475 mm anuales. En el gráfico adjunto, se encuentran registrados tales valores.

Año	Med. Anual
1979	1.963,0
1980	1.043,4
1981	1.919,9
1982	1.217,1
1983	1.231,7
1984	1.797,2
1985	1.174,7
1986	997,8
1987	1.518,4
1988	1.972,5
1989	1.614,4
1990	1.415,7
1991	1.265,5
1992	1.295,0
1993	1.291,4
1994	1.470,8
1995	1.469,1
1996	1.943,7
1997	835,4
1998	1.872,9
1999	1.674,0
2000	424,0



4.6 RECURSO BIÓTICO

En el estudio del componente biótico, se analizarán las variables flora y fauna. La flora hace referencia al conjunto de las especies y variedades de plantas de un territorio dado y por fauna los animales que viven en una región determinada y que para estos casos se identifica con “vida silvestre” es decir, todos los animales vivos no domésticos.

Para el caso de la variable flora, se involucra el concepto de vegetación en lo relacionado al estudio de las comunidades vegetales existentes en el municipio desde el punto de vista de la relación de estas con el medio en un enfoque estructural o fisionómico, lo que quiere decir que la clasificación se basa en la apariencia externa de las plantas y las comunidades.

Para la variable fauna el interés se dirige hacia la fauna silvestre, que comprende todas aquellas especies salvajes que forman poblaciones estables e integradas en comunidades también estables, independiente de su procedencia, por lo que no se incluye en estos estudios a los animales domésticos.

4.6.1 FLORA

La climatología determina la unidad bioclimática, zona de vida o formación vegetal que existe en el territorio y que para este caso corresponde a un bosque seco tropical (bs-T) según clasificación de Holdridge. (Ver mapa de zona de vida con cobertura natural D9)

Dentro de esta formación vegetal, se presenta coberturas naturales intervenidas, tales como los bosques secundarios, rastrojos altos y bajos y vegetación acuática, esta última asociada a los importantes humedales que ocupan el territorio de El Peñón. A continuación se realiza una descripción de estas coberturas.

Los bosques secundarios del municipio

Los bosques se pueden definir como una zona poblada con gran variedad de árboles, arbustos y vegetación en general, que en unión con otros factores físicos (clima, topografía, suelo, etc.), y biológicos (líquenes, musgos, hongos, insectos, etc.), se interrelacionan constituyendo un conjunto ecológicamente equilibrado.

En el municipio se encuentran varias manchas de bosque secundario, es decir, la masa forestal desarrollada naturalmente, después de la desaparición total o parcial de la anterior o primaria. En las zonas planas subsisten algunos testigos de la vegetación arbórea primitiva, dejados expresamente como sombrío del ganado, en los bordes de fincas, caminos y carreteras.

Las manchas de bosque del municipio, presentan características estructurales y fisionómicas de vegetación correspondientes al nivel altitudinal y a las condiciones impuestas por el relieve y drenaje.

Con el fin de obtener una idea global de las especies, los individuos y su relación y agrupación en las manchas de bosque secundario anteriormente nombradas, se hace la siguiente caracterización teniendo en cuenta aspectos cualitativos de las mismas así:

Composición florística

Se refiere a la lista de las especies presentes en la comunidad vegetal estudiada que para este caso corresponde a las especies más representativas

encontradas en el área urbana y rural del municipio, donde se incluye únicamente aquellas especies con porte arbóreo; es decir, aquellas que sobrepasan los cinco metros de altura las cuales se relacionan a continuación.

Nombre Vulgar	Nombre científico	Familia
Achiote	<i>Bixa orellana</i>	<i>Bixaceae</i>
Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril</i>	<i>Caesalpinaceae</i>
Almendro	<i>Terminalia cattapa</i>	<i>Combretaceae</i>
Amargo	<i>Simarouba amara</i>	<i>Simaroubaceae</i>
Campano	<i>Samanea saman</i>	<i>Mimosaceae</i>
Cantagallo	<i>Erythrina fusca</i>	<i>Papilionaceae</i>
Cañaguata	<i>Tabebuia pentaphylla</i>	<i>Bignoniaceae</i>
Cañafístulo	<i>Cassia grandis</i>	<i>Caesalpinaceae</i>
Caoba	<i>Sweitenia macrophylla</i>	<i>Meliaceae</i>
Carreto	<i>Aspidosperma megalocarpus</i>	<i>Apocinaceae</i>
Castañeto	<i>Thevetia peruviana</i>	<i>Apocinaceae</i>
Cedro	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Meliaceae</i>
Ceiba bruja	<i>Ceiba pentandra</i>	<i>Bombacaceae</i>
Ceiba roja	<i>Hura crepitans</i>	<i>Euphorbiaceae</i>
Ceiba	<i>Ceiba sp</i>	<i>Bombacaceae</i>
Cocos	<i>Lecythis spp</i>	<i>Lecythidaceae</i>
Espino	<i>Bombacopsis quinata</i>	<i>Bombacaceae</i>
Falso samán	<i>Pseudosamanea guachapele</i>	<i>Mimosaceae</i>
Guacamayo	<i>Albizia caribea</i>	<i>Mimosaceae</i>
Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	<i>Sterculiaceae</i>
Guamo	<i>Inga spp</i>	<i>Mimosaceae</i>
Guayacán, Roble	<i>Tabebuia spp</i>	<i>Bignoniaceae</i>
Guayacán polvillo	<i>Tabebuia serratifolia</i>	<i>Bignoniaceae</i>
Gusanero	<i>Platymiscium diadelphum</i>	
Higuerón	<i>Ficus sp</i>	<i>Moraceae</i>
Hobo	<i>Spondias mombin</i>	<i>Anacardiaceae</i>
Igua	<i>Pseudosamanea guachapele</i>	<i>Mimosaceae</i>
Laurel	<i>Nectandra sp</i>	<i>Lauraceae</i>
Limoncillo	<i>Triphasia trifolia</i>	<i>Rutaceae</i>
Majagua colorada	<i>Trema micranta</i>	<i>Ulmaceae</i>
Matarratón	<i>Gliricidia sepium</i>	<i>Fabaceae</i>
Moral	<i>Chloropora tinctoria</i>	<i>Moraceae</i>
Naranjuelo	<i>Capparis indica</i>	<i>Capparidaceae</i>
Orejero	<i>Enterolobium Cyclocarpum</i>	<i>Mimosaceae</i>
Palma amarga	<i>Bactris sp</i>	<i>Arecaceae</i>

Nombre Vulgar	Nombre científico	Familia
Palma de uva lata	<i>Bactris guianensis</i>	<i>Arecaceae</i>
Palma de vino	<i>Scheelea sp</i>	<i>Palmaceae</i>
Patevaca	<i>Bauhinia sp</i>	<i>Caesalpinaceae</i>
Payandé	<i>Pithecelobium saman</i>	<i>Mimosaceae</i>
Peralejo	<i>Byrsonima crassifolia</i>	<i>Malpighiaceae</i>
Samán	<i>Samanea saman</i>	<i>Mimosaceae</i>
Suán	<i>Ficus sp</i>	<i>Moraceae</i>
Tachuelo	<i>Zantoxylon sp</i>	<i>Rutaceae</i>
Tamarindo	<i>Dialium guianense</i>	<i>Caesalpinaceae</i>
Tolúa	<i>Pochota quinata</i>	<i>Bombacaceae</i>
Totumo	<i>Crescentia sp</i>	<i>Bignoniaceae</i>
Yarumo	<i>Cecropia sp</i>	<i>Moraceae</i>
Yayas	<i>Anona spp</i>	<i>Annonaceae</i>

4.6.1.1 AGRUPACIONES ARBÓREAS Y/O ARBUSTIVAS RIBEREÑAS (BOSQUES SECUNDARIOS RIBEREÑAS)

Se presentan a lo largo de las márgenes interiores del río Magdalena, caños y ciénagas. Se observan tanto especies aisladas como en grupos, entre las que se destacan: *Anacardium excelsum*, *Ceiba pentandra*, *Sterculia apetala*, *Pithecellobium saman*, *Ficus werckleana*, *Luehea seemanii*, *Inga spp*, *Psidium guajava*, *Citrus spp*, *Tabebuia rosea*, *Erithryna lanceolata*, *Gliricidia sepium*, *Anacardium occidentale* y *Manguijera indica*.

Estas formaciones aparte de cumplir con la función protectora de las orillas de cauces en ríos, quebradas, ciénagas y caños; también representan un importante lugar de hábitat de algunas especies de aves entre las que se encuentran las garzas blancas y morenas, los patos cuervos y algunos reptiles como las iguanas.

4.6.1.2 FORMACIONES DE PLANTAS ACUÁTICAS

En las depresiones de las áreas palustres se presentan especies de plantas acuáticas comunes a las presentes en los cauces perennes. Dicha vegetación está formada por aquellas plantas que requieren del medio acuático para completar todos o algunos de sus ciclos vitales, especialmente el reproductivo.

Se distinguen dos tipos de formaciones de plantas acuáticas: la vegetación acuática emergente y la vegetación acuática flotante.

4.6.1.3 VEGETACIÓN ACUÁTICA EMERGENTE

Está constituida por asociaciones herbáceas arraigadas cuyo suelo requiere o necesita de una permanente cobertura de agua, al menos durante la mayor parte del año. En estas asociaciones predominan las gramíneas.

4.6.1.4 VEGETACIÓN ACUÁTICA FLOTANTE

Está formada por especies no arraigadas con dominio de una especie o en codominancia con otras. Es una vegetación poco diversa que se encuentra a lo largo de los drenajes y las ciénagas, las especies más comunes como: *Pistia stratiotes* y *Eichhornia crassipes*, se presentan en colonias separadas.

Otra especie que se puede presentar, pero con menor frecuencia es *Hydrocotyle sp.*

4.6.1.5 RASTROJOS ALTOS Y BAJOS

Están conformados por especies de porte herbáceo y arbustivo que se encuentran en los islotes dispuestos sobre el río Magdalena. En estas áreas predominan las especies de leguminosas asociadas con pastos.

4.6.2 FAUNA

Al analizar la fauna en el medio natural del municipio, hay que distinguir tres ambientes diferentes: el de las ciénagas, ríos y caños; los bosques y los cultivos.

Su análisis involucra especies de aves, reptiles y mamíferos que viven y se alimentan en cada uno de estos ecosistemas; es decir, define cual es el hábitat más frecuente de cada una de las especies reportadas.

4.6.2.1 LA FAUNA EN LAS CIÉNAGAS, CAÑOS Y RÍOS

El área del municipio de El Peñón, está influenciada en su gran mayoría por planicies donde predominan sistemas hidrobiológicos constituidos por un cuerpo de agua abierto o ciénaga y varios caños interconectados con la red hídrica central del río Magdalena. Estos ecosistemas cumplen una importante función ecológica y de abastecimiento de bienes y servicios ambientales entre los que se encuentra la fauna. En los cuerpos de agua cenagosos del municipio, es donde se concentra la mayoría de las especies de fauna.

En los ecosistemas cenagosos, existen un número variado de hábitats, a los cuales viven asociados distintos grupos de organismos, que en último término forman las cadenas y tramas alimenticias cuya abundancia y complejidad está determinada por el estado trófico de la ciénaga.

La estabilidad y productividad de la vida en estos ecosistemas está determinada por una red compleja de factores que van desde la penetración de la luz hasta el origen geológico, la morfología y la posición altitudinal, hasta el efecto que el hombre ejerce sobre él a través de las prácticas culturales que realiza en su área de influencia.

En estos ecosistemas, hay una variedad de factores que interactúan y que dan un carácter especial a la ciénaga, con una diversidad de biota que determinan el estado trófico y de productividad.

En términos generales, la abundancia de elementos distintos (diversidad) en estas ciénagas está estrechamente relacionada con la variedad y abundancia de recursos alimenticios para cada una de las especies que cohabitan en el ecosistema; es decir, en la medida que haya demanda de especies productoras, la estabilidad de las especies consumidoras en cada uno de los eslabones de la cadena trófica (entre ellas el hombre) está asegurada, siempre y cuando la presión sobre esa demanda no altere los procesos de paso de energía a través de las mismas. En la actualidad esa demanda es muy baja por la competencia generada entre el hombre y los organismos consumidores y consecuencia de ello es la disminución progresiva de individuos por cada especie.

La intervención del hombre sobre estos ecosistemas en busca de su sustento, está haciendo cada vez más notoria la desestabilización de estas áreas dado que su presión es sobre todos los componentes independientemente de que su accionar sea sobre una determinada especie.

4.6.2.2 FAUNA EN LOS SISTEMAS BOSCOSOS

A pesar de la presión que se ha ejercido sobre los ecosistemas boscosos especialmente en décadas anteriores con el avance de la frontera agropecuaria y la posterior transformación del bosque original o primario con las coberturas más exuberantes de vegetación de estas regiones, en un bosque secundario con características fisionómicas y estructurales diferentes; algunas especies de fauna han sido persistente y han logrado asimilar dicha transformación y es así como en la actualidad podemos apreciar diferentes especies de aves, reptiles y mamíferos en estos ecosistemas.

Los loros y especies relacionadas tienen gran importancia en la conservación de los bosques, porque su presencia sirve para determinar la salud ambiental de un área, en virtud de su gran susceptibilidad a los cambios de hábitat por deforestación.

Los principales representantes de los mamíferos son especies de armadillos, algunos cánidos y felinos como también algunos primates. Los felinos y los cánidos como el tigrillo y el zorro son aún perseguidos y es normal oír hablar a los habitantes del territorio de varias escenas en las que las víctimas son individuos de estas especies.

Esta actuación sobre la fauna la desarrollan debido a los ataques de estas especies a las aves y mamíferos domésticos, actuación que ha llevado a estas especies a figurar en las listas de especies en peligro de extinción ya que en la actualidad quedan muy pocos individuos.

Los primates que aún existen en estas áreas, son difíciles de observar dado que se encuentran en los lugares más recónditos de los bosques donde este les ofrece mayor seguridad ante posibles intervenciones del hombre. Otras especies de mamíferos como los armadillos, también existen en el área rural del municipio pero sus avistamientos son muy esporádicos dado que tienen hábitos especialmente nocturnos.

Otras especies que también soportan los rigores de la intervención humana en este territorio son los **reptiles**, principalmente las serpientes, a las que se les tiene una gran prevención por la reputación que estas tienen especialmente en climas cálidos como el de El Peñón, de las cuales se dice que son venenosas.

4.6.2.3 FAUNA ASOCIADA A SUELOS DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

Algunas especies de fauna han sido beneficiadas con la expansión de la frontera agrícola. Los cultivos de maíz y sorgo, también suelen ser el sustento de varias especies de fauna entre las que se encuentran algunas aves como las cotorras, loros, palomas y pericos y de mamíferos como las ardillas y los guaches.

En la tabla siguiente, se presentan las especies de aves, mamíferos, reptiles y peces con el nombre vulgar, de las principales que se encuentran con mayor frecuencia en el área municipal.

Especies de fauna por ambientes.

Ecosistema	Especies de aves	Especies de mamíferos	Especies de peces	Especies de reptiles
<i>Ciénagas, ríos y caños</i>	Pato cuervo, pato agujas, coyongo, garza blanca, garza morena, gallo de ciénaga, gallina culona, carrao, pato cucharo, juán gallito, pacopaco, martín pescador, barranquetes, chanas, águila	chigüiro, nutria, perrito de agua	Bocachico, moncholo, mojarra amarilla, bagre, blanquillo, dorado, cachama, comelón, barbudo, nicuro, vizcaína,	lobo pollero, babilla, iguana, camaleón, enguilla, tortuga galapaga, boa, mapaná, guatagúí, bejuquilla, coral, pinta
<i>Bosques</i>	Cotorras, loros, caribona, perico, guacamaya, paloma guarumbera, gavilán,	Zorro, perro de monte, guache, armadillo, ardilla, mico, ñeque, tigrillo venado, cerdo, saíno, ratón		Lobo pollero, camaleón, boa, mapaná, bejuquilla, falsa coral, pinta sombrero y patoca
<i>Cultivos indiferenciados</i>	Caracolero, cotorras, loros, paloma guarumbera.	Armadillo, guache, ardilla		Camaleón y lobo pollero

En las siguientes tablas, se discrimina la fauna según clasificación de acuerdo a sus características propias.

Mamíferos

Nombre vulgar	Nombre científico	Familia
Ardilla	<i>Sciurus granatensis</i>	Sciuridae
Armadillo	<i>Dasyus novemcinctus</i>	Dasyopodidae
Chigüiro	<i>Hydrochaeris hydrochaeris</i>	Hydrochaeridae
Guache	<i>Nasuella olivaceae</i>	Procionidae
Guagua	<i>Agouti paca</i>	Dasyproctidae
Mico cariblanco	<i>Cebus albifrons</i>	Cebidae
Nutria o perrito de agua	<i>Pteronura brasiliensis</i>	Mustelidae
Ñeque	<i>Dasyprocta fuliginosa</i>	Dasyproctidae
Ratón de monte	<i>Didelphis marsupialis</i>	Didelphidae
Saíno	<i>Tayassu tajaco</i>	Tayassuidae
Tigrillo	<i>Felis wiedii</i>	Felidae
Venado	<i>Odocoileus virginianus</i>	Cervidae
Zorro perruno	<i>Cerdocyon thous</i>	Canidae

Aves

Nombre vulgar	Nombre científico	Familia
Barraquete	<i>Anas discors</i>	Anatidae
Caracolero	<i>Rostrhamus sociabilis</i>	Accipitridae
Caribona	<i>Mojarba sp</i>	
Carrao	<i>Aramus guarauna</i>	Aramidae
Cotorras	<i>Psittacula intermedia</i>	Psittacidae
Coyongo		
Chanas		
Chavari	<i>Chauna chavaria</i>	Anhimidae
Gallina culona	<i>Jacana sp</i>	Jacanidae
Gallito de ciénaga	<i>Jacana jacana</i>	Jacanidae
Garza blanca	<i>Eyretta thula</i>	Ardeidae
Garza del ganado	<i>Balbuscus ibis</i>	Ardeidae
Garza morena	<i>Ardea cocoi</i>	Ardeidae
Gavilán	<i>Leucopternis semiplumbea</i>	Accipitridae
Guacamaya	<i>Ara ararauna</i>	Psittacidae
Juán gallito	<i>Nonnula frontalis</i>	Bucconidae
Loros	<i>Pionus sp</i>	Psittacidae
Martín pescador	<i>Alcedo cyanopectus</i>	Alcedinidae
Pacopaco		
Paloma guarumbera	<i>Columba sp</i>	Columbidae
Pato agujas	<i>Anas sp</i>	Anatidae
Pato cucharo	<i>Anas elypeata</i>	Anatidae
Pato cuervo	<i>Anas rubripes</i>	Anatidae
Pato real	<i>Anas platyrhynchus</i>	Anatidae

Reptiles

Nombre vulgar	Nombre científico	Familia
Babilla	Caiman cocodrylus	Alligatorydae
Bejuquilla	Dipsas latifrontalis	Culubridae
Boa	Boa constrictor	Boidae
Camaleón	Chamaleo chamaleo	Chamaelonidae
Enguila	Gymnothora moringa	Muraenidae
Falsa coral	Oxyrhopus rhombifer	Culubridae
Guatagú o Coralillo	Micrurus mipartitus	Elapidae
Iguana	Iguana iguana	Iguanidae
Lobo pollero	Ameiva ameiva	Teridae
Mapaná	Bothrops asper	Viperidae
Patoca	Bothrycchus sp	Viperidae
Pinta sombrero	Liophis epinephelus	Culubridae
Tortuga	Podocnemis unifilis	Pelomedusidae

Peces

Nombre vulgar	Nombre científico	Familia
Agujeta		
Bagre	Pseudoplatystoma fasciatum	Pimelodidae
Barbudo	Pimelodus Grosskopti	Pimelodidae
Blanquillo	Pseudopimelodus bufonius	Pimelodidae
Bocachico	Prochilodus magdalenae	
Cachama	Colossoma bidens	
Chucho		
Dorada	Brachyplatystoma flavicans	Pimelodidae
Madre vieja		
Mojarra	Petenia amarilla	Cichlidae
Moncholo		
Incurro	Pimledodius clarias	Pimelodidae
Pacora	Plagioscun surinamensis	Sciaenidae
Sardinas	Hemibrycon sp	
Viscaína	Curimata mivartii	Characinidae

4.6.3 FAUNA Y SU PROBLEMÁTICA

La problemática que afecta principalmente a estos elementos vivos constituyentes de la riqueza biótica de la región, es el desconocimiento de ellos produciendo errores de manejo que han generado nefastas consecuencias como deterioro poblacional de la fauna silvestre, resultado de practicas depredadoras como la caza furtiva, la intervención de hábitats específicos para

la sobrevivencia de determinadas especies o la implementación de cultivos permanentes y transitorios.

La normatividad en materia de fauna silvestre en Colombia se ha caracterizado por ser dispersa y compleja; al igual que existe desconocimientos de las normas y poca autoridad o liderazgo de las entidades competentes a su aplicación.

Herramientas para la conservación de la fauna silvestre existen. La conservación no debe ser un planteamiento contemplativo, debe interpretarse como un conjunto de acciones y estrategias de carácter sostenible; no obstante este concepto sea tan difícil de asimilar como de poner en practica, debe empezarse a moldear y a introducir a nivel comunitario, debe sacarse de las aulas y de los cerebros educados y teóricos para colocarlo al servicio de las comunidades.

4.6.4 FLORA Y SU PROBLEMÁTICA

Las formas, las causas y las consecuencias de la destrucción de los bosques son muy diversas. Pero la explotación y la conversión de recursos forestales en aras de intereses económicos e individuales orientados a corto plazo puede considerarse la causa principal de la destrucción de los bosques a nivel mundial. La consecuencia de esta forma de gestión es la degradación y la pérdida de espacios vitales para el ser humano.

En el aspecto florístico, la problemática tiene que ver principalmente con la disminución de la cobertura vegetal preexistentes, para dar paso a sistemas productivos agrícolas y pecuarios en áreas extensas sin una planificación adecuada que minimice los impactos sobre el medio que puedan ocasionarse con tal actuación. Las labores de rocería, tala y quema de vegetación que se desarrollan cada día con más frecuencia en estas áreas influyen de manera contundente en los cambios de temperatura, en uso del suelo, la calidad y cantidad del agua y en la degradación de la base genética de cada uno de las especies vegetales que se encuentran en el territorio.

4.7 HIDROGRAFÍA

El municipio de El Peñón, está conformado por un paisaje y una producción tradicional sostenible, la cual se basa en la explotación de los recursos hídricos y forestales.

Se puede decir, que el área municipal se encuentra conformada por un sistema de ciénagas y humedales.

La hidrografía es de gran importancia, porque más de la mitad de su territorio corresponde a cuerpos de agua o humedales.

La región municipal está ubicada entre el río Magdalena y el caño Papayal; que está constituido por un cauce en forma permanente que parte del río Magdalena y forma una verdadera isla de gran superficie, este brazo recorre varios kilómetros antes de conectarse de nuevo con su cauce principal (Río Magdalena); durante las crecidas del río, también se desborda lateralmente y desarrolla diques, complejos de orillales y demás geofomas propias de este tipo de llanura aluvial.

El río Magdalena constituye la corriente principal del municipio, que suministra los caudales y sedimentos que circulan internamente por él, parte de los cuales son nuevamente incorporados al río Magdalena, por medio de los caños y el Brazo de Papayal, el cual es la segunda corriente de importancia en el municipio.

Entre los humedales y complejos cenagosos más importantes encontramos los siguientes: Las ciénagas de Castañal, Peñoncito, Chapetona, El Troncal, Las Mellizas, Uvero, Agallán, Cantagallal, Agallalito, Los Patos, Gallal Grande, Palogordo, Cienagrande, Perú, Campano, Ciénaga Larga, Chapin, Los Pozones, La del Medio, El Derrumbado, Sardinias, Troncal, Tigre, Guacamaya, Planton Nuevo.

4.8 SECTOR AGROPECUARIO

El municipio de El Peñón posee suelos con buena aptitud para varios de los cultivos que actualmente hacen parte de las cadenas productivas priorizadas por el Ministerio de Agricultura y que tienen gran demanda en el mercado nacional e internacional, pero su mayor inconveniente lo constituye las inundaciones periódicas a que se ven sometidos con frecuencia.

Por lo anterior, la presente administración adelantará gestiones con el fin de captar recursos que le permitan construir el jarillón carreteable a lo largo de la ribera del río Magdalena, desde la vereda Los Totumos hasta la cabecera municipal, con el fin de proteger al municipio de las inundaciones del río

Magdalena y posteriormente es necesario realizar el mismo tipo de obras en sectores del Brazo Papayal.

Existen en el área del municipio algunas empresas agropecuarias, tales como Agropecuaria Solera y Palmas de Tumaco, que han adquirido grandes extensiones de tierra para el cultivo de Palma de Aceite. Esta administración, sin desconocer la importancia de los grandes proyectos del agro, está interesada en promover la conservación de las tierras por parte de los pequeños productores con el fin de evitar más adelante una aguda crisis social por falta de tierras para trabajar. Para ello, por intermedio de la UMATA, impulsará proyectos con los pequeños productores con el fin de aprovechar económicamente sus tierras. Dentro de estas intenciones está incluida incluso la de estudiar la posibilidad para que los pequeños productores ingresen a la actividad palmera y cacaotera, previo un análisis comunitario de conveniencia y oportunidad que se deberá iniciar con una serie de capacitaciones sobre estos temas, para que los pequeños productores tengan suficientes elementos de juicio para tomar la decisión.

Adicionalmente, los pequeños productores se quejan de la ocupación y apropiación que hacen los ganaderos y empresarios de los playones que se forman al retirarse las aguas de las ciénagas y caños en época de verano, los cuales deberían ser de aprovechamiento comunitario, pero desafortunadamente se observa que han sido objeto de apropiación por parte de particulares. La UMATA, con el apoyo de la Corporación Ambiental para el Sur de Bolívar deberá durante este gobierno estar atenta a éste fenómeno para evitar que se siga presentando y tratar de recuperar los que han sido cercados por particulares. Esto se podrá hacer con base en la carta catastral del IGAC y con base en los documentos de propiedad de los terrenos.

El cultivo de Piña es una de las principales actividades de la economía del municipio, pero ésta se viene desarrollando con ausencia de tecnología en el corregimiento de Castañal, en una extensión de tierra cercana a las 500 Hectáreas. Algunos de los problemas que manifiestan los agricultores son:

- 1 Falta de Créditos
- 1 Ausencia de Asesoría Técnica, falta de capacitación
- 1 Problemas de Comercialización
- 1 Variedad de fruto no competitivo en el mercado nacional. Se debe experimentar la introducción de la variedad MB-2 o Piña Gold.
- 1 Escasez de tierras

- 1 Falta de organización empresarial
- 1 Pobre manejo postcosecha por falta de equipos para despulpado y empaclado de la fruta para ser conservada y comercializada en mejores condiciones y con valor agregado.
- 1 Falta de maquinaria agrícola
- 1 Mal estado de las vías
- 1 Quieren alternar el cultivo de piña con otros frutales tales como: maracuyá, papaya, guayaba, mango, etc.

Una de las acciones que reclaman los habitantes de esta región de Castañal es el establecimiento de compuertas en el caño Solera a la altura de la Boca de Papayal, con el fin de poder regular la entrada de las aguas a la región y poder dar un mejor aprovechamiento a sus tierras. Esta será una opción que estudiará la administración municipal por intermedio de la UMATA con el fin de determinar su viabilidad técnica y ambiental para proceder a gestionar los recursos en caso de ser factible.

Por su parte, el corregimiento de Buenos Aires es sin duda el sector con mayor aptitud agrológica para el desarrollo de proyectos agrícolas por tener los mejores suelos del municipio, sin embargo el gran problema de este sector del municipio es la concentración de la tenencia de la tierra en pocas manos, lo cual deja a los pequeños productores sin tierras donde trabajar. Teniendo en cuenta la importancia que tiene para el municipio este corregimiento y por ser el segundo de mayor población, la administración municipal adelantará en estos cuatro años las gestiones correspondientes ante el INCODER con el fin de tratar de conseguir tierras para los pequeños productores mediante la titulación de baldíos y el otorgamiento de los subsidios de tierra que entrega el gobierno nacional por intermedio de la misma entidad.

La ganadería es una actividad que se realiza en el municipio con muchos inconvenientes debido a las recurrentes inundaciones a las que se ve sometida la mayor parte del área municipal, ahogando así los pastizales. Adicionalmente tiene problemas tales como: Pobre genética animal, falta de: créditos, capacitación, y asistencia técnica. Los pequeños ganaderos están interesados en que se adelante un proyecto de mejoramiento genético con inseminación artificial en el municipio, para lo cual la UMATA adelantará gestiones con FEDEGAN y la Secretaría de Agricultura departamental para tratar de satisfacer las necesidades del sector ganadero.

Los pescadores por su parte sostienen que ha habido un fuerte decaimiento de la actividad tradicional de la pesca y sostienen que no es debido únicamente a la pesca indiscriminada, como se ha querido hacer creer, sino que también existen otras causas como la sedimentación que han sufrido caños y ciénagas. Por tal motivo solicitaron a la administración municipal tomar cartas en este sentido, para lo cual la UMATA gestionará con CORMAGDALENA y la CSB recursos para la recuperación de los humedales en el municipio. Así mismo gestionará con la estación Piscícola de Repelón (Atl.), un proyecto de redoblamiento piscícola para aumentar la población íctica en los siguientes cuerpos de agua:

No.	Ciénagas	Localización
1	Castañal, La Sardina, Peñoncito y la Guadua	Sector norte en áreas aledañas a las lomas de Castañal
2	La Tigra	Parte nor-occidental, entre la desembocadura del caño Solera y el Brazo de Papayal.
3	El Tigre, Troncal, Las Mellizas y El Uvero	Norte al Cerro de Barco, hasta el Cerro de Peñoncito.
4	Chapetona, Cantagallal y Morena	Al oeste del centro poblado de Chapetona.
5	El Uvero, Las Mellizas y Playa Nueva	Parte central del municipio, entre los caños Solera y Poneollas.
6	Agallal y Agallito	Corregimiento de Chapetona entre el sector de Corinto y lomas de Moreno.
7	El Campano, Barco y Larga	Al sur del cerro de Barco, sector central del municipio.
8	Aurencia	Ciénaga aislada al sur de Lomas de Moreno.
9	Pelagorro, Pelagorrito y Grande	Corregimiento de Humareda, sector oeste.
10	El Yesquero, Tosnovan y Ponedera	Sector sur-oriental del municipio.

4.9 USO POTENCIAL Y CLASIFICACION AGROLÓGICA DE LOS SUELOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN

La siguiente información corresponde a las clases de suelos que existen en el municipio, su conocimiento es imprescindible para su buen uso y de ello depende el éxito del sector agropecuario en el presente período de gobierno, por lo cual incluimos sus características en el presente Plan de Desarrollo.

La clasificación Agrológica o capacidad de uso de las tierras es la determinación de la categoría de uso más intensivo que puede soportar una unidad de tierra

en forma sostenible, es decir, sin su deterioro. Consiste en la agrupación de las diferentes unidades cartográficas en el mapa de suelos que tienen similares condiciones físico químicas poco modificables a corto y mediano plazo dentro de las condiciones técnicas y sociales actuales.

La clasificación se hace con fines agropecuarios y forestales; en ella intervienen investigaciones en campo y oficina que tienen que ver con la producción agropecuaria.

Para determinar la capacidad de uso de las tierras se utilizó la adaptación realizada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (1986) del Sistema de Clasificación de Tierras por Capacidad de Uso del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA).

El sistema agrupa los suelos de acuerdo a las potencialidades y limitaciones agrofísicas similares con aptitud equivalente y que tienen similar respuesta a los mismos usos.

Las principales condiciones físicas son: clima, relieve, profundidad efectiva, drenaje natural, textura y presencia de piedras. Entre las condiciones químicas, sobresalen la reacción (PH) y la fertilidad natural. La posición geomorfológica se encuentra estrechamente relacionada con la susceptibilidad a la erosión, el drenaje y la retención de humedad.

4.10 CATEGORÍAS UTILIZADAS DEL SISTEMA.

Las clases de tierras consisten en grupos de unidades cartográficas que tienen las mismas limitaciones o riesgos.

Existen ocho clases en donde el grado de limitaciones se hace mayor a medida que aumenta el número de la categoría (I a VIII), e igualmente disminuye la aptitud para el uso potencial; las clases se dividen en tierras arables (clases I a IV) y no arables (clases V a VIII).

La versatilidad y facilidad de manejo de los suelos va disminuyendo a partir de la Clase I, donde las condiciones son óptimas y no tiene limitación para la producción de cultivos intensivos y solo requiere las prácticas agronómicas para los cultivos.

De la clase II a la IV va aumentando el grado de limitación, restringiendo el tipo de cultivos y a la vez se requieren prácticas de manejo más intensas para mantener la productividad y sostenibilidad del recurso.

La clase V está limitada por la presencia de abundantes piedras y/o por el drenaje natural impedido. Estas limitaciones se pueden eliminar para pasar posteriormente a una categoría mejor.

Las clases VI y VII, presentan limitaciones para producción de cultivos transitorios y mayores riesgos a la degradación o inundación de los suelos. Por estas razones se deben destinar a cultivos permanentes, pastos y bosques con prácticas de conservación que eviten la degradación. La clase VIII presenta severas limitaciones que no son factibles de mejorar y tienden a la degradación agroecológica, por lo cual deben permanecer con vegetación protectora.

Las subclases son divisiones de las clases de acuerdo con el tipo de limitación o riesgo que exista. Se conocen cuatro (4) grupos de limitaciones que determinan las subclases:

- e:** erosión presente o susceptibilidad a la misma.
- h:** exceso de humedad dentro del perfil de suelos, encharcamiento o inundaciones
- c:** cuando el clima reduce o limita la producción de cultivos.
- s:** para señalar problemas en la zona radicular.

4.11 RESULTADOS

En el mapa de suelos anexo, se encuentran georeferenciados los tipos de suelos que se describen a continuación.

4.11.1 TIERRAS DE LA CLASE II

Esta clase presenta ligeras limitaciones para el uso intensivo. Se necesitan aplicar prácticas agronómicas para mantener la productividad y sostenibilidad de los recursos.

4.11.1.1 SUBCLASE IIS

Las tierras de esta subclase están ubicadas en los diques naturales del río Magdalena, del Brazo Papayal y los caños Lázaro y Solera; en los sitios conocidos como Santa Fe, Buenos Aires, Pavitas ubicados en el corregimiento de Buenos Aires y al suroriente del corregimiento de La Humareda.

Los suelos son bien drenados, profundos, de fertilidad moderada, en clima cálido húmedo.

Corresponden a la unidad de suelo **RVBa**.

Actualmente se cultiva maíz, yuca, sorgo, frutales, y pastos mejorados.

Estas unidades de suelos, están dispuestas a lo largo de los cauces antes mencionados. La intercomunicación es por vía fluvial, lo cual hace difícil el uso de maquinaria agrícola.

El uso potencial corresponde a cultivos limpios o transitorios. Se recomienda: fomentar la explotación de frutales como mango, plátano, guayaba, níspero, zapote, papaya, cítricos; en cuanto a la ganadería, incrementar los pastos mejorados al igual que los ganados seleccionados.

Las prácticas agronómicas incluyen variedades mejoradas, rotación de cultivos, control de plagas y enfermedades, la aplicación de fertilizantes según los análisis de suelos realizados en la región.

4.11.2 TIERRAS DE LA CLASE III

Estas tierras presentan mayores limitaciones para el uso intensivo que las clases anteriores. Las limitaciones son: déficit de humedad durante un semestre, drenaje imperfecto y profundidad efectiva moderada.

Se requieren prácticas de manejo y conservación para su uso sostenible. En esta clase se encuentran la subclase III CS.

4.11.2.1 SUBCLASE III CS

Esta Subclase de tierras, se encuentran localizadas en el dique del río Magdalena en los corregimientos El Japón, La Humareda y en el Brazo Papayal al sur del casco urbano del corregimiento de La Chapetona.

Corresponden a la unidad **RWCa**.

Los suelos presentan moderada profundidad efectiva radicular, las texturas son gruesas y medias. Requieren moderadas prácticas de manejo.

El uso potencial es para cultivos mixtos (mango, naranja, guanábana, maíz frijol y yuca) y pastos.

Se recomienda continuar en la misma explotación, realizando las prácticas agronómicas de fertilización adecuada, control de plagas y enfermedades. El riego se debe implementar para los cultivos tecnificados en épocas de verano.

4.11.3 TIERRAS DE LA CLASE VI

Estas tierras tienen severas limitaciones para el uso en agricultura intensiva. Las limitaciones están dadas por la poca profundidad efectiva, altas pendientes, drenaje pobre e inundaciones frecuentes. En esta clase se encuentra la subclase VI_s y VI_h.

4.11.3.1 SUBCLASE VI_S

En esta clase se incluyen las tierras que presentan moderadas limitaciones, las cuales disminuyen la elección de cultivos a realizar, porque en la preparación del terreno deja el suelo expuesto a la erosión, por lo cual requieren prácticas de conservación y manejo para lograr una producción sostenible.

Las limitaciones provienen de relieve quebrado, susceptibilidad a la erosión, profundidad efectiva moderada a superficial limitada por piedras en el perfil, fertilidad baja y deficiencias de lluvias en los meses de verano.

Esta unidad corresponde a las colinas que se presentan y forman parte de las unidades de suelos **LWCd** y **LWCe1**.

El uso potenciales para pastos y cultivos permanentes (piña, cítricos, mango, tamarindo, guayaba) y en menor proporción cultivos de pancoger.

Se recomienda la siembra de pastos adaptados a las condiciones de suelos pobres, con aplicación de correctivos de acidez y evitar exponer el suelo a la acción erosiva de las lluvias y el sobrepastoreo. Se presentan estos suelos en

los alrededores de la cabecera del corregimiento de Castañal, en el Cerro de Barco y en cercanías a la vereda Las Delicias.

4.11.4 SUBCLASE VIH

Se incluyen en esta subclase tierras que presentan exceso de humedad, ya sea por incidencia de nivel freático cerca de la superficie o por inundaciones ocasionadas por los cauces naturales.

Los suelos son superficiales a causa de las fluctuaciones del nivel freático y del drenaje pobre, reciben inundaciones regulares de duración variable; son de textura moderada a moderadamente finas; el relieve es plano, aunque alternan superficies cóncavas y convexas; la pendiente es menor del 3%. Se pueden presentar inundaciones de menos de 4 meses por año.

Corresponden a las unidades de suelos **RWFay** y **RVDay**.

El uso potencial es para pastos, si se corrigen los problemas de drenaje y nivel freático podrían resultar aptas para cacao y palma de aceite.

El exceso de humedad por desborde de los ríos o nivel freático alto, su ubicación muy cercana al nivel de los ríos y caños que las circundan, impide que estas tierras puedan ser utilizadas en actividades agrícolas intensivas.

4.11.5 TIERRAS DE LA CLASE VII

Estas tierras presentan mayores limitaciones para uso agropecuario intensivo. Las limitaciones provienen por tener drenaje muy pobre o por sufrir frecuentes inundaciones de duración superior a 4 meses. Son tierras propias para la actividad silvopastoril, protección de sistemas hidrográficos y pastoreo durante el verano. En estas tierras se encuentra la subclase VIIh.

4.11.5.1 SUBCLASE VIIH

A esta subclase pertenecen las unidades de suelos **RVCa**, **Rvcay** y **RWDay**.

Se encuentran localizados en los playones La Tigra y el Amparo del Corregimiento de Buenos Aires, en los playones de los Corregimientos de La Humareda, Chapetona, Castañal y El Japón, ocupando el plano de inundación en los basines (bajos) y orillares actuales. El relieve es plano-cóncavo, con

pendientes de 0-3%, sujeto a inundaciones frecuentes y prolongadas, mayores de 4 mes al año.

Los suelos son de drenaje pobre muy pobre, superficiales a muy superficiales y de textura media a moderadamente fina; la fertilidad es alta. ***El uso potencial es silvopastoril*** utilizando pastos naturales adaptados a las condiciones de mal drenaje. Cuando estas áreas permanecen inundadas se puede practicar la pesca en Las zonas más próximas a las ciénagas.

USO POTENCIAL Y CLASIFICACION AGROLÓGICA DE LOS SUELOS (Ver mapa de suelos)

CLASE Y SUBCLASE	UNIDADES CARTOGRAFICAS	FACTORES LIMITANTES	USO POTENCIAL Y PRACTICAS RECOMENDADAS
IIs	RVBa	Fertilidad moderada	Cultivos tecnificados: arroz, sorgo, maíz. Aplicación de riego, control de plagas y de enfermedades. Si se corrigen los problemas drenaje se pueden aprovechar para Palma de Aceite, Cacao, Caña.
IIIcs	RWCa	Deficiencia de humedad un semestre, profundidad moderada, debido a ligera salinidad.	Agricultura intensiva durante un semestre: maíz, arroz de secano, ají, tabaco. Adecuación de riego. Pastoreo con rotación de Potreros
VIIs	LWCe1, LWCd1	Pendiente alta, susceptibilidad a la erosión , muy baja fertilidad, fuerte acidez; cambio textural abrupto.	Apto para pastos y cultivo permanentes como piña con sombrío, cítricos, mango etc.
VIIh	RWFay, RVDay	Muy superficiales, drenaje muy pobre con inundaciones prolongadas .	Pastoreo extensivo durante el verano, protección de zonas contiguas a las ciénagas. Si se corrigen los problemas drenaje se pueden aprovechar para Palma de Aceite, Cacao, Caña.
VIIIh	RVCa, RVCay, RWDa	Drenaje muy pobre, permanecen inundadas o con nivel freático cerca de la superficie.	Protección de flora y fauna; se puede realizar pesca controlada cuando permanecen inundadas; pastoreo extensivo en los

Cn	Área de ciénagas	periodos secos.
----	------------------	-----------------

4.12 ESTRUCTURA DEMOGRAFICA

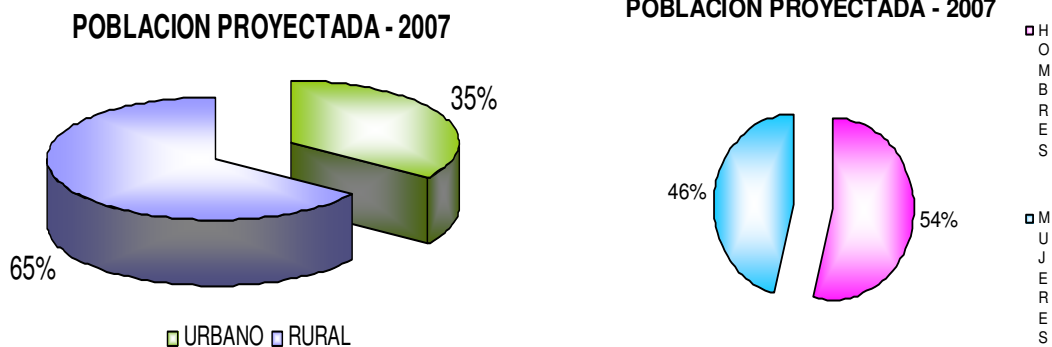
El municipio de El Peñón concentra una población total de 7.578 habitantes distribuidos así: 2.802 habitantes en la zona urbana y 4.776 habitantes en la zona rural.

4.12.1 ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Según datos del DANE, la población proyectada del Municipio de EL PEÑÓN para el año **2007** es de **8.131** habitantes; de estos se tienen que el 35% se encuentran en sector urbano y 65% en el área rural.

Así mismo, el 46% de la población son mujeres y 54% son hombres.

La población entre 0 y 17 años es de dos mil ochocientos cuarenta y ocho (2.848), de estos el 1.535 son hombres y 1.313 mujeres.



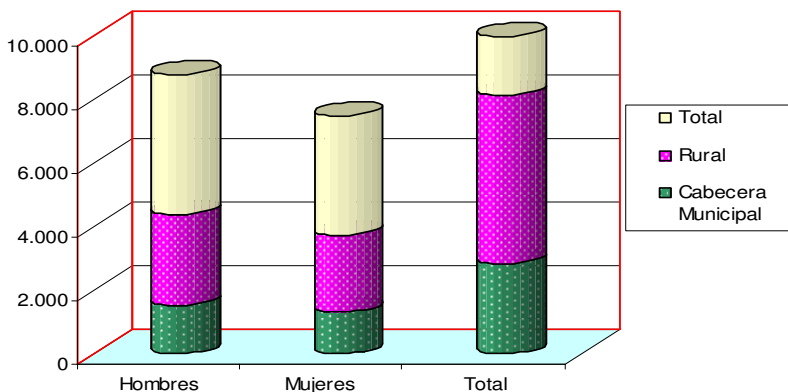
Para el 2007 se tenía un total de 72.86% de la población con Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI-.

La población con mayores carencias se encuentra en el área rural con un 79,33%. los cuales se encuentran en situación de pobreza y 71.2% en situación de miseria.

También, para el mismo año, el 15% de los hogares presentaron hacinamiento crítico.

4.12.1.1 POBLACIÓN URBANA Y RURAL

Distribución geográfica de la Población



Sector	Total	Hombres	Mujeres
Cabecera Municipal	2.846	1.537	1.309
Rural	5.285	2.854	2.431
Total	8.131	4.391	3.740

Fuente: Proyecciones DANE

4.12.1.2 POBLACIÓN (ENTRE 0 Y 17 AÑOS) POR SEXO Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA EN CENTROS POBLADOS.

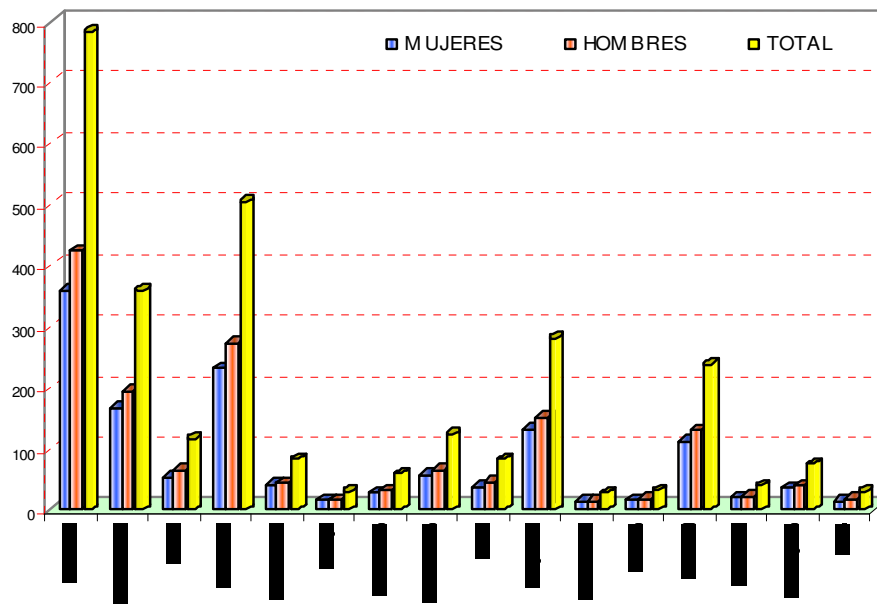
Ubicación geográfica de la Infancia y Adolescencia

UBICACIÓN	POBLACIÓN TOTAL		
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Cabecera	783	359	424
Buenos Aires	359	166	193
Solera	115	51	64
Peñoncito	503	231	272
Los Totumos	82	40	42
Batayé	29	14	15
Ultimo caso	58	27	31
La Humareda	122	57	65
Japón	81	36	45
Chapetona	281	130	151

Las Delicias	26	13	13
Corinto	30	14	16
Castañal	238	110	128
UBICACIÓN	POBLACIÓN TOTAL		
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
La Guadua	39	18	21
Los Angeles	73	34	39
Buba	29	13	16
TOTAL	2.848	1.313	1.535

Fuente: Proyecciones DANE, SISBEN, CALSE, ENCUESTAS PDM

Ubicación Geográfica de la Infancia y Adolescencia



La cabecera municipal es la ubicación geográfica que cuenta con el mayor número de población infantil y adolescente con el 27.49%, le sigue, en su orden, Peñoncito con el 17.66%.

La de menor población, para el rango de edad en estudio (0-17 años), es la vereda Las Delicias con el 0.91%.

4.12.1.3 ESTRUCTURA POR EDAD, UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y SEXO 2007:

POBLACIÓN TOTAL POR EDADES

UBICACION	0-6 años		7-11 años		12-17 años	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES

Cabecera	60	71	174	206	125	147
Buenos Aires	31	35	83	97	52	61
Solera	10	13	26	30	15	21
UBICACION	0-6 años		7-11 años		12-17 años	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
Peñoncito	42	49	112	131	78	91
Los Totumos	9	7	18	21	13	14
Batayé	4	4	6	6	4	5
Ultimo caso	9	10	12	14	6	7
La Humareda	18	16	25	29	14	20
Japón	10	11	17	20	9	14
Chapetona	38	44	61	71	31	36
Las Delicias	3	3	6	6	4	4
Corinto	4	3	6	8	4	5
Castañal	20	21	55	65	35	42
La Guadua	4	4	9	10	5	7
Los Angeles	4	3	18	22	12	14
Buba	5	5	5	6	3	5

Fuente: Proyecciones DANE, SISBEN, CALSE, ENCUESTAS PDM

En términos generales, se considera que EL PEÑÓN se encuentra en una transición demográfica y epidemiológica que ha llevado a cambios en la estructura de la pirámide de población, situación que se fundamenta en los cambios que ha tenido la fecundidad la cual incide en el tamaño de los hogares.

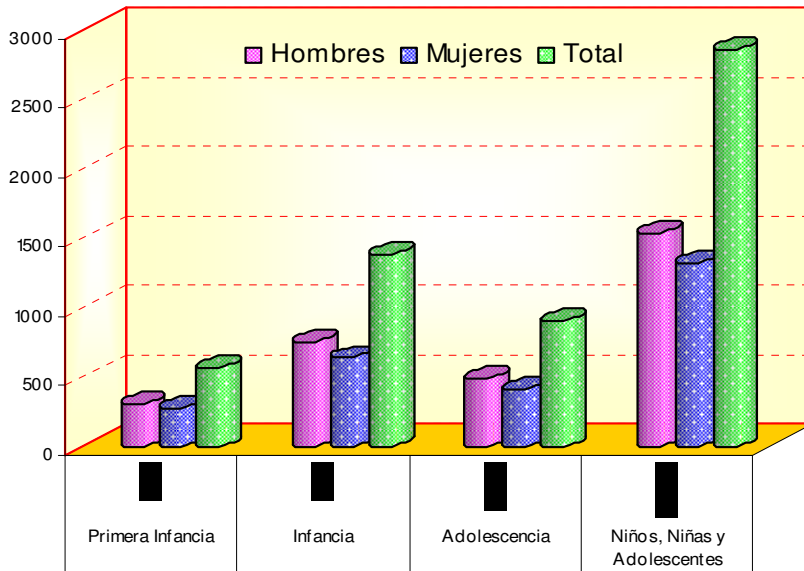
Este municipio presenta una estructura por edad y sexo de corte expansivo, lo que muestra que se mantiene un alto porcentaje de población infantil y adolescente (35.02%), es decir, aún se muestra como una estructura de población joven.

4.12.2 CICLO VITAL

Etapas	Grupo Edad	Hombres	Mujeres	Total
Primera Infancia	0 a 6	299	271	570
Infancia	7 a 11	742	633	1.375
Adolescencia	12 a 17	493	410	903

Niños, Niñas y Adolescentes	TOTAL	1.534	1.314	2.848
-----------------------------	-------	-------	-------	-------

Fuente: Proyecciones DANE, SISBEN, CALSE, ENCUESTAS PDM



4.12.3 SITUACION LABORAL DE LA POBLACION EN EL MUNICIPIO.

Teniendo en cuenta que la situación de la Infancia y la Adolescencia es en gran porcentaje el reflejo de la situación económica de las familias, y esta a su vez es consecuencia de la actividad laboral que desarrollan los miembros de la familia, analizamos la situación del empleo en el municipio.

El Peñón presenta uno de los más bajos porcentajes en la generación de empleo formal total, lo cual puede señalar la nula capacidad de generación de empleo del aparato productivo local y del muy preocupante nivel de competitividad de éste frente a los demás centros competidores. Efectivamente el 60% de la fuerza de trabajo municipal se concentra en actividades informales, trabajo por cuenta propia, empleo doméstico y trabajadores familiares sin remuneración, en donde la mayor parte, el 40%, se desempeña por cuenta propia.

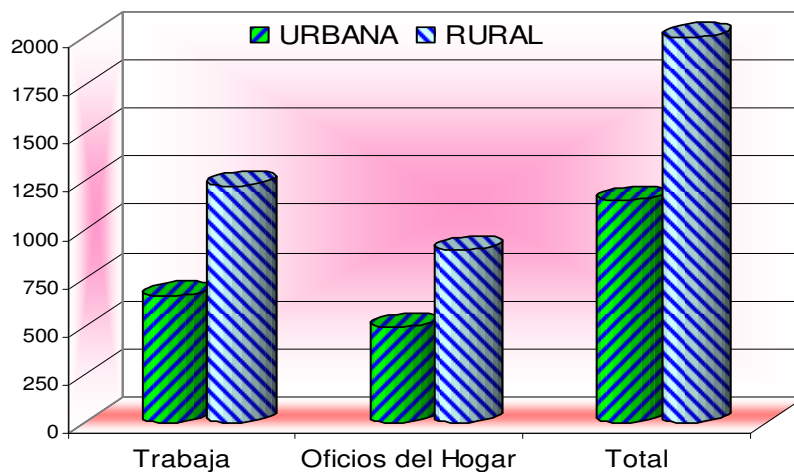
Dentro de las actividades del sector informal, la pesca es el principal generador de empleo, tanto en el sector rural como en el sector urbano aunque, mientras en el primero este empleo tiene un carácter más permanente, en el segundo se concentra en los meses de alta captura, es decir, en los meses de noviembre,

diciembre, enero y junio; durante el resto del año se ocupa a otras actividades con características de subempleo. Las actividades en este campo se limitan a la captura y a la comercialización.

Ocupación de la Población

ZONA	Trabaja		Oficios del Hogar		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
URBANA	657	20,09	493	15,08	1.150	35,17
RURAL	1.228	37,55	892	27,28	2.120	64,83
TOTAL	1.885	57,65	1385	42,35	3.270	100,00

Fuente: Sisben



Las actividades productivas del municipio están concentradas en el sector primario y terciario como servicios del sector público. Presentándose poca inversión municipal en actividades agropecuarias y piscícolas, sin acceso a la técnica, la poca explotación de los recursos que se genera se hace de manera indiscriminada, poniendo en riesgo el potencial de los suelos y cuerpos de agua.

La ausencia de una base tecnológica que permita desarrollar la producción agropecuaria y piscícola, genera que la producción sea baja, dirigida al consumo doméstico, con características artesanales, tal como se puede apreciar en la explotación que se hace del producto representativo del municipio como lo es la piña, siendo el corregimiento de Castañal el principal productor, cultivo este que se distribuye sustancialmente en las poblaciones vecinas por no tener un canal de comercialización; la ausencia de estrategias para incentivar a los productores a organizarse alrededor de actividades productivas

para un mejor aprovechamiento ha llevado a que la producción sea atomizada perdiendo oportunidad de generar una buena fuente de recursos para si mismo y para su familia, esto conlleva a que la economía del municipio fundamentada en la producción agrícola y pesquera con las características descritas con poca competitividad a nivel regional, genere un municipio con economía restringida y por consiguiente no se garantiza una ocupación de mano de obra amplia que involucre a los sectores sociales de la población, es decir, hay un bajo nivel de ocupación de la mano de obra disponible, tal como se señaló anteriormente.

El municipio ofrece pocas oportunidades de empleo y de capacitación para emprender actividades que le representen un mínimo de ingresos a las familias pobres y a los grupos vulnerables, Las madres cabeza de hogar no se benefician de oportunidades de capacitación, debido a la poca gestión que se realiza sobre este particular. La poca producción que se genera debe ser comercializada y los mecanismos de mercadeo utilizados para tal fin, no cuentan con la infraestructura necesaria para sacar un mejor provecho de ella, por lo cual no genera valor agregado. En los sectores de educación y salud, se encuentra un relativo nivel de capacitación de la mano de obra, no se presenta una formación bruta de capital fijo, en los bienes del estado se concentran las explotaciones agropecuarias artesanales y las unidades de producción privadas tienen características de economía de subsistencia.

Las causas del desempleo y la baja productividad del municipio de El Peñón son varias, entre las que se destacan: bajos niveles de inversión en el sector agropecuario, que es el potencial con el que cuenta el municipio para generar ocupación productiva; los bajos niveles de capacitación de la mano de obra para desempeñarse en actividades productivas que les generen ingresos y rentabilidad; la ausencia de una cultura de la producción y la generación de ahorros en las pocas ganancias.

El desempleo, margina socialmente a las personas y se refleja en las oportunidades económicas al afectar las prestaciones a que tiene derecho el empleado; se pierde la confianza y la seguridad en las habilidades de la persona por estar tanto tiempo desocupada; pérdida de ingresos, autoestima y motivación; ruptura de las relaciones humanas y quebranto de la vida familiar, la pérdida de valores sociales y responsabilidad; un alto índice de desempleo afecta las colectividades mas vulnerables: mujeres, jóvenes y pobres.

4.13 VIVIENDA

El gobierno nacional establece mediante la Ley 142 de 1994 Ley de Servicios Públicos, en su Artículo 101, Numeral 4 y en el Decreto 2220 de 1993 en su Artículo 2°, que se debe realizar la Estratificación socioeconómica en los municipios y se utilizará ésta para la fijación de tarifas por prestación de servicios públicos y para la asignación de subsidios sociales. De acuerdo a lo anterior en el año 1997 se realizó la Estratificación socioeconómica del municipio de El Peñón, adoptada mediante Decreto 078 de diciembre 2 de 1997, en el que se determina que las viviendas de la Cabecera Municipal y de los Centros Poblados, se clasifican en dos categorías de estrato socioeconómico: bajo – bajo que corresponde a Estrato 1 y bajo que corresponde a Estrato 2; solamente se aplicaba para los servicios de energía eléctrica y los diferentes subsidios sociales.

Posteriormente en el año 2002 se llevó a cabo el estudio de actualización de Estratificación Socioeconómica ordenado por el gobierno nacional, en el que se debía desarrollar la clasificación de las diferentes viviendas de conformidad con unos parámetros desarrollados por el DNP; el resultado de ésta actualización se muestra en el siguiente cuadro, en el cual se hace una comparación con el primer estudio de 1997 y se muestra el incremento en materia de vivienda que ha venido desarrollándose en el municipio.

Comparativo entre Estratificación 1997 y 2002. Zona Urbana

DESCRIPCIÓN	ESTUDIO 1997		ACTUALIZACION 2002		Incremento
	Número	%	Número	%	
Nº de Viviendas en Estrato 1	311	87%	167	34%	-46%
Nº de Viviendas en Estrato 2	46	13%	296	60%	543%
Nº de Viviendas en Estrato 3	0	0%	6	1%	
Nº de Viviendas Desocupadas	0	0%	19	4%	
Nº de Lotes Municipales	0	0%	8	2%	
TOTAL	357	100%	496	100%	39%
Nº Total de Manzanas	71		80		13%

FUENTE: Planeación Municipal

Se puede inferir del análisis del cuadro, que en la actualización de la estratificación socioeconómica del año 2002, que del 100% de los predios contabilizados, el 34% corresponde al Estrato 1; el 60% de las viviendas se encuentra clasificada como Estrato 2 y al Estrato 3 corresponden 6 predios atípicos. Al compararse con el primer estudio de 1997, se observa que la

clasificación cambió notablemente, porque en éste primer estudio el grupo de viviendas predominante era el Estrato 1 con el 87%, mientras que en el Estrato 2 sólo estaban clasificadas el 13% del total de las viviendas y no se encuentran viviendas en el Estrato 3, este cambio se presenta en razón a que cuando se realizó la actualización del 2002, habían mejorado las condiciones y ya se encontraba funcionando el acueducto de la cabecera municipal, algunos factores han incidido en el cambio de estrato de las viviendas que se han clasificado inicialmente como 1 y cambiaron en la actualización a estrato 2, como por ejemplo, la ampliación de la cobertura eléctrica en la zona urbana y rural, aumento en la cobertura del servicio de agua potable, tanto en lo urbano como en lo rural, la construcción de nuevas unidades de vivienda con materiales estables y de mejor calidad.

A la fecha, las modificaciones en los diferentes estratos no son demasiado ostensibles por lo que la clasificación desarrollada en la actualización del 2002 sigue vigente, solo que ahora ya se aplica ésta estratificación a las tarifas del servicio de agua potable que se presta por la empresa de servicios públicos municipales en la cabecera y en los corregimientos de Peñoncito y Castañal.

La situación más relevante que se puede ver es el de un municipio netamente rural, es decir, su concentración poblacional es rural, por lo que se debe enfocar la mayor atención hacia esa población, en el análisis de las variables que se refieren al estado físico de la unidad de vivienda predominan los pisos de tierra en la zona rural, lo contrario a la zona urbana, donde el material predominante es el cemento; con respecto a los riesgos se puede ver que del total de unidades en riesgo de inundación en las épocas de invierno, el 82% corresponde a la zona rural, mientras que el 18% se ubica en la zona urbana; esta es una situación que merece especial atención de la administración municipal para tratar de mitigar ese alto riesgo de la población.

Actualmente, en el Municipio de El Peñón, existe un programa VIS en el Barrio San Antonio, el cual viene en construcción desde Administraciones anteriores, encontrándose en estos momentos paralizadas las obras porque FONADE que es quien contrató las obras, no autoriza el giro de recursos hasta tanto el Municipio no entregué finalizadas las obras de urbanismo (agua potable, alcantarillado, redes eléctricas, andenes peatonales y perfilación de vías) lo cual era un compromiso por parte del municipio.

En estos momentos, cursan sendas investigaciones de parte de los entes de control estatales, para esclarecer este proceso.

Muy a pesar de esto, en lo que atañe a las viviendas, se suscribió un contrato inicial para construir 17 viviendas, pero todas se encuentran sin terminar, aduciendo el contratista la falta de recursos.

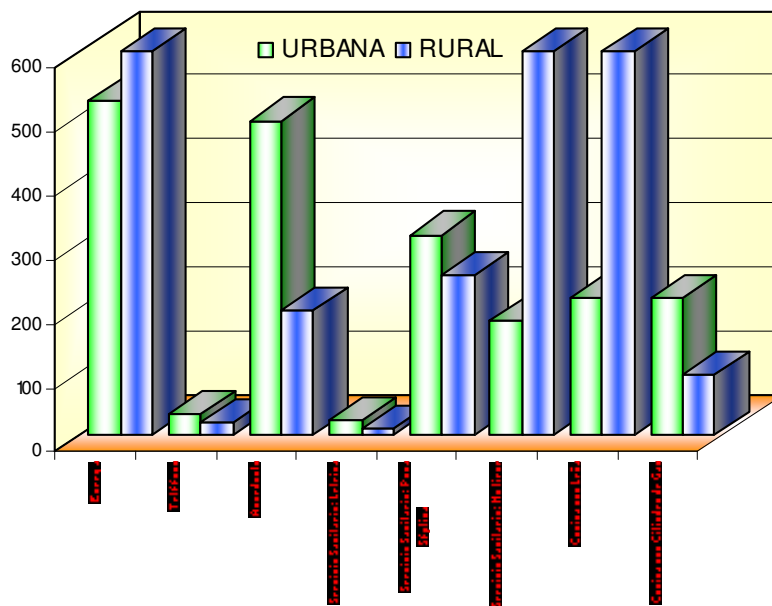
4.13.1 SERVICIOS DE LA VIVIENDA

Con relación a la vivienda, el servicio con mayor cobertura en el municipio es el de Energía Eléctrica, con el 77.21% conectados al sistema, pero hay que anotar que este servicio se presta muy racionalizado dado que la cultura del no pago del servicio es muy arraigada en la población, lo que ha llevado a la empresa prestadora del servicio a programar racionamientos frecuentes y prolongados para presionar el pago del servicio, esta actitud finalmente afecta la calidad de vida de los habitantes quienes no se atreven a desarrollar actividades productivas basados en el servicio de energía eléctrica. Amerita esta situación un análisis más profundo para poder combatir este aspecto y generar otras expectativas.

Servicios de la Vivienda

ZONA	Energía	Servicio Telefónico	Servicio de Acueducto	Servicio Sanitario			Combustible Cocina	
				Letrina	Poza Séptica	No tiene	Leña	Gas Cilindro
URBANA	522	34	491	24	313	178	213	215
Porcentaje	35,29	2,30	33,20	1,62	21,16	12,04	14,40	14,54
RURAL	620	21	194	11	251	702	820	94
Porcentaje	41,92	1,42	13,12	0,74	16,97	47,46	55,44	6,36
SUMA	1.142	55	685	35	564	880	1033	309
Porcentaje	77,21	3,72	46,32	2,37	38,13	59,50	69,84	20,89
OTRO	337	1.424	794	-			137	
Porcentaje	22,79	96,28	53,68	0,00			9,26	
TOTAL	1479	1479	1479	1479			1479	
Porcentaje	100,00	100,00	100,00	100,00			100,00	

FUENTE: SISBEN



A pesar de que la mayor cantidad de viviendas se concentra en la zona rural, y que representa el 65% del municipio esta no cuenta con una cobertura total, es así, como los corregimientos de El Japón, y La Humareda, incluyendo sus veredas, 22.79%, no tienen servicio de energía eléctrica del sistema de interconexión, esta situación ayuda a limitar las oportunidades de competitividad frente al resto del municipio.

La vivienda en el territorio municipal estaba siendo servida en su comunicación telefónica con el sistema rural social de comunicaciones Caribe II de la desaparecida empresa de Telecom, pero este servicio sistemáticamente lo dejaron perder cuando se dio la orden de liquidar la empresa de Telecom, sin embargo, algunos convenios todavía funcionan como el caso de Compartel que cubren algunos corregimientos, cabe anotar lo irregular de este servicio. Actualmente se viene cubriendo la deficiencia de comunicaciones telefónicas con la telefonía móvil celular.

Continuando con el análisis estadístico de la vivienda en el municipio, se encuentra que en materia de acueducto el cubrimiento en el servicio solo lo tiene el 33.20% en la cabecera y el 13.12% en área rural y solo dos corregimientos Peñoncito y Castañal, cuentan con este servicio que les llega a partir del suministro que se hace de la planta de tratamiento de agua potable de la cabecera municipal, de igual manera, el suministro solo se hace unas pocas horas diarias y no cubre el ciento por ciento de las viviendas. El resto de las viviendas resuelven la situación de abastecimiento de agua tomándola

directamente del Río Magdalena, de los caños, aljibes o ciénagas que rodean la población, estas aguas no tiene ningún tipo de tratamiento para su consumo, lo que aumenta el riesgo de enfermedades por la contaminación.

En cuanto a los servicios sanitarios de la vivienda, la letrina y las pozas sépticas comprenden el 40.50% del total de viviendas y son la característica predominante, pues en ninguna parte del territorio municipal se cuenta con un sistema de alcantarillado convencional para la disposición final de excretas, solo en la cabecera y en el corregimiento de Peñoncito se adelantó la primera etapa de un alcantarillado sanitario el cual no ha podido entrar en funcionamiento porque esta inconcluso, la administración gestiona recursos para su terminación. El restante de viviendas, es decir, 59.5% no emplea ningún sistema de disposición de excretas y lo hace a campo abierto, hecho este que empeora las condiciones físico - ambientales de las viviendas.

En el área urbana esta situación se ve agravada porque el acueducto al suministrar agua potable para la población, una vez utilizada esta es devuelta como agua servida que luego disponen a las calles y finalmente al río, aumentando su contaminación. La humedad provocada por las aguas servidas en las calles y carreras convierte a estas en sitios con olores fétidos y de difícil transito. Es importante emprender acciones tendientes a por lo menos lograr la letrización tanto en su zona urbana como en su zona rural, y paralelamente adelantar los estudios de un plan maestro de alcantarillado como solución definitiva a esta problemática.

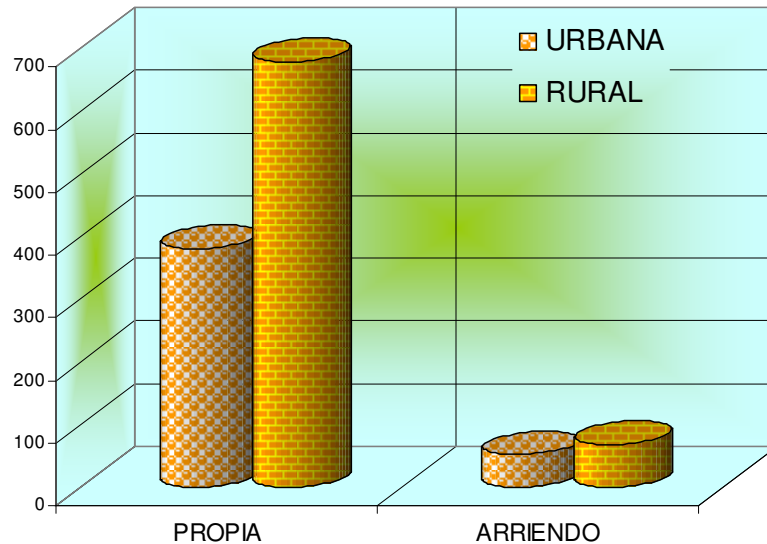
Con relación al empleo de combustible para la cocción de los alimentos en la vivienda se utiliza principalmente la leña como producto combustible y su utilización es del 70% en relación con otros combustibles como el gas propano en cilindros y la energía eléctrica, las cuales se destruyen proporcionalmente así: el 20% gas propano de pipetas y 10% energía eléctrica. Esta práctica causa deterioro al ecosistema, producto de la deforestación indiscriminada tanto para cocinar como para desarrollar áreas de pastos para ganadería extensiva. Al interior de la vivienda se afectan las condiciones de habitabilidad.

Tenencia de la Vivienda

ZONA	PROPIA	%	ARRIENDO	%	TOTAL %
URBANA	381	32,23	53	4,48	36,72
RURAL	680	57,53	68	5,75	63,28

TOTAL	1061	89,76	121	10,24	100,00
--------------	-------------	--------------	------------	--------------	---------------

Fuente: Sisben

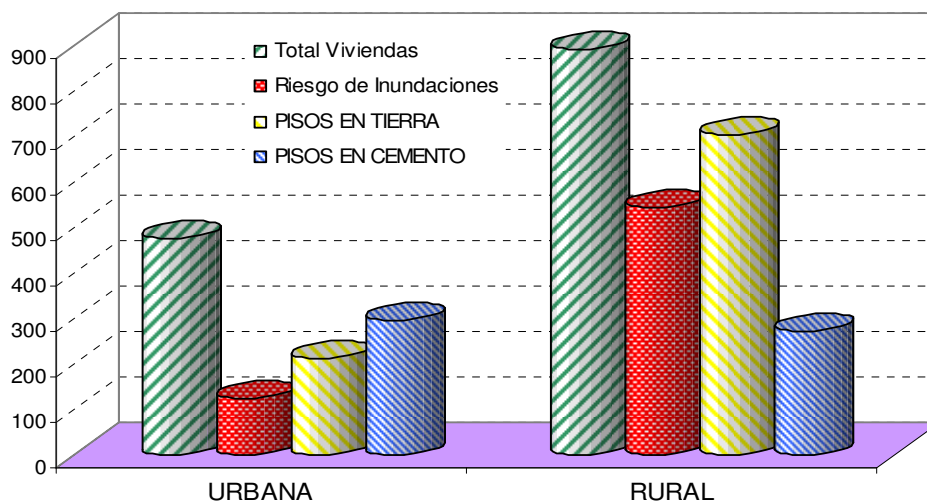


La tenencia de la vivienda denota un accionar social y una estabilidad en la familia, en ese sentido se sigue mostrando que la preocupación por acceder a una vivienda es relevante en el municipio y se puede apreciar que los propietarios de viviendas superan a los arrendatarios, el 89.76% son propietarios, es decir existe preocupación y capacidad adquisitiva por vivienda propia.

Estado Físico de la Vivienda

ZONA	Número de Viviendas	Riesgo de Inundaciones		MATERIAL DE PISOS			
		Cant.	%	Tierra		Cemento	
				Cant	%	Cant	%
URBANA	473	122	18%	211	23%	295	52%
RURAL	890	542	82%	703	77%	270	48%
TOTAL	1.363	664		914		565	

FUENTE: SISBEN



El estado físico de la vivienda muestra dos aspectos importantes: el primero corresponde a viviendas inundables en el sector urbano y rural y el segundo el material que constituyen los pisos. Al revisar la tabla anterior que nos muestra la distribución, se tiene que el 45% de las viviendas se encuentran en riesgo de inundación, porque su ubicación se ha realizado en zonas bajas que pertenecen al área de expansión de los cuerpos de agua, predominando esta situación en la zona rural con el 36,65%. Con relación al material que constituyen los pisos de las viviendas se tiene que lo predominante es tierra apisonada con un 62% del total municipal, la misma característica predomina en la zona rural, mientras que en la zona urbana la estructura de los materiales del piso ya lo constituye el mortero allanado de grano sentado.

Estas diferencias en el uso de los materiales responden a la cultura que se tiene del tipo de vivienda construida en las fincas y los distintos corregimientos, en donde se presume la construcción de una vivienda transitoria, pero que finalmente se convierte en vivienda estable, mantenimiento los materiales empleados inicialmente, el complemento en los materiales lo constituyen la palma amarga para la cubierta, los estantes de madera para la estructura y la varazón constituida por bahareque y rejilla de madera. En lo urbano las viviendas utilizan predominantemente los materiales estables, tales como las cubiertas en zinc o lámina ondulada de asbesto-cemento, mampostería en ladrillo, puertas y ventanas en madera o metálicas, debido a que la población cuenta con un mayor grado de ocupación económica.

4.14 SERVICIOS PÚBLICOS

4.14.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

El municipio posee un acueducto con las siguientes características técnicas:

La fuente de abastecimiento es el Río Magdalena, el cual tiene un caudal por demás suficiente.

La captación del agua se hace desde el Río Magdalena, a través de una manguera de 8" que se conecta a un tubo de 12" de P.V.C; que la conduce hasta la planta de tratamiento.

La Planta de Tratamiento es de Tipo convencional (Etapa de Floculación, Sedimentación y Filtración), con una capacidad de 25 lps. y se le aplica Cloro y alumbre

Una vez tratada, el agua pasa a un tanque de almacenamiento semienterrado, de capacidad =80 m³.

De este tanque, se bombea a un tanque elevado de 80 m³, para repartir el agua por gravedad a la población.

La bocatoma flotante que sirve de captación, solo cuenta con un motor de bombeo y no tiene repuesto para contingencias que se puedan presentar. La planta de tratamiento no cuenta con planta eléctrica para suplir los cortes de energía eléctrica, ya que con los racionamientos eléctricos proviene la suspensión del servicio de agua.

La estación de bombeo solo cuenta actualmente con un conjunto motor-bomba de 45 HP con la que se cubre el servicio, no existe un programa de contingencia. El uso inadecuado de la bomba para suministrar el servicio a los corregimientos de Peñoncito y Castañal ha ido deteriorando las redes de conducción a tal punto que se están rompiendo con más frecuencia, causando disminución en el servicio.

Las redes son de PVC y Hierro galvanizado, de 2" y 3".

Actualmente el volumen de agua que se recibe y se procesa diariamente en la planta de tratamiento del municipio de El Peñón, es suministrada a la población urbana, en el horario de 6 a.m a 3 p.m para un total de 9 horas de servicio.

No existen micromedidores en las viviendas, su cobertura es del 89% en el área urbana.

La ubicación del acueducto en la parte alta del municipio, permite que se llegue a la mayoría de los sectores de la actual área urbana municipal con buena presión.

El acueducto también abastece de manera regional a los corregimientos de Peñoncito y Castañal, con un promedio de atención de cuatro horas diarias continuas, un cubrimiento del 90% en la zona urbana.

En el área urbana, existen 440 viviendas que cuentan con servicio de acueducto.

El actual perímetro urbano cuenta en su totalidad con la cobertura de las redes de acueducto y estas se limitan a prestar el servicio a las zonas construidas.

En el área rural, con base a la información obtenida por visitas de campo realizadas a las comunidades del sector rural, se pudo evaluar que las viviendas ubicadas en el sector rural, tiene como fuente de abastecimiento el Río Magdalena. Lo que representa que un 92.94% de las viviendas rurales no cuentan con cobertura del servicio de acueductos veredales.

El Corregimiento de Peñoncito cuenta con este servicio, el cual se abastece del sistema de acueducto de la cabecera municipal. Tiene una cobertura de 135 viviendas.

En el Corregimiento de Chapetona, existe la infraestructura del sistema de acueducto, pero en la actualidad no está en funcionamiento debido a fallas técnicas presentadas en el pozo perforado ocasionado por la contaminación del acuífero por las aguas de la creciente del río. En la vereda Corinto, de este Corregimiento, existe un pozo perforado.

En el Corregimiento de Buenos Aires, existe la infraestructura del sistema de acueducto, no se ha puesto en funcionamiento debido a la no culminación de las obras del sistema de bombeo.

El Corregimiento de Castañal, cuenta con las redes de distribución; no existe tanque de almacenamiento, existe una conducción que va desde la planta de tratamiento de la cabecera municipal hasta el corregimiento.

En el Corregimiento de La Humareda, existe un pozo perforado. En las veredas de Último Caso y Los Totumos también existe pozo perforado.

En el Corregimiento de El Japón, existe un pozo perforado

4.14.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

Hace referencia a la capacidad de la infraestructura de que dispone el municipio para la recolección, transporte, tratamiento adecuado y disposición final de las aguas residuales y aguas lluvias, producidas por los usuarios de zonas residenciales, comerciales, e institucionales, medido en términos de cobertura y calidad de la red y el sistema de tratamiento de residuos líquidos.

En el municipio de El Peñón existe un sistema de alcantarillado en la cabecera municipal; sin funcionar porque esta inconcluso. Hay algunos tramos de colectores construidos al igual que algunas cámaras de inspección que se construyeron en las pocas calles que tienen pavimento.

En el corregimiento de Peñoncito, se ha ejecutado la primera etapa del alcantarillado, constituida por la instalación de las redes primarias con sus respectivos pozos de inspección o manjoles.

Actualmente el sistema de alcantarillado es reemplazado por los pozos sépticos domiciliarios, construidos por los mismos usuarios; lo que representa un gran problema de salubridad.

El municipio de El Peñón carece de un sistema de alcantarillado en el casco urbano, se dan soluciones individuales en el manejo de aguas servidas a través de las pozas sépticas, esto conlleva a que exista una gran contaminación ambiental y focos virales que ponen en riesgo a la población.

En el área rural, el 100% de las viviendas no cuentan con servicio de alcantarillado (sanitario, letrina y pozos sépticos), para la evacuación de las excretas, realizando esta actividad al aire libre o vertiéndolas directamente a las fuentes hídricas o sus alrededores, aumentando los niveles de riesgos para la salud pública.

4.14.3 RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

En la cabecera municipal y en el área rural, no existe el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, ni un sistema para el tratamiento o disposición final de los mismos. Este hecho, afecta el medio ambiente, porque la población

lanza al río o deja al aire libre los diferentes desechos orgánicos e inorgánicos que se producen. La mayor dificultad de este elemento es el inadecuado tratamiento que se le da, lo que genera contaminación y riesgos para la salud de la población. No existe empresa administradora del servicio de aseo.

A nivel rural, el 100% de las viviendas arrojan las basuras al lecho del río o ciénagas, en terrenos baldíos o zonas cercanas a sus viviendas, eliminando los desechos bajo la modalidad de “campo abierto”, produciendo deterioro al medio ambiente y propiciando focos para el criadero de insectos que causan enfermedades a la comunidad.

En cuanto a los desechos hospitalarios, son incinerados. Los residuos metálicos como agujas y bisturís; son incinerados y enterrados.

Estos residuos sólidos son arrojados a las salidas de las poblaciones, generando focos de contaminación

Debe apuntarse al desarrollo de un relleno sanitario, dada las características urbanas del municipio, para tener un manejo integral de sus residuos sólidos.

No se realizan campañas de reciclaje en la fuente, las cuales deben ser promovidas por la administración municipal y los estudiantes de último grado de bachillerato.

4.14.4 ENERGÍA ELÉCTRICA

Este servicio se presta a través de un operador especializado y pertenece al sistema de interconexión eléctrica de la costa Atlántica, su cubrimiento en el municipio es del 77.21%, comprendido en zona urbana y rural.

El déficit de cobertura es del 22.79% que corresponde a la zona rural. La administración ha adelantado los proyectos de expansión de cobertura eléctrica rural para cubrir el faltante de la demanda que se concentra fundamentalmente en los corregimientos de La Humareda y El Japón.

Los racionamientos prolongados a que son sometidos los usuarios afecta la productividad de estos, pero el hecho no cancelar oportunamente las facturas ha obligado a desmejorar la frecuencia y calidad del mismo.

4.15 COMPONENTE URBANO FUNCIONAL

4.15.1 MATADERO

En el área urbana no existe área destinada al sacrificio de ganado, por lo que, el sacrificio de reses para el suministro de la carne se hace ocasionalmente a campo abierto, sin ninguna medida de sanidad.

4.15.2 CEMENTERIO

El cementerio del municipio de El Peñón, es administrado por la parroquia. Se encuentra ubicado al frente de la casa de la cultura, dentro del perímetro urbano, en el sector sur de la cabecera municipal; bordeado por la vía que conduce al Corregimiento de Castañal y la ciénaga Caldas. El terreno que ocupa, presenta una topografía irregular y no está expuesto a fenómenos de remoción en masa o inundaciones.

En cuanto a las condiciones ambientales es soleado y ventilado. Ocupa aproximadamente el 50 por ciento de una manzana ubicada en el extremo sur de la malla urbana. Se encuentra a 200 ml de la ciénaga Caldas.

El cementerio no cuenta con anfiteatro. Tiene la disponibilidad de los servicios públicos de acueducto y energía eléctrica.

4.15.3 PLAZA DE MERCADO

No existe una infraestructura para la comercialización de los productos.

El aprovisionamiento de verduras, granos y víveres en general lo hacen diariamente desde el municipio de El Banco, utilizando el transporte fluvial, para cubrir esa necesidad.

4.15.4 EXPENDIO DE GASOLINA

En el municipio de El Peñón, existen tres expendios de gasolina y ACPM, almacenados en canecas y pimpinas al aire libre y bajo la sombra.

Un expendio se encuentra ubicado en una casa flotante ubicada frente al puerto de llegada a la cabecera del municipio. Vende un promedio de 10 canecas de gasolina diariamente.

Los otros expendios están ubicados en viviendas aledañas a la orilla del río, con una distancia de 300 ml aproximadamente.

Estos expendios no tienen la licencia ambiental y no guardan las más mínimas normas de seguridad exigidas para su funcionamiento; sin tener en cuenta la reglamentación para el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo tal como lo establece el Decreto 1521/98 del Ministerio de Minas y Energía.

4.16 SERVICIOS COMUNITARIOS Y LEGALES

4.16.1 INSPECCIÓN DE POLICÍA

En el área urbana existe una base de policía y una inspección central de policía, la cual se ocupa de atender problemas, siendo los principales linderos, fianzas y denuncias.

4.16.2 JUZGADO

No existe juzgado alguno en la localidad.

4.16.3 NOTARIA

No existe notaria.

4.16.4 REGISTRADURIA.

Existe una Registraduría Municipal.

4.16.5 COMISARIA DE FAMILIA.

En la localidad existe un Comisario de familia que se encarga de todos los pormenores relacionados a la familia ya sean niños o adultos.

4.16.6 VIAS DE COMUNICACIÓN (INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL)

4.16.6.1 ACCESIBILIDAD.

El acceso al Municipio se hace a través del río Grande de la Magdalena, en una distancia entre la ciudad de El Banco (Magdalena) y la cabecera municipal de El Peñón de 2 Km.

El municipio no cuenta con una infraestructura vial carretable que permita una comunicación interveredal. Solo existe un jarrillón que bordea al río y comunica la cabecera con los corregimientos de Peñoncito, La Humareda, El Japón y con el municipio de Regidor, el cual permite en época de verano el transporte de vehículos menores como bicicletas y motos.

4.16.7 IDENTIFICACION DE LAS VIAS MUNICIPALES.

El municipio no cuenta con una infraestructura vial municipal por ser un municipio de reciente creación, en donde predomina el transporte acuático en toda su jurisdicción municipal; a través del río Magdalena, caños y ciénagas.

4.16.7.1 CLASIFICACIÓN Y ESTADO DE LAS VÍAS URBANAS.

En el área del Municipio, concurren diferentes tipos de vías, que por su función urbana, uso y dimensionamiento se clasifican de la siguiente forma:

Vía Principal urbana: Es la vía o vías que comprometen la relación de los distintos sectores del área urbana y constituyen la espina dorsal del Municipio. Dentro del área urbana encontramos: Calle 4 y 5, Carreras. 8 – 9 – 11 y 12.

Vías locales: Corresponden a las vías propias del área urbana y a las vías internas de las nuevas urbanizaciones que dan acceso directo a cada predio.

Estado actual de las vías urbanas: El área urbana presenta la totalidad de las vías sin pavimentar, sin andenes y sin zonas verdes.

4.17 TRANSPORTE

El sistema de transporte del municipio esta constituido principalmente por la modalidad de transporte fluvial.

En la actualidad, la población del área urbana cuenta con un servicio público de transporte intermunicipal acuático de pasajeros y de carga, servicio que realiza diariamente una cooperativa de transporte fluvial con sede en el Banco – Magdalena; cuenta con canoas de madera equipadas con un motor fuera de borda y con una cubierta de plástico para el sol; no hay reglamentación de horarios.

ORIGEN Y DESTINO	TIPO DE TRANSPORTE	HORARIOS
El Peñón – El Banco	Canoa de madera	Cada hora
El Banco – El Peñón	Canoa de madera	Cada hora

En todo el sector rural, el servicio de transporte es prestado por vehículos fuera de borda (dueños privados), que hacen un solo viaje de ida hacia el Banco – Magdalena en la mañana y regresan en horas de la Tarde.

La cabecera no cuenta con una infraestructura vial urbana habilitada para transporte de vehículos automotores; por lo tanto no existe este servicio.

La población se desplaza a pie y ocasionalmente en bicicleta. Otro elemento que dificulta el transporte automotor urbano es la topografía bastante quebrada de un sector de la cabecera municipal lo que establece unas diferencias de niveles muy pronunciados, no aptos para transporte vehicular en algunas vías.

4.18 DEPORTE Y RECREACIÓN

En el municipio de El Peñón, teóricamente el ente encargado de desarrollar y coordinar las actividades recreativas y deportivas a nivel urbano y rural, es la Oficina Municipal de Deportes.

En lo concerniente al deporte, el sector tienen grandes limitaciones, las cuales son producto de varios factores, entre ellos están los reducidos recursos económicos que recibe, la falta de conocimiento e interés de la dirigencia política local para definir políticas claras, y organizar el sector bajo un ente deportivo que se encargue de gestionar recursos por medio de proyectos ante

el gobierno departamental y nacional, con el propósito de fortalecer la parte de infraestructura y de recurso humano capacitado que brinde asesoría técnica especializada a las organizaciones, que realice actividades deportivas de carácter masivo e incentive a la comunidad en general para que practique las diferentes disciplinas deportivas.

En materia de infraestructura únicamente se cuenta con dos escenarios: una cancha de fútbol y un proyecto de cancha múltiple. Estos escenarios están en mal estado, la cancha de fútbol no tiene acondicionado el campo de juego, sin relleno ni drenaje, por lo que cuando llueve queda totalmente inutilizada, tampoco esta encerrada ni cuenta con graderías, palcos, duchas, camerinos etc. El proyecto de cancha múltiple por su parte, medianamente sirve para jugar microfútbol, con incomodidades adicionales, como la de estar rodeado de viviendas, cuyos vecinos ven perturbada la tranquilidad, por no contar con malla de protección que impida que el balón salga del campo de juego. Únicamente posee el piso en concreto y el alumbrado. No posee graderías, duchas, camerinos, encerramiento, arquerías, etc.

El municipio tampoco cuenta con espacios para la recreación para personas de la tercera edad y para el sano esparcimiento de los niños y jóvenes, lo que hace que el tedio y el aburrimiento sean una de las cosas por lo cual una parte de la población se queja en sus comunidades.

Los espacios existentes en la actualidad, son insuficientes y su equipamiento no es suficiente, y se ubican en:

- Parque Principal: Ubicado entre las carreras 6^a y 7^a; y las calles 3^a y 4^a, frente a la iglesia principal. Ocupa un área de 82,50 m².
- Parque La Concepción: Ubicado sobre la carreras 14^a; y entre calles 8^a y 6^a. Y ocupa una extensión de 328,2 m².
- Cancha de Fútbol: Ubicada entre las carreras 11A^a y 12 A y entre la calle 9 y la zona rural. Y consta de un área de 5.760 m².

4.18.1 SECTOR RURAL

La falta de políticas y de estrategias que orienten el deporte y la recreación en el municipio de El Peñón, tiene prácticamente marginadas a las comunidades

campesinas, hasta el punto que las pocas actividades en las que participan, son realizadas por su cuenta.

Estos sectores, además de no contar con ninguna clase de apoyo, carecen también de escenarios y espacios adecuados para la recreación y la práctica de las diferentes disciplinas deportivas. La poca infraestructura con que se cuenta para desarrollar diferentes actividades en los corregimientos se encuentra en un estado precario, con poco mantenimiento y se lleva a cabo en mal llamadas canchas que no cumplen las especificaciones técnicas.

A pesar de esta situación la oficina municipal de deportes ha venido organizando eventos deportivos de integración local y regional, los cuales han tenido acogida en la gente de los diferentes corregimientos y veredas, quienes se vinculan de manera masiva. El ente deportivo municipal adolece de los elementos mínimos para desarrollar su actividad, no tiene dotación deportiva y los pocos recursos no le llegan a tiempo, lo que dificulta su accionar.

Para el desarrollo y construcción de escenarios deportivos que cumplan las especificaciones técnicas, el municipio cuenta con predios lo suficientemente amplios para mejorar la infraestructura, y se encuentran a disposición del ente municipal para adelantar los proyectos necesarios del orden nacional para acceder a los recursos

4.19 CULTURA

Frente al desarrollo de la actividad CULTURAL, el municipio ha adelantado importantes eventos que demuestran el apoyo irrestricto sobre ese sector, sin embargo los recursos con que se cuenta para impulsar una mejor labor cultural son insuficientes.

Este sector de cultura, recreación y deporte debe ser fortalecido con políticas culturales, organización, recursos y una infraestructura y dotación de mejores condiciones. En cultura se cuenta con grupos folclóricos que son semillero para su conservación, los cuales han sido organizados por la comunidad para ser presentados en el Festival de la Tambora, que se realiza cada año y en donde se descubren nuevos talentos que se apropian de la identidad cultural del municipio, por tal razón, es necesario su fortalecimiento por medio de la realización de eventos folclóricos y de cultura autóctona que difundan el sentir de la cultura propia de El Peñón.

El festival de la tambora y danzas es un evento de reconocimiento nacional que se realiza cada año en la cabecera municipal y cuenta con gran acogida en la región, es un punto de encuentro folclórico en donde se muestra el sentir del pueblo mediante las distintas interpretaciones de los aires musicales y los bailes, los cuales representan generalmente las vivencias y/o actividades que desarrolla el pueblo en su quehacer diario.

Cuenta este evento con el apoyo municipal, pero como se dijo anteriormente, los recursos económicos son insuficientes, estos deben ser gestionados ante otras entidades del nivel nacional o internacional, para que no decaiga su entusiasmo y no se pierda en el recuerdo.

Adicionalmente al Festival de la Tambora, la presente administración adelantará gestiones para conseguir recursos tendientes a instaurar el FESTIVAL DE LA PIÑA, teniendo en cuenta que es el producto representativo del municipio y con el fin de divulgar todos los aspectos culturales que conllevan esta actividad.

La Casa de la Cultura “Liz Navas”, debe ampliarse y adecuarse para su buen funcionamiento, ya que no cuenta con camerinos, auditorio adecuado ni unidades sanitarias, y es allí en donde se han realizado eventos importantes para el desarrollo del municipio, y se siguen desarrollando actividades sociales que apuntan al mejoramiento de la calidad de vida de la gente, como la realización de jornadas culturales de la tercera edad, jornadas infantiles del día de los niños, y otras más.

Funciona paralelamente en este edificio la Biblioteca Municipal, la cual es un bastión de apoyo a la cultura por cuanto desde allí se pueden direccionar las diferentes investigaciones en materia folclórica y científica, sin embargo esta biblioteca es necesario fortalecerla con buena estantería, enciclopedias recientes, computadores y la conectividad satelital para Internet.

4.20 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

La frecuencia cíclica con que las inundaciones del río y los cuerpos de agua afectan el territorio municipal año tras año, ha ido generando deterioro de las riberas y dañado áreas de cultivos y pastoreo con las consecuentes pérdidas para agricultores y ganaderos del municipio. En ocasión anterior la Corporación del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena) asumió la ejecución de una protección en dique a lo largo de la ribera sobre el corregimiento de El Japón y La Humareda para proteger una extensión considerable del territorio y poder garantizar a los productores sus cosechas pero la acción del río, efectuada por

el cambio progresivo de su cauce, ha puesto en peligro el dique y en la actualidad la corriente del río (que está a poco menos de diez metros) amenaza con destruir la protección.

Esta situación genera una atención de prevención de parte de los organismos encargados del control, es por ello que el comité local de prevención y atención de desastres debe realizar un documento que contenga los planes de contingencia para la atención de cualquier emergencia que se pueda presentar producto de las inundaciones anuales en el territorio municipal. Este plan debe contener programas de educación a la comunidad para el manejo de situaciones de riesgo. Al capacitar a la comunidad se tendrá mayor control al momento de presentarse cualquier situación catastrófica.

En el área urbana, también Cormagdalena ha adelantado programas de prevención, desarrollando en una primera etapa la protección de la ribera en la zona norte, frente al parque La Concepción, mediante un muro de protección contra inundaciones elaborado en bolsacreto, en una distancia estimada de 150 metros lineales y una altura aproximada de cuatro metros. Es urgente continuar con la segunda etapa de este proyecto.

La administración municipal, el comité local de prevención y atención de desastre y con el apoyo de la oficina Nacional de Atención y Prevención de Desastres, establecerán el programa de capacitación, adelantarán todas las acciones pertinentes para determinar las zonas de alto riesgo, causas de posibles catástrofes y educación a la comunidad para que toda la población sepa como actuar frente a eventuales catástrofes. La administración debe adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo para reubicación de asentamientos.

4.21 SECTOR SALUD

La política del sector salud para el período de gobierno 2008-2011 en el municipio de El Peñón está enmarcada dentro del Decreto 3039 del 2007, Plan Nacional de Salud Pública, y se articula con todas las normas vigentes relacionadas con el *Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)* definido por la Ley 100 de 1993 y todos sus decretos reglamentarios, en especial la ley 1122 del 9 de enero del 2007 y el Decreto 055 del 15 de enero del 2007, los cuales apuntan hacia el logro de una cobertura total del aseguramiento y la prestación del servicio público de salud.

El gobierno municipal está “**Comprometido con el Cambio**” en el sector salud para garantizar a toda la población la prestación adecuada de este servicio ya sea directamente por la ESE o por intermedio de las diferentes IPS con el fin de mejorar los índices más importantes de salubridad, tales como mortalidad infantil, morbilidad y mortalidad general y, con la ampliación de las coberturas de los diferentes regímenes existentes, en especial el régimen subsidiado.

Se incluyen acciones para dar cumplimiento a las políticas de Salud Pública, la cual es un componente fundamental en el SGSSS, que le compete al Estado, que tiene como objetivo modificar los múltiples factores que de alguna manera influyen negativamente en la salud de las personas y facilitan la enfermedad o la muerte. Componente que se ha enmarcado como el *Plan de Atención Básica –PAB–*, el cual se define como el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones colectivas e individuales y sobre el ambiente, que buscan mejorar las condiciones de salud de la población. De la misma manera, la actual Administración está comprometida con la expansión del aseguramiento en salud a la población en general y en especial a la población pobre y vulnerable a través de un esfuerzo conjunto entre la Nación, y el Departamento.

El municipio de El Peñón cuenta con el Centro de Salud con camas, ESE de primer Nivel, en la cabecera municipal, el cual presenta a 31 de diciembre del 2007 una sinnúmero de necesidades logísticas, administrativas, profesionales y técnicas para su buen funcionamiento, incluyendo un pasivo laboral por más de 15 meses con sus empleados. En el área rural existe la infraestructura abandonada y en deterioro de cinco (5) puestos de Salud distribuidos en los corregimientos de Peñoncito, Castañal, La Humareda, Buenos Aires y La Chapetona. La ESE se encuentra ubicada en el área urbana y para la atención de la población cuenta con dos (2) médicos profesionales, 2 rurales y (6) seis enfermeras. Cuenta asimismo con cuatro camas de observación. Por ser una ESE de primer nivel se realizan las actividades de Detección Temprana y Protección específica.

De acuerdo con el número de habitantes del municipio, 8.131 para el 2008 según proyecciones DANE.

La relación de médico profesional por cada 4.065 habitantes es de 1. Existe una farmacia, la cual brinda el servicio de entrega de medicamentos a los afiliados de una de las ARS del municipio y a la población en general. La farmacia de la ESE se recibe en precarias condiciones de dotación. No existe

oferta de servicio en el sector privado distintas a las ARS que tienen convenios con el municipio, las cuales son:

ARS	NUMERO DE AFILIADOS	TOTAL
COMPARTA	2.038	7.598
CAPRECOM	28	
MUTUAL SER	2.898	
SOLSALUD	2.634	

FUENTE: Secretaría de Salud Departamental, a Dic. 2007

El actual gobierno recibe la administración municipal con una serie de deudas con las ARS, las cuales, a 31 de diciembre del 2007, equivalen a:

ARS	DEUDAS (\$)
COMPARTA	1.101.224.202.65
CAPRECOM	650.000.00
MUTUAL SER	1.108.134.540.00
SOLSALUD	209.526.885.00

FUENTE: Secretaría de Salud, ARS

4.21.1 ESTADISTICAS DE SALUD:

La Secretaría de Salud Municipal facilitó al equipo de trabajo del Plan de Desarrollo Municipal las estadísticas llevadas por la ESE en el año 2007, las cuales nos permiten tener una idea clara de la morbi-mortalidad en el municipio:

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DEL AÑO 2.007

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA	
PATOLOGIA	TOTAL DE CASOS
1. IRAN NO NEUMONICA	346
2. RESFRIADO COMUN	310
3. LUMBALGIA	218
4. DOLOR ABDOMINAL	155
5. PARASITOSIS INTESTINAL	173
6. CEFALEA	147

7. INFECCIONES VIA URINARIA	147
8. DERMATITIS NO ESPECIFICADA	143
9. INFECCION VIRAL	134
10 FIEBRE	128

CONSULTAS MEDICAS ATENDIDAS POR LA ESE – CENTRO DE SALUD CON CAMAS EN EL AÑO 2007:	
TOTAL CONSULTAS MÉDICAS ASISTENCIALES	4258
TOTAL DE CONSULTAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	3974
TOTAL DE CONSULTA MEDICAS AMBULATORIAS	NO APLICA

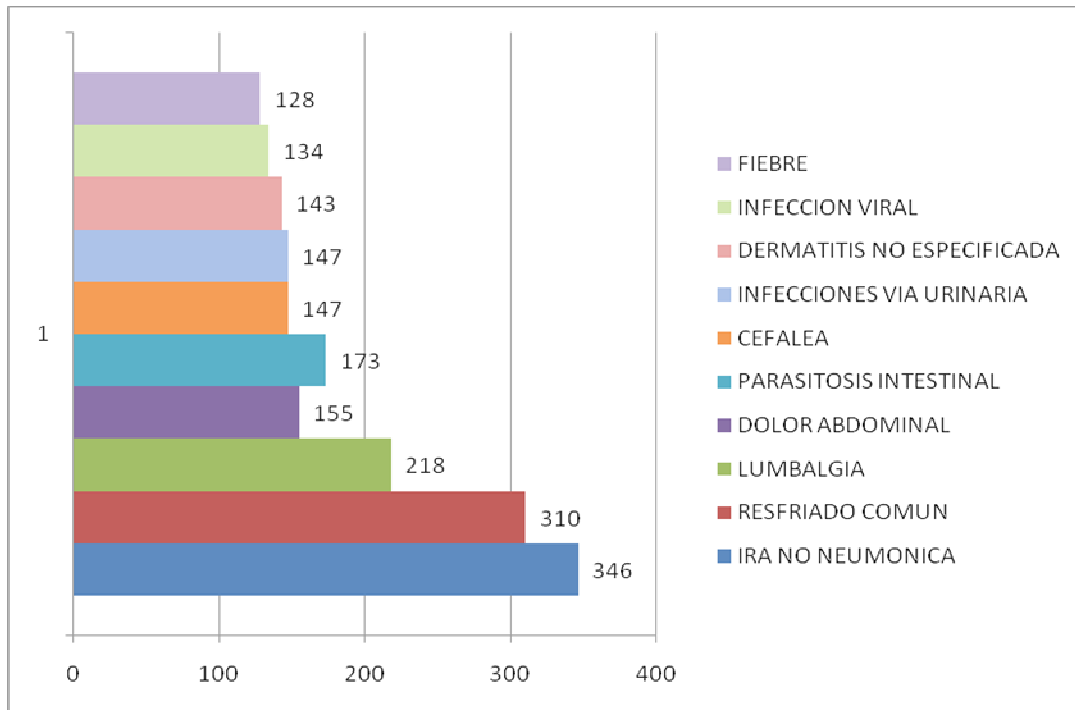
10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD X URGENCIA AÑO 2007	
PATOLOGIA	TOTAL CASOS
1.SINDROME FEBRIL	229
2. CRISIS ASMÁTICA	141
3. VIROSIS	127
4. DOLOR ABDOMINAL	96
5. ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	86
6. CEFALEA	86
7. IRA NO NEUMONICA	70
8. ENFERMEDAD ACIDO PEPTICA	61
9. INFECCIONES DE VIASURINARIAS	59
10. LUMBALGIA	47
TOTAL DE CONSULTAS DE URGENCIA EN EL AÑO 2.007:	1554

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR HOSPITALIZACIÓN AÑO 2007	
PATOLOGIA	NO APLICA
TOTAL PACIENTES HOSPITALIZADOS X MORBILIDAD	NO APLICA

NATALIDAD INSTITUCIONAL 2007, NUMERO DE CASOS	52 Casos
MORTALIDAD INSTITUCIONAL 2007	No DE CASOS
1. ENFERMEDADES CRONICAS	4
2. TROMBOEMBOLISMO	3

NUMERO DE REMISIONES AÑO 2007:	390
---------------------------------------	------------

GRAFICO DE CAUSAS DE MORBILIDADPOR URGENCIA



Se estima, con base en el reporte diario de la ESE, que de las causas de morbilidad, más de un 80% de los casos se presentan en niños menores de 10 años.

Natalidad y Mortalidad de Menores de 1 Año: Ultimos dos Años

AÑO 2006		AÑO 2007	
No Muertes < 1 año	Nacidos Vivos	No Muertes < 1 año	Nacidos vivos
0	116	1	130

Fuente: Estadísticas ESE

Para el año 2006 se presentaron en el municipio 116 casos de nacidos vivos, mientras que en el año 2007, esa cifra es de 130 casos. Mientras tanto se aumentó el número de casos de muertes de menores de un año pasándose de cero casos en el año 2006 a 1 caso en el año 2007.

Factores negativos que inciden en el deterioro de la salud de los habitantes del municipio:

- 1 Impotabilidad del agua destinada para el consumo humano
- 1 Falta de un Sistema de Alcantarillado
- 1 Disposición final inadecuada de los residuos líquidos y sólidos.
- 1 Bajas condiciones socioculturales y económicas de la población.
- 1 Desconocimiento de normas y comportamientos para la preservación de la salud.
- 1 Desnutrición.
- 1 Automedicación
- 1 Hacinamiento.

4.22 PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO QUE SE ARTICULAN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:

La presente administración trabajará incansablemente por promover la salud y prevenir la enfermedad; promover y garantizar el aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud despolitizando su acceso; garantizar la prestación de servicios de salud, y vigilar y controlar la salud y la prestación de servicios.

La política para el sector salud del Plan de Desarrollo “Comprometidos con el Cambio” apunta hacia el logro de mayor solidaridad y equidad del estado con la comunidad y está comprometido con el mejoramiento de los índices más importantes de salubridad, tales como mortalidad infantil, morbilidad y mortalidad general y, con la ampliación de las coberturas de los diferentes regímenes existentes, en especial el régimen subsidiado.

Del programa de Gobierno de la presente administración se retoman los siguientes aspectos:

- **Promoción y garantía del aseguramiento**

Como encargados de la vigilancia de la afiliación al Régimen Contributivo, se realizará un análisis detallado del nivel de aseguramiento, actualizando y

depurando la base de datos del SISBEN, para afiliar a quienes no lo estén y se vigilará la prestación de servicios a cargo de las ARS

• **Función de garantía de prestación de servicios de salud**

La secretaría de Salud Municipal elaborará un inventario de los recursos de atención existentes, para compararlo con la demanda de servicios e información demográfica y observar hasta qué punto la atención directa por parte del municipio atienden los retos que en salud tiene la administración, buscando solución a las deficiencias que se presenten.

• **Función de vigilancia y control**

La administración municipal se apoyará en la Superintendencia Nacional de Salud para corregir cualquier anomalía que se presente en la prestación del servicio por parte de las ARS. Por otro lado, estará atenta la Secretaría de Salud Municipal sobre el diagnóstico de la salud en el municipio; sobre medio ambiente; sobre aseguramiento de la población en la seguridad social; en la oferta de servicios; en la vigilancia de la calidad de los servicios; sobre la ejecución de los recursos financieros; sobre los bienes de propiedad municipal; en la ejecución de los planes y proyectos sectoriales y sobre los usuarios y la participación de la comunidad.

4.22.1 ACCIONES QUE SE EMPRENDERAN EL SECTOR SALUD:

- ↳ Fortalecer la Dirección Local de Salud.
- ↳ Fortalecimiento del Centro de Salud “San Antonio de Padua”, ESE de primer Nivel.
- ↳ En el área rural se gestionaran recursos a nivel nacional y departamental para garantizar la prestación del servicio de atención médica por lo menos una vez a la semana en los cuatro (4) puestos de Salud distribuidos en los corregimientos de Peñoncito, Castañal, La Humareda y La Chapetona, que se encuentran sin funcionamiento y en pésimo estado.
- ↳ Ampliación del número de médicos y enfermeras en la ESE de la cabecera, así como del número de camas de observación y de promotoras en salud y técnicos en saneamiento básico.

- ↪ Dotación de los equipos e instrumental médico quirúrgico necesarios para los (5) puestos de Salud ubicados en los corregimientos de Peñoncito, Castañal, La Humareda, Buenos Aires y Chapetona.
- ↪ Formulación del Plan Básico de Salud
- ↪ Ajustes institucionales necesarios en la ESE
- ↪ Implementación del Fondo Local de Salud
- ↪ Dotación de una ambulancia fluvial para que preste servicio a toda la población que reside en el Brazuelo..
- ↪ Dotación de equipo quirúrgico a la ESE Municipal, para la atención de cirugías de I nivel, realizando convenios con las ARS para que su utilización también genere ingresos a la ESE.
- ↪ Definir procesos de Programación y Control
- ↪ Aumento de cobertura de subsidios para la salud cuyos beneficiarios sean las comunidades más vulnerables.
- ↪ Disponer de una Casa de Huéspedes en la ciudad de Cartagena para brindar alojamiento a los pacientes y un familiar acompañante para los enfermos que sean remitidos por la ESE y ARS a esta ciudad para su atención.
- ↪ Adelantar campañas masivas de vacunación
- ↪ Mantener permanentemente informada a la población sobre el riesgo de contraer enfermedades como tuberculosis, SIDA y de transmisión sexual
- ↪ Campañas de educación sexual en toda la zona urbana y los corregimientos

4.23 PRIORIDADES MUNICIPALES EN SALUD:

Con el fin de lograr una mayor eficiencia y mejor utilización de los recursos asignados se desarrollarán procesos y herramientas capaces de priorizar y evaluar la pertinencia, oportunidad y necesidad de la prestación de los servicios de salud, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente, logrando que se brinde atención prioritaria a la población pobre y vulnerable.

El presente Plan de Desarrollo, en lo relacionado con el sector salud, está en concordancia con el PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, 2007-2010, adoptado por el gobierno nacional mediante Decreto 3039 del 10 de agosto del 2007.

La Constitución Política de Colombia, 1991 en los artículos 48 y 49 define la atención en salud como un servicio público de carácter obligatorio a cargo del Estado, el cual debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

El Plan de Atención Básica (PAB) es uno de los planes de beneficios del Sistema de General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), cuya función prioritaria es garantizar la salud colectiva. El PAB es de cubrimiento universal para todas las personas independientemente de su estado de afiliación o vinculación al sistema, es de carácter obligatorio y gratuito, financiado con recursos públicos, sus acciones no están sujetas a periodos mínimos de cotización, copagos, cuotas moderadoras y cuotas de recuperación.

El ámbito de acción del PAB, está definido por la división política administrativa territorial, se enmarca dentro de los procesos de autonomía y poder local, su principal escenario de acción es el municipio quien a su vez es el directo responsable de su planeación, formulación, dirección, administración, financiación, ejecución, evaluación y ajuste, es decir, el PAB es el único plan de beneficios dirigido y administrado directamente por el estado y con ámbito territorial (departamento y/o municipio).

En el Plan de Desarrollo Municipal “Comprometidos con el Cambio”, correspondiente al período de gobierno 2008-2011 de la administración de Catalino Meza, se han priorizado las siguientes líneas de acción, las cuales deben desarrollarse por parte de la Secretaría de Salud Municipal en el PAB.

1. La salud Infantil
2. La salud sexual y reproductiva
3. La salud oral
4. La salud mental y las lesiones violentas evitables
5. Las enfermedades transmisibles y las zoonosis
6. Las enfermedades crónicas no transmisibles
7. La nutrición – Seguridad alimentaria.
8. La seguridad sanitaria y del ambiente
9. La seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral

10. La gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Local de Salud.

Para desarrollar esas líneas de acción se han definido los siguientes ejes estratégicos y acciones específicas que harán parte del PAB:

4.24 EJE ESTRATEGICO PARA LA REDUCCIÓN DE LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y PREVALENTES DE LA INFANCIA.

4.24.1 ACCIONES.

1. Elaborar Censo de población a vacunar por aseguramiento
2. Realizar Mapeo de población infantil del municipio área urbana, rural y sectorización.
3. Actualizar el inventario y número de las unidades vacunadoras
4. Operativizar el comité municipal PAI
5. Elaborar programa del comité de inmunizaciones
6. Operativizar los comités institucionales de la E.S.E y su respectiva Junta Directiva
7. Elaborar informes sobre el cumplimiento de las metas de la jornada de vacunación.
8. Desarrollar Jornada de intensificación de cobertura de vacunación a través de un barrido al año, por lo menos.
9. Articularse a las 4 jornadas nacionales de vacunación
10. Realizar seguimiento a las EAPB, para verificar el cumplimiento de normas técnicas y guías de atención específicas de las enfermedades de interés en salud pública prevalentes en la población infantil
11. Realizar seguimiento y vigilancia del funcionamiento de la red del frío y control de calidad de biológicos
12. Contratación de vacunadores con experiencia certificada y anotadores para las campañas de vacunación.
13. Adquisición de insumos críticos como jeringas, termos, guardianes, para la intensificación de vacunación.
14. Realizar análisis de continuidad de biológicos y jeringas trimestral
15. Monitorear mensualmente las coberturas de vacunación remitirlas a la secretaria de salud departamental
16. Realizar análisis de desperdicio de biológicos trimestral
17. . Elaborar análisis de estadísticas vitales trimestral

18. Verificar la implementación del carné único de vacunación infantil
19. Capacitar al personal de salud para el oportuno control de brotes de enfermedades inmunoprevenibles.
20. Realizar Seguimiento a la E.S.E, IPS, EPS en la implementación AIEPI
21. Implementar AIEPI clínico en la E.S.E, centro de salud CON CAMAS EL PEÑON.
22. Actualizar el censo de UROCs Y UAIRACs urbana y rural
23. Implementar 5 nuevas UROCs Y UAIRACs. Adquisición de insumos
24. Capacitar a madres comunitarias, Madres FAMI, madres líderes y titulares en EDA –IRA
25. Consolidar la información de mortalidad y morbilidad por EDA – IRA y envío a la secretaria de salud departamental

4.25 EJE ESTRATEGICO DE PROMOCION ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA PREVENCION DE ENFERMEDADES CRONICAS:

4.25.1 ACCIONES:

1. Diseñar, desarrollar y evaluar intersectorialmente estrategias de Información, educación y comunicación, IEC, para el fomento de un estilo de vida activo, el reconocimiento social del derecho a un espacio libre de humo de cigarrillo y la promoción de una dieta balanceada para reducir el colesterol y el consumo de sal y azúcar.
2. Orientar a la población hacia los servicios de detección temprana, protección específica y atención del POS, para el control de la Diabetes Mellitus y la Hipertensión Arterial (14 jornadas anuales).
3. Construcción de la línea de base sobre comportamientos, actitudes y prácticas para la evaluación del impacto de las intervenciones integradas comunitarias en la modificación de los factores de riesgo asociados a enfermedades crónicas y monitorear periódicamente el comportamiento y distribución de los factores de riesgo de enfermedades crónicas con el fin de orientar adecuadamente y evaluar las intervenciones de promoción y prevención.
4. Impulsar, en coordinación con otros sectores, la implementación de estrategias que promuevan la actividad física en escolares, adultos mayores y población económicamente activa. (15 Jornadas/anuales).
5. Elaborar diagnóstico sobre factores asociados a las enfermedades crónicas.

6. Impulsar, en coordinación con otros sectores, la implementación de estrategias que promuevan el control y mantenimiento de un peso corporal adecuado, para la reducción del sobrepeso y la obesidad en la población adulta mayor, de 30 a 60 años
7. Desarrollar actividades lúdicas para adultos por factores de riesgo relacionados

4.26 EJE DE FORTALECIMIENTO DEL PLAN E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

4.26.1 ACCIONES

1. Formular y poner en marcha el Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional y desarrollar las líneas de acción
2. Realizar reuniones periódicas con comité intersectorial e interinstitucional para el desarrollo de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
3. Elaborar un acto administrativo para la conformación del Comité de la PSAN del municipio.
4. Diagnosticar y desparasitar a menores de 5 años inscritos en los Hogares de Bienestar Familiar y escuela primaria
5. Suplementar con micronutrientes a gestantes y niños menores de 5 años vinculados.
6. Formar capacitadores para la promoción de la alimentación saludable y prevención de deficiencias de micronutrientes, con énfasis en gestantes y menores de 5 años.
7. Implementar el modelo de vigilancia del estado nutricional y alimentario en todas las escuelas del municipio y hogares de ICBF.
8. Construir el eje de la PSAN específicamente el elemento de inocuidad en aspectos de atributos de la calidad, Riesgos para la salud (biológicos, físicos y químicos), Enfermedades relacionadas con los alimentos, Evaluación de riesgos y controles oficiales mediante visitas dirigidas a vendedores ambulantes de alimentos, queseras, lácteos, carne, frutas, verduras, reempacadores, restaurantes, tenderos, pescadores.
9. Reactivar comités de la lactancia materna y se grupo de apoyo.
10. Capacitar sobre beneficios de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad y alimentación complementaria hasta los 2 años, dirigidos a madres gestantes, lactantes de los hogares FAMI de ICBF, madres de acción social.

11. Capacitar y difundir al personal de salud sobre los beneficios de la lactancia materna, priorizando las puérperas.
12. Realizar reunión del Comité intersectorial e interinstitucional para el desarrollo de PMSAN.
13. Elaborar un Acto administrativo para la conformación del Comité de la PASN.
14. Desarrollar procesos de acreditación de la IAMI.
15. Realizar asistencia técnica, monitoreo y seguimiento en el proceso de acreditación, de la IAMI Evaluador externo del MPS

4.27 EJE DE REDUCCION DEL IMPACTO EN SALUD DE LA VIOLENCIA E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE SALUD MENTAL Y DE REDUCCION DE LA DEMANDA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS:

4.27.1 ACCIONES:

1. Elaborar diagnóstico de Salud mental, uno de red pública de atención en salud mental municipal y otro de abuso del consumo SPA y priorizar necesidades de intervención de salud mental.
2. Fortalecer la estrategia “Habilidades para vivir mejor “- en las I.E.D.
3. Talleres sobre construcción de paz y convivencia familiar.
4. Operativizar la Red de apoyo social en salud mental realizando sesiones grupales en las IEDM.
5. Taller dignidad y derecho de la familia sin distingo de edad, genero, cultura, capacidad física e intelectual.
6. Capacitar a la comunidad sobre aspectos de prevención SPA y alcohol para hacer detección precoz en las escuelas saludables.
7. Educar a los adolescentes sobre prevención SPA.
8. Capacitar al recurso humano de las ESE, ARS, IPS y equipo PAB en el Plan Haz Paz .
9. Búsqueda activa de pacientes con trastornos mentales y fármaco dependientes.
10. Desarrollar Jornada lúdico-recreativa, educativa para la prevención del consumo de SPA
11. Ejecutar estrategias de I.E.C. para Promover la salud mental mediante Murales, Vallas, Pasacalles.
12. Notificar a la secretaria de salud departamental los casos de consumo de SPA y salud mental.
13. Realizar talleres de salud ocupacional dirigido a pescadores

14. Sensibilización de los diferentes actores sociales intersectoriales y del SGSSS presentes en el Municipio, con el fin operativizar redes de apoyo social mutuo que adelanten acciones de promoción de la salud mental, la prevención de la enfermedad mental y del comportamiento y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
15. Concertación e implementación de acciones intersectoriales para la promoción de los factores protectores y prevención de factores de riesgo para la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas teniendo en cuenta ciclo vital y grupos vulnerables.

4.28 EJE ENFERMEDADES DE INTERES DE SALUD PUBLICA:

4.28.1 ACCIONES:

1. Desarrollar Búsqueda activa de sintomáticos con problemas respiratorios y de piel.
2. Realizar diagnóstico, seguimiento y evaluación de posibles pacientes con tratamiento de Lepra y TBC Realizar Seguimiento y evaluación de los pacientes con tratamiento de Lepra y TBC.
3. Reportar a nivel departamental los casos de investigación de campo. SEGÚN DEMANDA.
4. Capacitar a las promotoras y equipo de Salud prestadoras de servicio sobre la guía de atención integral y el diagnóstico temprano de Lepra y TBC.
5. Elaborar programa de prevención de TBC - LEPRA
6. Capacitar pacientes diagnosticados de TBC-LEPRA y familiares sobre el autocuidado y prevención de la discapacidad.
7. Capacitar a las EAPB, en la guía de atención a la TBC.
8. Realizar seguimiento de cohorte
9. Consolidar compromiso del control de TBC en el fortalecimiento de la estrategia DOTS/tas
10. Garantizar la distribución y control de la administración de los medicamentos para el paciente con lepra.
11. Capacitar a las IPS, EPS, ARS, en la guía de atención integral de la lepra.

4.29 EJE DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ZONOSIS:

1. Elaborar programación de reunión de COVE
2. Actualizar el censo de UPGD y caracterización
3. Capacitar a las UPGD
4. Capacitar y monitorear a las COVE, COVECOM en VSP
5. Actualizar el perfil epidemiológico
6. Realizar seguimiento del cumplimiento de la notificación a las UPGD según instrumento del Dpto Y CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN GENERADA.
7. Notificar oportunamente el 100% de las 52 semanas epidemiológicas. Notificación individualizada (casos sospechosos, probables o confirmados)
8. Revisión y ajuste semanal de los casos notificados
9. Descartar o confirmar casos notificados como problemas después del resultado de laboratorio.
10. Realizar análisis trimestral del cumplimiento de las UPGD
11. Elaborar trimestralmente boletín epidemiológico.
12. Operacionalizar el SIVIGILA
13. Remitir y enviar muestras a Remitir y enviar muestras de laboratorio de las enfermedades de interés en salud pública por demanda.
14. Búsqueda activa de febriles ictericos
15. Desarrollar actividades de asistencia técnica permanente a la red de generadores de datos para la operación de la misma con oportunidad y calidad.
16. Realizar las investigaciones de casos, investigaciones de campo y estudios de brotes ocurridos en el municipio operacionalizar CVSP (control de eventos brotes o epidemias).
17. Disponer de los mecanismos para la recepción, almacenamiento, procesamiento y transmisión de los datos generados por las Instituciones Prestadoras de Servicios en el municipio.
18. Desarrollar el análisis de la situación de salud del municipio y la organización y operación del Comité de Vigilancia en Salud Pública Municipal.
19. Operacionalizar el comité de estadísticas vitales, Sistematización de Nacimientos, defunciones. Creación de Bases de datos.
20. Búsqueda activa de parálisis flácida
21. Búsqueda activa de tétano neonatal
22. Búsqueda activa de febriles eruptivos

23. Desarrollar estrategias comunitarias que apoyen la vigilancia en salud pública de eventos transmisibles y de fuente común y la vigilancia de la mortalidad evitable en el municipio.
24. Desarrollar un Plan de Asesoría, asistencia técnica, supervisión y evaluación que garantice la implementación, operacionalización, y articulación de todos los componentes y actores del sistema de vigilancia acorde a las necesidades y el comportamiento de los eventos en la UPGD.
25. Capacitar a médicos, y personal de atención en salud para optimizar la recolección primaria de datos, clasificación del caso, y manejo de los eventos.
26. Desarrollar y revisar Planes de Mejoramiento para las IPS /UPGD que notificaron muertes maternas.
27. Realizar la correlación de certificados de defunción.
28. Monitoreo permanente a las enfermedades transmisibles
29. Coordinación con el ICA y secretaria de Salud Departamental para la implementación de campañas que eviten la zoonosis

4.30 EJE DE GESTION EN SALUD PUBLICA

4.30.1 ACCIONES:

1. Formulación y diseñar el PAB conforme al presente Plan de Desarrollo, concertadamente con la comunidad.
2. Gestión permanente de recursos mediante proyectos, ante entidades del nivel nacional y departamental, para poner en funcionamiento los centros de salud de los corregimientos, dotándolos de la logística necesaria para su buen funcionamiento.
3. Gestión de recursos para la ampliación y dotación de la ESE – Centro de Salud con camas de El Peñón.
4. Gestión de recursos para dotación de ambulancias fluviales y terrestres.
5. Apoyo permanente para el funcionamiento del Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud
6. Apoyo a la asistencia a eventos a nivel Municipal, Departamental y Nacional del equipo técnico y operativo exclusivo de salud pública de planta, operativo y de apoyo contratados exclusivamente del P.A.B.
7. Contratación permanente de un profesional universitario como apoyo de investigación de campo de las enfermedades de interés en salud pública

- relacionadas con la inspección, vigilancia y control epidemiológico de las enfermedades de interés en salud pública y factores de riesgo ambiental.
8. Elaborar mensualmente un Plan de asesoría y asistencia técnica para garantizar los planes de salud pública y cumplimiento de las normas técnicas resolución 412 / 2000.
 9. Realizar seguimiento y control de las actividades de promoción y prevención en las EPS, IPS, régimen contributivo y población pobre no asegurada.
 10. Articular sistemas de información y establecer instrumentos de interventoría a la ESE, para las actividades de P y P a cargo del ente territorial.
 11. Capacitación y desarrollo del talento humano de planta y equipo operativo del PAB.
 12. Garantizar el apoyo logístico necesario, útiles de oficina, medios de transporte y demás necesidades de la Secretaría de Salud municipal para su buen funcionamiento.

4.31 EJE DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:

4.31.1 ACCIONES:

1. Fortalecer la vigilancia de la mortalidad materna y perinatal municipal
2. Desarrollar captación temprana de las gestantes hacia los programas de control prenatal y atención del parto institucional.
3. Priorizar, gestionar e implementar las normas Técnicas de detección de alteraciones en el embarazo, atención al parto y del recién nacido
4. Caracterizar a las gestantes según trimestre y ARO incluidas en la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda para Acciones educativas, Canalización hacia los servicios de control prenatal y Movilización de la población
5. Monitorear trimestralmente el cumplimiento de las normas técnicas del control prenatal en IPS
6. Desarrollar estrategias de I.E.C y movilización social que promuevan la captación temprana de las gestantes y su adherencia a los programas de control prenatal y parto institucional. por radio y otros medios publicitarios.
7. Desarrollar Plan de Acción Municipal para la Reducción de la Mortalidad materna y perinatal y Fortalecer la vigilancia

8. Determinar la Población de Gestantes teniendo en cuenta el régimen al que pertenece el cual se debe actualizarse mensualmente y darse a conocer a la Comisaría de Familia.
9. Sensibilizar a las comunidades sobre los signos y síntomas de alarma de complicaciones del embarazo mediante campañas dirigidas a las madres comunitarias, madres FAMI y sus usuarios, Madres líderes y titulares.
10. Realizar seguimiento y evaluación a las IPS sobre cumplimiento de las normas técnicas y guías de atención de planificación familiar.
11. Promover capacitaciones a los adolescentes y madres comunitarias, población desplazada y veredas y corregimientos sobre planificación familiar.
12. Promover la planificación familiar mediante campañas masivas de radio, murales, perifoneo.
13. Realizar Demanda inducida sobre métodos de anticoncepción hormonal e inyectables en la E.S.E. Promover el DIU. Ligadura de trompas, enfatizando en las mujeres pobres no cubiertas con subsidios a la demanda, desplazadas, discapacitadas, según listados censales.
14. Educar a la comunidad sobre métodos definitivos en planificación familiar (Quirúrgicos)
15. Suministro de métodos anticonceptivos de barrera y material promocional sobre ejercicio de sexualidad responsable.
16. Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las acciones de la norma técnica de planificación familiar en la población asegurada del régimen contributivo y población pobre no cubierta con subsidios a la demanda mediante visitas domiciliarias.
17. Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las acciones de la norma técnica de planificación familiar en la población asegurada del régimen subsidiado mediante visitas domiciliarias.
18. Capacitar adolescentes entre 12 y 17 años en instituciones educativas públicas urbanas y rurales sobre acciones y servicios dirigidos a ellos S.S.R y sus derechos.
19. Suministrar métodos anticonceptivos hormonales, de barrera y emergencia a los adolescentes y madres comunitarias de población desplazada, desmovilizada.
20. Promover los servicios de atención integral a los adolescentes mediante sesiones grupales de consejería, dirigidos a población escolarizada que respondan a las necesidades y características propias de su ciclo vital. En los grados 8,9 ,10 y 11 de las IEDM.
21. Incentivar y desarrollar Talleres vida sexual sana sin ITS Y SIDA dirigido a los adolescentes no escolarizados en población desplazada y desmovilizada.

22. Promover el autocuidado en las mujeres mayores de 20 años para la prevención del cáncer de cuello uterino por medio de la citología cervico uterina y examen de mama.
23. Desarrollar estrategias intersectoriales de IEC para promover la toma de citologías cervico-uterina y factores de riesgo del cáncer de cuello uterino.
24. Sensibilizar sobre la importancia de hacer la citología a mujeres desplazadas, desmovilizadas en veredas y corregimientos
25. Difundir la norma técnica de citología
26. Realizar demanda inducida y establecer estrategias que faciliten el acceso de las mujeres a los exámenes de diagnóstico en las zonas de difícil acceso.
27. Realizar jornadas lúdicas recreativas para promoción del uso del condón como prevención de las ITS, para la población en general.
28. Inducir la demanda para la prueba voluntaria del VIH y así reducir la primo-infección por VIH/SIDA en la población de alto riesgo zona urbana.
29. Analizar diagnóstico de situación ITS, VIH y desarrollar la vigilancia en comportamientos sexuales y reproductivos a grupos de alto riesgo
30. Captar gestantes para plan de eliminación de la sífilis congénita dirigida ala población asegurada y no asegurada con subsidio a la demanda.
31. Promover la realización de prueba voluntaria de VIH a mujeres en embarazo
32. Operativizar la red de apoyo social en prevención y detección integral a las víctimas de la violencia domestica y sexual.
33. Desarrollar estrategias intersectoriales e interinstitucionales, en especial con la comisaría de familia municipal, para la prevención de la violencia domestica y convivencia familiar.
34. Garantizar anticoncepción de emergencia y prevención de ITS a la población vinculada victima de la violencia sexual.
35. Coordinar con la comisaría de familia municipal la prevención y la atención a la Violencia Intrafamiliar VIF.

4.32 EJE DE SALUD ORAL:

4.32.1 ACCIONES:

1. Desarrollo de dos campañas anuales de fluorización en niños en coordinación con la ESE y ARS.

2. Promoción permanente mediante estrategia IEC de los métodos para evitar la presencia de placa bacteriana.
3. Una campaña anual en todos los establecimientos educativos, urbano y rural, sobre las ventajas y técnicas de cepillado.
4. Una campaña anual de diagnóstico y sellamientos dirigido a la población rural y urbana en condiciones de vulnerabilidad.

4.33 EJE DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL:

4.33.1 ACCIONES:

1. Charlas anuales especializadas sobre salud ocupacional dirigida a los siguientes sectores:
 - Docentes
 - Funcionarios Administración Municipal
 - Pescadores
 - Agricultores
 - Ganaderos
 - Comerciantes
 - Transportadores Fluviales
2. Difusión de las ventajas y obligatoriedad de la afiliación a las Aseguradoras de Riesgos Profesionales.
3. Afiliación de los funcionarios de la Administración Municipal a las ARP.
4. Capacitación a agricultores y ganaderos sobre seguridad en el trabajo de campo.
5. Capacitación a transportadores sobre seguridad en el transporte.

4.34 EJE DE SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE:

4.34.1 ACCIONES:

1. Vigilancia de la calidad del agua de consumo humano

2. Evaluación permanente de los factores de riesgo al consumo
3. Monitoreo permanente de los factores de riesgo al ambiente
4. Investigación constante sobre manejo de elementos peligrosos y medicamentos en la población

4.35 POLITICA MUNICIPAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA - PERIODO 2008-2011

4.36 OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN

La política pública de infancia y adolescencia en el municipio de El Peñón se orienta a lograr que todos los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos como seres humanos.

El fundamento de esta política municipal son los 11 objetivos básicos de política pública trazados por el gobierno nacional que permiten que los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos. Estos objetivos básicos se agrupan en cuatro ejes principales así:

4.36.1 EJE DE EXISTENCIA:

OBJETIVOS BASICOS:

- ✿ Todos vivos (que ninguno muera cuando puede evitarse)
- ✿ Ninguno sin familia
- ✿ Ninguno desnutrido
- ✿ Todos saludables

4.36.2 EJE DE DESARROLLO

OBJETIVOS BASICOS:

- ✿ Todos con educación
- ✿ Todos jugando

- ✿ Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad

4.36.3 EJE DE CIUDADANIA

OBJETIVOS BASICOS:

- ✿ Todos registrados
- ✿ Todos participando en los espacios sociales

4.36.4 EJE DE PROTECCION

OBJETIVOS BASICOS:

- ✿ Ninguno maltratado o abusado
- ✿ Ninguno en una actividad peligrosa

4.37 LINEAS ESTRATEGICAS PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN

Según los cuatro ejes propuesto por el gobierno nacional y asumidos para la formulación de la Política Pública de infancia y adolescencia del municipio (Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección); se presentan los lineamientos generales o estrategias que recogen propuestas de los actores que participaron en el proceso de formulación del Plan y se dimensionan soluciones a las problemáticas específicas que mostró la realidad actual.

Se pretende atender desde dichos ejes los once objetivos estratégicos: El derecho de las mujeres a la vida y a la salud, el derecho de los niños y las niñas a la vida y a la salud, a la identidad, a la buena nutrición, al desarrollo y a la educación, el derecho a la salud sexual y reproductiva, a un ambiente sano: al agua potable y al saneamiento básico, a la protección en cualquier situación y condición en que se encuentren y finalmente el derecho a la Participación que como sujetos prevalentes de derecho los niños, niñas y adolescentes requieren para su desarrollo integral y la realización humana desde el presente y para el futuro.

La corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia según la estrategia del municipio de El Peñón implica respetar, proteger, facilitar y proveer; es decir

que los actores que tienen obligaciones con los niños, las niñas y los adolescentes no interfieran negativamente, de manera directa o indirecta en el ejercicio del derecho y eviten que otros lo hagan, que se establezcan medidas de orden legislativo, administrativo, presupuestal, judicial y promocional de manera que se ofrezca la asistencia o el servicio necesario para el ejercicio pleno de los derechos, que para el caso de las autoridades municipales exige la priorización en la asignación presupuestal de inversión social, teniendo en cuenta que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

4.37.1 EXISTENCIA

1. Fortalecimiento del programa de Hogares Comunitarios del ICBF a través de capacitación a las madres encargadas, mejoramiento vivienda, mejor dotación, material didáctico y aumento de subsidio de la minuta para mayor calidad por elevados costos de la canasta familiar.
2. Creación de 3 Hogares Comunitarios del ICBF en el corregimiento de Buenos Aires.
3. Vigorización de los Proyectos de educación comunitaria en salud y ambiente, dando cumplimiento estricto a la legislación vigente en prevención y atención en salud. Prioridad en atención al niño, niña y adolescente aun sin afiliación y/o en condición de vulnerabilidad (Niños niñas y adolescentes desplazados en situación de discapacidad o en calle).
4. Mejoramiento de infraestructura, dotación, ampliación de horarios de atención y equipamiento de los centros de salud de la zona urbana y de los corregimientos y reactivación de servicios en la zona rural.
5. Priorizar en el presupuesto Municipal la política de empleo que constituya un capítulo específico para mejoramiento de ingresos de las familias en situación de riesgo con niños, niñas y adolescentes.
6. Cumplimiento de la ley 1146 (Abuso sexual). Estricta sanción por negligencia en el cumplimiento de la norma.
7. Programa individual y diferenciado en SSR y DSR (servicios amigables) y apoyo integral a la mujer embarazada con prioridad a las adolescentes.
8. Establecimiento de convenios intersectoriales que garanticen el acceso a servicios integrales para jóvenes en las áreas de SSR, productividad y participación ciudadana.

9. Prevención integral y atención a problemáticas por adicciones a sustancias psicoactivas, Juegos y videos, licor, cigarrillo, etc desde la edad escolar.
10. Promoción de cambios positivos en conocimientos y comportamientos de niños, niñas y adolescentes en lo referente a la sexualidad.
10. Capacitación al personal de salud y la comunidad en manejo primario de manifestaciones psicosomáticas, de depresión infantil y juvenil, intentos o comportamientos suicidas y procesos de duelo.
11. Ampliación de cobertura de los comedores o restaurantes escolares como una forma de lograr unos niños, niñas y adolescentes bien alimentados (nutrición adecuada).

4.37.2 DESARROLLO.

1. Prevalencia de la calidad de la educación dado que en cobertura se han hecho avances importantes. Calidad orientada a la ampliación de infraestructura, mejoramiento del equipamiento escolar, ampliación y cualificación de planta docente y reducción del número de niños por docente.
2. Disminución sustancial del porcentaje específico de niños que no acceden a la educación por la situación económica o falta de conciencia de los padres o adultos responsables de ellos y ellas.
3. Jornadas complementarias con programas específicos para niños, niñas y adolescentes en escenarios comunitarios.
4. Construir e implementar proyectos que ayuden a fomentar el ejercicio de la ciudadanía
5. Recuperar el sentido del estado de bienestar garantizando calidad
6. Implementación de la estrategia de escuela saludable en todas las Instituciones Educativas de El Peñón.
7. Implementación de programas de formación para el trabajo, la productividad y el empleo del tiempo libre dentro de los intereses y las aptitudes de los jóvenes y la disposición productiva del municipio, en alianza con el SENA.
8. Promoción desde el medio escolar de procesos de mediación escolar como parte de la educación para la paz y la convivencia.
9. Fortalecimiento del área psicosocial en las instituciones educativas.
10. Implementación de estrategias de transporte en el área rural para el desplazamiento de los niños, niñas y adolescentes a la escuela o colegio de manera que mantengan la motivación y se garantice el derecho.

4.37.3 CIUDADANIA

1. Promover la autonomía de los niños, niñas y adolescentes en la construcción de su proyecto de vida (Toma de decisiones)
2. Formación de docentes, padres de familia y comunidad en la construcción consensuada del concepto de participación que fortalezca el ejercicio de la ciudadanía de niños, niña y adolescente.
3. Creación de programas que formen en la resolución de conflictos
4. Desarrollo de procesos de capacitación y formación para la atención de la violencia intrafamiliar (Denuncio y seguimiento)
5. Reorientar el sentido formador de los gobiernos escolares promoviendo la construcción de la democracia participativa
6. Promover la efectiva participación de los jóvenes de 14 – 18 años en el consejo de juventud
7. Implementación desde la básica primaria el conocimiento y la formación en política constitucional para que tengan las herramientas que les permita el ejercicio efectivo del derecho a la participación desde el sistema estatal y político.
8. Vinculación de todas las instituciones que trabajan con niños, niñas y adolescentes en el proceso de construcción de ciudadanía

4.37.4 PROTECCION.

1. Priorizar proyectos de vivienda para población en situación de desplazamiento.
2. Implementación de proceso educativo con padres de familia sobre desempeño de roles, manejo de afectividad, autoridad y pautas de crianza.
3. Promover el efectivo funcionamiento del comité interinstitucional consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes o el que funcione para tal caso en el municipio. Asignación de presupuesto que permita procesos sostenibles.
4. Garantías para los derechos fundamentales para niños, niñas y adolescentes con limitaciones físicas y mentales.
5. Educación y capacitación al adolescente con prioridad en proyectos de empleo y emprendimientos juveniles con presupuesto donde tengan oportunidades los y las adolescentes desvinculados del conflicto, víctimas de la guerra, contraventores e infractores de la ley penal.

6. Recuperación social de la niñez y la adolescencia que habita la calle insistiendo en la corresponsabilidad de la comunidad como autor en la prevención y atención a este fenómeno.
7. Capacitar a miembros de la fuerza pública en derechos de la niñez y adolescencia
8. Control de la explotación laboral de niños, niñas y adolescentes con prioridad a quienes se les niega el derecho a la educación.

Fortalecimiento de los programas de prevención y atención a los niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados irregulares, infractores de la ley penal, víctimas de minas antipersonales, de maltrato infantil, violencia intrafamiliar, abuso y explotación sexual, con depresión o intentos suicidas y declarados en abandono.

4.38 METAS DEL PLAN DE DESARROLLO PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA:

4.38.1 PRIMERA INFANCIA

POBLACIÓN INFANTIL: NEONATOS, < 1 AÑO Y MADRES GESTANTES

SITUACION EL PEÑÓN 2008	META 2011 “COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO”
EXISTENCIA	
El 21 % de las madres gestantes son adolescentes	Reducir a un 10% la cifra de adolescentes en embarazo. Vigilar y controlar el estado nutricional de las gestantes, especialmente en el grupo de entre 13 y 15 y de 16 a 18 años
El 93,2% de las mujeres gestantes posee seguridad social -ARS	El 100% de las mujeres tendrá seguridad social
El 48% de los niños y niñas menores de 6 meses se alimentan con Lactancia exclusiva	23,2% de niños y niñas menores de 6 meses se alimentarán con Lactancia exclusiva. Incrementar en 2 meses la duración promedio de la lactancia materna exclusiva (LME) en menores 6 meses de edad
EL 92,50% de los niños niñas fueron vacunados según esquema de vacunación	Alcanzar y mantener la coberturas de vacunación en el 95% de todos los biológicos según el esquema PAI
Mortalidad Infantil: De cada 100 nacidos vivos, 2 niños niñas	Reducir la Mortalidad Infantil a 1.4% nacidos vivos

mueren	
Mortalidad perinatal: De cada 100 nacidos vivos, 1,3 niños niñas mueren	Reducir a 0.8% para el año 2011
De cada 10.000 nacidos vivos 24 Mujeres mueren durante su gestación o parto	Reducción del 50% para el 2011
De cada 100 mujeres en edad fértil, 97.5 % están Vacunadas con TT	Cobertura con TT al 100% de las mujeres en edad Fértil
Aseguramiento de niños y niñas nacidos vivos: 93.2% están Afiliados a Régimen Subsidiado y 5% vinculados.	El 100% de los niños y niñas estarán asegurados
No se presentaron casos de VIH Materno fetal (0 casos)	Reducir a un 2% el número de madres con VIH
No se presentaron casos de mujeres gestantes que tienen sífilis	Reducir a un 2% el número de gestantes con sífilis
DESARROLLO	
No se registran casos de niños (as) en proceso dirigido de desarrollo psicomotor extrafamiliar	Involucrar un 30 % de los niños (a) menores de un año a procesos de desarrollo psicomotor dirigido.
Ningún niño (a) asistiendo a sesiones de juegos de su edad	Creación de un espacio de recreación para infantes
10% de niños (a) con deficiencia de afectos	Aumento de la afectividad en un 50% por medio de campañas dirigidas a la familia.
CIUDADANIA	
Existencia de niños sin registro civil	Articular en un 100% la expedición del certificado de Nacido Vivo de la ESE a la expedición del Registro Civil
PROTECCION	
Cero niños y niñas declarados en situación de abandono.	Al 2011 se ha aumentado en un 20% la atención en medio sociofamiliar para los niños declarados en abandono o peligro que son atendidos por el ICBF
Cero niños y niñas en situación de peligro	Reducir a un 2% el número niños y niñas en situación de peligro
Cero gestantes y niños/as menores de 2 años atendidos por el ICBF y Hogares Infantiles	Reducir a un 2% el número niños y niñas atendidos por el ICBF y Hogares Infantiles

4.38.2 NIÑAS Y NIÑOS DE 1 A 6 AÑOS

DE 1 A 6 AÑOS

SITUACION EL PEÑON 2008	META 2011 “COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO”
EXISTENCIA	
El 12% de los niños y niñas entre 1 y 5 años con desnutrición crónica	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica (DNCT) a 10 % en < de 5 años.
Prevalencia de desnutrición Aguda 4.1%	Mantener en cifras menores de 1% la prevalencia de Desnutrición Aguda (DNAT).
1 niño/año muerto por accidentes	Reducir en un 40% las defunciones por accidentes
El 30 % de los niños ha asistido al menos a un control de crecimiento y desarrollo	Lograr el óptimo cumplimiento (> 80%) de la norma técnica para detección temprana de alteraciones del CYD en <10 años en el contexto de niño sano
2 muertes por IRA en menores de 5 años en 2007	Reducir en un 40% las defunciones por IRA en < 5 años
5 muertes por EDA, de cada 100.000 niños niñas menores de 5 años.	Reducir 73% en 2011
DESARROLLO	
8 de cada 10 niños y niñas asisten al preescolar en el sector rural en el 2007	En 2011 el 100% de niños de 3 y 4 años asisten a programas de educación inicial (reciben formación que favorece el aprestamiento y los prepara para la educación primaria).
Las Instituciones educativas no implementan la Estrategia de Escuela Saludable	80% de Instituciones educativas que desarrollan la estrategia de Escuelas Saludables
CIUDADANIA	
No se registra participación de la población que trabaja con niños en toma de decisiones municipales	Al 2011 se habrá capacitado al 100% de las personas que trabajan con niños y/o son Prestadores de Cuidado Infantil, en aspectos relacionados con el derecho a la participación.
PROTECCIÓN	
15 niños y niñas de 1 a 5 años declarados en situación de peligro	Reducir en un 45% el número de niños y niñas víctimas de Violencia Intrafamiliar
2 niños y niñas entre 1 y 6 años en situación de minusvalía	Atención al 100% de estos adolescentes para garantizar sus derechos fundamentales.

5 niños y niñas de 1 a 5 años en situación de abandono	Al 2011 se ha aumentado en un 20% la atención en medio sociofamiliar para los niños declarados en abandono o peligro que son atendidos por el ICBF
No se registra participación de niños en toma de decisiones en la escuela, familia y sociedad	A 2009 se cuenta con un estudio sobre el tema de la participación del niño en la familia, la escuela y la sociedad con miras a formular recomendaciones

4.38.3 NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR (7 A 11 AÑOS)

De 7 A 11 Años

SITUACION EL PEÑON 2007	META 2011 “COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO”
EXISTENCIA	
En las Instituciones Educativas visitadas se encontró que las principales necesidades de los niños, niñas y adolescentes son afectivas y de comunicación	Cambio de actitudes familiares mediante 2 escuelas de padres anuales en cada I.E de la cabecera y los corregimientos.
En las Instituciones Educativas visitadas consideran que los derechos que más se vulneran a los niños, niñas y adolescentes son el derecho a una nutrición adecuada, a la salud y al afecto	Una Campaña anual de educación familiar para una alimentación saludable, controles médicos periódicos y aumento del afecto familiar en todas las I.E
DESARROLLO	
El 90% de los niños y niñas asisten a la escuela primaria	En 2011 el 100% de los niños entre 7 y 11 años asisten a la educación básica (primaria)
85% niños y niñas están matriculados en básica primaria en el sector rural en el 2008	En 2011 el 100% de los niños rurales entre 7 y 11 años asisten a la educación básica (primaria)
Tasa de deserción escolar en básica primaria: 1,19%	Disminuir el porcentaje de alumnos que desertan a un 0%
CIUDADANIA	
Cero niños y niñas de 7 a 11 años en espacios de participación y decisión escolar o municipal.	Al 2011 en el 100% de los Consejos Directivos de los Planteles de Educación Básica y Media de El Peñón habrá un representante de los estudiantes, tal y como lo establece la ley 115 de 1994, con el fin de incluir la participación de niños y niñas en las decisiones que los afecten.

	<p>Al 2009 se habrá realizado una Consulta Infantil sobre aspectos relacionados con sus derechos, para vivir la democracia; para demostrar en el ejercicio participativo y democrático, los valores de un régimen democrático, y consultar sobre temas específicos de interés de los niños y niñas.</p> <p>El municipio de El Peñón promoverá la participación de los niños y las niñas durante el Mes de la niñez y la Recreación en eventos de consulta y formación.</p> <p>Implementar medidas para dar a conocer a las familias y al público en general la necesidad de alentar a los niños a ejercer su derecho a expresar su opinión</p>
PROTECCIÓN	
0 niños y niñas de 7 a 11 años en situación de abandono	Vigilancia total para que no se aumente esta cifra.
2 niños y niñas entre 7 y 11 años en situación de minusvalía	Atención al 100% de estos niños para garantizar sus derechos fundamentales.
Cero niños y niñas en situación de calle	Vigilancia total para que no se aumente esta cifra.
15 niños y niñas de 6 a 11 años en situación de peligro – violencia intrafamiliar-	Vigilancia total para brindar protección al 100% de los niños en situación de peligro.

4.38.4 ADOLESCENTES (12-17 AÑOS).

SITUACION EL PEÑÓN 2007	META 2011 “COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO”
EXISTENCIA	
El 19,40% de las madres gestantes son adolescentes	Reducir a un 10% la cifra de adolescentes en embarazo.
0 casos de suicidio en población de 12 a 17 años	Diseñar y desarrollar estrategias de prevención sobre el suicidio en adolescentes.
1 muerte por causas no naturales en población de 12-17 años –ahogamiento-	Reducir las tasas de mortalidad por accidentes en menores entre los 12 – 17 años en 100% mediante campañas preventivas.
DESARROLLO	

92% de niños y adolescentes asisten a básica secundaria en el 2007 en el sector urbano	En 2011 el 100% de los niños entre 12 y 17 años asisten a la educación básica secundaria en el sector urbano
80% de adolescentes asisten a la media vocacional sector urbano	En 2011 existen cupos en educación media para el 93% de los jóvenes entre 12 y 17 años del sector urbano
89% adolescentes en básica secundaria en el sector rural	En 2011 el 100% de los niños entre 12 y 17 años asisten a la educación básica secundaria en el sector rural
85% adolescentes en la media vocacional en el sector rural	En 2011 existen cupos en educación media para el 93% de los jóvenes entre 12 y 17 años del sector rural.
CIUDADANIA	
Cero niños y niñas de 7 a 12 años en espacios de participación y decisión escolar o municipal.	Al 2011 se ha logrado la crear, promover y fortalecer la participación de los niños, niñas y jóvenes en el Consejo Municipal de Juventud.
	Al año 2011 se habrá de definir y crear una agenda de trabajo con medios masivos de comunicación para la difusión de información y materiales de interés social y cultural para los niños, las niñas y adolescentes con la participación de ellos. Al 2010 se habrán desarrollado por lo menos 5 agendas de estas características en diferentes medios de comunicación.
PROTECCIÓN	
Cero adolescentes entre 12 y 17 años en situación de abandono	Vigilancia permanente para evitar el ascenso de esta cifra.
Tres adolescentes entre 12 y 17 años en situación de minusvalía	Atención al 100% de estos adolescentes para garantizar sus derechos fundamentales.
Un adolescente en situación de calle con problemas de adicción	Apoyo para la recuperación en un 100% con apoyo familiar

4.39 PROTECCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SITUACIONES ESPECIALES.

4.39.1 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Población de 0 a 18 años con alguna discapacidad

EDAD	Total	Hombre	Mujer
0 a 7	2	2	0
7 a 11	2	1	1
12 a 18	3	2	1
TOTAL	7	5	2

Fuente: Elaborado con base en Población total censada en hogares particulares por EQUIPO PDM

En el municipio de EL PEÑÓN se tiene que de los 2.848 niños y niñas entre 0 y 18 años, 7 presentan algún tipo de discapacidad, es decir el 0.24 %. De los cuales 2 no pueden moverse o caminar, 1 no puede usar sus brazos o piernas, 1 tiene limitaciones para ver, 1 presenta limitaciones para oír aún con aparatos especiales, 2 con limitaciones para hablar, 1 con dificultad para entender o aprender, 1 con limitación para relacionarse con los demás por problemas mentales, 2 tienen limitación para bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismo (Nota: de los 7 afectados, algunos presentan mas de una limitación).

La meta del PDM “Comprometidos con el Cambio” para el presente período de gobierno es garantizar en un 100% los derechos fundamentales de los niños y adolescentes en situación de discapacidad.

4.39.2 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

De las 38 familias afectadas por desplazamiento, que residen en el municipio de El Peñón, de acuerdo con declaraciones de los propios desplazados durante los últimos cinco años, se tiene que involucran a 85 niños y de estos 45 son niños y 40 niñas menores de 18 años.

En el Plan de Desarrollo “COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO” se tiene como meta que al 2011 el 100% de los menores de 18 años de edad y su grupo familiar que se encuentran en situación de desplazamiento y han sido registrados en el Sistema Único de Registro SUR-RSS oficialmente reciban atención humanitaria de emergencia cuando lo necesiten y se le garanticen sus derechos fundamentales por intermedio de las diferentes instancias municipales, departamentales y nacionales.

4.39.3 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE

De acuerdo con las investigaciones realizadas por el Equipo de Trabajo del Plan de Desarrollo Municipal se pudo establecer que existe solamente un adolescente en situación de calle que deambula en la casco urbano del municipio vecino de El Banco (Magdalena).

El adolescente en cuestión llegó al estado en que se encuentra como consecuencia del consumo de sustancias psicoactivas después de un proceso de falta de afecto y desatención familiar. En sus primeros años logró adelantar la básica primaria y algo de la secundaria. No existe mayor información sobre sus antecedentes familiares.

Entre las molestias de salud más frecuente del adolescente en situación de la calle se encuentra la gripa, problemas respiratorios y gastrointestinales, dificultad para conciliar el sueño, problemas en la piel, heridas, entre otras.

Nuestra meta para el presente período de gobierno tratará de recuperar en un 100% los niños (a) y adolescentes que se encuentren en situación de calle.

4.39.4 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES

En el municipio de EL PEÑON se encuentran alrededor de 40 niños que laboran como apoyo a sus padres en las actividades agropecuarias o pesqueras en la zona rural. En la cabecera municipal existen alrededor de 15 jóvenes que ayudan a sus padres en sus horas libres en actividades comerciales o microempresariales. Pero en general todos asisten a las Instituciones Educativas, tanto en el área rural como urbana. Ninguno recibe remuneración dado que son trabajos de tipo familiar.

Entre las metas que se tiene para garantizar los derechos de los niños y niñas que trabajan se encuentran:

- A 2011 se ha disminuido en un 50% el trabajo en niños menores de 14 años
- A 2011 el trabajo juvenil está protegido y calificado en un 80%
- Reducir en el 100% el número de niños y niñas menores de cinco años que realizan actividades agropecuarias con sus padres o familiares.

4.39.5 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY O INVOLUCRADOS EN ACTOS DE VIOLENCIA

Durante los últimos cinco años se reportaron 8 casos de adolescentes que provocaron problemas de riñas con otros adolescentes en el municipio de EL PEÑÓN, pero estos problemas no alcanzaron a ser tipificados como infracción penal de la ley sino de simples querellas policiales.

Entre las metas del PDM “COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO” se encuentran:

- Reducir en un 50% el número de casos de niños/as en conflicto con la ley.
- Nivel de reincidencia 10% de menores de edad en conflicto con la ley.
- El 85% de los menores de edad que hayan cometido delitos, serán asignados a programas de libertad asistida y que contribuyan a su rehabilitación e inserción social.

4.39.6 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL

La mayoría de los casos de violencia intrafamiliar que se suceden en el municipio de El Peñón no son reportados a las autoridades de policía, sin embargo se establece un estimativo de 3 casos/mes de violencia intrafamiliar, para un total de 36 casos anualmente, generalmente ocurrida entre conyugues.

Solo hasta el presente año, 2008, se dio apertura a la COMISARIA DE FAMILIA, que será la entidad que conforme a la ley 1098 del 2006 adelante programas de prevención y atención a este tipo de casos.

Tampoco existen cifras de denuncias de niños y niñas en situación de peligro, por casos de maltrato físico, maltrato psicológico y maltrato por negligencia, pero son esporádicos y generalmente se presentan en los mismos hogares donde se registran problemas maritales.

En la mesa de trabajo efectuada por el equipo del Plan de Desarrollo Municipal sobre el tema de la Infancia y Adolescencia se reportó la existencia de casos de abuso sexual a niños y niñas, pero sin datos ni cifras concretas. Se conminó a

la población para que denunciara estos eventos en la oficina del COMISARIO DE FAMILIA para poder llevar un control sobre los mismos.

El Plan de Desarrollo Municipal “COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO” propone que:

- ☆ Al 2011 el 70% de los niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato y su familias son atendidos integralmente en salud, justicia y protección (con la acción concertada de las entidades competentes)
- ☆ La totalidad de niños y niñas menores de 5 años en programas de formación integral con evidencia de maltrato, atendidos psicológicamente.
- ☆ Establecer estrategias de prevención del maltrato conyugal en mujeres adolescentes y como norma las guías de atención a la mujer y al niño maltratado.

4.39.7 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DAMNIFICADOS POR DESASTRES SOCIONATURALES

En el municipio de El Peñón generalmente se presentan dos temporadas de inundaciones anuales por parte del río Magdalena, que afectan al 80% de la población, ocasionando grandes pérdidas a nivel del sector agropecuario y de las viviendas. La Oficina de Prevención y Atención de Desastres del departamento de Bolívar, informó que el número total de familias damnificadas por la Ola invernal del 2007, fue de 850.

De este total el 50.08% son mujeres y el 49.92% son hombres. Del total de personas damnificadas el 37.13% son población infantil y el 23.29% son adolescentes entre los 11 y 21 años de edad, es decir, el 60.42% son menores de 21 años.

La población infantil y adolescente ubicada en los asentamientos de damnificados de EL PEÑÓN, se encuentran en condiciones sociales de alta vulnerabilidad social post-desastre, evidenciada en la presencia de algunas enfermedades (dengue, diarrea, infecciones respiratorias y de la piel, etc.) asociadas a la baja calidad del agua y a condiciones sanitarias deficientes, la ausencia de escenarios lúdicos-recreativo, la desocupación y en algunos caso

la deserción escolar. Llama la atención el incremento de embarazos en adolescentes, el trabajo infantil y la violencia intrafamiliar.

En el Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2005 – 2011 del gobierno nacional se menciona que “El Estado velará porque los niños, niñas y adolescentes reciban protección especial y sean prioritarios en: Los desastres naturales o situaciones de conmoción social o vulneración”. Hace alusión específica a este tipo de población, mencionando como meta:

- Establecer como norma nacional los principios rectores en situaciones de desplazamiento forzado y desastres naturales para de asistencia alimentaria y nutricional para las gestantes, madres en lactancia y lactantes y niños pequeños.

Y se tiene como estrategia para garantizar el derecho a una vida sana: “Intensificar la vacunación y monitorear los esquemas completos de vacunación según la edad de los niños, con énfasis en el área rural y en poblaciones en situación de desplazamiento forzado y víctimas de desastres naturales”. Además menciona que “Todos los hogares con niños y niñas víctimas de desastres naturales reciben atención medica y psicosocial, alimentación, abrigo y vestuario durante las situaciones de emergencia, a través de mecanismos descentralizados, con control social, y considerando particularidades culturales y étnicas” y se deben “Desarrollar y fortalecer los programas dirigidos a los niños y a las niñas para informarlos y capacitarlos en prevención de desastres”.

Nuestra meta en este campo estará dirigida a garantizar el cumplimiento en un 100% de los derechos fundamentales de los niños y adolescentes afectados por fenómenos sicionaturales.

4.40 SECTOR EDUCACIÓN

El municipio de El Peñón desde su reciente creación ha impulsado la ampliación de la cobertura educativa, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que las necesidades educativas del municipio son atendidas en su totalidad por el Sector Oficial (departamental), es así como se encuentran dos Instituciones Educativas (Cabecera Municipal y Peñoncito) y tres Centros Educativos en toda el área rural (Buenos Aires, La Chapetona y Castañal), pero en la actualidad existe una deficiencia en la Infraestructura Educativa, no sólo el mal estado físico en las Instituciones y centros educativos que se encuentran funcionando, sino que la dotación es insuficiente, lo que conlleva a que se preste un servicio que no atiende la demanda de mejor manera.

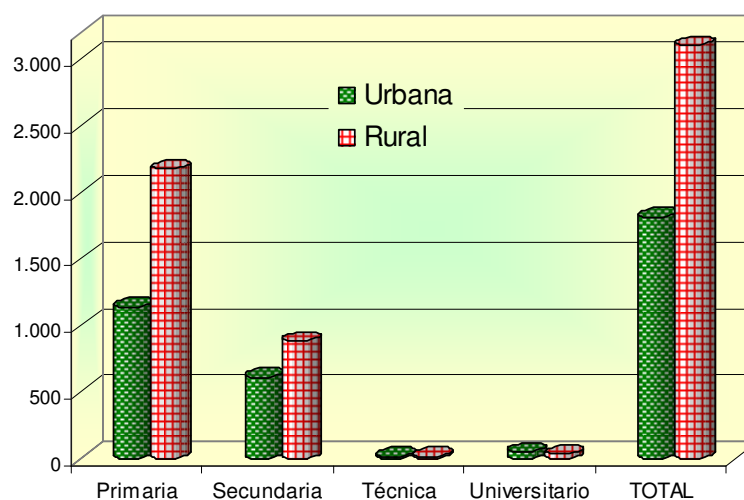
Consultada la Base de Datos del SISBEN, se puede observar que el nivel educativo de la población del municipio esa distribuida así:

Nivel Educativo por Zona

ZONA	Primaria		Secundaria		Técnica		Universitario		TOTAL	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Urbana	1.137	23,14	612	12,45	17	0,35	48	0,98	1.814	36,91
Rural	2.174	44,24	881	17,93	12	0,24	33	0,67	3.100	63,09
TOTAL	3.311	67,38	1.493	30,38	29	0,59	81	1,65	4.914	100,00

Fuente SISBEN

Nivel Educativo



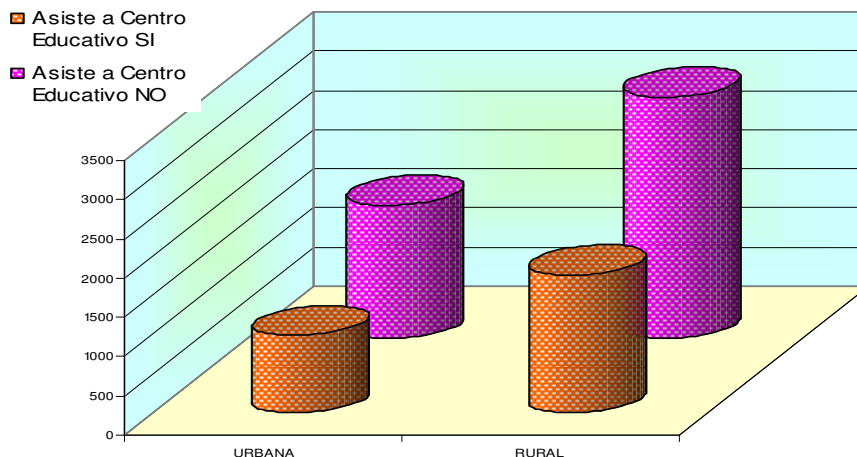
Se observa que el 67,38% de la población posee estudios primarios y que tan solo el 30,38% de la población alcanza el nivel de secundaria, mientras que los niveles técnico y universitario son casi nulos esto hace necesario que se establezcan programas técnicos para atender a la gran población de bachilleres egresados cada año.

A pesar de la situación que se genera por lo anotado arriba, el municipio en consideración de su compromiso con la educación y la ampliación y mantenimiento de la cobertura, está llevando a cabo el desplazamiento del personal estudiantil desde sus sitios de residencia hasta los centros educativos más cercanos en la zona rural.

La desmotivación en la población escolar obedece al bajo ingreso económico de los padres de familia y a su falta de compromiso con el proceso educativo, porque la familia es fundamental para la formación de valores durante la primera etapa del niño hasta los cinco años, cuando entra el educador a desarrollar esos valores éticos o morales que trae el niño de su entorno familiar, que luego entra el maestro a promocionar en la escuela y que al final son los que determinan su nivel de captación durante el aprendizaje, aspectos fundamentales para la formación de un adulto exitoso.

Población que Asiste a Establecimientos Educativos

ZONA	Asiste a Centro Educativo			
	SI	%	NO	%
URBANA	989	36	1700	36
RURAL	1757	64	3081	64
TOTAL	2.746		4.781	



En los niveles técnico y superior, el municipio no cuenta con los centros necesarios para absorber la población escolar que aquí lo demanda y esta población es atendida en los centros educativos cercanos ubicados en los municipios aledaños, como El Banco, Aguachica y Chimichagua, entre otros, en los que se desarrollan programas técnicos y universitarios, en las tres modalidades: presencial, semipresencial y a distancia. Estos centros lo constituyen las universidades del Magdalena, Universidad de Pamplona, Universidad Católica de Oriente, Universidad Cooperativa de Colombia, entre otras, ofreciendo el 90% de los programas en el área de licenciaturas en las diferentes áreas.

En el municipio de El Peñón los establecimientos educativos que se encuentran prestando servicio son:

Establecimientos Educativos

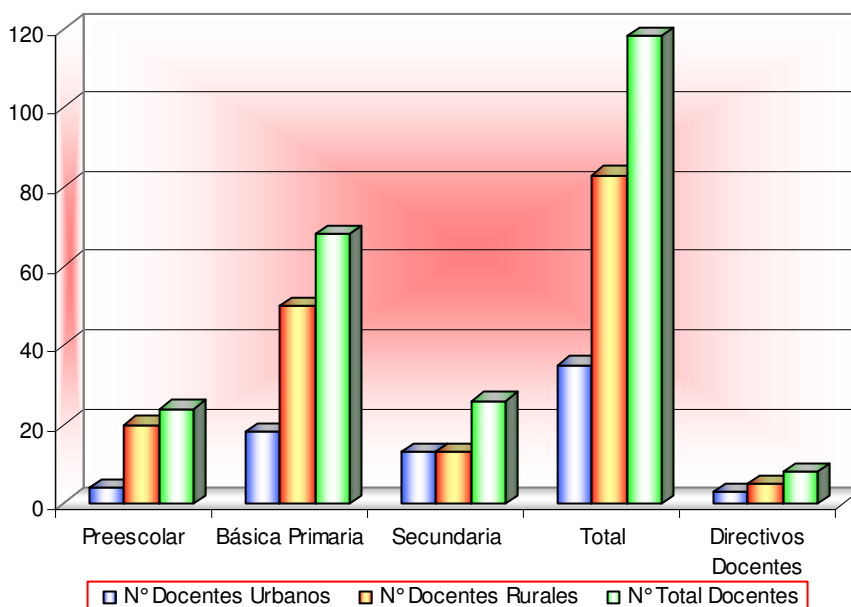
	SEDE	ANEXAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EL PEÑÓN	Colegio "Luis Jiménez Peña" Escuela Urbana Mixta Preescolar "Mi Casita Rosada" Colegio Departamental de Bachillerato de Peñoncito Escuela Rural Mixta de Peñoncito
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PEÑONCITO	Escuela Rural Mixta El Japón Escuela Rural Mixta Isla de Batayé Escuela Rural Mixta Isla Hermosa Escuela Rural Mixta de La Humareda Escuela Rural Mixta Último Caso Escuela Rural Mixta Los Totumos Preescolar "Niño Nestico"
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BUENOS AIRES	Colegio Técnico Agropecuario de Buenos Aires Escuela Rural Mixta de Solera Escuela Rural Mixta Esperanza de Dios Centro Educativo La Chapetona
	CENTRO EDUCATIVO DE LA CHAPETONA	Escuela Rural Mixta de Corinto Escuela Rural Mixta Las Delicias Centro Educativo de Castañal
	CENTRO EDUCATIVO DE CASTAÑAL	Escuela Rural Mixta de Buba Escuela Rural Mixta Los Ángeles Escuela Rural Mixta La Guadua

Planta Docente por Nivel y Zona

Nivel	N° Docentes Urbanos	%	N° Docentes Rurales	%	N° Total Docentes	%
Preescolar	4	3,17	20	15,87	24	19,05
Básica Primaria	18	14,29	50	39,68	68	53,97
Secundaria	13	10,32	13	10,32	26	20,64
Total	35	27,78	83	65,87	118	93,65
Directivos Docentes	3	2,38	5	3,97	8	6,35
Total	38	30,16	88	69,84	126	100,00

Fuente: CALSE

Planta Docente por Nivel y Zona



4.40.1 PLANTA DOCENTE

En el municipio laboran 126 docentes de los cuales el 93,65% (118) se encuentran ejerciendo labores dentro del aula, el 30% labora en la cabecera municipal y el 70% en la zona rural y el 6,34% (8) directivos docentes, el 2,38% se encuentra en la cabecera municipal ejerciendo labores de dirección y coordinación y el 3,97% labora en la zona rural ejerciendo labores de dirección, coordinación y en la gran mayoría de los casos ejercen labores docentes; toda la planta de personal es financiada en su totalidad por el Fondo Educativo Departamental (FED), con recursos del Sistema General de Participaciones.

La planta de personal del municipio de El Peñón está distribuida en tres niveles: preescolar con el 19,05% (3,17% urbanos y 15,87% rurales), en el nivel de básica primaria el 53,97% (14,28% urbanos y 39,68% rurales) y en el nivel de secundaria (básica y media) el 20,64% (13,32% urbanos y 13,32% rurales). De acuerdo a las cifras anteriores se observa que el nivel que cuenta con la mayor cantidad de docentes es el de básica primaria, con predominio de los docentes de la zona rural, en razón a que en esta se encuentra el 75% de la población total del municipio de El Peñón, teniendo en cuenta además que de los cinco establecimientos educativos del municipio sólo tres (las instituciones educativas departamentales de El Peñón, de Peñoncito y de Buenos Aires) ofrecen el servicio de secundaria media (grados 10 y 11) y que se encuentran distribuidos por partes iguales entre urbanos y rurales.

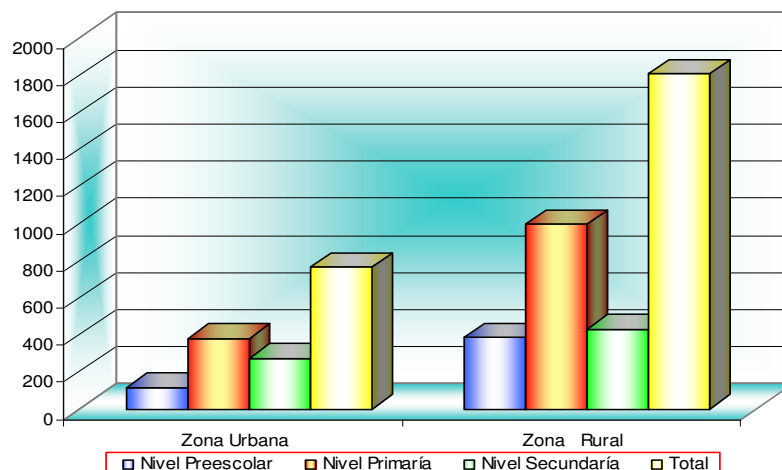
4.40.2 ESTUDIANTES MATRICULADOS

Matricula por Nivel y Zona – AÑO 2008

ZONA	Nivel Preescolar		Nivel Primaria		Nivel Secundaria		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Zona Urbana	114	22.93	380	27.63	272	38.85	766	29.78
Zona Rural	383	77.07	995	72.37	428	61.15	1.806	70.22
Total Matricula	497	19.32	1375	53.46	700	27.22	2.572	100

Fuente: CALSE

Matricula por Nivel y Zona



Matricula Oficial 2008

ESTABLECIMIENTO		Nivel Preescolar		Nivel Primaria		Nivel Secundaria		Total	
PRINCIPAL	TRIBUTARIA	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cantidad	%
	PEÑON	114	22,94	380	27,64	272	38,86	766	29,78
Inst. técnica Agrop de Buenos Aires	BUENOS AIRES PPAL	58	11,67	180	13,09	113	16,14	351	13,65
	SOLERA	20	4,02	56	4,07	0	0,00	76	2,95
Inst. Educativa de Peñoncito	PEÑONCITO PPAL	80	16,10	243	17,67	170	24,29	493	19,17
	TOTUMOS	13	2,62	39	2,84	0	0,00	52	2,02
	BATAYE	6	1,21	12	0,87	0	0,00	18	0,70
	ULTIMO CASO	17	3,42	26	1,89	0	0,00	43	1,67
	HUMAREDA	30	6,04	54	3,93	0	0,00	84	3,27
	JAPON	19	3,82	37	2,69	0	0,00	56	2,18
Centro Educ. de Chapetona	CHAPETONA	72	14,49	132	9,60	68	9,71	272	10,58
	DELICIAS	5	1,01	12	0,87	0	0,00	17	0,66
	CORINTO	5	1,01	14	1,02	0	0,00	19	0,74
Centro Educ. de Castañal	CASTAÑAL PPAL	36	7,24	120	8,73	77	11,00	233	9,06
	LA GUADUA	7	1,41	19	1,38	0	0,00	26	1,01
	LOS ANGELES	6	1,21	40	2,91	0	0,00	46	1,79
	BUBA	9	1,81	11	0,80	0	0,00	20	0,78
Total Matricula		497	19,32	1375	53,46	700	27,22	2572	100,00

FUENTE: CALSE

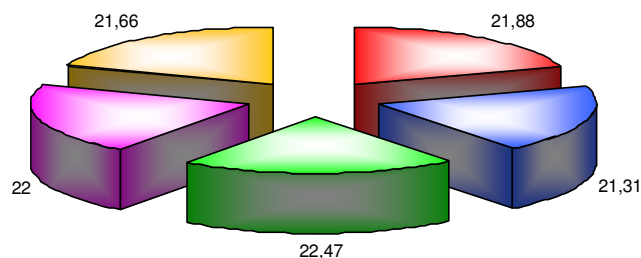
La matrícula del sector oficial en el municipio cubre el 100% del servicio educativo, y en la tabla anterior se puede observar el predominio de las matrículas en el nivel de básica primaria con el 53.46% mientras que el 27.22% de la matricula esta el ciclo de básica secundaria y media, en tanto que el preescolar cuenta con un 19.32%, este fenómeno se debe a que la mayor deserción escolar se presente al terminar la básica primaria. Si se tiene en cuenta la localización de las matrículas, el predominio es de la zona rural con el 70,81%, quedando solo el 29,19 para el área urbana, debido a lo que se anotó anteriormente, un predominio de la población rural.

Relación Estudiantes/ Docentes por Institución (Incluye Anexas), año 2008

N°	INSTITUCIÓN	ZONA	DIRECTIVO DOCENTE	NUMERO DOCENTE	NUMERO MATRICULA	ALUMNO/ DOCENTE
1	Institución Educativa de El Peñón	U	3	35	766	21.88
2	Institución Educativa de Peñoncito	R	2	35	746	21.31
3	Centro Educativo Buenos Aires	R	1	19	427	22.47
4	Centro Educativo La Chapetona	R	1	14	308	22.00
5	Centro Educativo De Castañal	R	1	15	325	21.66
TOTAL			8	118	2.572	21.96

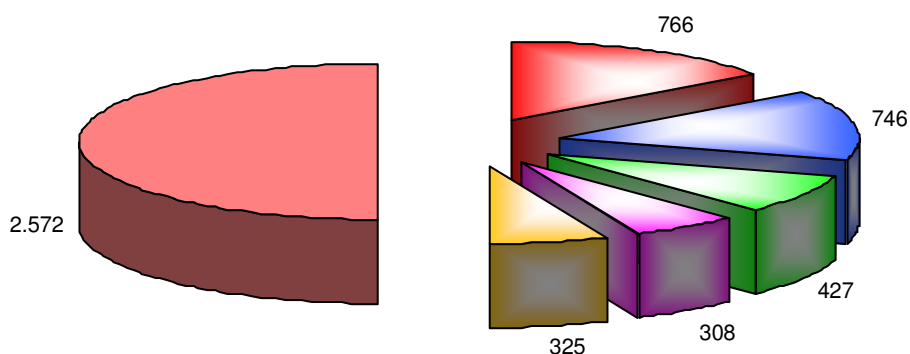
Fuente: CALSE

Relación Estudiantes/ Docentes por Institución, año 2008



- Institución Educativa de El Peñón
- Centro Educativo Buenos Aires
- Centro Educativo De Castañal
- Institución Educativa de Peñoncito
- Centro Educativo La Chapetona

Relación MATRICULA 2008/ESTABLECIMIENTOS



- Institución Educativa de El Peñón
- Centro Educativo Buenos Aires
- Centro Educativo De Castañal
- Institución Educativa de Peñoncito
- Centro Educativo La Chapetona
- TOTAL

4.40.3 RELACION DOCENTE/ESTUDIANTE.

Al observar las estadísticas correspondientes a la relación docente / estudiante, se presenta la menor relación en las Instituciones de Peñoncito (21.31%) y de Castañal (21.66%) dentro del nivel de Secundaria básica y media, las cuales se

encuentran por debajo del promedio total que es del 21.96%, por lo que se hace necesario mantener y hacer un esfuerzo por ampliar esta cobertura, propendiendo igualmente por el mejoramiento de la estructura física de los establecimientos, así como la de dotación de materiales didácticos y tecnológicos, mientras que lo contrario sucede con relación de la Institución de Buenos Aires (22.47%) que es la mayor y está por encima del promedio total.

Por lo anterior, se concluye que proporcionalmente la mayor matrícula se presenta en ésta última institución, la cual con mayor razón necesita el mejoramiento de la estructura física de los establecimientos, así como la de dotación de materiales didácticos y tecnológicos.

Por lo que presentan las estadísticas anteriores, la directriz principal debe ser la ampliación de la cobertura educativa, porque ésta se encuentra por dentro del promedio departamental (24,6%) y se debe propender por superar este promedio así como establecer las relaciones alumnos docentes teniendo en cuenta las particularidades de cada una de las zona de la jurisdicción municipal.

Desde la creación del municipio, a partir del año 1996 se ha impulsado la ampliación de la oferta educativa en los niveles de básica primaria y básica secundaria y media, en los siguientes establecimientos oficiales:

Último Grado ofrecido por Institución

<i>Establecimiento Educativo</i>	<i>Ultimo Grado ofrecido</i>	<i>Zona</i>
Institución Educativa de El Peñón	11º	U
Institución Educativa de Peñoncito	11º	R
Centro Educativo Buenos Aires	11º	R
Centro Educativo La Chapetona	9º	R
Centro Educativo De Castañal	9º	R

FUENTE: CALSE

4.40.4 FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN.

El municipio de El Peñón no se encuentra certificado, por lo tanto, la financiación de su planta docente como directiva, está a cargo del Departamento de Bolívar, tal como se puede observar en la tabla de Fuentes de Financiamiento Educacional.

Fuentes de Financiamiento Educacional

CARGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DEPARTAMENTO SGP	MUNICIPIO SGP	TOTAL
Profesores	118	0	118
Directivos	8	0	8
Total	126	0	126
Porcentaje %	100%	0	100%

FUENTE: CALSE

4.40.5 DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS

Las instituciones educativas del municipio de El Peñón presentan una marcada deficiencia de dotación para el desarrollo de actividades curriculares y complementarias. De los 5 establecimientos educativos, sólo uno tiene biblioteca (20%); tres cuentan con restaurantes escolares, pero en mal estado (60%) y solo una tiene espacio para realizar deportes (20%). 4 tienen patios o espacios para el recreo 80%, y todas cuentan con sala de informática dotadas con computadores ya obsoletos, solo una cuenta con áreas agrícolas, a pesar de que dos de los centros educativos son centros agrícolas.

Nº	Zona	CENTRO EDUCATIVO	Biblioteca	Restaurante escolar	Patio Recreo	Espacios Deportivos	Sala de informática	Área Agrícola
1	U	Institución Educativa de El Peñón	X	X	X	X	X	NO
2	R	Institución Educativa de Peñoncito	NO	X	X	NO	X	X
3	R	Centro Educativo Buenos Aires	NO	X	X	NO	X	X
4	R	Centro Educativo La Chapetona	NO	X	X	NO	X	NO
5	R	Centro Educativo de Castañal	NO	X	NO	NO	X	NO
TOTAL			1	5	4	1	5	2

La educación es la base del desarrollo de los pueblos, por lo tanto, el municipio debe priorizar la ampliación de la cobertura, no solo en los niveles preescolar, básica primaria y básica secundaria y media, sino también referida al ofrecimiento de niveles educativos técnico y tecnológico que impulsen el desarrollo de los demás sectores con la capacitación de la población y ofrecer la prestación de un servicio educativo adecuado y eficiente, siguiendo las directrices del gobierno nacional, buscando elevar la calidad de la educación, para así poder alcanzar un futuro próspero para el Peñón.

Para el logro de lo anterior se debe cumplir con la normatividad del sector educación que se encuentre vigente, ampliar coberturas, construcción,

dotación, mejoramiento y mantenimiento de los establecimientos educativos oficiales de acuerdo a los parámetros de Mineducación, sobre todo en la dotación de salas de informática, bibliotecas, espacios deportivos, aulas tecnológicas, área administrativa, servicios de baños para estudiantes, profesores y personal directivos, aulas múltiples, salas de profesores, laboratorios, material didáctico y tecnológico y demás infraestructura física que se requiera de acuerdo a la particularidad de la zona.

Otro aspecto importante a tenerse en cuenta para el mejoramiento de la calidad educativa es la actualización y capacitación permanente de los docentes para afianzar conocimientos, aplicación de una pedagogía adecuada, además de contar con un profesional con valores y una ética profesional. Así mismo, se deben establecer planes concretos de acuerdo con las necesidades del sector educativo, por parte del CALSE. Por último, es fundamental el compromiso de la comunidad en el apoyo al sector, respaldando a los niños y a los establecimientos en todas las actividades que propendan por el mejoramiento de la calidad educativa.

5. DIAGNOSTICO, POLITICA PUBLICA MUNICIPAL Y PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA

5.1 MARCO GENERAL

El Plan de Desarrollo “Comprometidos con el Cambio”, de la actual administración municipal de El Peñón, para el período 2008-2011, quiere dar una especial importancia a la población desplazada que hoy reside en nuestro municipio, así como prepararse para nuevas eventualidades, reconociendo la importancia del Auto 177 del 2005 emitido por la Corte Constitucional en seguimiento de la Sentencia T-025 del 2004. En ese sentido mediante este sucinto pero concreto diagnóstico y plan de contingencia para la población desplazada, incluido en el Plan de Desarrollo Municipal, se pretende definir los siguientes interrogantes:

De dónde y por qué causas huye la población en búsqueda de protección?

Cuáles son los lugares de llegada?

Cómo se compone la población?

Cuáles son las necesidades inmediatas?

Cuáles son las condiciones necesarias para lograr un retorno bajo el respeto de los principios de voluntariedad, dignidad y seguridad?

Cuáles las condiciones y necesidad para propiciar su integración local?

Al mismo tiempo se definen los programas, recursos y acciones necesaria para atender este sector de la población.

5.2 JUSTIFICACIÓN.

El conflicto del desplazamiento forzado es una realidad que no es ajena a nuestro municipio, las consecuencias que este fenómeno trae a la población en general requieren de una mirada y tratamiento integral por parte de las instituciones que hacen presencia en la localidad.

La existencia del Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia obedece a la necesidad de formular estrategias de intervención que permitan optimizar los recursos humanos, técnicos y locativos con que se cuenta; de tal manera que en la eventualidad de presentarse un desplazamiento se pueda ofrecer una atención oportuna y efectiva, así como para las familias de desplazados que definitivamente no han podido retornar a sus sitios de origen y se han radicado en nuestro municipio, ya sea en la cabecera municipal o en sus corregimientos.

En razón del conflicto armado que se presenta en el sur de Bolívar, nos dimos cuenta que era de vital importancia elaborar un Plan de Contingencia que contenga los procedimientos a seguir para atender adecuadamente los procesos de desplazamiento que muy posiblemente se llegaren a presentar así como a la población desplazada que ya se encuentra residiendo en nuestro municipio provenientes principalmente de otros municipios del sur del departamento de Bolívar y del departamento de Santander.

5.3 POBLACIÓN DESPLAZADA RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN Y POBLACION SUSCEPTIBLE DE DESPLAZAMIENTO

Actualmente el fenómeno del desplazamiento más que todo afecta al municipio en calidad de receptor, ya que hoy en día alberga a 37 familias (ver anexo) que han llegado o retornado a nuestro territorio luego de ser víctimas del desplazamiento forzado en otros municipios de la región del Sur de Bolívar (San Pablo, Morales, etc.) Santander (Barrancabermeja), Cesar (La Jagua), Urabá y Magdalena (Guamal) principalmente, las cuales se encuentran organizadas a nivel de Asociación de Familias Desplazadas, cuyo presidente o consejero es el Señor RODOLFO CENTENO FLOREZ.

La siguiente tabla muestra el tipo de desplazados que residen en nuestro municipio con base en el ciclo vital y género:

Población desplazada residente en el municipio de El Peñón

EDADES	GENERO	
	HOMBRES	MUJERES
INFANCIA 0 A 6 AÑOS	21	13
7 A 15 AÑOS	24	21
16 A 25 AÑOS	14	10
26 A 59 AÑOS	19	23
60 A MAS	8	5
SUBTOTAL	86	72
TOTAL PERSONAS AFECTADAS POR DESPLAZAMIENTO EN EL MUNICIPIO: 158		

A pesar de no ser ajenos a un posible desplazamiento de la población de nuestro municipio en la zona urbana, consideramos que se presenta más vulnerabilidad en la parte rural, en zonas limítrofes con los vecinos municipios de Regidor y San Martín de Loba, los cuales requieren mayor presencia del estado y apoyo al sector agropecuario para evitar su desplazamiento, ya sea por causas de orden público o por razones socioeconómicas.

Es de especial preocupación para el municipio el fenómeno de expansión que vienen teniendo las empresas dedicadas a la explotación de Palma de Aceite en la jurisdicción, ya que si bien la actividad agrícola como tal cuenta con el aval del Ministerio de Agricultura, ésta se viene haciendo sobre la base de comprar las pequeñas parcelas de los campesinos de la región, los cuales quedan sin tierras para trabajar, lo cual se constituye en una amenaza social de desempleo para el futuro cercano.

Por lo anterior se promoverá la participación directa de los propietarios de predios en los proyectos que cuentan con el aval y apoyo del Ministerio de Agricultura, tales como: Palma de Aceite, Cacao, Caña de Azúcar, Maderables y frutas tropicales. De la misma manera, por intermedio de la UMATA se adelantarán proyectos de apoyo a la producción de especies menores y ganadería. Todo esto para evitar el desplazamiento del campo hacia la cabecera y otras ciudades como consecuencia de la falta de apoyo a la actividad agrícola.

Los corregimientos y veredas susceptibles a desplazamientos son La Humareda, Japón, Los Totumos, Peñoncito, Batayé, Castañal, Chapetona, Buba, Los Angeles, Corinto, Las Delicias, Buenos Aires.

5.4 EL DESPLAZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, POSIBLES ACTORES CAUSANTES DE DESPLAZAMIENTO

El municipio de El Peñón dentro de la problemática del desplazamiento forzado en Colombia ha sido tanto expulsor como receptor.

A pesar que el fenómeno de la expulsión en el territorio no ha sido en masa por consecuencia de episodios que si se han registrado en otros municipios del Sur de Bolívar, tales como masacres selectivas y aparición de amenazas a la población, fumigación de cultivos ilícitos, etc. si se tiene conocimiento de expulsiones individuales de personas que por temor a perder sus vidas ante el recrudecimiento de la ola de violencia que hubo en la región en los últimos diez

años, decidieron abandonar el municipio, generalmente sin dar parte a las autoridades locales, e irse a otras localidades.

Dentro de las personas que decidieron abandonar el municipio se encuentran líderes campesinos y cívicos, políticos, exfuncionarios de la administración municipal, docentes, ganaderos, agricultores y pescadores, en número no precisado debido a que no informan a las autoridades al momento de hacerlo. Sin embargo, se calcula, con base en el inventario hecho por la misma comunidad, que su número puede estar alrededor de las 500 personas, pertenecientes a unas 100 familias aproximadamente.

Las personas que han abandonado al municipio han migrado hacia otras ciudades y municipios, dentro de los que se cuentan principalmente El Banco (Magd), Cartagena, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Aguachica, Valledupar, Santa Marta, Bosconia y en menor grado se registran migraciones hacia otros municipios del Sur de Bolívar y Venezuela.

Las causas del desplazamiento han sido en su mayoría el temor ante la situación de orden público que se registró en toda la región del sur de Bolívar en los últimos diez años, la cual se caracterizaba por el enfrentamiento entre guerrilla y fuerza pública, guerrilla y grupos de autodefensa, autodefensas y fuerza pública, cocaleros y fuerza pública, además de registrarse masacres selectivas en municipios cercanos como Rioviejo, asesinatos individuales a líderes de la población, desaparición forzada y acoso a mineros que trabajaban en minas de oro en diferentes sitios de la Serranía de San Lucas. Por otra parte, también se registraban boleteos, extorsiones y secuestros a ganaderos y agricultores de toda la región, estas presiones económicas han sido ejecutadas tanto por grupos guerrilleros como de autodefensas.

A pesar de todo lo anterior, el municipio de El Peñón ha tenido un poco más de tranquilidad en el orden público que el resto de la región, debido principalmente a su ubicación geográfica que no le permiten tener la topografía y zonas montañosas que sirven de hábitat a estos grupos al margen de la ley y por ser un territorio inundable la mayor parte del año.

Esta relativa tranquilidad ha sido un factor para que, por otro lado, muchas familias desplazadas busquen refugio en nuestro territorio, algunas de las cuales son oriundas del propio municipio, las cuales habían salido en años anteriores a buscar mejores horizontes en otras regiones, como por ejemplo el mismo Sur de Bolívar para trabajar en las minas de oro y en los sembrados y

laboratorios de coca, así como Barrancabermeja en búsqueda de oportunidades laborales.

Hoy existe en el Municipio mayor presencia de la fuerza pública, lo que ha obligado a los grupos al margen de la ley a desplegarse hacia otras zonas y a acogerse al proceso de desmovilización que adelanta el gobierno nacional.

Sin embargo se tiene conocimiento de la presencia del frente 37 de las FARC en el sur de Bolívar, lo mismo que reductos del ELN y de los grupos de autodefensas tales como Aguilas Negras; lo cual se convierte en una amenaza latente de desplazamiento hacia nuestro municipio.

Otro factor de desplazamiento, no menos importante que el anterior, lo constituye la falta de oportunidades laborales y el alto índice de necesidades básicas insatisfechas en la población, lo cual también ocasiona que muchas familias campesinas abandonen sus parcelas en búsqueda de mejores oportunidades.

La población con mayores carencias y mayor alto NBI se encuentra en el área rural con un 79,33% los cuales se encuentran en situación de pobreza.

Por ello esta administración trabajará arduamente por el campo, para que los trabajadores agropecuarios y pesqueros tengan apoyo en sus diferentes procesos productivos y cuenten con los servicios básicos tales como salud, educación, agua potable, energía, recreación y desarrollo social, evitando así el abandono de la zona rural.

El desplazamiento tiene múltiples efectos; qué puede desear, pensar o hacer una persona a la que todo le ha sido arrebatado?, en algunos casos hasta sus seres queridos.

Qué futuro puede contemplar alguien que de un día para otro queda sin piso, sin metas, sin sueños, sin pasado, y con un presente caótico que difícilmente le permite ubicarse en una realidad completamente inestable?.

Así las cosas, consideramos que podrían ser susceptibles de desplazamiento las poblaciones de todos los corregimientos con sus veredas, que suman aproximadamente 5.285 personas que habitan la zona rural según proyecciones del DANE para el 2008.

5.5 POLITICA MUNICIPAL PARA LA ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA

La política que nos hemos trazado en el Plan de Desarrollo “Comprometidos con el Cambio” para atender la población desplazada, tiene los siguientes componentes:

5.5.1 OBJETIVO

Proporcionar una atención adecuada, integral y digna a la población desplazada.

5.5.2 ESTRATEGIAS

- ↪ Desarrollar un Plan de Atención a la Población Desplazada, con el concurso y participación de todas las entidades que tienen esta función, garantizándoles los derechos fundamentales, en especial los que tienen que ver con salud, educación, vivienda, servicios públicos y el derecho a la vida.
- ↪ Promover y apoyar el retorno voluntario cuando sea viable con entidades del nivel departamental y nacional
- ↪ Con las familias que decidan no retornar a sus lugares de origen promover la inserción a la vida productiva del municipio.

5.5.3 POLITICAS

- ☆ Formular y presentar ante diversas entidades cofinanciadoras los proyectos productivos requeridos por la población desplazada.
- ☆ Gestionar con entidades y organizaciones internacionales su vinculación para desarrollar proyectos para la atención a la población desplazada.
- ☆ Propender por la permanencia de las organizaciones humanitarias en la zona que vigilen y garanticen la no vulnerabilidad de los derechos de esta población.

5.6 PROYECTOS VIABLES Y NECESARIOS PARA LAS FAMILIAS DESPLAZADAS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN:

- 1** Construcción de 25 viviendas para familias desplazadas en la cabecera municipal.
- 1** Construcción de 12 viviendas para familias desplazadas en el corregimiento de Peñoncito.
- 1** Gestión ante INCODER de un proyecto para entregar subsidios de tierras a las familias desplazadas para el desarrollo de la actividad agropecuaria.
- 1** Inclusión de los desplazados que pertenecen a la tercera edad dentro de los proyectos de restaurantes y atención prioritaria para esta población.
- 1** Gestión de créditos para el apoyo al montaje de microempresas para familias desplazadas
- 1** Atención psicosocial para los niños, niñas y adolescentes afectados por el desplazamiento, por solicitud expresa ante la comisaría de familia.
- 1** Construcción de un parque recreacional en cada uno de los grupos de viviendas que se construyan para las familias desplazadas.
- 1** Dotación de los servicios públicos básicos a los dos proyectos de viviendas que se construyan, tales como: agua potable, energía, alcantarillado.
- 1** Dotación de aparejos de pesca a los desplazados que se dedican a la actividad pesquera.
- 1** Garantizar cupos en las instituciones educativas para los niños y adolescentes víctimas del desplazamiento.
- 1** Facilitar el acceso a la educación superior a los adolescentes que hayan finalizado sus estudios secundarios.
- 1** Gestionar con el SENA cursos de capacitación para mujeres desplazadas

- 1 Gestionar con el SENA cursos de capacitación para el trabajo dirigidos a jóvenes y jefes de hogar.
- 1 Disponer de un rubro presupuestal para apoyar el desplazamiento de los representantes de las familias desplazadas a eventos convocados por el gobierno nacional u entes de ayuda a cualquier lugar del departamento o del país.

5.7 PLAN DE REACCION INMEDIATA ANTE UN EVENTUAL DESPLAZAMIENTO MASIVO.

La administración municipal, ante un eventual desplazamiento masivo, define el siguiente procedimiento para la atención inmediata y eficiente de la situación.

Partimos de definir como desplazamiento masivo aquel que involucra el desplazamiento conjunto de diez (10) o más hogares, o de cincuenta (50) o más personas (art. 12 Docto. 2569 de 2000 Reglamentario de la Ley 387 de 1997), por razones de ubicación de las veredas con respecto a los centros poblados del municipio, debemos tener en cuenta si las veredas de las cuales proviene la población son del área de influencia de la Cabecera Municipal o si por el contrario lo son de otros municipios

5.7.1 EN CASO DE DESPLAZAMIENTO HACIA LA CABECERA MUNICIPAL:

Se requiere realizar el inventario de las instituciones y recursos con los que contaría la comunidad desplazada, encontrando las siguientes:

INSTITUCIONES

Alcaldía Municipal
Personería Municipal
Parroquia
Policía Nacional
Asociación de Juntas de Acción Comunal
Inspección de Policía
ESE- Centro de Salud con Camas
Comisaría de familia

*Secretaría de Gobierno y del Interior
Cruz Roja
Defensa Civil
Notaría en El Banc, Magd.
Registraduría
Procuraduría Provincial, en El Banco Magd.
Oficina de Enlace Municipal
Oficina de Misión Social
Policía Nacional
Asociación de familias desplazadas*

A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL:

*Comité Internacional de la Cruz Roja
Comité Departamental de Atención a la Población Desplazada
Acción Social
I.C.B.F.
Defensoría del Pueblo
Gobernación de BOLIVAR
Procuraduría General de la Nación
Fuerza Pública (Ejército-policía-Armada)
Consejería Presidencial*

INSTALACIONES:

*Institución Educativa El Peñón (Sección secundaria y primaria)
Casa de la Cultura Municipal
Familiares y conocidos de los desplazados
Sede de Misión Social
Plazoleta de La Concepción
Cancha de Fútbol*

MUEBLES Y ENSERES

*Colchones y colchonetas de entidades donantes
Carpas de la Defensa Civil
Carpas de la Cruz Roja
Enseres de cocina de donantes*

LIMITANTES A RESOLVER

Carencia de Duchas:

Hacen falta duchas en los centros educativos y Casa de la Cultura,

Falta de Cocina:

Faltan cocinas en la casa de la cultura y demás instituciones, lo que ocasiona enormes dificultades al momento de la atención alimentaria.

Carencia de elementos de cocina y de aseo:

No se cuenta con los implementos, los cuales pueden ser distribuidos en calidad de préstamo en los albergues temporales.

Carencia de recursos económicos

No son suficientes los recursos existentes en el municipio

5.7.2 RECURSOS PRESUPUESTALES

En el presupuesto municipal de la vigencia 2008 se tiene el rubro de Atención a POBLACIÓN DESPLAZADA, cuya identificación corresponde a Inversión en el Sector Bienestar Social, Capítulo 21, el cual cuenta con una apropiación presupuestal de \$66.642.719,18., los cuales se pueden emplear ante cualquier eventualidad para atender niños, ancianos y mujeres cabeza de familia, de la misma manera se establece una suma específica de \$12.116.839,85, pudiéndose ampliar con base en gestión, para atender todo lo relacionado con la atención a población desplazada. Este presupuesto se ha proyectado a los cuatro años de gobierno de la actual administración con base en el promedio del IPC de los últimos cinco años.

Sin embargo, estos recursos son insuficientes para atender todas las necesidades de las familias desplazadas, por lo cual la administración municipal los utilizará como aportes para lograr que entidades del nivel departamental y nacional decidan apoyar los diferentes proyectos que nos hemos propuesto.

Se hace necesario aclarar que el presupuesto de la actual vigencia 2008 viene aprobado por el Concejo Municipal del período de Gobierno anterior. Por ello se hace necesario contar con el apoyo de Acción Social, de la Gobernación de

BOLIVAR, de la comunidad y la empresa privada para incrementar el presupuesto para la atención a la población desplazada.

5.8 PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA.

	TOTAL INVERSION	2008	2009	2010	2011
CAP.21	SECTOR BIENESTAR SOCIAL	66.642.719,18	70.242.758,87	74.037.272,70	78.036.766,17
	PROGRAMA PARA LA POBLACION VULNERABLE	66.642.719,18	70.242.758,87	74.037.272,70	78.036.766,17
	Subprograma atención a la población desplazada y de núcleos de población vulnerable	66.642.719,18	70.242.758,87	74.037.272,70	78.036.766,17
067	Programas de atención para la población infantil	12.116.839,85	12.771.391,54	13.461.302,11	14.188.481,65
068	Programas de atención para los ancianos	6.058.419,93	6.385.695,77	6.730.651,05	7.094.240,82
069	Programas de atención para las madres cabeza de hogar	6.058.419,93	6.385.695,77	6.730.651,05	7.094.240,82
070	Convenios con entidades de educación formal y no formal financiado con ICLD	100,00	105,40	111,10	117,10
071	Programas de atención para la población desplazada	12.116.839,85	12.771.391,54	13.461.302,11	14.188.481,65
072	Programa Familia en Acción	12.116.839,85	12.771.391,54	13.461.302,11	14.188.481,65
073	Infancia y Adolescencia Ley 1098/06	18.175.259,78	19.157.087,31	20.191.953,16	21.282.722,47

Por otro lado, también es procedente aclarar que existen otros rubros del presupuesto que servirán para atender los diferentes proyectos para las familias desplazadas, tales como los rubros de agua potable, saneamiento básico, sector salud, sector educación y sector agropecuario. Para observar estos rubros y su proyección en los próximos cuatro años se recomienda ver el capítulo de Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo “Comprometidos con el Cambio”.

5.9 RECURSO HUMANO

EL PEÑON cuenta con personas de altas calidades humanas y profesionales, idóneas y con espíritu solidario para llevar a cabo lo planteado en el Plan de Contingencia. Inicialmente se cuenta con los integrantes de la Asociación de Familias Desplazada, el Comité Municipal de atención a la población Desplazada y sumado a esto ciudadanos voluntarios que apoyan este tipo de trabajo, por tal razón, ante un eventual fenómeno de desplazamiento la administración municipal hará las gestiones inmediatas para constituir con la participación de las entidades y de la comunidad las siguientes comisiones:

5.10 COMISIÓN DE RECIBIMIENTO.

Sus funciones serán:

- 1** Recibir la población desplazada para evitar que la misma se disperse y haga más difícil su atención y pueda generar fenómenos que alteren la tranquilidad de la población receptora.
- 1** Facilitar el transporte de los desplazados si fuere necesario.
- 1** Ubicación en albergues, casas de amigos y familiares.

Estará integrada por: El Alcalde o su delegado, Primera Dama, el Personero Municipal, el Comandante de Policía Local o sus delegados, el Secretario de Desarrollo comunitario, la Jefe de Misión Social, Comisaría de Familia y Enlace Municipal.

La Secretaría de Planeación y la Personería deberán manejar el censo de desplazados y sistematizar la información lo más pronto posible para el envío de reportes a nivel departamental y nacional.

5.11 COMISIÓN DE ALOJAMIENTO

Cuyas funciones son:

- 1** Coordinar el alojamiento de la población desplazada.
- 1** Adecuar los sitios de albergue, procurando que sean cómodos, y cumplan con las condiciones sanitarias necesarias.
- 1** Procurar que los baños y duchas estén separadas para hombres y mujeres y que en lo posible haya uno por cada 10 personas
- 1** Determinar el sitio para almacenar los alimentos y para su preparación
- 1** Determinar el sitio para disposición de basuras
- 1** Disponer de lavaderos para el lavado de ropa
- 1** Nombrar el administrador del o los albergue
- 1** Definir las normas mínimas de convivencia en los albergues, estableciendo horarios de entrada, comidas, baños, lavado de ropas y horarios para levantarse; para esto la Secretaría de Desarrollo Comunitario elaborará un Manual de Convivencia
- 1** Definir los protocolos de recepción de ayudas y de entregas (Alimentos, Kits de aseo, Kits nocturnos, etc.)
- 1** Se creará una comisión para el manejo de donaciones y almacén.

Responsables: Por delegación del Alcalde Municipal será la Secretaria de de Desarrollo Comunitario y Misión Social. Deberán escogerse otros dos miembros: un voluntario representante de la sociedad civil y un representante de los desplazados.

5.12 COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN

Sus funciones son:

- 1 Coordinar la alimentación de los desplazados
- 1 Definir horarios estrictos de comidas
- 1 Garantizar la seguridad y la conservación de los alimentos
- 1 Definir los menús diarios

Su responsable será un delegado del Alcalde, los desplazados escogerán otros dos miembros, dentro de los cuales deberá haber un representante de los desplazados y uno de los coordinadores de los Restaurantes Escolares.

5.13 COMISIÓN DE SALUD

Son sus funciones:

- 1 Velar por las condiciones de salud de la población desplazada, especialmente de los niños y ancianos
- 1 Procurar su registro en el SISBEN
- 1 Verificar las condiciones de salubridad de los albergues y hacer las recomendaciones pertinentes al responsable de la Comisión de Alojamiento
- 1 Coordinar con las entidades prestadoras de salud la Atención de Urgencia.

Su responsable será el Secretario de Salud Municipal, el Personero, el director de la ESE Y la Enfermera Jefe de la ESE, miembros, dentro de los cuales deberá haber un representante de los desplazados.

5.14 COMISIÓN DE ASEO

Son sus funciones:

- 1 Velar por el albergue y la correcta disposición de las basuras

- 1 Coordinar comisiones para la organización y limpieza de las zonas de dormitorio, baños, zonas de recreación y comunes.

Será coordinada por el administrador de albergue, un representante de la Secretaría de Planeación y los respectivos directores o rectores de los Colegios o Escuelas donde funcionen los albergues, quienes escogerán los demás miembros dentro de la población alojada.

5.15 COMISIÓN DE RECREACIÓN Y AYUDA PSICOSOCIAL

Son sus funciones:

- 1 Procurar la recreación y el esparcimiento de la población desplazada
- 1 Procurar que la población desplazada tenga asistencia psicológica
- 1 Velar porque la población escolar desplazada asista a los centros educativos del lugar receptor.

Estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo de Comunitario y Comisaría de Familia, la cual contará con el apoyo del sacerdote y voluntarios, dos docentes voluntarios especializados en Deporte y Recreación y el Coordinador de Deportes de la Administración Municipal y un representante de los desplazados.

5.16 COMISIÓN DE SEGURIDAD

Sus funciones son:

- 1 Velar por la seguridad de la población desplazada tanto dentro de los albergues como fuera de ella
- 1 Nombrar Subcomisiones de seguridad interna para cada albergue
- 1 Controlar el acceso y la salida de personas al albergue, teniendo especial cuidado en no permitir el ingreso de personas extrañas
- 1 Solicitar la protección de la fuerza pública a la población desplazada

Será coordinada por el Comandante de Policía, la Secretaria de Gobierno, el Personero y el Inspector Municipal de Policía, quienes escogerán sus miembros dentro de la población desplazada.

5.17 ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

El Plan de Contingencia se activa tan pronto se tenga noticia real de un Evento de Desplazamiento y su ejecución implica las siguientes fases:

5.17.1 ACTIVACIÓN PROPIAMENTE DICHA

- ◆ Convocatoria por parte del Alcalde del Comité Municipal de atención Integral a la Población Desplazada.
- ◆ Informar a Acción Social
- ◆ Informar a las autoridades de Policía y Militares
- ◆ Informar al Comité Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada.
- ◆ Informar al Ministerio Público (Personería y Defensoría)
- ◆ Convocar y activar la Comisión de Recibimiento
- ◆ Colaborar con el transporte de ser necesario
- ◆ Convocar y activar todos los demás comités para proceder a la ubicación de la población desplazada.

5.18 UBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA

5.18.1 CENSO

A cargo de la Personería Municipal en colaboración de la Oficina de Planeación, Cruz Roja, ONG's., con el propósito de dimensionar el problema y por tanto proporcionar su solución.

5.18.2 DECLARACIÓN Y REGISTRO

A cargo de la Personería Municipal, como fundamento para canalizar la atención humanitaria.

5.18.3 ATENCIÓN HUMANITARIA DE URGENCIA

Esta fase comprende las siguientes acciones:

- 1** Coordinar con las entidades prestadoras de salud la Atención de Urgencia.
- 1** Definir con el Comité Municipal de Atención a la Población Desplazada y el Comité Departamental de Atención a la Población Desplazada la alimentación durante esta etapa (de 3 a 5 días).
- 1** Definir la Asistencia No Alimentaria (Kits Nocturnos, Aseo, Cocina y Vajilla).
- 1** Programar Ayuda Psicosocial (psicóloga, trabajadora social, recreadores, sacerdotes)

5.18.4 ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA

Esta fase comprende las siguientes acciones:

- 1** Coordinar con la Cruz Roja Internacional y Acción Social el suministro de Alimentación hasta por tres meses.
- 1** Coordinar con la entidad prestadora de salud la atención con cargo al FOSYGA.

5.19 RESTABLECIMIENTO

Esta fase es prácticamente la solución final de un Evento de Desplazamiento masivo, requiere una acción de Diagnóstico de acuerdo con los formatos de

caracterización, de ayuda psicosocial, y de vivienda, para determinar la vocación los desplazados. Este restablecimiento se puede lograr a través de dos vías a saber:

5.20 RETORNO

El Comité Municipal de Atención a la Población Desplazada del Municipio de EL PEÑÓN a través de la fuerza pública se cerciorará de que en la zona a que pertenecen las personas desplazadas no existan situaciones de peligro que pongan en riesgo su integridad.

Una vez establecida la seguridad en dichas zonas, se gestionarán los medios para garantizar su regreso en óptimas condiciones.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Montaje de proyectos productivos para la población desplazada retornada y la población que resistió el desplazamiento, con el fin de activar económicamente la región.

En el municipio se tienen elaborados los proyectos de Seguridad Alimentaria, siembra de parcelas a mediano y largo plazo; creación de microempresas; organización, participación comunitaria y autogestión; diversificación de cultivos.

Se realizarán convenios para ofrecer capacitación para el empleo con entidades como:

SENA y SECRETARIA DE AGRICULTURA DEPARTAMENTAL

Se dará permanencia a las condiciones de seguridad de la región para prevenir un nuevo desplazamiento.

5.21 REUBICACIÓN

Esta fase debe permitir la reubicación en condiciones dignas a la población desplazada, posibilitando el acceso a empleo o la puesta en marcha de proyectos productivos de acuerdo con la caracterización o diagnóstico.

Inicialmente las personas que no puedan retornar a su sitio de origen serán reubicadas en viviendas de familiares o de personas solidarias que quieran

contribuir con esta causa; de no ser viable esta acción se tomarán en arriendo las viviendas que se requieran por el período mínimo posible.

De no ser posible el retorno o la reubicación, se incluirán en el grupo de beneficiarios de programas y proyectos municipales para beneficiar la población desplazada.

6. POLITICA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

La política para el desarrollo agropecuario del período 2008-2011 queda definida con los siguientes OBJETIVOS, POLITICAS Y ESTRATEGIAS:

6.1 OBJETIVOS

- 1 Proteger el suelo territorial de las inundaciones
- 1 Mejorar la competitividad del sector agrícola, en especial la producción de piña con créditos y tecnología
- 1 Aumentar la productividad y rendimiento de la agricultura municipal
- 1 Mejorar la genética bovina del municipio e incrementar el inventario ganadero
- 1 Obtener productos agropecuarios de optima calidad
- 1 Recuperar los cuerpos de agua y la fauna íctica y fomentar la piscicultura
- 1 Apoyar las pequeñas explotaciones agrícolas y pecuarias para mejorar la economía campesina.
- 1 Promover las explotaciones agropecuarias, mediante la utilización de sistemas que combinen la agricultura, la ganadería y la explotación forestal; para desarrollar sistemas silvopastoriles.
- 1 Establecer plantaciones forestales que regulen la conservación y manejo de los recursos renovables.
- 1 Establecer una protección especial en las zonas de los nacimientos y márgenes de los acuíferos.
- 1 Proteger las tierras que presentan alta fragilidad ecológica.
- 1 Facilitar el acceso a la tierra a los pequeños productores por intermedio de INCODER
- 1 Impulsar la vinculación de los pequeños productores a la explotación de productos agrícolas pertenecientes a las cadenas productivas identificadas y apoyadas por el Ministerio de Agricultura, en especial Palma de Aceite y Cacao.
- 1 Mejorar los rendimientos de la actividad pesquera y fomentar la piscicultura.

6.2 POLITICAS

- Adecuación de tierras para la agricultura y la Ganadería
- Fomento del crédito agropecuario
- Transferencia de Tecnología a los productores agropecuarios
- Apoyo al proceso de comercialización de los productos agrícolas
- Apoyo a la investigación para el mejoramiento de la actividad agropecuaria
- Protección integral del medio ambiente
- Recuperación los cuerpos de agua degradados e implementación de la pesca racional y la piscicultura.

6.3 ESTRATEGIAS

- ↳ Organizar en grupos microempresariales a los cultivadores de piña para facilitar el acceso al crédito y demás programas de apoyo.
- ↳ Gestionar con CORPOICA la investigación para hacer competitivo al sector piñero.
- ↳ Capacitación en modernas técnicas agrícolas a los cultivadores de piña de Castañal.
- ↳ Adelantar un programa de repoblamiento bovino por medio de FINAGRO.
- ↳ Gestión de convenio de cooperación con FEDEGAN y Secretaría de Agricultura departamental para programa de mejoramiento genético.
- ↳ Impulso a la comercialización de productos agropecuarios a través de las oficinas de negocios del SENA y la BOLSA NACIONAL AGROPECUARIA.
- ↳ Gestión de un proyecto para el montaje de una despulpadora y empacadora de frutas en el corregimiento de Castañal.
- ↳ Realizar estudios detallados de suelos y análisis de laboratorio en las áreas de vocación agropecuaria semiintensiva.
- ↳ Realizar prácticas agropecuarias adecuadas y prácticas de conservación de suelos.
- ↳ Implementación de viveros forestales utilizando material vegetativo propio de la región..
- ↳ Capacitar la unidad técnica de la Umata, para realizar la aplicación de las metodologías apropiadas.
- ↳ Realizar explotaciones ganadera y agrícolas con practicas conservacionistas como: rotación de potreros fomento de leguminosas.
- ↳ Impulso a la agricultura con base en semillas seleccionadas
- ↳ Establecer fincas demostrativas con los sistemas agrosilvopastoriles, como un medio de divulgación y culturización de la población.

- ↪ Fomentar las ganaderías intensivas con pasto de corte tanto de gramíneas, como de leguminosas.
- ↪ Declarar zonas con aptitud conservacionista como sitios estratégicos para la conservación y protección de los recursos naturales.
- ↪ Concienciar a la comunidad para la implementación de cultivos de hortalizas para la mejorar la dieta alimenticia mediante huertas familiares.
- ↪ Gestionar recursos ante entidades como Acción Social y FINAGRO para dotar a las comunidades de pescadores de aparejos de pesca y de un cuarto frío que le permita congelar el producto de sus faenas de pesca, evitando su descomposición para que pueda comercializarlo en mejores condiciones.
- ↪ Implementaremos el diseño de una política adecuada para la comercialización agrícola, creando una oficina de negocios agropecuarios municipal en la propia UMATA, que facilite información tanto a los productores del municipio como a los compradores en las principales ciudades del país, para viabilizar la colocación de nuestros productos en el mercado a nacional con buenos precios para el agricultor.
- ↪ Elaboración del Plan de Desarrollo Agropecuario de EL PEÑÓN, para los próximos 10 años.
- ↪ Apoyaremos el montaje de proyectos productivos comunitarios de avicultura, porcicultura y de carneros, especialmente con mujeres cabeza de familia.
- ↪ Crear el Fondo Agropecuario de Garantías Municipales con aportes municipales y recursos FINAGRO para facilitar el acceso al crédito a los pequeños y medianos productores del campo.
- ↪ Implementación de programas piscícolas en veredas y corregimientos.
- ↪ Gestión de convenio con la estación piscícola de Repelón para repoblar cuerpos de agua.

6.4 DEFINICION DE FUENTES Y PERIODOS:

Los proyectos serán financiados con recursos provenientes de diferentes fuentes, entre las cuales tenemos:

R.P= RECURSOSO PROPIOS

S.G.P, ICN= SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – LIBRE DESTINACION

CSB= CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DL SUR DE BOLIVAR

SADR= SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

CORMAGDALENA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 FINAGRO
 FEDEGAN
 CORPOICA
 SENA
 ICA
 INVIAS

Los períodos definidos para su ejecución responden al siguiente criterio:

CP (Corto Plazo): ENERO 2008 A DICIEMBRE DEL 2009

MP (Mediano Plazo): ENERO DEL 2010 A DICIEMBRE DEL 2010

LP (Largo Plazo): ENE. 2011-DIC- 2011

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES	PERIODO	INVERSIÓN	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> Adecuación de tierras para la Agricultura y la Ganadería 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción del Jarillón carreteable en las riberas del río Magdalena 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Formulación del proyecto ⇒ Gestión de recursos a nivel nacional ⇒ Construcción de obras 	CP	\$1.800.000.000	CORMAGDALENA CSB MINAMIENTE MINAGRICULTURA GOBERNACION R.P
<ul style="list-style-type: none"> Fomento del Crédito Agropecuario 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión de macrocrédito con FINAGRO para el sector agropecuario y pesquero 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Difusión de las líneas de crédito FINAGRO ⇒ Creación del Fondo de Desarrollo Agropecuario Municipal ⇒ Creación de agremiaciones de agricultores, ganaderos y pescadores para facilitar el crédito ⇒ Presentación de solicitud de crédito 	CP	\$1.000.000.000	FINAGRO

<ul style="list-style-type: none"> • Transferencia de Tecnología para el sector Agropecuario y pesquero 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomento de la agricultura con fines industriales en el sector de Buenos Aires, Humareda y Castañal en el Municipio de El Peñón 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Realización de estudios detallados de suelos de estas zonas para determinar los productos a explotar ⇒ Asistencia Técnica ⇒ Adecuación de terrenos ⇒ Selección, compra y siembra de material vegetal ⇒ Fomento de parcelas Piloto 	CP	\$100.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ RP ▪ MINAGRICULTURA
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa de asistencia técnica para la promoción de nuevos cultivos 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Capacitación en agricultura de cultivos promisorios ⇒ Establecimiento de viveros y parcelas demostrativas con nuevas especies agrícolas 	CP	\$150.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ RP ▪ CORPOICA
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomento de Semillas y Especies Mejoradas 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Estudios Agrológicos ⇒ Capacitación y Promoción 	CP	\$150.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ SENA ▪ CORPOICA
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomento del procesamiento de productos cárnicos y lácteos 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Capacitación sobre el procesamiento de productos cárnicos y lácteos 	MP	\$300.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ FEDEGAN ▪ SENA
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomento de la ganadería intensiva y atención a la extensiva 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Creación de un puesto de monta ⇒ Distribución y aplicación de pajillas de razas mejoradas para Inseminación artificial ⇒ Apoyo para el establecimiento de potreros con pastos de corte ⇒ Visitas de control de enfermedades en bovinos 	CP	\$100.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SENA ▪ ICA ▪ FEDEGAN ▪ CORPOICA ▪ RP

	✓ Capacitación del sector pesquero en el Municipio de El Peñón – Bolívar	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Cursos de piscicultura ⇒ Edición de Cartilla Didáctica sobre pesca artesanal y piscicultura ⇒ Talleres Técnica de Artes y Métodos 	CP	\$30.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICA ▪ SENA ▪ MINAGRICULTURA
	✓ Implementar la agricultura orgánica en piña y otros cultivos	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Capacitación a productores sobre producción de fertilizantes orgánicos ⇒ Capacitación a productores sobre insecticidas orgánicos 	CP	\$25.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ RP ▪ SENA ▪ SECR. AGRIC. DPTAL
	✓ Fomento Piscícola y acuícola en los complejos de las ciénagas	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Concertación Comunitaria ⇒ Capacitación ⇒ Articulación a los procesos tecnológicos apropiados para su manejo y desarrollo ⇒ Instalación de Jaulas flotantes y repoblamiento 	MP	\$200.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICA ▪ CSB ▪ CORMAGDALENA ▪ COF
	✓ Fomento de la Zoocría hacia el brazuelo de Papayal	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Concertación Comunitaria ⇒ Capacitación sobre el papel de la fauna dentro del equilibrio ecosistémico. ⇒ Montaje de proyectos específicos (CHIGUIROS, GALAPAGOS, ETC..) 	MP	\$200.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CORMAGDALENA ▪ COFMINAMBIENTE ▪ CSB
• APOYO A LA COMERCIALIZACION AGRICOLA	✓ Mejoramiento de la vía Castañal-Peñón y Buenos Aires-Solera	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Levantamiento de terraplen para facilitar la comercialización en todo tiempo 	MP	\$450.000.000	INVIAS R.P GOBERNACION
• INVESTIGACION CIENTIFICO-TECNICA APLICADA AL CAMPO	✓ Actualización del mapa de suelos del municipio	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Muestreo de suelos ⇒ Análisis de laboratorios ⇒ Interpretación 	LP	\$35.000.000	RP CIGAI-SENA CORPOICA

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudio de las especies en vía de extinción 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Inventario Faunístico ⇒ Programas de educación ambiental para la conservación de los recursos naturales renovables ⇒ Repoblamiento con especies en vía de extinción. 	LP	\$200.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ RP ▪ SGP ▪ CSB ▪ CORMAGDALENA ▪ MINAMBIENTE
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diagnóstico del sector agropecuario y pesquero municipal 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Elaboración del Plan de Desarrollo Agropecuario Municipal a 10 años 	CP	\$25.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ RP ▪ SGP
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Investigación sobre adaptabilidad de Cacao, Palma de aceite y de nuevas variedades de Piña al suelo municipal, 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Montaje de Parcelas demostrativas 	CP-MP	\$85.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ RP ▪ COPROICA ▪ ICA ▪ SENA ▪ ASOCIACIONES NAL. DE CACAOTEROS Y PAMICULTORES
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejoramiento genético Bovino 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Ensayos para mejorar la producción de leche en razas adaptadas al clima municipal 	MP	\$45.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ FEDEGAN ▪ CORPOICA ▪ SADR ▪ RP
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación de piscicultura en jaulas flotantes 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Instalación de una prueba piloto en la ciénaga de Castañal con fines investigativos y demostrativos 	CP	\$25.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ RP ▪ ICA ▪ ACCION SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> • PROTECCION INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE Y RECUPERACION DE CUERPOS DE AGUA DEGRADADOS 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Protección de las zonas cercanas a las márgenes de las ciénagas y caños del Municipio de El Peñón. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Reforestación de 30 m a lado y lado de la margen de los cauces ⇒ Educación ambiental para la conservación del recurso hídrico ⇒ Divulgación de las herramientas normativas para el manejo o control del recurso hídrico y los humedales 	MP	\$200.000.000	<ul style="list-style-type: none"> • CSB • CORMAGDALENA • RP

<p>✓ <i>Reforestación de las riberas del Brazo de Papayal.</i></p>	<p>⇒ <i>Adecuación de Tierras</i> ⇒ <i>Reforestación con especies nativas</i> ⇒ <i>Monitoreo, Control y manejo en las áreas establecidas</i> ⇒ <i>Asistencia Técnica Forestal</i> ⇒ <i>Sensibilización para el manejo del recurso</i></p>	<p>MP</p>	<p>\$250.000.000</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>CORMAGDALENA</i> ▪ <i>CSB</i> ▪ <i>RP</i>
<p>✓ <i>Educación Ambiental permanente</i></p>	<p>⇒ <i>Conferencias en todos los colegios y organizaciones sociales</i></p>	<p>CP</p>	<p>\$25.000.000</p>	<p><i>RP</i></p>
<p>✓ <i>Recuperación, protección de humedales y complejos cenagosos, de las ciénagas de Castañal, Peñoncito, Chapetona, El Troncal, Las Mellizas, Uvero, Agallán, Cantagallal, Agallalito, Los Patos, Gallal Grande, Palogordo, Cienagrande, Perú, Campano, Ciénaga Larga, Chapin, Los Pozones, La del Medio, El Derrumbado, Sardinias, Troncal, Tigre, Guacamaya, Planton Nuevo</i></p>	<p>⇒ <i>Limpieza de taruya, Buchón de Agua</i> ⇒ <i>Conservar y Preservar los caños y los bosques de galería a partir de procesos de regeneración natural y manejo de éstas áreas</i> ⇒ <i>Participación Comunitaria en la implementación de medidas de control</i> ⇒ <i>Llevar un récord de la medición de sedimentos de los humedales, complejos cenagosos en los diferentes años</i></p>	<p>CP</p>	<p>\$3.500.000.000</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>ICN</i> ▪ <i>COF</i> ▪ <i>CSB</i> ▪ <i>CORMAGDALENA</i> ▪ <i>GOBERNACION</i>

	✓ <i>Producción y distribución de una cartilla didáctica sobre la normatividad del recurso hídrico.</i>	⇒ <i>Concertación Comunitaria</i> ⇒ <i>Diseño</i> ⇒ <i>Impresión</i> ⇒ <i>Distribución</i> ⇒ <i>Divulgación de las Herramientas Normativas</i>	CP	\$25.000.000	▪ <i>ICN</i> ▪ <i>RP</i>
	✓ <i>Recuperación y protección de playones</i>	⇒ <i>Aplicación de normas ambientales en coordinación con autoridades de policía</i>	CP	\$25.000.000	<i>CSB</i> <i>CORMAGDALENA</i> <i>RP</i>

7. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PARA SALUD PUBLICA EN LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES DEL PERIODO 2008-2011

La atención de la salud pública para los próximos cuatro años demanda altas inversiones del ente territorial, es por ello que el presente gobierno ha asignado para el período de gobierno 2008-2011 los rubros de inversión que aparecen en la tabla anexa, que son el resultado de proyectar a cuatro años los recursos que viene percibiendo el municipio por concepto de diferentes conceptos de parte de la nación –SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP-, recursos provenientes de transferencias del gobierno departamental, recursos propios y posibles recursos de crédito, con base en el promedio del IPC de los últimos cinco años.

Como se puede observar, estas sumas resultan insuficientes para las grandes necesidades que tiene el municipio, pero ellas pueden estar sujetas a incremento con base en nuevas gestiones y al propio esfuerzo fiscal, pero no se pueden incrementar caprichosamente dado que se estaría incurriendo en inflación del presupuesto, lo cual no es permitido por la ley. Todos los nuevos recursos que se logren gestionar para el sector de la salud deberán ser incorporados al presupuesto mediante Acto Administrativo.

La siguiente tabla muestra el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor –IPC- durante los últimos 16 años. Se puede observar la tendencia bastante homogénea de los últimos cinco años, que fue el período base para nuestras proyecciones, ya que generalmente sobre esa misma base el gobierno nacional hace el incremento a sus aportes a los entes territoriales.

VARIACIÓN ANUAL IPC (1991-2007)%	
AÑO	IPC ACUMULADO
1991	26,82
1992	25,13
1993	22,60
1994	22,59
1995	19,46
1996	21,63

1997	17,68
1998	16,70
1999	9,23
2000	8,75
2001	7,65
2002	6,99
2003	6,49
2004	5,50
2005	4,85
2006	4,48
2007	5,69
2008	3,41
FUENTE: DANE PROMEDIO IPC de los 5 ULTIMOS AÑOS= 5.402	

La inversión prevista para el sector salud pública para el presente período también se ha proyectado con base en el Plan Operativo Anual –POA- del sector salud, para el año 2008, el cual fue concertado por la Secretaría de Salud Municipal con la comunidad en el mes de abril, con base en el presupuesto de la presente vigencia, el cual fue propuesto por la anterior administración municipal y aprobado por el Concejo Municipal del período inmediatamente anterior.

En la Tabla siguiente, se propone a la Secretaría de Salud el manejo de los recursos con que cuenta el municipio en cada vigencia, siendo necesario presentar proyectos ante entidades del nivel nacional y departamental para lograr elevarla.

INVERSION PREVISTA PARA EL SECTOR SALUD CON BASE EN PROYECCIONES DEL ACTUAL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

	2008	2009	2010	2011
TOTAL INVERSION	1.410.447.477,00	1.486.639.849,71	1.566.948.134,39	1.651.594.672,61
PROGRAMA OFERTA	61.377.256,00	64.692.855,37	68.187.563,42	71.871.055,59
Subprograma Prestación de Servicios para Población No Vinculada	61.377.256,00	64.692.855,37	68.187.563,42	71.871.055,59
Prestación de servicios	58.370.446,00	61.523.617,49	64.847.123,31	68.350.164,91
Aportes Patronales	3.006.810,00	3.169.237,88	3.340.440,11	3.520.890,68

PROGRAMA SALUD PUBLICA	75.755.315,00	79.847.617,12	84.160.985,39	88.707.361,82
Subprograma Plan de Atención Básica	75.755.315,00	79.847.617,12	84.160.985,39	88.707.361,82
Ejecución de Programas de Prevención y Promoción	75.755.315,00	79.847.617,12	84.160.985,39	88.707.361,82
PROGRAMA REGIMEN SUBSIDIADO	1.273.314.906,00	1.342.099.377,22	1.414.599.585,58	1.491.016.255,19
Subprograma Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud	1.273.314.906,00	1.342.099.377,22	1.414.599.585,58	1.491.016.255,19
Continuidad- mantenimiento de cobertura con SGP	1.010.690.934,00	1.065.288.458,25	1.122.835.340,77	1.183.490.905,88
Ampliación de cobertura con SGP	23.972,00	25.266,97	26.631,89	28.070,54
Reg. Subs con Etesa	12.000.000,00	12.648.240,00	13.331.497,92	14.051.665,44
Reg. Subs con recursos propios	600.000,00	632.412,00	666.574,90	702.583,27
Reg. Subs con Fosyga	250.000.000,00	263.505.000,00	277.739.540,10	292.743.030,06

PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN PARA SALUD PÚBLICA –PAB- EN EL PRESENTE PERÍODO

EJE DE ATENCION	2008	2009	2010	2011	TOTAL PERIODO
EJE ESTRATEGICO PARA LA REDUCCIÓN DE LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y PREVALENTES DE LA INFANCIA	14.584.000,00	15.371.827,68	16.202.213,81	17.077.457,40	63.235.498,89
EJE DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	15.250.000,00	16.073.805,00	16.942.111,95	17.857.324,83	66.123.241,78
EJE ESTRATEGICO DE: PROMOCION ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRONICAS y EJE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	4.100.000,00	4.321.482,00	4.554.928,46	4.800.985,69	17.777.396,15

EJE DE FORTALECIMIENTO DEL PLAN E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y EJE SALUD ORAL	4.400.300,00	4.638.004,21	4.888.549,19	5.152.628,62	19.079.482,02
EJE DE REDUCCION DEL IMPACTO EN SALUD DE LA VIOLENCIA E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE SALUD MENTAL Y DE REDUCCION DE LA DEMANDA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	7.700.000,00	8.115.954,00	8.554.377,84	9.016.485,33	33.386.817,16
EJE ENFERMEDADES DE INTERES DE SALUD PUBLICA, EJE DE SEGURIDAD SANITARIA, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ZONOSIS	2.500.000,00	2.635.050,00	2.777.395,40	2.927.430,30	10.839.875,70
EJE DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	2.150.000,00	2.266.143,00	2.388.560,04	2.517.590,06	9.322.293,10
EJE DE GESTION EN SALUD PUBLICA	25.071.015,00	26.425.351,23	27.852.848,70	29.357.459,59	108.706.674,52
TOTAL PERIODO	75.755.315,00	79.847.617,12	84.160.985,39	88.707.361,82	252.715.964,33

8. PLAN DE INVERSIONES

PROGRAMAS Y PROYECTOS

RECURSOS FINANCIEROS, PROYECCION Y DISPONIBILIDAD

8.1 ANÁLISIS DE PARTICIPACION DE LOS INGRESOS

La tabla adjunta muestra una proyección de los Ingresos , Rentas y Recursos de Capital del municipio de El Peñón, en el período 2008-2011, proyectados con base en el promedio del IPC informado por el DANE en los últimos cinco años, el cual se establece en 5.402.

Al analizar los ingresos del Municipio de El Peñón, se puede observar que existe una alta dependencia de los aportes de participaciones nacionales, teniendo en cuenta que estos representan más del 98.35% de los ingresos totales, así mismo los ingresos tributarios representan el 1.65% (Ver tabla anexa).

De los ingresos tributarios el predial aporta el 1.12%, en cuanto que los impuestos indirectos que aportan un 0.53% del total de ingresos, el más representativo lo constituye el impuesto de industria y comercio con el 0.06% del total de los ingresos municipales.

Así mismo los recursos destinados específicamente para la salud, realizan un valioso aporte a los ingresos totales del municipio, teniendo en cuenta que en el año 2.008 estos representan el 28.71% de los ingresos totales por concepto del SGP.

Del anterior análisis se puede concluir que la situación financiera del municipio es preocupante, teniendo en cuenta la alta participación de los recursos de la nación en los ingresos totales. De continuar esta tendencia el municipio, no sería de ningún modo autosuficiente, sino que por el contrario dependería aun más de los recursos de la nación, por lo cual su funcionamiento sería insostenible y poco eficiente.

Proyecciones de los Ingresos, Rentas y Recursos de Capital del municipio de El Peñón, en el período 2008-2011

CODIGO	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	2008	2009	2010	2011
		\$ 4.494.870.803,00	\$ 4.737.683.723,78	\$ 4.993.613.398,54	\$ 5.263.368.394,33
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 4.494.870.803,00	\$ 4.737.683.723,78	\$ 4.993.613.398,54	\$ 5.263.368.394,33
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 73.908.000,00	\$ 77.900.510,16	\$ 82.108.695,72	\$ 86.544.207,46
1.1.1.A	IMPUESTOS DIRECTOS	\$ 50.400.000,00	\$ 53.122.608,00	\$ 55.992.291,28	\$ 59.016.994,86
1.1.1.1	Impuesto Predial Unificado	\$ 50.400.000,00	\$ 53.122.608,00	\$ 55.992.291,28	\$ 59.016.994,86
1.1.1.2	Circulación y Transito	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.2.B	IMPUESTOS INDIRECTOS	\$ 23.508.000,00	\$ 24.777.902,16	\$ 26.116.404,43	\$ 27.527.212,60
1.1.2.1	Industria y Comercio	\$ 8.640.000,00	\$ 9.106.732,80	\$ 9.598.678,51	\$ 10.117.199,12
1.1.2.2	Avisos y Tablero Ley 75/86	\$ 1.152.000,00	\$ 1.214.231,04	\$ 1.279.823,80	\$ 1.348.959,88
1.1.2.3	Rifas Apuestas y Clubes	\$ 432.000,00	\$ 455.336,64	\$ 479.933,93	\$ 505.859,96
1.1.2.4	Espectáculos Públicos	\$ 1.224.000,00	\$ 1.290.120,48	\$ 1.359.812,79	\$ 1.433.269,88
1.1.2.5	Juegos Permitidos Dec	\$ 122.400,00	\$ 129.012,05	\$ 135.981,28	\$ 143.326,99
1.1.2.6	Dequello de Ganado Menor	\$ 122.400,00	\$ 129.012,05	\$ 135.981,28	\$ 143.326,99
1.1.2.7	Registro de Hierro (Marcas y Heretes 30%)	\$ 720.000,00	\$ 758.894,40	\$ 799.889,88	\$ 843.099,93
1.1.2.8	Estampilla Propalacio	\$ 1.440,00	\$ 1.517,79	\$ 1.599,78	\$ 1.686,20
1.1.2.9	Delineamiento Urbano Dec 1333/86 y Lic de Construir	\$ 288.000,00	\$ 303.557,76	\$ 319.955,95	\$ 337.239,97
1.1.2.10	Dequello Ganado Mayor	\$ 2.165.760,00	\$ 2.282.754,36	\$ 2.406.068,75	\$ 2.536.044,58
1.1.2.11	Otros Ingresos	\$ 8.640.000,00	\$ 9.106.732,80	\$ 9.598.678,51	\$ 10.117.199,12
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 4.420.962.803,00	\$ 4.659.783.213,62	\$ 4.911.504.702,82	\$ 5.176.824.186,86
1.2.1.C	TASAS Y DERECHOS	\$ 30.852.000,00	\$ 32.518.625,04	\$ 34.275.281,16	\$ 36.126.831,85
1.2.1.2	Plaza de Mercado Decreto 93/43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.2.1.3	Paz y Salvo	\$ 576.000,00	\$ 607.115,52	\$ 639.911,90	\$ 674.479,94
1.2.1.4	Formatos Oficiales (Venta de Formularios)	\$ 2.736.000,00	\$ 2.883.798,72	\$ 3.039.581,53	\$ 3.203.779,72
1.2.1.5	Constancia y Certificaciones Ley 4/13 Dec 640/37	\$ 576.000,00	\$ 607.115,52	\$ 639.911,90	\$ 674.479,94
1.2.1.6	Estampilla procultura	\$ 17.640.000,00	\$ 18.592.912,80	\$ 19.597.301,95	\$ 20.655.948,20
1.2.1.8	Seguridad y Vigilancia (5%)	\$ 1.260.000,00	\$ 1.328.065,20	\$ 1.399.807,28	\$ 1.475.424,87
1.2.1.10	Publicaciones en la Gaceta Municipal	\$ 7.200.000,00	\$ 7.588.944,00	\$ 7.998.898,75	\$ 8.430.999,27
1.2.2.1	Multas Varias	\$ 720.000,00	\$ 758.894,40	\$ 799.889,88	\$ 843.099,93
1.2.2.2	Contraversiones	\$ 144.000,00	\$ 151.778,88	\$ 159.977,98	\$ 168.619,99
1.2.1.9	Otros Ingresos No Tributarios	\$ 288.000,00	\$ 303.557,76	\$ 319.955,95	\$ 337.239,97
1.2.2.	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 3.996.715.183,00	\$ 4.212.617.737,19	\$ 4.440.183.347,35	\$ 4.680.042.051,77
	INVERSION	\$ 1.381.347.477,00	\$ 1.455.967.867,71	\$ 1.534.619.251,92	\$ 1.617.519.383,91
1.2.3.1	Educación (calidad)	\$ 233.500.000,00	\$ 246.113.670,00	\$ 259.408.730,45	\$ 273.421.990,07
1.2.3.2	Salud	\$ 1.147.847.477,00	\$ 1.209.854.197,71	\$ 1.275.210.521,47	\$ 1.344.097.393,84
	Reg. Subs. Continuidad	\$ 1.010.690.934,00	\$ 1.065.288.458,25	\$ 1.122.835.340,77	\$ 1.183.490.905,88
	Reg. Subs. Ampliación	\$ 23.972,00	\$ 25.266,97	\$ 26.631,89	\$ 28.070,54
	Salud Pública	\$ 58.370.446,00	\$ 61.523.617,49	\$ 64.847.123,31	\$ 68.350.164,91

	Complem.prest.serv.pobl.pob.no aseg.	\$ 3.006.810,00	\$ 3.169.237,88	\$ 3.340.440,11	\$ 3.520.890,68
	Aportes patronales	\$ 75.755.315,00	\$ 79.847.617,12	\$ 84.160.985,39	\$ 88.707.361,82
1.2.3.3	PROPOSITO GENERAL	\$ 2.385.733.960,00	\$ 2.514.611.308,52	\$ 2.650.450.611,41	\$ 2.793.627.953,43
1.2.3.3.1	Agua Potable y S.B.	\$ 704.268.664,99	\$ 742.313.258,27	\$ 782.413.020,49	\$ 824.678.971,85
1.2.3.3.2	Deporte y Recreación	\$ 68.709.138,05	\$ 72.420.805,69	\$ 76.332.977,61	\$ 80.456.485,06
1.2.3.3.3	Cultura	\$ 51.531.853,54	\$ 54.315.604,26	\$ 57.249.733,21	\$ 60.342.363,79
1.2.3.3.4	Otros Sectores	\$ 721.445.949,50	\$ 760.418.459,70	\$ 801.496.264,89	\$ 844.793.093,12
	Fonpet	\$ 171.772.845,12	\$ 181.052.014,21	\$ 190.832.444,02	\$ 201.141.212,65
1.2.3.3.5	Libre Destinación	\$ 668.005.508,80	\$ 704.091.166,39	\$ 742.126.171,19	\$ 782.215.826,96
1.2.3.4	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	\$ 147.629.122,00	\$ 155.604.047,17	\$ 164.009.777,80	\$ 172.869.586,00
1.2.3.5	ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 82.004.624,00	\$ 86.434.513,79	\$ 91.103.706,22	\$ 96.025.128,43
1.2.3.	COFINANCIACION	\$ 4.320,00	\$ 4.553,37	\$ 4.799,34	\$ 5.058,60
1.2.4.1	Nacionales	\$ 1.440,00	\$ 1.517,79	\$ 1.599,78	\$ 1.686,20
1.2.4.2	Departamentales	\$ 1.440,00	\$ 1.517,79	\$ 1.599,78	\$ 1.686,20
1.2.4.3	Plan Colombia	\$ 1.440,00	\$ 1.517,79	\$ 1.599,78	\$ 1.686,20
1.2.4.	CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	\$ 2.003.000,00	\$ 2.111.202,06	\$ 2.225.249,20	\$ 2.345.457,16
1.2.5.1	Corposur	\$ 2.000.000,00	\$ 2.108.040,00	\$ 2.221.916,32	\$ 2.341.944,24
1.2.5.2	Fedegan	\$ 1.000,00	\$ 1.054,02	\$ 1.110,96	\$ 1.170,97
1.2.5.3	Colciencias	\$ 1.000,00	\$ 1.054,02	\$ 1.110,96	\$ 1.170,97
1.2.5.4	Porcicultura	\$ 1.000,00	\$ 1.054,02	\$ 1.110,96	\$ 1.170,97
1.2.5.	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 391.388.300,00	\$ 412.531.095,97	\$ 434.816.025,77	\$ 458.304.787,48
1.2.6.1	Fondo Local de Salud	\$ 400,00	\$ 421,61	\$ 444,38	\$ 468,39
1.2.6.2	ETESA	\$ 16.537.500,00	\$ 17.430.855,75	\$ 18.372.470,58	\$ 19.364.951,44
1.2.6.3	Fosyga	\$ 374.850.000,00	\$ 395.099.397,00	\$ 416.442.666,43	\$ 438.938.899,27
1.2.6.4	Situado Fiscal	\$ 400,00	\$ 421,61	\$ 444,38	\$ 468,39
			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 800,00	\$ 843,22	\$ 888,77	\$ 936,78
2.1.I	RECURSOS DEL CREDITO	\$ 200,00	\$ 210,80	\$ 222,19	\$ 234,19
2.1.1	Crédito Interno	\$ 200,00	\$ 210,80	\$ 222,19	\$ 234,19
2.2.J	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 400,00	\$ 421,61	\$ 444,38	\$ 468,39
2.2.1	Superavit Fiscal	\$ 100,00	\$ 105,40	\$ 111,10	\$ 117,10
2.2.2	Recuperación de cartera	\$ 100,00	\$ 105,40	\$ 111,10	\$ 117,10
2.2.3	Intereses tributarios	\$ 100,00	\$ 105,40	\$ 111,10	\$ 117,10
2.2.4	Superavit de Tesorería	\$ 100,00	\$ 105,40	\$ 111,10	\$ 117,10
2.3.K	RENDIMIENTO FINANCIERO	\$ 200,00	\$ 210,80	\$ 222,19	\$ 234,19
2.3.1	Intereses, Depositos a Término	\$ 100,00	\$ 105,40	\$ 111,10	\$ 117,10
2.3.2	Dividendos - Otros	\$ 100,00	\$ 105,40	\$ 111,10	\$ 117,10

La tabla plantea por su parte, los manejos que mínimamente se le deben dar a los recursos para gastos de funcionamiento provenientes del SGP en un año típico como el 2008, con el fin de poder cumplir con los parámetros establecidos por la Ley 617 del 2000 y así evitar sanciones del gobierno nacional.

MUNICIPIO EL PEÑON-BOLIVAR
Presupuesto año 2008
Análisis de Indicadores de Ley 617 de 2000

	VALOR
INGRESOS CTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 766.456.509

GASTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 646.451.794
CONCEJO	\$ 113.493.349
PERSONERIA	\$ 67.634.987
ALCALDIA	\$ 465.323.458
<i>Servicios personales</i>	\$ 255.229.505
<i>Serv personales indirectos</i>	\$ 43.200.000
<i>Gastos generales</i>	\$ 97.300.000
<i>Transferencias</i>	\$ 69.593.953

AHORRO CORRIENTE	\$ 120.004.715
-------------------------	-----------------------

	Topo del Indicador de Ley 617/00 exigido	80%
	Proyectado	61%
	Cumple?	SI

Concejo	Topo del Indicador de Ley 617/00 exigido	\$ 114.407.668
	Proyectado	\$ 113.493.349
	Cumple?	SI

Personer	Topo del Indicador de Ley 617/00 exigido	\$ 68.958.300
	Proyectado	\$ 67.634.987
	Cumple?	SI

La siguiente tabla muestra la forma como deben manejarse los recursos provenientes del SGP en cuanto a inversión social se refiere, tomando como muestra de año típico el 2008.

PROYECCIONES DE INVERSION DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SGP

AÑO 2008 TENDIENTE A CUMPLIR CON LA LEY 617 DEL 2000

1. SGP Y SERVICIO DE LA DEUDA	SGP Comunicado (11/12)	3.996.715.183
	Servicio de la deuda **	162.855.057
	Capital	114.058.145
	Intereses	48.796.912

2. DISTRIBUCION SECTORIAL DEL SGP	SGP comunicado:	3.996.715.183
	1. EDUCACION	233.500.000
	Prestación de Servicios	No aplica
	Prestaciones sociales	No aplica
	Calidad de la educación	233.500.000
	2. SALUD	1.147.847.477
	Regimen subsidiado continuidad	1.010.690.934
	Regimen subsidiado ampliación de cobertura	23.972
	Complem.prest.serv.pobl.pob.no aseg.	58.370.446
	Aportes patronales	3.006.810
	Salud Pública	75.755.315
	3. PROPOSITO GENERAL:	2.385.733.960
	3.1. INVERSION	1.717.728.451
	Agua potable	704.268.665
	Deporte	68.709.138
	Cultura	51.531.854
	Otros sectores	721.445.950
	Fonpet (Ley 863/03)	171.772.845
	3.2. LIBRE DESTINACION	668.005.509
	4.INVERSION (alimentación escolar)	82.004.624
	5.INVERSION (municipio ribereño)	147.629.122

3. SERVICIO DE LA DEUDA SECTORIAL	SERVICIO DEUDA TOTAL:	162.855.057
	EDUCACION	
	SALUD	
	AGUA POTABLE Y SAN. AMB.	47.251.100
	DEPORTE RECREACION	
	CULTURA	
	OTROS SECTORES	115.603.957

4, DISPONIBLE PARA INVERSION (2-3)	A. DISPONIBLE PARA INVERSION:	3.165.854.617
	1, EDUCACION	233.500.000
	1.1. Prestación de Servicios	
	1.2. Prestaciones sociales	-
	1.3. Calidad de la educación	233.500.000
	2. SALUD	1.147.847.477
	2.1. Salud Publica	75.755.315
	2.2. Regimen Subsidiado - continuidad	1.010.690.934
	2.3. Regimen ampliación de coberturaSubsidiado	23.972
	2.4. Complem.prest.serv.pobl.pob.no aseg.	58.370.446
	2.5. Aportes patronales	3.006.810
	3. AGUA POTABLE Y SANEAM. AMBIENTAL	657.017.565
	4. DEPORTE RECREACION	68.709.138
	5. CULTURA	51.531.854
	6. OTROS SECTORES	1.007.248.584
	6.1. <i>POR PROPOSITO GENERAL</i>	605.841.993
	6.2. <i>POR MUNICIPIOS RIBEREÑOS</i>	147.629.122
	6.3. <i>POR FONPET</i>	171.772.845
	6.4. <i>POR ALIMENTACION ESCOLAR</i>	82.004.624
	B. DISPONIBLE PARA LIBRE DESTINACION	668.005.509

8.2 ANÁLISIS DE PARTICIPACION DE EGRESOS

En cuanto a los egresos municipales, los ingresos de libre destinación calculados para el año típico del 2008, ascienden a la suma de \$766.456.509, de los cuales el ente territorial tiene proyectado no gastar más de \$646.451.794 en funcionamiento, de los cuales \$465.323.458 corresponden a la Alcaldía Municipal, \$113.493.349 al Concejo Municipal y \$67.634.987 a la Personería Municipal.

Es importante cumplir con estas metas para no salirse de los parámetros de la Ley 617 del 2000 y evitar ser sancionados para la próxima vigencia.

8.3 RECOMENDACIONES FINANCIERAS

Las metas entonces en este campo, son mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en los procesos administrativos y fiscales que conduzcan a un continuo

y estable mejoramiento de los ingresos propios del municipio que permitan en el largo plazo terminar con la dependencia de los recursos de la nación (SGP). Para lograr lo anterior se podrían emprender o adelantar innumerables actividades, entre las cuales se recomiendan las siguientes:

- Tener en cuenta el orden de importancia o prioridad de los proyectos, con el propósito de realizar las inversiones necesarias y convenientes que contribuyan al desarrollo y a la elevación del nivel de vida de la población.
- Realizar un estudio a toda la planta de personal de personal de la administración municipal, con el objeto de suprimir los cargos que pudieran aparecer como innecesarios y reasignar funciones que conduzcan a mejorar la eficiencia de los trabajadores y a no subutilizar el personal.
- Brindar la capacitación adecuada y necesaria a todos los funcionarios, con el propósito de que desarrollen de una mejor forma sus funciones.
- Mejorar el recaudo de las rentas municipales por concepto de tributos a través de la implementación de mecanismos, como ejemplo:

a) Promover rifas y sorteos con premios llamativos, entre aquellos contribuyentes que se encuentran a paz y salvo con el impuesto predial o industria y comercio, tanto en el área urbana como en el área rural.

b) Utilizar la publicidad necesaria para que el contribuyente se estimule al pago (pasacalles, radio, volantes, perifoneos, etc.).

c) Solicitar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la actualización de los predios urbanos y rurales, ya que la actual se considera desactualizada en la mayoría de los casos o en su defecto la administración municipal podría considerar la posibilidad de contratar la actualización de predios con particulares, ya que el IGAC lo permite.

d) Descuentos y rebajas de intereses por el pronto pago.

e) Puesta en marcha de una campaña que conlleve a la legalización de predios en la cabecera municipal por medio de adjudicaciones, esta campaña debe ser liderada y coordinada por la secretaria de planeación municipal.

f) Permanente actualización del censo de industria y comercio. Las demás que la administración municipal crea convenientes.

g) cobros coactivos con abogados externos para deudores morosos de cuatro años para evitar que prescriban las deudas al quinto año.

PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:

Tomando como punto de partida el diagnóstico socio económico del municipio de El Peñón, el Programa de Gobierno del Señor Alcalde Catalino Meza Ruidíaz y los lineamientos trazados en el Plan de Desarrollo del Departamento de Bolívar 2008-2011 “Salvemos todos a Bolívar” y en el Plan Nacional de Desarrollo 2.006-2010 (Ley 1151 del 2007), se trazaron los objetivos, estrategias y políticas que han de seguir en la implementación del Plan de Desarrollo Municipal 2.008-2011 “Comprometidos con el Cambio”.

En orden de importancia y teniendo en cuenta los lineamientos trazados en el Programa de Gobierno del señor Alcalde y la participación de la comunidad en las mesas de trabajo, se establecieron los verdaderos requerimientos del municipio.

8.4 EDUCACION Y CULTURA

8.4.1 OBJETIVOS

Integrar la oferta en educación básica de manera que se pueda ofrecer igualdad de oportunidades en los grados básicos, para así disminuir los niveles de deserción escolar y analfabetismo.

8.4.2 ESTRATEGIAS

Identificar, establecer y aplicar con eficiencia los procedimientos que permitan disponer de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros para la optimización del servicio educativo.

Gestionar ante los diferentes estamentos la implementación de una educación integral en sus valores éticos y morales, con énfasis en la capacitación de líderes en la producción de bienes de consumo y visión asociativa.

Gestionar la adecuación de las instituciones educativas para ampliar su cobertura y cubrir las necesidades que en este sentido se suscitan.

ELABORACION DEL PROYECTO EDUCATIVO MUNICIPAL -PEM

8.4.3 POLITICAS

Mejorar la calidad educativa, mediante la capacitación de docentes y personal docente del municipio.

Ampliar la cobertura educativa, tanto en el área urbana como rural propiciando que todos los niños tengan acceso a la educación.

Dotar de material didáctico, textos, computadores y equipos audiovisuales a las instituciones educativas del municipio.

Gestionar la celebración de convenios interinstitucionales de programas de extensión Universitaria y Tecnológica para los bachilleres del municipio que no han podido seguir sus estudios, incentivando y promoviendo el otorgamiento de créditos financieros educativos por intermedio del ICETEX.

Gestionar el mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas del municipio para lograr un mejor bienestar en la comunidad estudiantil.

IMPLEMENTACION DE METODOLOGIAS FLEXIBLES (CAFAM, TELESECUNDARIA, ESCUELA NUEVA)

8.4.4 PROYECTOS Y ACCIONES:

Gestión de recursos ante entidades del orden nacional, departamental y organismos de cooperación, para el mejoramiento de instalaciones físicas de infraestructura educativa y dotación de las Instituciones Educativas del municipio.:

- ✿ Provisión de materiales para la ejecución de proyectos pedagógicos en espacios y tiempos distintos a las aulas de clase.
- ✿ Gestión de recursos para la construcción del aula múltiple de la Institución Educativa El Peñón.
- ✿ Construcción de baterías sanitarias para las escuelas anexas donde no existan.
- ✿ Mejoramiento de la calidad educativa mediante la actualización y capacitación permanente de los docentes para afianzar conocimientos, aplicación de una pedagogía adecuada, además de contar con un profesional con valores y una ética profesional.
- ✿ Fortalecimiento de la ciencia y tecnología de la educación que propendan por la formación integral de los jóvenes.
- ✿ Convenios interinstitucionales con el SENA para la formación tecnológica y profesional.
- ✿ Facilitaremos la educación superior de los bachilleres provenientes de familias pobres del municipio, brindándoles alojamiento en la capital del departamento, mediante la puesta en funcionamiento de una Casa o Residencia estudiantil. Estos estudiantes, al finalizar sus estudios, en contraprestación deberán realizar sus trabajos de grado, año rural o pasantías al servicio del municipio.
- ✿ Adoptaremos módulos de textos gratuitos para estudiantes de básica primaria.
- ✿ Promoveremos y apoyar el realce de las expresiones culturales en todas sus manifestaciones y darle a la cultura la importancia que tiene como coadyuvante del desarrollo social de los pueblos.
- ✿ Fortalecimiento de la Casa de la Cultura “LIZ NAVAS”.
- ✿ Trabajaremos por dotar a todas las Instituciones educativas de Bibliotecas actualizadas.

- ✿ Gestionar recursos para fortalecer los programas de desayunos y almuerzos escolares en las principales instituciones educativas y hogares comunitarios, apoyados por la Ley 715 y en alianza estratégica con el ICBF.

8.4.5 PROYECTOS GENERALES DE EDUCACION:

1. Construcción y dotación de una granja integral sostenible en las Instituciones Educativas de Buenos Aires y Peñoncito.
2. Construcción y dotación de siete restaurantes escolares en La Humareda, Japón, Peñoncito, Castañal, Cabecera Municipal, Chapetona y Buenos Aires.
3. Proveer diariamente un complemento alimentario a la población infantil preescolar - escolar de las escuelas del municipio.
4. Capacitación a los docentes en herramientas necesarias para educar a niños y niñas con dificultades en el aprendizaje y discapacidad y en el siguiente temario:

CAPACITACION PARA DOCENTES	EVALUACION POR COMPETENCIAS ARTICULADO PRUEBA ICFES- PRUEBA DEL SABER
	MODELOS PEDAGOGICOS Y TECNICAS INTERACTIVAS DE APRENDIZAJE
	RESOLUCION DE CONFLICTOS Y FORTALECIMIENTO DEL CLIMA ESCOLAR
	MUESTRA FOLCLORICA
	INGLES PARA BASICA PRIMARIA
	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES
	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA GESTION ACADEMICA Y DIRECTIVA DE LAS IE
	ACTUALIZACION DE LOS MODELOS PEDAGOGICOS, FORTALECIMIENTO DE ESTRUCTURAS CURRICULARES ARTICULADO CON COMPETENCIAS Y ESTANDARES DE INVESTIGACION
	REINGENIERIA DEL PEI Y PLANES DE MEJORAMIENTO Y TEMAS ADMINISTRATIVOS
	GESTION DE LA CALIDAD DE LA FAMILIA ISO 9.000 Y LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO
IMPLEMENTACION Y MANEJO DE SOFTWARE ADMINISTRATIVO-ACADEMICO	

5. Nombramientos de los docentes necesarios para cubrir las necesidades de todas las escuelas rurales donde hagan falta.
6. Implementación de un programa permanente de capacitación a docentes para la cualificación de procesos educativos.
7. Campañas de alfabetización para jóvenes y adultos.
8. Apoyo de actividades interinstitucionales dirigidas a estudiantes padres y madres de familia.
9. Establecer un convenio interinstitucional de asistencia técnica con el SENA y una Universidad de la Región, para la formación de los alumnos del Municipio en la cabecera municipal.
10. Gestión para el reconocimiento de la modalidad agropecuaria y/o industrial de las instituciones educativas del municipio.

8.4.6 PROYECTOS ESPECIFICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

Las siguientes necesidades quedan inscritas en el presente Plan de Desarrollo Municipal con el fin de gestionar su solución de acuerdo con las prioridades que indique la dirección de CALSE y la Secretaría de Planeación Municipal.

INSTITUCION EDUCATIVA PEÑONCITO	SEDE PRINCIPAL	ENCERRAMIENTO DE LA INSTITUCION
		CONSTRUCCION AULA MULTIPLE
		CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR
		CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO
		ADECUACION LABORATORIO FISICA Y QUIMICA
		DOTACION 60 PUPITRES
		DOTACION 12 ESCRITORIOS PARA DOCENTES
		ACTUALIZACION BIBLIOTECA
		20 MESAS TRAPEZOIDALES
		3 ARCHIVADORES
		MATERIAL DIDACTICO PREESCOLAR
		REPARACION PISOS, PINTURAS Y PUERTAS AREA ADMINISTRATIVA
		DESIGNACION DE CELADOR, ASEADORA Y BIBLIOTECARIO

	SEDE LOS TOTUMOS	CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR
		DOTACION 50 PUPITRES
		DOTACION BIBLIOTECA PRIMARIA
		2 TABLEROS ACRILICOS
		1 MOTOR BOMBA
		1 ARCHIVADOR
	SEDE EL JAPON	CONSTRUCCION PISOS 2 AULAS
		CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR
		1 ARCHIVADOR
		3 TABLEROS ACRILICOS
		DOTACION BIBLIOTECA PRIMARIA
		DOTACION MATERIAL DIDACTICO PRIMARIA
		20 PUPITRES
		ARREGLO PISOS 3 AULAS
	SEDE ULTIMO CASO	TERMINACION BATERIA SANITARIA
		ARREGLO 40 SILLAS
		CONSTRUCCION 1 AULA
		CONSTRUCCION BATERIA SANITARIA
		CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR
		DOTACION 30 PUPITRES
		DOTACION BIBLIOTECA PRIMARIA
		2 TABLEROS ACRILICOS
	SEDE ISLA BATAYE	DOTACION UNA GUADAÑADORA
		DESIGNACION DE UN DOCENTE
		CONSTRUCCION DOS AULAS
		CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR
		CONSTRUCCION BATERIA SANITARIA
		DOTACION BIBLIOTECA PRIMARIA
		MATERIAL DIDACTICO PREESCOLAR
	SEDE LA HUMAREDA	2 TABLEROS ACRILICOS
		30 PUPITRES
		CERRAMIENTO CON MALLA DE LA INSTITUCION
CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO		
CONSTRUCCION LABORATORIO INTEGRADO		
3 TABLEROS ACRILICOS		
DOTACION BIBLIOTECA PRIMARIA		
TANQUE PARA AGUA		
CONSTRUCCION SALON DE ACTOS		
DOTACION IMPLEMENTOS DEPORTIVOS		

	PARQUE INFANTIL
	5 MESAS TRAPEZOIDALES
	30 PUPITRES
	ARREGLO TECHO 1 AULA
	ADECUACION RESTAURANTE ESCOLAR
	DOTACION UNA GUADAÑADORA
	DESIGNACION UN CELADOR Y UNA ASEADORA

INSTITUCION EDUCATIVA CASTAÑAL	SEDE PRINCIPAL	REUBICACION DE CENTRO EDUCATIVO
		APERTURA GRADOS 10o y 11o
		CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO
		DOTACION IMPLEMENTOS DEPORTIVOS
		DOTACION BIBLIOTECA
		DOTACION 100 PUPITRES
		DORTACION 3 ARCHIVADORES
		DOTACION ESTANTERIA METALICA (10)
		MATERIAL DIDACTICO TODO NIVEL
		CONSTRUCCION Y DOTACION LABORATORIO INTEGRAL
		DESIGNACION UN CELADOR Y UNA ASEADORA
		DOTACION SISTEMA ACUEDUCTO
		SEDE LA GUADUA
	DOTACION 20 PUPITRES	
	DOTACION MATERIAL DIDACTICO PRIMARIA	
	CONSTRUCCION PISOS AULAS	
	SEDE LOS ANGELES	CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR
		DOTACION 5 MESAS TRAPEZOIDALES
		DOTACION 30 PUPITRES
		DOTACION MATERIAL DIDACTICO PRIMARIA
		DOTACION BIBLIOTECA
	SEDE BUBA	CONSTRUCCION BATERIA SANITARIA
		CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR
		DOTACION MATERIAL DIDACTICO PRIMARIA
		DOTACION BIBLIOTECA

INSTITUCION EDUCATIVA BUENOS AIRES	SEDE PRINCIPAL	DOTACION MATERIAL DIDACTICO Y MOVILIARIO
		REUBICACION DE LA PLANTA FISICA DE LA PRIMARIA EN EL TERRENO DE LA INST. -8 AULAS
		CONSTRUCCION DEL AREA ADMINISTRATIVA
		CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO
		ACTUALIZACION BIBLIOTECA
		COMPUTADORES PARA EL AREA ADMINISTRATIVA
		ACTUALIZACION DEUDA ENERGIA
		DOTACION AGROPECUARIA, GALPONES, PORQUERIZAS, HERRAMIENTAS.
		CONSTRUCCION AULA MULTIPLE Y SALA DE PROFESORES
		ESCRITORIOS Y SILLAS PARA DOCENTES
		CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR
		CONSTRUCCION Y DOTACION LABORATORIO SECUNDARIA
		REPARACION PISOS EN 7 AULAS
		DESIGNACION 2 PROFESORES, BIBLIOTECARIO Y CELADOR
		ARCHIVADORES
		CONSTRUCCION AULAS DE LA ESCUELA DE SOLERA Y UNIDADES SANITARIAS
		CONSTRUCCION AULAS DE LA ESCUELA DE SOLERA Y UNIDADES SANITARIAS
DOTACION 40 PUPITRES Y 2 TABLEROS ACRILICOS ESC. SOLERA		
CONSTRUCCION DE PISOS PARA 3 AULAS ESC. SOLERA		
DESIGNACION CELADOR, ASEADORA Y SECRETARIA ESC. SOLERA		

INSTITUCION EDUCATIVA CHAPETONA	SEDE PRINCIPAL	CONSTRUCCION 4 AULAS
		APERTURA GRADOS 10o y 11o
		CERRAMIENTO CON MALLA DE LA INSTITUCION
		CONSTRUCCION AREA ADMINISTRATIVA
		CONSTRUCCION Y DOTACION BIBLIOTECA
		CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO
		CONSTRUCCION LABORATORIO INTEGRADO
		DESIGNACION DE CELADOR Y SECRETARIA
		SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES DE LAS DELICIAS, PLAN BONITO Y CORINTO.
		DOTACION COMPUTADORES AREA ADMINISTRATIVA

		PAGO SERVICIO ENERGIA
		ESCRITORIOS Y SILLAS PARA DOCENTES
		DOTACION COMPUTADORES ESTUDIANTES (10)
		DOTACION 120 PUPITRES
		MATERIAL DIDACTICO EN GENERAL
		REPARACION DE PISOS EN 3 AULAS
		TERMINACION DE UN AULA
	SEDE CORINTO	CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR
		DOTACION 10 PUPITRES
		MATERIAL DIDACTICO EN GENERAL
	SEDE LAS DELICIAS	CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR
		DOTACION 10 PUPITRES
		MATERIAL DIDACTICO EN GENERAL
		COTACION BIBLIOTECA
		CONSTRUCCION BATERIA SANITARIA

INSTITUCION EDUCATIVA EL PEÑON	CONSTRUCCION Y DOTACION DE 5 AULAS, LABORATORIOS, SALA DE PROFESORES Y AULA MULTIPLE
	CONSTRUCCION Y DOTACION DEL AREA ADMINISTRATIVA
	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO
	CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR
	2 MICROSCOPIOS
	LAMINAS SOCIALES, NATURALES, MAPAS VARIOS
	ACTUALIZACION BIBLIOTECA
	DOTACION 50 PUPITRES
	MATERIAL DIDACTICO PREESCOLAR
	20 MESAS TRAPEZOIDALES
	REPARACION UNIDAD SANITARIA
	DOTACION INSTRUMENTOS MUSICALES
	DOTACION IMPLEMENTOS DEPORTIVOS
	DESIGNACION DE CELADOR Y DOS ASEADORAS
	REPARACION TECHO 3 AULAS PREESCOLAR "MI CASITA ROSADA"
	DESIGNACION DE CELADOR Y UNA ASEADORA "MI CASITA ROSADA"

8.5 SALUD

8.5.1 OBJETIVOS

Mejorar la calidad de vida de la población rural y urbana mediante la ampliación de la cobertura en salud y mejoramiento de la calidad en la atención.

8.5.2 ESTRATEGIAS

Realizar campañas de salud a nivel rural y urbano, relacionados con las principales causas de morbilidad y mortalidad de la población.

Ampliar la cobertura del SISBEN, con el propósito de garantizar la seguridad social en salud a un mayor porcentaje de la población.

8.5.3 POLITICAS

Gestionar ante el nivel departamental y nacional, la dotación de equipos y adecuación de la infraestructura física del hospital y de los diferentes puestos de salud del municipio.

Ampliar la cobertura del Régimen Subsidiado de Salud en beneficio de las personas más pobres del municipio.

Optimizar y garantizar los servicios de salud a la población no cubierta por el régimen subsidiado.

Gestionar la dotación de los puestos de salud de los corregimientos y veredas de los elementos esenciales.

Capacitación del personal paramédico del municipio.

Creación una verdadera cobertura de asistencia social en salud para los Habitantes de bajos recursos.

8.5.4 PROYECTOS Y ACCIONES:

- ✿ En el área rural trabajaremos por garantizar la prestación del servicio de atención médica por lo menos una vez a la semana en los CINCO (5) puestos de Salud distribuidos en los corregimientos de Peñoncito, Castañal, La Humareda, Buenos Aires y Chapetona.
- ✿ Ampliación del número de médicos y enfermeras en la ESE de la cabecera, así como del número de camas de observación y de promotoras en salud y técnicos en saneamiento básico.
- ✿ Dotación de los equipos e instrumental médico quirúrgico necesarios para los (5) puestos de Salud ubicados en los corregimientos de Peñoncito, Castañal, Buenos Aires, La Humareda y La Chapetona.
- ✿ Formulación del Plan Básico de Salud
- ✿ Realizaremos los ajustes institucionales necesarios en la ESE
- ✿ Dotación de una ambulancia fluvial para que preste servicio a toda la población que reside en el Brazuelo..
- ✿ Dotación de equipo quirúrgico a la ESE Municipal, para la atención de cirugías de I nivel, realizando convenios con las ARS para que su utilización también genere ingresos a la ESE.
- ✿ Actualización del Sistema Básico de Información SISBEN
- ✿ Apertura de una Casa de Huéspedes en la ciudad de Cartagena para brindar alojamiento a los pacientes y un familiar acompañante que sean remitidos por la ESE a esta ciudad para su atención.
- ✿ Campañas masivas de vacunación.
- ✿ Específicamente para fortalecer la ESE- CENTRO DE SALUD CON CAMAS de El Peñón, la administración municipal estará atenta para garantizar que la gerencia de la ESE atienda las siguientes necesidades concretas que tiene este establecimiento con los recursos de transferencia e ingresos por servicios a las ARS. En lo que no sea suficiente cubrir con recursos de transferencia lo hará la administración municipal con recursos del SGP de libre destinación.:

NECESIDAD O PROBLEMA A RESOLVER	
NECESIDADES NIVEL PROFESIONAL	CONTRATACION 2 MEDICOS PROFESIONALES I SEMESTRE 2008
	CONTRATACION 3 MEDICOS RURALES I SEMESTRE 2008
	CONTRATACION 2 ENFERMERAS PROFESIONALES I SEMESTRE 2008
	CONTRATACION 2 AUXILIARES ENFERMERIA I SEMESTRE 2008
	CONTRATACION TRABAJADORA SOCIAL II SEMESTRE 2008
	CONTRATACION PSICOLOGO II SEMESTRE 2008
NECESIDADES AREA ADMINISTRATIVA	CAPACITACION SOBRE ATENCION AL PACIENTE
	CAPACITACION EN SOFTWARE CONTABLES
	ELABORACION REGLAMENTO INTERNO
	FORMULACION DEL PGIR
	ORGANIZACIÓN DE TURNOS
	ELABORACION MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	ADQUISICION 4 COMPUTADORES
	ADQUISICION ARCHIVADORES PARA ESTADISTICA
ELABORACION MANUAL DE FUNCIONES	
NECESIDADES LOCATIVAS	REUBICACION DE LA ESE A ZONA LIBRE DE INUNDACIONES
	CONSTRUCCION SALA DE RAYOS X ODONTOLOGICO
	CAMBIO DE PISOS Y PAREDES EN AREAS ESPECIALES
	CONSTRUIR SALA VACUNACION CON FRIO
	CONSTRUIR CONSULTORIO PARA CITOLOGIAS
	CONSTRUIR HABITACION DE DESCANSO PARA MEDICOS EN TURNO
	CONSTRUIR AREA PARA PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCION
	CONSTRUIR SALA DE PAURPERIO
	CONSTRUIR AREA AMPLIA PARA FARMACIA
	CONSTRUIR AREA AMPLIA PARA ARCHIVO E HISTORIAS CLINICAS
	CONSTRUIR BAÑO EN ODONTOLOGIA
AMPLIAR ZONA DE URGENCIAS	
NECESIDADES LOGISTICAS	REPARACION DE AMBULANCIA FLUVIAL - ESE
	ARREGLO AMBULANCIA TERRESTRE

	ADQUISICION FOTOCOPIADORA - ESE
	ADQUISICION VESTIDOS PROTECTORES PARA RAYOS X ODONTOLOGICO - ESE
	ADQUISICION DE INSTRUMENTAL DE OPERATORIA Y DIAGNOSTICO - ESE
	ARREGLO UNIDAD ODONTOLOGIA PORTATIL - ESE
	ADQUISICION EQUIPO ELECTROCARDIOGRAMA
	SILLAS PARA SALA DE ESPERA Y RECEPCION
	DOTACION 10 SILLAS DE RUEDA
	ADQUISICION EQUIPO RAYOS X
	DOTACION DE FARMACIA
	ADQUISICION 10 CAMILLAS MODERNAS
	DOTACION AMBULANCIA FLUVIAL PARA EL BRAZUELO
NECESIDADES AREA BACTERIOLOGIA	ADECUACION AREA RECEPCION PACIENTES
	ADQUISICION EQUIPO QUIMICA SANGUINEA
	ADQUISICION DE UN MICROSCOPIO
	ADQUISICION AGITADOR MECANICO
	ADQUISICION 2 REGULADORES DE VOLTAJE
	ADQUISICION DE UNA NEVERA
	ADQUISICION DE ESCRITORIO CON SILLA
	ADQUISICION ARCHIVADOR
ADQUISICION MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	
NECESIDADES AREA DE ODONTOLOGIA	3 LIMAS PARA HUESO
	5 GUVIAS
	20 ESPEJOS BUCALES
	15 PINZAS ALGODONERAS
	5 DISCOIDE CLEOIDE
	5 BLUÑIDORES DE ORQUETA PEQUEÑOS
	5 TALLADORES DE FRANK
	5 PORTA AMALGAMAS
	3 PORTA MATRIZ
	1 TERMOMETRO PARA NEVERA
	ARREGLO DE SILLA ODONTOLOGICA

Las siguientes son las necesidades Identificadas por el área de enfermería de la ESE las cuales deben resolverse en el corto plazo:

INFRAESTRUCTURA:

- Consultorio adecuado para vacunación
- Consultorio para la toma de muestra de Citologías
- Cuarto acondicionado para descansar tanto los médicos como los auxiliares.
- Consultorio acondicionado dentro de la E.S.E. para los programas de Crecimiento y Desarrollo y Control Prenatal
- Consultorio de Farmacia
- Ampliación de la parte de estadística
- Se necesita una sala de Puerperio
- Baños para los Pacientes
- Un lugar para el lavado del instrumental y lavados de manos

EQUIPOS Y MATERIALES FALTANTES

- Ambulancia
- Equipo de Órganos
- Laringoscopio adulto y pediátrico
- Tensiómetros
- Termómetros
- Bala de Oxígeno
- Bala de Oxígeno Portátil
- Atriles
- Camillas Ginecológicas
- Pisingos
- Computadores Modernos
- Meza de Mayo
- Electrocardiógrafo
- Escritorios
- Archivadores
- Colchonetas para Control Prenatal y Crecimiento y Desarrollo
- Juguetes para el Control de Crecimiento y Desarrollo
- Tanques para almacenar Agua
- Una reja para dividir Odontología y Sala de Parto
- Iluminación en Sala de Parto y Puerperio
- Fotocopiadora
- Radio Operador para referencia y contrarreferencia
- Línea Telefónica
- Carro de Parto equipado
- Camas Hospitalarias
- Dispensador de Agua
- Sillas de Ruedas
- Doppler
- Papelería en General
- Velas para Lámparas

- Focos o Bombillas N° 150 y 100
- Lámparas normal
- Lámparas de Cisne para Citología

MEDICAMENTOS Y MATERIALES DE ASEO

- Dexametasona de 8 mg
- Dexametasona de 4 mg
- Ranitidina de 50 mg
- Diclofenaco de 75 mg
- Hioscina Compuesta
- Betametasona de 4 mg
- Vitamina k
- Hartman
- Cloruro de Sodio
- Dextrosa al 5 % y al 10%
- Isodine Espuma
- Isodine Solucion
- Gasa Hospitalaria
- Acetaminofen en Jarabe
- Esparadrapo
- Jeringa de 5cc y 10cc
- Sonda N° 10, 16, 18
- Abocat N° 18, 20, 22, 24
- Cromado N° 2-0, 3-0, 4-0, 5-0
- Seda N° 3-0, 4-0, 5-0
- Bajalenguas
- Cajas por 50 corpal de lidocaina con Epinefrina
- Gasa para exodoncia
- Galon de Jabon Liquido
- Galones de Hipoclorito
- Capsulas de Amalgama
- Galones de Glutaraldeidos 2%
- Frasco de Eugenol
- Kits de Dycal
- Cajas de Agujas cortas para exodoncia
- Acido Folico
- Carbonato de calcio
- Sulfato Ferroso
- Metrodinazol en Ovulos
- Levonorgestrel
- Kit de Resina

- ┆ Ionomero de Vidrio
- ┆ Cajas de Suero Oral
- ┆ Galones de Desinfectantes
- ┆ Galones de Cloros
- ┆ Bolsas de Fab
- ┆ Jabon en Barra
- ┆ Escobas
- ┆ Traperos
- ┆ Creolina
- ┆ Cepillo para lavar
- ┆ Guantes

ARREGLO DE MATERIALES Y EQUIPOS:

- ┆ Arreglo de la Planta Eléctrica
- ┆ Arreglo de la Unidad Portátil Odontológica
- ┆ Arreglo de las Puertas y Ventanas en General
- ┆ Arreglo de computador
- ┆ Arreglo de Ambulancias

8.6 SECTOR ECONÓMICO Y PRODUCTIVO (AGROPECUARIO, PESQUERO Y COMERCIAL)

8.6.1 OBJETIVOS

Reducir las altas tasas de desempleo que se observan en el municipio, a través de la reactivación económica de los sectores más representativos.

Estimular el sector agropecuario para que este pueda desarrollar su labor en una forma más eficiente.

Apoyar de tal forma al sector agropecuario para que sus volúmenes de producción se incrementen, logrando satisfacer la demanda existente en el mercado, logrando con ello que el municipio se convierta en uno de los principales productores de la región.

Promover la conformación de asociaciones productora agrícolas, ganaderas y pesqueras para mejorar la rentabilidad de su labor.

8.6.2 ESTRATEGIAS

Propiciar las condiciones necesarias para que el sector Agropecuario del municipio recupere su capacidad productiva y sea motor generador de fuentes de empleo.

Adquisición de nuevas tecnologías y modernización de los sistemas de explotación y producción, integrando a los productores en asociaciones y agremiaciones para lograr su fortalecimiento en el mercado.

Gestionar el mejoramiento de los canales de comercialización de los productos agropecuarios.

Impulsar un la transformación de la producción agropecuaria hacia un proceso agroindustrial que jalone el desarrollo económico y social del municipio.

8.6.3 POLITICAS

Promover la creación de asociaciones productivas que serán las encargadas de la presentación de proyectos ante las diferentes entidades financiadoras.

Incentivar la creación de microempresas avícolas, pecuarias y de servicios avalada en su organización, supervisión y asesorías técnicas por la administración municipal, para que estas logren sus objetivos, su sostenibilidad productiva y la comercialización.

Para los campesinos que no poseen tierra, se promoverán Empresas Asociativas Agrícolas, a través de arrendamiento de tierras y la consecución de créditos avalados por la administración municipal.

Cofinanciación de proyectos productivos con las diferentes asociaciones pesqueras y agropecuarias del municipio, a través de actividades como el arrendamiento de tierras, el laboreo y el servicio de maquinaria agrícola.

Impulsar la capacitación de líderes comunitarios con énfasis en el sector agropecuario, pesquero y microempresarial a través de entidades como el Sena.

Gestionar el aval de los proyectos productivos de las asociaciones comunitarias ante las diferentes entidades crediticias.

Gestionar el acceso de las organizaciones ganaderas que se constituyan en la región a líneas de crédito y fomento especiales.

Impulsar en coordinación con entidades estatales campañas de prevención de enfermedades del sector ganadero.

8.6.4 PROYECTOS Y ACCIONES:

Los proyectos serán financiados con recursos provenientes de diferentes fuentes, entre las cuales tenemos:

R.P = RECURSOS PROPIOS

S.G.P, ICN = SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – LIBRE DESTINACION

CSB = CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DL SUR DE BOLIVAR

SADR = SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL CORMAGDALENA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

FINAGRO

FEDEGAN

CORPOICA

SENA

ICA

INVIAS

Los períodos definidos para su ejecución responden al siguiente criterio:

CP (Corto Plazo): ENERO 2008 A DICIEMBRE DEL 2009

MP (Mediano Plazo): ENERO DEL 2010 A DICIEMBRE DEL 2010

LP (Largo Plazo): ENE. 2011-DIC- 2011

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES	PERIODO	INVERSIÓN	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> Adecuación de tierras para la Agricultura y la Ganadería 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción del Jarillón carretable en las riberas del río Magdalena 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Formulación del proyecto ⇒ Gestión de recursos a nivel nacional ⇒ Construcción de obras 	CP	\$1.800.000.000	CORMAGDALENA CSB MINAMIENTE MINAGRICULTURA GOBERNACION R.P
<ul style="list-style-type: none"> Fomento del Crédito Agropecuario 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión de macrocrédito con FINAGRO para el sector agropecuario y pesquero 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Difusión de las líneas de crédito FINAGRO ⇒ Creación del Fondo de Desarrollo Agropecuario Municipal ⇒ Creación de agremiaciones de agricultores, ganaderos y pescadores para facilitar el crédito ⇒ Presentación de solicitud de crédito 	CP	\$1.000.000.000	FINAGRO
<ul style="list-style-type: none"> Transferencia de Tecnología para el sector Agropecuario y pesquero 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomento de la agricultura con fines industriales en el sector de Buenos Aires, Humareda y Castañal en el Municipio de El Peñón 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Realización de estudios detallados de suelos de éstas zonas para determinar los productos a explotar ⇒ Asistencia Técnica ⇒ Adecuación de terrenos ⇒ Selección, compra y siembra de material vegetal ⇒ Fomento de parcelas Piloto 	CP	\$100.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ RP ▪ MINAGRICULTURA

✓ Programa de asistencia técnica para la promoción de nuevos cultivos	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Capacitación en agricultura de cultivos promisorios ⇒ Establecimiento de viveros y parcelas demostrativas con nuevas especies agrícolas 	CP	\$150.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ RP ▪ CORPOICA
✓ Fomento de Semillas y Especies Mejoradas	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Estudios Agrológicos ⇒ Capacitación y Promoción 	CP	\$150.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ SENA ▪ CORPOICA
✓ Fomento del procesamiento de productos cárnicos y lácteos	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Capacitación sobre el procesamiento de productos cárnicos y lácteos 	MP	\$300.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ FEDEGAN ▪ SENA
✓ Fomento de la ganadería intensiva y atención a la extensiva	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Creación de un puesto de monta ⇒ Distribución y aplicación de pajillas de razas mejoradas para Inseminación artificial ⇒ Apoyo para el establecimiento de potreros con pastos de corte ⇒ Visitas de control de enfermedades en bovinos 	CP	\$100.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SENA ▪ ICA ▪ FEDEGAN ▪ CORPOICA ▪ RP
✓ Capacitación del sector pesquero en el Municipio de El Peñón – Bolívar	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Cursos de piscicultura ⇒ Edición de Cartilla Didáctica sobre pesca artesanal y piscicultura ⇒ Talleres Técnica de Artes y Métodos 	CP	\$30.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICA ▪ SENA ▪ MINAGRICULTURA
✓ Implementar la agricultura orgánica en piña y otros cultivos	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Capacitación a productores sobre producción de fertilizantes orgánicos ⇒ Capacitación a productores sobre insecticidas orgánicos 	CP	\$25.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ RP ▪ SENA ▪ SECR. AGRIC. DPTAL

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomento Pisícola y acuícola en los complejos de las ciénagas 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Concertación Comunitaria ⇒ Capacitación ⇒ Articulación a los procesos tecnológicos apropiados para su manejo y desarrollo ⇒ Instalación de Jaulas flotantes y repoblamiento 	MP	\$200.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICA ▪ CSB ▪ CORMAGDALENA ▪ COF
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomento de la Zoocría hacia el brazuelo de Papayal 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Concertación Comunitaria ⇒ Capacitación sobre el papel de la fauna dentro del equilibrio ecosistémico. ⇒ Montaje de proyectos específicos (CHIGUIROS, GALAPAGOS, ETC..) 	MP	\$200.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CORMAGDALENA ▪ COFMINAMBIENTE ▪ CSB
<ul style="list-style-type: none"> • APOYO A LA COMERCIALIZACION AGRICOLA 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejoramiento de la vía Castañal-Peñón y Buenos Aires-Solera 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Levantamiento de terraplen para facilitar la comercialización en todo tiempo 	MP	\$450.000.000	INVIAS R.P GOBERNACION
<ul style="list-style-type: none"> • INVESTIGACION CIENTIFICO-TECNICA APLICADA AL CAMPO 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización del mapa de suelos del municipio 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Muestreo de suelos ⇒ Análisis de laboratorios ⇒ Interpretación 	LP	\$35.000.000	RP CIGAI-SENA CORPOICA
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudio de las especies en vía de extinción 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Inventario Faunístico ⇒ Programas de educación ambiental para la conservación de los recursos naturales renovables ⇒ Repoblamiento con especies en vía de extinción. 	LP	\$200.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ RP ▪ SGP ▪ CSB ▪ CORMAGDALENA ▪ MINAMBIENTE
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diagnóstico del sector agropecuario y pesquero municipal 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Elaboración del Plan de Desarrollo Agropecuario Municipal a 10 años 	CP	\$25.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ RP ▪ SGP

	✓ Investigación sobre adaptabilidad de Cacao, Palma de aciete y de nuevas variedades de Piña al suelo municipal,	⇒ Montaje de Parcelas demostrativas	CP-MP	\$85.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ RP ▪ COPROICA ▪ ICA ▪ SENA ▪ ASOCIACIONES NAL. DE CACAOTEROS Y PAMICULTORES
	✓ Mejoramiento genético Bovino	⇒ Ensayos para mejorar la producción de leche en razas adaptadas al clima municipal	MP	\$45.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ FEDEGAN ▪ CORPOICA ▪ SADR ▪ RP
	✓ Implementación de piscicultura en jaulas flotantes	⇒ Instalación de una prueba piloto en la ciénaga de Castañal con fines investigativos y demostrativos	CP	\$25.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ RP ▪ ICA ▪ ACCION SOCIAL
• PROTECCION INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE Y RECUPERACION DE CUERPOS DE AGUA DEGRADADOS	✓ Protección de las zonas cercanas a las márgenes de las ciénagas y caños del Municipio de El Peñón.	⇒ Reforestación de 30 m a lado y lado de la margen de los cauces ⇒ Educación ambiental para la conservación del recurso hídrico ⇒ Divulgación de las herramientas normativas para el manejo o control del recurso hídrico y los humedales	MP	\$200.000.000	<ul style="list-style-type: none"> • CSB • CORMAGD ALENA • RP
	✓ Reforestación de las riberas del Brazo de Papayal.	⇒ Adecuación de Tierras ⇒ Reforestación con especies nativas ⇒ Monitoreo, Control y manejo en las áreas establecidas ⇒ Asistencia Técnica Forestal ⇒ Sensibilización para el manejo del recurso	MP	\$250.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CORMAGDALENA ▪ CSB ▪ RP
	✓ Educación Ambiental permanente	⇒ Conferencias en todos los colegios y organizaciones sociales	CP	\$25.000.000	RP

	<p>✓ <i>Recuperación, protección de humedales y complejos cenagosos, de las ciénagas de Castañal, Peñoncito, Chapetona, El Troncal, Las Mellizas, Uvero, Agallán, Cantagallal, Agallalito, Los Patos, Gallal Grande, Palogordo, Cienagrande, Perú, Campano, Ciénaga Larga, Chapin, Los Pozones, La del Medio, El Derrumbado, Sardinias, Troncal, Tigre, Guacamaya, Planton Nuevo</i></p>	<p>⇒ <i>Limpieza de taruya, Buchón de Agua</i></p> <p>⇒ <i>Conservar y Preservar los caños y los bosques de galería a partir de procesos de regeneración natural y manejo de éstas áreas</i></p> <p>⇒ <i>Participación Comunitaria en la implementación de medidas de control</i></p> <p>⇒ <i>Llevar un récord de la medición de sedimentos de los humedales, complejos cenagosos en los diferentes años</i></p>	<p>CP</p>	<p>\$3.500.000.000</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ COF ▪ CSB ▪ CORMAGDALENA ▪ GOBERNACION
	<p>✓ <i>Producción y distribución de una cartilla didáctica sobre la normatividad del recurso hídrico.</i></p>	<p>⇒ <i>Concertación Comunitaria</i></p> <p>⇒ <i>Diseño</i></p> <p>⇒ <i>Impresión</i></p> <p>⇒ <i>Distribución</i></p> <p>⇒ <i>Divulgación de las Herramientas Normativas</i></p>	<p>CP</p>	<p>\$25.000.000</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ RP
	<p>✓ <i>Recuperación y protección de playones</i></p>	<p>⇒ <i>Aplicación de normas ambientales en coordinación con autoridades de policía</i></p>	<p>CP</p>	<p>\$25.000.000</p>	<p>CSB CORMAGDALENA RP</p>

8.7 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

8.7.1 OBJETIVOS

Lograr la cobertura del servicio de agua potable y saneamiento básico en la mayoría del territorio.

8.7.2 POLITICAS

Reestructuración de la empresa de servicios públicos de la cabecera municipal.

Promover la conformación de microempresas de servicios públicos en los corregimientos.

Dotar de la infraestructura necesaria para la prestación del servicio público de agua potable a todos los corregimientos.

8.7.3 ESTRATEGIAS:

Revisión Jurídica de los estatutos de la empresa de servicios públicos municipales.

Elaboración de minutas modelos para la conformación de microempresas de servicios públicos en los corregimientos.

Acompañamiento para la legalización de las microempresas de servicios públicos de los corregimientos.

Adquisición de equipos y construcción de obras necesarias para los sistemas de acueductos de los corregimientos.

8.7.4 PROYECTOS Y ACCIONES:

- ✿ Ampliación de la cobertura y optimización de los servicios públicos domiciliarios en el municipio enfatizando en el acueducto municipal y alcantarillado en donde se ejecutaran las acciones necesarias para tal fin.
- ✿ Finalización del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal y Peñoncito.
- ✿ Implementación del sistema de alcantarillado en el corregimiento de Castañal.

- ✿ Terminación del sistema de acueducto en el corregimiento de Buenos Aires, mediante conexiones domiciliarias y equipo de bombeo.
- ✿ Fortalecimiento del sistema acueducto en el corregimiento de Chapetona con un equipo de bombeo.
- ✿ Adecuación de los acueductos en los corregimientos de Japón y la Humareda y Las Veredas Último Caso y Los Totumos, dotándolos con los elementos necesarios para su funcionamiento.
- ✿ Implementación del sistema de aseo urbano para el municipio, mediante la creación de cooperativas y microempresas que además estimulen el empleo en dicho sector.
- ✿ Implementación de un programa masivo de saneamiento básico en los asentamientos ubicados en las orillas de ciénagas y caños del municipio.
- ✿ Empezar las acciones que permitan mejorar y extender el proyecto de alcantarillado municipal, inicialmente en la cabecera y los corregimientos
- ✿ Reestructuración de la actual empresa de acueductos y alcantarillado.

8.8 SERVICIOS PÚBLICOS

8.8.1 OBJETIVOS

Garantizar a la comunidad los servicios públicos esenciales para el mejoramiento de la calidad de vida.

8.8.2 POLITICAS:

Electrificación de la zona rural que se encuentra sin servicio.

Mejorar las actividades domesticas mediante el servicio de gas natural.

Facilitar medios de comunicación a las veredas y corregimientos para cualquier eventualidad.

8.8.3 PROYECTOS Y ACCIONES

- ✿ Gestión para la instalación del gas domiciliario para la cabecera municipal y posteriormente su extensión a los corregimientos.
- ✿ Gestión para la ampliación del servicio de telefonía fija o móvil a las sitios donde no exista, incluyendo especialmente a la zona rural en los corregimientos de Peñoncito, Castañal, Chapetona, Buenos Aires, Japón y La Humareda.
- ✿ Generalización del servicio de energía en sitios que aún no lo poseen, especialmente para todas las viviendas ubicadas en la línea Ultimo Caso – Peñoncito.
- ✿ Creación de un sistema de quejas y reclamos tendiente a mejorar los servicios públicos.
- ✿ Ampliación del sistema de alumbrado público en los corregimientos de Peñoncito, Chapetona, Castañal, Buenos Aires, Japón y La Humareda.

8.9 VÍAS DE COMUNICACIÓN E INFRAESTRUCTURA, SANEAMIENTO BÁSICO

8.9.1 OBJETIVOS

Acondicionar al municipio con la infraestructura física necesaria, que le garanticen la inserción a un proceso de desarrollo autosostenido de sus sectores económicos.

8.9.2 ESTRATEGIAS

Mejorar y adecuar las condiciones de la red vial existente en el municipio.

Gestionar la construcción de nuevas vías consideradas prioritarias en el marco del desarrollo económico y social del municipio.

Gestionar recursos ante el nivel nacional y departamental, para ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica hasta las zonas rurales mas

apartadas del municipio, proporcionándole a esta población el acceso a este importante factor generador de desarrollo social.

Promover la realización de estudios de preinversión para la construcción de distritos de riego necesarios en el municipio.

Gestionar la consecución de recursos para la pavimentación de vías urbanas.

8.9.3 *POLITICAS*

Gestionar recursos para la adecuación de las vías carretables existentes que garanticen una comunicación permanente entre los corregimientos, las veredas y la cabecera municipal.

Gestionar recursos ante el nivel nacional y departamental para desarrollar y ejecutar los estudios técnicos necesarios para la construcción de las redes de alta, media y baja tensión de los diferentes corregimientos y veredas del municipio que carecen del servicio de energía eléctrica.

Gestionar la formulación de los estudios de preinversión necesarios para la construcción de microdistritos de riego en el municipio.

8.9.4 *PROYECTOS Y ACCIONES:*

- ✿ Mantenimiento de las vías urbanas de la cabecera municipal.
- ✿ Construcción del Palacio Municipal
- ✿ Mantenimiento de las vías suburbanas de los corregimientos de Peñoncito – Castañal – Buenos Aires.
- ✿ Construcción de 40 Kms de la Vía-Jarillón El Peñón – Regidor mediante convenio de cooperación con el municipio vecino.
- ✿ Construcción de 15 Kms de la Vía El Peñón – San Martín de Loba.
- ✿ Construcción del carretable El Peñón – Castañal- Delicias
- ✿ Construcción de un muelle fluvial en la Cabecera Municipal

- ✿ Construcción de muelles fluviales en los corregimientos de Peñoncito, Castañal, La Humareda, El Japón, Chapetona y Buenos Aires
- ✿ Construcción de un parque infantil en la cabecera Municipal de El Peñón y en los corregimientos.
- ✿ Construcción y Dotación del Matadero Municipal.
- ✿ Construcción Centro de Acopio para productos Agrícolas y pescado
- ✿ Reubicación del Cementerio de la Cabecera Municipal
- ✿ Designación de espacios para los cementerios de los Corregimientos de Japón, La Humareda, Peñoncito, Buenos Aires, Castañal
- ✿ Construcción de 15 Kms de Carreteable Buenos Aires – Solera – San Antonio.
- ✿ Construcción de un centro recreacional en la ciénaga de Castañal.
- ✿ Construcción de un parque recreacional en la cabecera municipal
- ✿ Construcción de un centro de convivencia social
- ✿ Ampliar y mejorar la Planta de Tratamiento del acueducto municipal.
- ✿ Electrificación del barrio San José de Peñoncito.
- ✿ Construcción de bordillos y adoquinamiento de las calles de la cabecera municipal.
- ✿ Cambio al sistema de la tubería de conducción de agua potable de Castañal y Peñoncito.
- ✿ Finalización de la segunda etapa del proyecto con Bolsacreto para protección de erosión e inundaciones en la cabecera municipal.
- ✿ Construcción del Alcantarillado del barrio Las Delicias.
- ✿ Construcción de un malecón en la cabecera municipal.

- ✿ Construcción de una cancha multiple en el barrio La Concepción.
- ✿ Construcción de la Casa del Adulto Mayor
- ✿ Mejoramiento de los Hogares de Bienestar Familiar.
- ✿ Apertura del caño La Puente para dar fluido a la ciénaga de Peñoncito construyendo bovedillas.
- ✿ Construcción de sede para el Concejo Municipal.
- ✿ Reubicación o aterramiento del Centro de Salud con Camas- ESE.
- ✿ Proyecto de mejoramiento de vivienda en el barrio La Concepción.
- ✿ Finalización de la segunda etapa del alcantarillado de la cabecera municipal y Peñoncito.
- ✿ Relleno de calles en el sector de La Concepción.

8.10 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

8.10.1 OBJETIVOS

Solucionar el déficit cuantitativo de viviendas y además lograr la reubicación de viviendas situadas en zonas de alto riesgo, para con esto contribuir al desarrollo urbanístico del municipio y aumentar el acceso de familias a la propiedad de las viviendas.

8.10.2 ESTRATEGIAS

- Promocionar las organizaciones populares de vivienda como mecanismo para acceder a los programas del gobierno nacional para Vivienda de Interes Social - VIS.

- Impulso a un Plan de Vivienda de Interés Social para la cabecera municipal y los corregimientos Peñoncito, Buenos Aires, Chapetona, Castañal, La Humareda y El Japón
- Proyecto de reubicación de viviendas que se encuentran en zonas de riesgos por inundaciones
- Impulsar el programa de legalización de predios urbanos en la cabecera municipal y rural.
- Orientar el desarrollo urbano buscando establecer nuevos asentamientos con adecuadas condiciones de servicios, estimulando la construcción en zonas seguras y planificadas.
- Mejorar el entorno habitable enfatizando en el desarrollo de espacios públicos urbanos, construyendo parques de recreación en la cabecera y corregimientos.

8.10.3 POLITICAS

Mejorar y construir viviendas con base en la participación comunitaria, como también ofrecer apoyo a las familias de bajos recursos para que por intermedio de entidades del orden nacional accedan a subsidios que le permitan mejorar las condiciones de sus viviendas.

Determinar cuales son las viviendas situadas en zonas de alto riesgo y gestionar los recursos necesarios que garanticen su reubicación.

Iniciar un proceso de legalización de predios en la cabecera municipal y corregimientos.

8.10.4 PROYECTOS:

- ❖ Reubicación de viviendas del corregimiento de Chapetona que se encuentran en zona de alto riesgo por inundaciones.
- ❖ Reubicación de viviendas del sector El Pueblito, corregimiento de Humareda.

- ✿ Reubicación de viviendas del Barrio San José del Corregimiento de Peñoncito.
- ✿ Reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo en la cabecera municipal y Peñoncito.
- ✿ Construcción de proyecto de vivienda de interés social para la cabecera municipal, peñoncito, Castañal y Buenos Aires.
- ✿ Finalización del proyecto de vivienda del barrio San Antonio en la cabecera municipal.
- ✿ Ejecución de un proyecto de mejoramiento de viviendas para la cabecera municipal y los corregimientos.
- ✿ Proyecto de letrización para los corregimientos de Japón, Humareda, Castañal, Chapetona, Buenos Aires y todas sus veredas.
- ✿ Construcción de 27 viviendas para familias desplazadas, así: 25 en la cabecera municipal y 12 en el corregimiento de Peñoncito con recursos de cofinanciación del Ministerio de Medio Ambiente y Banco Agrario.

8.11 FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

8.11.1 OBJETIVOS

El objetivo primordial es proteger y fomentar la integración del núcleo familiar e incorporar a la comunidad al proceso de toma de decisiones en la vida municipal y lograr su consentimiento en las tareas en que se empeñe la administración municipal.

Impulsar el fortalecimiento de la unidad familiar como eje central de la sociedad, recuperando los valores éticos y morales que les permitan interactuar y desenvolverse en armonía y en paz.

8.11.2 ESTRATEGIAS

Brindar un mayor apoyo a la labor adelantada por las organizaciones cívicas – comunitarias y permitir su participación tal y como lo indica la constitución y la ley 134 de 1.994, en la solución de sus necesidades.

Promover la convivencia armónica de las familias evitando la violencia intrafamiliar.

Proteger sobremedida a la infancia y adolescencia de cualquier evento familiar o social que perturbe sus derechos.

Atender las necesidades básicas de la tercera edad.

Promover la integración familiar a través del dialogo y la concertación.

Apoyar los proyectos productivos que generen los ingresos familiares necesarios para el sostenimiento del núcleo familiar.

Propiciar la participación activa de las organizaciones cívicas municipales en el proceso de toma de decisiones.

8.11.3 POLITICAS

Adoptar mecanismos que permitan la asociación de las comunidades e impulsar las actividades que en el seno de esta se adelantan.

Promover la participación continúa de la ciudadanía en los procesos políticos del municipio y en la identificación de sus necesidades más prioritarias.

Creación de la asociación de líderes comunitarios en la cabecera municipal, para que en representación del pueblo sean protagonistas en la Gestión y Planes de Desarrollo.

Crear la Comisaría de Familia y adelantar por medio de ella programas y proyectos para proteger la familia, la infancia y adolescencia.

Crear la oficina de Misión Social.

Brindar todo el apoyo necesario a todas aquellas organizaciones que propendan por la integración familiar.

Promover y propiciar la participación de las organizaciones juveniles para que estas sean protagonistas en el desarrollo municipal.

Creación y fortalecimiento de organizaciones juveniles en el municipio, implementando un modelo más participativo en los espacios para la toma de decisiones en las políticas y actos públicos de la administración.

Formulación y presentación de proyectos productivos dirigidos a las madres cabeza de familia, ante los diferentes entes cofinanciadores para la consecución de los recursos necesarios.

8.11.4 PROYECTOS:

- ✿ Construcción de un Centro de convivencia municipal
- ✿ Construcción planta Física del centro Atención del Anciano
- ✿ Capacitación y acompañamiento de los procesos de organización y mejoramiento de los Hogares Comunitarios
- ✿ Implementación de una Comisaría de Familia
- ✿ Campañas educativas para evitar para evitar la violencia intrafamiliar.
- ✿ Campañas permanente de educación sexual y control de natalidad.
- ✿ Diseño con apoyo del ICBF el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- ✿ Apoyo a los proyectos productivos de familias desplazadas
- ✿ Apoyo a las organizaciones de mujeres cabeza de familia

8.12 RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8.12.1 OBJETIVOS

Promover y propiciar la generación de un ambiente sano para la población del municipio, a través de la construcción y dotación de escenarios deportivos, recreativos y culturales.

8.12.2 ESTRATEGIAS

Organización de la casa de la cultura y de las promotorías culturales con el propósito de rescatar los valores culturales.

Reorganizar la Junta Municipal de Deportes para que ejerza y asuma las funciones que le asigna la Ley General del Deporte.

Ampliar y remodelar los centros deportivos y recreativos a nivel urbano y rural.

Promover un proyecto ecoturístico para el corregimiento de Castañal.

8.12.3 POLITICAS

Gestionar la consecución de recursos que garanticen el acondicionamiento de la infraestructura física y la dotación de la Casa de la Cultura Municipal. _ Promover la conformación de promotorías culturales a través del concurso y participación del Consejo Municipal de Cultura.

Gestionar los recursos necesarios, ante entidades del orden nacional y departamental para financiar la construcción, adecuación y dotación escenarios deportivos y recreativos.

Desarrollar programas de fomento y apoyo a la práctica del deporte, recreación y de eventos culturales, que sirvan como medio de integración y rescate de los valores y la identidad de la población.

8.12.4 PROYECTOS:

1. Creación de las escuelas de formación deportiva en la zona urbana y rural
2. Realización de campeonatos intermunicipales en las diferentes disciplinas deportivas en el Municipio de El Peñón dos temporadas al año.
3. Desarrollar campeonatos de verano, invitando Equipos de Fútbol regionales para compartir experiencias y aprendizajes con el fin de incentivar la buena y sana práctica de éste deporte.
4. Apoyo a campeonatos interveredales de fútbol
5. Hacer festivales infantiles donde se destaque el talento deportivo de los niños de la zona urbana y rural.
6. Construcción de un estadio de microfútbol para incentivar las actividades deportivas de los jóvenes en el área urbana
7. Construcción de canchas polideportivas en los corregimientos de Buenos Aires, Chapetona, Castañal, Peñoncito, Humareda y Japón.
8. Construcción de cancha múltiple en el barrio la Concepción de la cabecera municipal.
9. Construcción de cancha múltiple y parque recreacional en el Barrio Las Delicias.
10. Construcción de cancha múltiple y parque recreacional en la parte alta de la cabecera municipal.
11. Formación de nuevos instructores deportivos y capacitación de los ya existentes, en el área urbana y rural del municipio
12. Realización de talleres de formación deportiva y cultural para el aprovechamiento del tiempo libre, dirigido a niños y jóvenes
13. Adecuación locativa y ampliación de la Casa de la Cultura.
14. Dotación de implementos para prácticas culturales y musicales de la Casa de la Cultura.

15. Dotación de estantería nueva para la biblioteca de la Casa de la Cultura.
16. Adquisición de Video-Beam y computador para la Casa de la Cultura.
17. Dotación de equipo de amplificación y megáfono para la Casa de la Cultura.
18. Dotación implementos y accesorios deportivos en las diferentes disciplinas, zona urbana y rural
19. Adquisición de terreno y construcción de un parque recreacional en la cabecera municipal con todos sus implementos.
20. Construcción de un parque recreacional en cada uno de los siguientes corregimientos: Chapetona, Buenos Aires, Castañal, Japón, Humareda y Peñoncito.
21. Institucionalización, apoyo y realización del FESTIVAL DE LA PIÑA y de La Tambora.
22. Formulación y gestión de proyecto para el montaje del Centro Ecoturístico de Castañal, manejado por la Junta de Acción Comunal.
23. Realización de una Escuela de formación cultural en teatro, música y pintura anualmente por intermedio de la Escuela de Bellas Artes del departamento de Bolívar.
24. Fomento y fortalecimiento de las agrupaciones de formación artística.
25. Apoyo a la creación de escuelas artísticas en el sector rural.
26. Dotación de vestuario, instrumentos y demás implementos para las diferentes agrupaciones culturales.
27. Generación de incentivos para los artistas del municipio de El Peñón.
28. Apoyo a diferentes actividades culturales con niños y jóvenes en el caso urbano del municipio.
29. Capacitación a instructores en cultura

Las siguientes necesidades fueron identificadas por los participantes a la mesa de trabajo del sector recreación, cultura y deporte y quedan inscritas como viables y necesarias para ser gestionada su solución en la presente administración, algunas de las cuales ya fueron señaladas anteriormente:

DOTACIONES	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA CABECERA Y CORREGIMIENTOS
	IMPLEMENTOS MUSICALES PARA GRUPOS DE TAMBORA Y OTROS
	IMPLEMENTOS PARA GRUPOS DE DANZAS
	DOTACION CON ESTANTERIA A CASA DE LA CULTURA
	IMPLEMENTAR SERVICIO INTERNET EN CASA DE LA CULTURA
	ACTUALIZACION BIBLIOTECA PUBLICA
	DOTACION CON PROYECTOR DE VIDEO BEAM A CASA DE LA CULTURA
	DOTACION DE BANDA 13 DE JUNIO
CONSTRUCCIONES NECESARIAS	POLIDEPORTIVOS EN CENTRO Y DELICIAS
	POLIDEPORTIVOS EN CORREGIMIENTOS
	RECUPERACION K-Z COMUNAL
	CONSTRUCCION CONCHA ACUSTICA
	AMPLIACION DE LA CASA DE LA CULTURA CON AUDITORIO, CAMERINOS Y SANITARIOS.
EVENTOS	FINANCIAR COSTO DE VIAJES PARA EVENTOS
	ORGANIZAR EVENTOS PARA RECREACION DE TERCERA EDAD, JOVENES Y NIÑOS
	ORGANIZACIÓN Y APOYO A CAMPEONATOS EN TODAS LAS DISCIPLINAS
GESTIONES	GESTION DE PROYECTOS CON IDERBOL
	IDENTIFICAR Y DECLARAR PATRIMONIOS CULTURALES
CAPACITACION	DESIGNAR INSTRUCTORES DE MUSICA, PINTURA, DANZAS, TEATRO, ARTESANIAS
	IMPLEMENTACION ESCUELA DE DEPORTISTAS
	CONTRATACION INSTRUCTORES BANDA 13 DE JUNIO
APOYO GENERAL	APOYO A GRUPOS FOLCLORICOS

	PROMOCIONAR TALENTOS CON EQUIPOS NACIONALES
	APOYAR DESPLAZAMIENTO D GRUPOS FOLCLORICOS A EVENTOS NACIONALES
RECREACION	CONSTRUCCION PARQUE RECREACIONAL EN CABECERA (CERRO Y PARTE BAJA) Y CORREGIMIENTOS
	PROMOVER EL TURISMO ECOLOGICO MUNICIPAL
	RESCATAR ZONA DE "PIEDRA DEL MACUA"

8.13 MEDIO AMBIENTE

8.13.1 OBJETIVOS

Despertar el interés de la comunidad en general de la imperiosa necesidad de una adecuada educación ambiental, para que tomen una verdadera conciencia acerca del cuidado y conservación del medio ambiente.

8.13.2 ESTRATEGIAS

Establecer controles acerca del cuidado de los recursos naturales, buscando que las entidades del orden nacional y departamental se interesen, colaboren y garanticen programas tendientes a esta acción.

8.13.3 POLITICAS

Propiciar una evaluación sobre la situación de las cuencas hidrográficas y su deforestación, para con base en éste, establecer planes de recuperación e implementación de proyectos de reforestación.

Realizar campañas para la adopción de cuencas y micro cuencas por parte de los centros educativos en asocio con las comunidades y el concurso de empresas y asociaciones ambientales.

Propiciar e implementar planes de compra de tierras en las zonas de nacaderos en las cuencas abastecedoras de acueductos rurales, principalmente en la parte alta del municipio, para ello se apropiarán los recursos correspondientes al presupuesto. (Ley 99 de 1.993, Art. 111).

Impulsar la creación de ONG'S ambientalistas para la sensibilización, preservación y conservación del medio ambiente con visión de desarrollo sostenible.

8.13.4 PROYECTOS:

1. Elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Municipio de El Peñón.
2. Construcción del relleno sanitario municipal.
3. Realización de programas prácticos pedagógicos de separación en la fuente, clasificación, almacenamiento y disposición final de los residuos.
4. Recuperación de cuerpos de agua mediante reforestación, limpieza, canalización y repoblamiento piscícola.
5. Montaje de viveros forestales para recuperación de microcuencas.
6. Plan de Recuperación de playones por intermedio de la UMATA, Inspección de Policía y CSB.
7. Control a la explotación ilegal de madera.
8. Realización del diagnóstico Hídrico del municipio.
9. Implementación de Conferencias ambientales en los colegios por parte de la UMATA.
10. Formulación del Plan de Manejo Ambiental de los cuerpos de agua del municipio.
11. Dos campañas anuales de control a la pesca y protección de la iguana y galápagas.

12. Montaje de un zoológico comunitario en el corregimiento de Castañal.

8.14 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

8.14.1 OBJETIVOS

Fortalecer la administración pública, mejorando los niveles de eficiencia y eficacia en el proceso de toma de decisiones que de una u otra forma redundaran en el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la población.

8.14.2 ESTRATEGIAS

Mejorar la capacidad administrativa del ente municipal, en procura de que esta alcance los mayores estándares y niveles de eficiencia y eficacia posibles, que le permitan estar en capacidad de atender y resolver las necesidades de la población.

8.14.3 POLITICAS

Gestionar la ejecución de los planes de acción sectoriales de desarrollo, como también los diferentes estudios y diseños de preinversión que garanticen el uso eficiente de los recursos disponibles.

Promover, facilitar y estimular los procesos de capacitación de los funcionarios de la administración municipal, orientado a la eficiencia de los mismos.

Proporcionar el equipamiento necesario a todas las dependencias de la alcaldía municipal, con el cual puedan prestar un adecuado y eficiente servicio al público.

Desarrollar un programa de saneamiento fiscal, con el propósito de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 617 de 2.000.

Celebrar convenios de tipo interinstitucional con diferentes entidades cofinanciadoras y asesoras, como por ejemplo el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM), en todas sus líneas de acción

8.14.4 PROYECTOS:

1. Estudio de reestructuración de la Planta de personal de acuerdo a las normas vigentes.
2. Institucionalizar dentro de la administración municipal la cultura del control y la vigilancia a los recursos físicos y financieros.
3. Programa de Gestión Pública encaminado a cualificar el y formar el talento humano en las destrezas, habilidades gerenciales y técnicas administración pública.
4. Actualización del Hardware y software, en todas las dependencias de la administración municipal.
5. Implantación de un Sistema de información municipal y de archivo municipal.
6. Actualizar el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
7. Elaborar el Manual de Organización, de Procedimiento y demás estatutos legales que permitan el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
8. Adquirir una CHALUPA para facilitar y reducir costos en las labores de asistencia técnica.

8.14.5 PROYECTOS DE RECUPERACION FINANCIERA:

9. Recuperar el 100% de los contribuyentes morosos logrando acogerlos mediante acuerdo de pagos a partir del segundo año de vigencia del Plan, 30% el primer año, 40% el segundo año y 30% el tercer año.
10. Realizar la actualización catastral con el Instituto Agustín Codazzi en la vigencia del 2009.

11. Modificar el Código de Rentas Municipal, aplicando los ajustes y así aumentar el flujo de los ingresos en un 10% anual, a partir del 2008.
12. Aplicar el programa anual mensualizado de caja a partir de la vigencia del 2.008 para organizar los pagos de los compromisos adquiridos evitando los déficit de tesorería
13. Campañas de concientización y divulgación del buen uso de los recursos públicos en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de El Peñón.
14. Estudio de actualización catastral.
15. Programa de austeridad en el gasto público de funcionamiento, reduciendo los gastos suntuarios de la administración.
16. Adquisición y puesta en marcha de un software de contabilidad para Tesorería e inventarios.
17. Adelantar los estudios de conveniencia pertinentes para acoger la ley 550 e implementarla de ser necesario.

8.14.6 ACCIONES A CORTO PLAZO PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

Con el fin de optimizar la atención al público y el buen desempeño de los funcionarios, la administración municipal incluye las siguientes necesidades planteadas por los funcionarios de la Alcaldía Municipal en la mesa de concertación de Fortalecimiento Institucional, como acciones a emprender en el corto plazo:

DEPENDENCIA	NECESIDADES
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL	UN GPS ETREX LEGEND GARMIN
	CAMARA DIGITAL
	CREACION RED INTERNA DE INTERNET
	VIDEO BEAM
	CHALUPA
RECURSOS HUMANOS	ESTANTERIA
	UN COMPUTADOR

	CAPACITACION EN SERVICIO AL CLIENTE PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS
TESORERIA	ESTANTERIA
	ARCHIVADOR SEGURO
	CAJA FUERTE
	CHALUPA
RECEPCION	PLANTA ELECTRICA
	ESCRITORIO
	15 SILLAS PARA USUARIOS
MISION SOCIAL	LIBRO DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA
	MEJORAMIENTO RESTAURANTE
	GENERALIZACION DEL PROYECTO ICBF
PRESUPUESTO	CHALUPA
	CREACION DEL CONFIS MPAL.
	DOS ARCHIVADORES
SEC. SALUD	DOS ESCRITORIOS
	COORDINACION CON MISION SOCIAL
UMATA	CHALUPA
	APOYO PARA DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION DE LA UMATA
	ESCRITORIO
CALSE	CINCO SILLAS PARA USUARIOS
	AMPLIACION CASA DE LA CULTURA
	MEDIO DE TRANSPORTE
	APOYO PARA DESPLAZAMIENTOS A CARTAGENA
	APOYO PARA DESPLAZAMIENTOS A CORREGIMIENTOS Y VEREDAS
COMISARIA DE FAMILIA	IMPLEMENTAR PLAN DE CAPACITACION PARA DOCENTES
	ESCRITORIO
	COMPUTADOR
	ARCHIVADOR
	CINCO SILLAS PARA USUARIOS
	PAPELERIA
	CONTRATACION PSICOLOGO
CONTRATACION TRABAJADORA	

	SOCIAL
INDEPORTES	IMPLEMENTOS PARA TODAS LAS MODALIDADES
	CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO
SISBEN	MESA PARA COMPUTADOR
	ARCHIVADOR PARA A-Z
SERVICIOS GENERALES	DISPENSADOR DE AGUA POTABLE
CASA DE LA CULTURA	READECUACION DE ESTANTERIA
	AMPLIACION LOCATIVA
	MAPAS VARIOS
	VIDEOBEAM
	EQUIPO AMPLIFICACION
	IMPLEMENTOS PARA GRUPOS ARTISTICOS Y CULTURALES
CONTADOR	SOFTWARE CONTABLE
	UPS
	SILLA GIRATORIA
	OFICINA INDEPENDIENTE
	ACTUALIZACION ESTATUTO TRIBUTARIO
SECR. GOBIERNO	CREAR ARCHIVO MUNICIPAL
	ESCRITORIO
	CAPACITACION EN SISTEMAS
	CAPACITACION EN ATENCION AL PUBLICO
	ASESOR JURIDICO
	MEDIO DE TRANSPORTE
	CARNETIZACION FUNCIONARIOS
	CAPACITACION EN CONTRATACION ESTATAL
INSPECCION DE POLICIA	COMPUTADOR
	ESCRITORIO
	SILAS PARA USUARIOS
	ESTANTERIA
	ARCHIVADOR
ENLACE MUNICIPAL	MEDIO DE TRANSPORTE
	COMPUTADOR
	SILLAS PARA USUARIOS
	ARCHIVADOR
	PAPELERIA

8.15 PREVENCIÓN Y ATENCION DE DESASTRES

8.15.1 OBJETIVOS

Reducir los riesgos y prevenir la ocurrencia de posibles desastres en el territorio municipal.

8.15.2 ESTRATEGIAS

Evaluar las áreas del municipio susceptibles de la ocurrencia de algún tipo de desastre o calamidad por las fuerzas de la naturaleza.

Elaboración de los planes de contingencia municipal con el apoyo y colaboración del Comité de prevención y Atención de Desastres.

8.15.3 POLITICAS

Promover la creación de una asociación pro defensa contra inundaciones, la cual formulara los proyectos necesarios para este propósito.

Formular los estudios y análisis necesarios, para buscar la solución optima al cíclico problema de las inundaciones.

Gestionar los recursos necesarios para realizar la protección adecuada y oportuna de aquellas áreas consideradas como de alto riesgo.

Impulsar la construcción del un muro de protección contra posibles inundaciones alrededor de la isla de morales.

8.15.4 ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA:

Ver capitulo especialmente dedicado a este sector de la población.

8.15.5 ATENCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA:

Ver capítulo de diagnóstico y Política Pública Municipal para la infancia y la Adolescencia.

8.15.6 PROYECTOS Y ACCIONES SURGIDAS EN LAS MESAS DE CONCERTACION CON LA COMUNIDAD:

Las siguientes necesidades y proyectos fueron planteadas por la comunidad en las mesas de concertación realizadas en los corregimientos y son consideradas viables para ser resueltas en la presente administración o por lo menos iniciar su gestión en caso de ser consideradas de largo plazo. Algunas de estas necesidades ya quedaron incluidas en los numerales anteriores pero se enuncian tal como fueron concertadas con la comunidad para evitar que alguna haya sido excluida y pueda ser atendida de acuerdo con la prioridad y disponibilidad de recursos del ente territorial:

8.16 CORREGIMIENTO DE LA HUMAREDA:

PROBLEMA O NECESIDAD A RESOLVER
1. PERDIDA CAPACIDAD PESQUERA CIENAGA EL EMPARRAMAO
2. RESTAURANTE ESCOLAR EN MALAS CONDICIONES LOGISTICAS Y SIN FUNCIONAMIENTO
3. TECHO ESCUELA AVERIADO
4. DEFICIT DE 20 PUPITRES Y 20 SILLAS PRESCOLAR EN ESCUELA
5. FALTA DOTACION DE BIBLIOTECA
6. RECUPERACION JARILLON
7. ELECTRIFICACION
8. FALTA BOMBA SUMERGIBLE Y MANTENIMIENTO POZO PROFUNDO ULTIMO CASO, TANQUE
9. FALTA BOMBA SUMERGIBLE Y MANTENIMIENTO POZO PROFUNDO HUMAREDA, TANQUE
10.PERFORAR POZO PARA ACUEDUCTO TOTUMOS, DOTACION Y TANQUE
11.FALTA TANQUE ELEVADO PARA ESCUELA HUMAREDA
12.GUADAÑADORA ESCUELA ULTIMO CASO, TOTUMOS, HUMAREDA
13.ASIGNACION DE PERSONAL CENTRO DE SALUD
14.DOTACION CENTRO DE SALUD
15.SISBENIZACION DE ALGUNAS FAMILIAS
16.REUBICACION DE 17 FAMILIAS DE EL PUEBLITO A CERRO BARCO
17.CAPACITACION TECNICA DE JOVENES -PALMA ACEITE, PORCICULTURA, ETC.

18. REGLAMENTAR USO DE PLAYONES PARA EVITAR APROPIACION Y DAÑOS AMBIENTALES
19. CONSTRUIR PARQUES RECREATIVOS EN COLEGIOS JAPON Y HUMAREDA
20. ACTUALIZACION CENSO DE ADULTO MAYOR PARA INCLUIR NUEVOS BENEFICIARIOS
21. CREDITOS PARA AGRO Y MICROEMPRESAS
22. ACONDICIONAMIENTO DE UN POLIDEPORTIVO
23. FALTA PROYECTO DE LETRINIZACION
24. FALTA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
25. PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

8.17 CORREGIMIENTO DE JAPON:

PROBLEMA
RECUPERACION JARILLON
ELECTRIFICACION
CONSTRUIR CENTRO DE SALUD EN LOTE COLEGIO
CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL
DESIGNACION DE PARAMEDICO
SISBENIZACION PARA ALGUNAS FAMILIAS
CONSTRUIR RESTAURANTE ESCOLAR
CONSTRUCCION CASA COMUNAL
FALTA TANQUE ELEVADO + EQUIPO BOMBEO PARA ACUEDUCTO, EXISTE POZO Y RED DE PVC (4 Pulg a 1/2 Pulg.)
MEJORAMIENTO AULAS COLEGIO
FALTA PROFESOR PARA ADULTOS MAYORES
CAPACITACION TECNICA PARA JOVENES
TANQUE ELEVADO Y MOTOBOMBA PARA ESCUELA
GUADAÑADORA
MODALIDAD AGOPECUARIA PARA COLEGIO
LETRINIZACION PARA 37 VIVIENDAS
FALTA TIERRA Y CREDITOS PARA CAMPESINOS
ADECUACION CANCHA POLIDEPORTIVA
DOTACION IMPLEMENTOS DEPORTIVOS
PROYECTO DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
IMPULSO A PROYECTOS AGROPECUARIOS

8.18 CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL:

ACCION O NECESIDAD A RESOLVER	
EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS, SALUD, AGRO - CABECERA DE CASTAÑAL	MEJORAMIENTO VIA A LA CABECERA MUNICIPAL
	PUENTE PEATONAL MILITAR O GARUCHA SOBRE CIENAGA
	ARREGLO 2 KM VIA A BUBA
	COMPRA DE 2.5 HAS DE TERRENO PARA EQUIPAMIENTOS VARIOS -POLIDEPORTIVO-ACUEDUCTO-CEMENTERIO-
	REPLAZO DE 60 POSTES DE MADERA DE REDES ELECTRICAS
	ELECTRIFICACION BARRIO EL CAÑO
	ELECTRIFICACION DE GUADUA (25 postes + 3000 metros cable)
	TANQUE ALMACENAMIENTO ACUEDUCTO
	CAMBIO DE TUBERIA 3 PULG.
	TRANSFORMADOR ELECRTICO PARA LOS ANGELES
	CONSTRUCCION COMPUERTAS EN CAÑOS SOLERA Y CASTAÑAL
	CONSTRUCCION PUENTE "SI TE GUSTA"
	RECUPERACION Y DOTACION CENTRO SALUD
	DESIGNACION PERSONAL CENTRO SALUD
	CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL
	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO
	MEJORAMIENTO EMPEDRADO DE CALLES
	CENTRO RECREACION TERCERA EDAD
	CORRECCION TARIFAS DE ENERGIA
	PROYECTO MEJORAMIENTO VIVIENDA
	PROYECTO VIVIENDA INTERES SOCIAL
	PROYECTO LETRINIZACION
	CAPACITACION TECNIA A JOVENES -SENA
APOYO A CONFORMACION MICROEMPRESAS	
DOTACION DE LOS 3 HOGARES DE BIENESTAR	
CREDITOS SECTOR AGROPECUARIO Y GANADERO	
APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE TEMPLOS RELIGIOSOS	
SECTOR EDUCACION BUBA	ESCUELA SIN PUERTAS (3)
	CONSTRUCCION UNIDAD SANITARIA
	MOTOBOMBA 3 HP PARA TANQUE ELEVADO

	DOTACION MATERIAL DIDACTICO
	PARQUE RECREACION
	FUNCIONAMIENTO RESTAURANTE ESCOLAR
SECTOR EDUCACION - LA GUADUA	CONSTRUCCION BATERIA SANITARIA
	DOTACION MATERIAL DIDACTICO
	TANQUE ELEVADO Y MOTOBOMBA GASOLINA
	PARQUE RECREACION
	PISO PARA AULA
	CONSTRUCCION COMEDOR ESCOLAR
SECTOR EDUCACION - LOS ANGELES	CONSTRUIR PROTECCION DE ESCUELA CONTRA EROSION POR LLUVIA
	RECONSTRUCCION DE POZA SEPTICA
	DOTACION MOTOBOMBA
	DOTACION MATERIAL DIDACTICO
	DOTACION PUPITRES
	CONSTRUCCION PISO DE 3 AULAS
	CONSTRUCCION UNIDAD SANITARIA
	RECONSTRUCCION DE KIOSCO
	FUNCIONAMIENTO DESAYUNOS ESCOLARES
APERTURA DE UN HOGAR BIENESTAR FAMILIAR	
SECTOR EDUCACION - CASTAÑAL	APERTURA GRADOS DECIMO Y UNDECIMO
	REUBICACION DE COLEGIO A LOTE PROPIO DE 4 HAS
	SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA COLEGIO
	DOTACION BIBLIOTECA
	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA
	MODALIDAD AGROPECUARIA
	REEMPLAZAMIENTO DE 10 COMPUTADORES
	DESIGNACION DE PROFESOR DE SISTEMAS
EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS - BUBA	CEMENTO PARA ARREGLO Y APERTURA CALLE PRINCIPAL -150 MTS.
	ELECTRIFICACION CONVENCIONAL O CON PANELES SOLARES
	POLIDEPORTIVO
EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS - GUADUA	ARREGLO Y AMPLIACION DE 4 KM DE VIA CASTAÑAL - GUADUA
	PARQUE RECREACION
EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS - LOS ANGELES	ARREGLO Y AMPLIACION DE 4 KM DE VIA CASTAÑAL - LOS ANGELES
	ADECUACION CANCHA DE MICROFUTBOL

8.19 CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES:

ACCION O NECESIDAD A RESOLVER	
ACUEDUCTO	CONSTRUCCION BOCATOMA FLOTANTE
	EQUIPO BOMBEO
	PLANTA TRATAMIENTO
	EQUIPO REBOMBEO A TANQUE ELEVADO
	PRUEBA DE TUBERIA Y REMPLAZO DE TRAMOS DAÑADOS
VIAS	CONSTRUCCION VIA PAPAYAL - BUENOS AIRES
	CONSTRUCCION VIA SOLERA - BUENOS AIRES
	CONSTRUCCION DE TRES PUENTES EN VIA A SOLERA
	CONSTRUCCION DEL MALECON
	CONSTRUCCION VIA BUENOS AIRES-CHAPETONA
EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	CASA COMUNAL CAMPESINA O BODEGA
	POLIDEPORTIVO
	ADECUACION DE UN MATADERO
	CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA
	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS
	PARQUE INFANTIL
	MANTENIMIENTO TEMPLO
SALUD	RECUPERACION LOCATIVA CENTRO DE SALUD
	DOTACION CON MUEBLES Y EQUIPOS CENTRO SALUD
	MOTOR PARA CHALUPA AMBULANCIA
	SISBENIZACION DE ALGUNAS FAMILIAS
	DESIGNACION PERSONAL CENTRO SALUD
	BRIGADAS MENSUALES DE ARS
EDUCACION	DOTACION DE 50 PUPITRES A LA IEBA
	CONSTRUCCION CERCAS PARA PROYECTOS AGRICOLAS DE LA IEBA -10 ROLLOS ALAMBRE PUA
	DOTACION IMPLEMENTOS PARA PROYECTOS AGROPECUARIOS
	LEGALIZAR PROPIEDAD DEL PREDIO PARA ACCEDER A RECURSOS
	GESTIONAR RECURSOS DEPARTAMENTALES SECR. EDUCACION PARA PROYECTOS AGROPECUARIOS
AGROPECUARIO	REFINANCIACION CREDITO FINAGRO CAIDO \$60 M
	TITULACION DE 1500 HECTAREAS DE BALDIOS
	REGLAMENTACION USO PLAYONES

	ESTABLECIMIENTO PROYECT CACAO CS-51 INHERTADO
	ACCESO A SUBSIDIO DE TIERRAS INCODER
	CAPACITACION A PRODUCTORES SOBRE PALMA DE ACEITE Y CACAO
SANEAMIENTO BASICO	PROYECTO LETRINIZACION
	ALCANTARILLADO
	RELLENO SANITARIO
VIVIENDA	CONSTRUCCION PROYECTO VIVIENDA INTERES SOCIAL RURAL
	PROYECTO MEJORAMIENTO VIVIENDAS

8.20 CORREGIMIENTO DE CHAPETONA:

ACCION O PROBLEMA A RESOLVER	
SALUD	ADECUAR Y DOTAR EL CENTRO DE SALUD
	DESIGNAR PERSONAL AL CENTRO DE SALUD
	DOTACION AMBULANCIA FLUVIAL
	SISBENIZAR ALGUNAS FAMILIAS
EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS E INFRAESTRUCTURA	REUBICACION DE VIVIENDAS A CERRO VARELA CON SERVICIOS PUBLICOS
	VIA CASTAÑAL - CHAPETONA
	PARQUE RECREACIONAL
	CASA COMUNAL Y CULTURAL
	BARCAZA PARA BOCATOMA ACUEDUCTO
	EQUIPO BOMBEO ACUEDUCTO
	PLANTA DE TRATAMIENTO EN CERRO VARELA
	CONSTRUCCION TERRAPLEN CORINTO-CAMELIAS
	MOTOBOMBA ACUEDUCTO CORINTO
	MEJORAMIENTO ANILLADO POZO PROFUNDO
EDUCACION	CERRAMIENTO IECH
	APERTURA GRADOS 10 Y 11
	CONSTRUCCION 3 AULAS
	DOTACION BIBLIOTECA
	CONSTRUCCION OFICINAS ADMINISTRATIVAS
	POLIDEPORTIVO
	DOTACION 60 PUPITRES

	RESTAURANTES ESCOLARES CORINTO -LAS DELICIAS
AGROPECUARIO Y PESQUERO	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA PARA YUCA Y MAIZ
	RECUPERACION Y REPOBLAMIENTO DE CIENAGAS
	CREDITOS FINAGRO PARA AGRICULTORES Y PESCADORES
	PROYECTO DE PISCICULTURA EN JAULAS FLOTANTES CIENAGA EL CERRO
	APOYO A 130 PESCADORES ASOCIADOS
	APOYO A ASOCIACION DE AGRICULTORES LEGALMENTE CONSTITUIDA

8.21 CORREGIMIENTO DE PEÑONCITO:

PROBLEMA	
SALUD	RECUPERACION Y DOTACION CENTRO DE SALUD
	DESIGNACION PERSONAL CENTRO SALUD
	MEJORAR OTORGACION CITAS ESE-PEÑON
	MEJORAR ENTREGA MEDICAMENTOS
EDUCACION	CAPACITACION A DOCENTES EN SISTEMAS
	CAPACITACION EN SISTEMAS PARA ALUMNOS
	CERRAMIENTO EN MALLA DE LA IEP
	CONSTRUIR POLIDEPORTIVO IEP
	UNIR SEDE DE LA PRIMARIA AL BACHILLERATO
	ACTUALIZACION BIBLIOTECA
	MODALIDAD AGROPECUARIA
OBRAS, EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	SEGUNDA ETAPA ALCANTARILLADO (EXISTE TUBERIA DE 8 Pulg. + manjoles-CORMAGDALENA)
	CANALIZAR CAÑO PEÑONCITO Y TAPONAR UN TRAMO PARA EVITAR INUNDAR B. SAN JOSE
	ELECTRIFICACION BARRIOS SAN JOSE Y PROGRESO
	REUBICACION DE 17 FAMILIAS BARRIO SAN JOSE
	CULMINAR PROYECTO VIVIENDA 29 AGOSTO
	REPLAZO POSTERIA ELECTRICA DE MADERA
	IMPLEMENTACION SERVICIO GAS NATURAL
	PROYECTO LETRINIZACION SEGÚN ENCUESTA
	RELLENO SANITARIO

CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL
CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA EN LOTE CONTIGUO A LA IEP
MEJORAMIENTO SERVICIO ACUEDUCTO- AMPLIACION
PROTECCION DE ORILLAS DEL RIO
CONSTRUIR MUELLE DE EMBARQUE
APERTURA DE LA INSPECCION DE POLICIA

9. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

La matriz del Plan Operativo Anual de Inversiones 2008 – 2011 se estructura de acuerdo a lo establecido en la Ley 617/2000, por sectores que contienen programas, subprogramas y proyectos, de la siguiente manera:

9.1 SECTOR EDUCACIÓN:

- PROGRAMA OFERTA.
- SUBPROGRAMA: Construcción, Ampliación, Remodelación y Mantenimiento de Escuelas y Colegios.
- ❖ PROYECTOS: Construcción, Ampliación y Remodelación de Infraestructuras Educativas y; Mantenimiento de Escuelas y Colegios.
- PROGRAMA DOTACIÓN.
- SUBPROGRAMA: Dotación de Elementos y ayudas Materiales y Audiovisuales.
- ❖ PROYECTOS: Dotación de Elementos y ayudas Materiales y Audiovisuales.
- PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR.
- SUBPROGRAMA: Transporte Escolar.
- ❖ PROYECTO: Transporte Escolar.
- PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD.
- SUBPROGRAMA: Mejoramiento.
- ❖ PROYECTOS: Capacitación.

9.2 SECTOR SALUD:

- PROGRAMA OFERTA.
- SUBPROGRAMA: Prestación de Servicios para Población No Vinculada.
- ❖ PROYECTOS: Prestación de Servicios y; Aportes Pensionales.
- PROGRAMA SALUD PÚBLICA.
- SUBPROGRAMA: Plan de Atención Básica.
- ❖ PROYECTOS: Ejecución de Programas de Prevención y Promoción.
- PROGRAMA RÉGIMEN SUBSIDIADO.
- SUBPROGRAMA: Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud
- ❖ PROYECTOS: Continuidad de Mantenimiento de Cobertura con SGP; Ampliación de Cobertura con SGP; Régimen Subsidiado con Etesa; Régimen Subsidiado con Otros Recursos y; Régimen Subsidiado con Fosyga.

9.3 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:

- PROGRAMA INFRAESTRUCTURA.
- SUBPROGRAMA: Construcción de Acueductos y Alcantarillado, Potabilización del Agua.
- ❖ PROYECTOS: Construcción de Sistemas de Acueducto y Alcantarillado, Potabilización del Agua; Ampliación de Sistema de Acueducto; Mantenimiento de Sistemas de Acueducto y Alcantarillado; Preinversión en Diseños, Estudios e Interventorias; Diseño e Implantación de Esquemas Organizacionales para la Administración y Operación de Sistemas de Acueducto y Alcantarillado; Conservación de Microcuencas, Protección de Fuentes y Reforestación de dichas Cuencas; Tratamiento y Disposición Final

de Residuos Sólidos y; Equipos requeridos para la Operación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico.

- PROGRAMA FORMACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.
- SUBPROGRAMA: Subsidios.
- ❖ PROYECTOS: Subsidios para Estratos Subsidiarios conforme a la Ley 142 de 1994.

9.4 SECTOR EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE:

- PROGRAMA INFRAESTRUCTURA.
- SUBPROGRAMA: Construcción y Mantenimiento de Instalaciones y Escenarios Deportivos de Carácter Público.
- ❖ PROYECTOS: Construcción de Escenarios Deportivos y; Mantenimiento de Escenarios Deportivos.
- SUBPROGRAMA: Construcción y Mantenimiento de Parques y Plazas Destinadas a Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre.
- ❖ PROYECTO: Construcción de Parques y Plazas.
- PROGRAMA DOTACIÓN.
- SUBPROGRAMA: Dotación a Escuelas y Colegios de Elementos para la Práctica de Educación Física y Deporte.
- ❖ PROYECTO: Fomento y Apoyo a la Práctica del Deporte y la Recreación.
- SUBPROGRAMA: Apoyo Financiero y Dotación de Implementos Deportivos a Ligas, Clubes de Aficionados y Clubes Deportivos.
- ❖ PROYECTO: Apoyo Financiero y Dotación de Implementos Deportivos a Ligas, Clubes de Aficionados y Clubes Deportivos
- PROGRAMA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y ORGANIZATIVO.

- SUBPROGRAMA: Apoyo Logístico en Actividades y Competencias y; Pago de Personal Para la Ejecución de Programas y Proyectos.
- ❖ PROYECTOS: Pago de Personal Para la Ejecución de Programas y Proyectos y; Capacitación.

9.5 SECTOR CULTURA:

- PROGRAMA INFRAESTRUCTURA.
- SUBPROGRAMA: Construcción y Mantenimiento y Rehabilitación Casa de Cultura, Bibliotecas y Construcción Concha Acústica.
- ❖ PROYECTOS: Construcción de Escenarios Culturales y; Mantenimiento de Escenarios Culturales.
- PROGRAMA APOYO LOGÍSTICO.
- SUBPROGRAMA: Apoyo Financiero a Eventos Culturales y Agrupaciones Artísticas y Culturales Municipales.
- ❖ PROYECTOS: Programas de fomento y apoyo a eventos culturales y; Pago de Personal Contratado Para la Ejecución de Programas y Proyectos.
- PROGRAMA DOTACIÓN.
- SUBPROGRAMA: Dotación de Elementos Para Casa de la Cultura
- ❖ PROYECTO: Dotación Para Escenarios culturales.

9.6 OTROS SECTORES:

9.7 SECTOR TRANSPORTE

- PROGRAMA INFRAESTRUCTURA.
- SUBPROGRAMA: Construcción y Mantenimiento de Redes Viales Municipales e Intermunicipales.

- ❖ PROYECTOS: Construcción de Vías Financiado con Municipios Ribereños; Construcción de Vías Financiado con Propósito General; Mantenimiento de Financiado con Municipios Ribereños y; Construcción de Andenes y Bordillos Financiado con Municipios Ribereños.

9.8 SECTOR VIVIENDA

- PROGRAMA INFRAESTRUCTURA.
- SUBPROGRAMA: Soluciones de Vivienda de Interés Social.
 - PROYECTOS: Subsidio Compra de Vivienda de Interés Social; Subsidio para Mejoramiento de Vivienda de Interés Social y; Para Atender Costos de Ejecución de Programas y Proyectos de VIS.

9.9 SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

- PROGRAMA INFRAESTRUCTURA.
- SUBPROGRAMA: Adecuación de Áreas Urbanas en Zonas de Alto Riesgo.
- ❖ PROYECTO: Adecuación de Áreas Urbanas en Zonas de Alto Riesgo.
- SUBPROGRAMA: Reubicación de Asentamiento.
- ❖ PROYECTOS: Reubicación de Asentamientos Establecidos en Zona de Alto Riesgo; Prevención de Desastres y; Atención de Desastres.
- PROGRAMA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y ORGANIZATIVO.
- SUBPROGRAMA: Capacitación y Campañas.
- ❖ PROYECTOS: Para atender costos de ejecución de programas y proyectos de prevención y atención de desastres.

9.10 SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL:

- PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SECTORIAL.
- SUBPROGRAMA: Montaje y Ajuste del Sisben y la Estratificación Socioeconómica.
- ❖ PROYECTOS: Actualización Para el Nuevo Sisben y; Estratificación Socioeconómica.
- PROGRAMA DESARROLLO ORGANIZACIONAL
- SUBPROGRAMA: Fortalecimiento Fiscal.
- ❖ PROYECTOS: Procesos Integrales de Evaluación Institucional y Reorganización Administrativa.
- SUBPROGRAMA: Subprograma Modernización Institucional.
- ❖ PROYECTOS: Para Atender Asistencia Técnica Orientadas al Desarrollo Eficiente de la Administración.
- SUBPROGRAMA: Capacitación.
- ❖ PROYECTOS: Capacitación y Asistencia Técnica al Programa del Banco de Proyectos.
- PROGRAMA SANEAMIENTO FISCAL.
- SUBPROGRAMA: Reorganización de la Administración Local (Según Documento Conpes Social 054 sep3-01).
- ❖ PROYECTOS: Saneamiento Fiscal y Financiero; Pago de Pasivo Laboral y Prestacional a 31 de diciembre 2002 (Ley 617-2000) y; Fonpet.
- PROGRAMA DÉFICIT FISCAL.
- SUBPROGRAMAS: Pasivos Exigibles.
- ❖ PROYECTOS: Deuda Energía Eléctrica y; Pasivos Exigibles.

9.11 SECTOR AGRARIO:

- PROGRAMA FUNCIONAMIENTO, INVESTIGACIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN.
- SUBPROGRAMA: Asistencia Técnica Agropecuaria.
- ❖ PROYECTOS: Para Atender Pago Personal Técnico.
- SUBPROGRAMA: Apoyo a la Producción.
- ❖ PROYECTOS: Asesoría Para el Acceso a Fuentes de Financiación de Proyectos Productivos.

9.12 SECTOR JUSTICIA:

- PROGRAMA CENTROS DE JUSTICIA.
- SUBPROGRAMA: Centros de Conciliación y Comisarías de Familias
- ❖ PROYECTOS: Pago de salarios Comisario, Médicos, sicólogos y Trabajadores Sociales; Pago de Salarios de los Inspectores de Policía y; Contratación en Convenio con la Policía Nacional.

9.13 SECTOR BIENESTAR SOCIAL:

- PROGRAMA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE.
- SUBPROGRAMA: Atención a la Población Desplazada y Núcleos de Población Vulnerable.
- ❖ PROYECTOS: Programas de Atención Para la Población Infantil; Programas de Atención Para los Ancianos; Programas de Atención Para las Madres Cabeza de Hogar y; Programas de Atención Para la Población Desplazada, Programa Familias en Acción, Infancia y Adolescencia Ley 1098 del 2006.

9.14 SECTOR MEDIO AMBIENTE:

- PROGRAMA GESTIÓN AMBIENTAL.
- SUBPROGRAMA: Proyectos de Preinversión.
- ❖ PROYECTOS: Control a las Emisiones Contaminantes del Aire; Disposición, Eliminación y Reciclaje de Residuos Líquidos y Sólidos y; Actualización del EOT.

9.15 SECTOR ELECTRIFICACIÓN:

- PROGRAMA INFRAESTRUCTURA.
- SUBPROGRAMA: Electrificación y Alumbrado Público.
- ❖ PROYECTOS: Construcción y ampliación de la infraestructura eléctrica.

9.16 SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:

- PROGRAMA INFRAESTRUCTURA.
- SUBPROGRAMA: Segunda y Tercera Etapa Malecón Turístico.
- ❖ PROYECTOS: Construcción Segunda Etapa Malecón Turístico.
- SUBPROGRAMA: Construcción y Mantenimiento Dependencias Municipales.
- ❖ PROYECTOS: Construcción de Dependencias Municipales; Mantenimiento de Dependencias Municipales y; Construcción de Matadero, Plazas de Mercado, Cementerios y Otros Bienes de Uso Público.

9.17 SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO:

- PROGRAMA FORMACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.

- SUBPROGRAMA: Actividades de Divulgación, Capacitación, Asesoría y Asistencia Técnica Para Consolidar Procesos de Participación Ciudadana.
- ❖ PROYECTOS: Divulgación de Programas Para Consolidar Procesos de Participación Ciudadana.
- SUBPROGRAMA: Fondo Microempresarial.
- ❖ PROYECTOS: Fondo Emprender.

9.18 SECTOR ALIMENTACIÓN ESCOLAR:

- PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR.
- SUBPROGRAMA: Restaurantes Escolares.
- ❖ PROYECTOS: Convenio ICBF Restaurantes escolares y; Alimentación Escolar con SGP.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

TABLA DE CONTENIDO

ADMINISTRACION MUNICIPAL	1
CONCEJO MUNICIPAL	2
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	3
INTRODUCCION	4
MISION	8
VISION	9
1 LA PLANEACION	10
1.1 PLANEACION Y GESTIÓN	10
1.2 MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA PLANEACIÓN	11
1.2.1 CAMBIOS QUE INTRODUJO LA CONSTITUCIÓN DE 1991 A LA PLANEACIÓN.....	11
1.2.2 DESARROLLO LEGISLATIVO	15
1.3 LA PLANEACIÓN COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN	19
1.3.1 MARCO GENERAL	19
1.4 LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.....	20
1.5 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA GESTIÓN.....	21
1.6 ETAPAS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	22
1.6.1 ETAPA 1 – PROGRAMA DE GOBIERNO.....	22
1.6.2 ETAPA 2 – FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO.....	22
1.6.2.1 <u>PARTE GENERAL DEL PLAN.....</u>	<u>23</u>
1.6.2.2 <u>PLAN DE INVERSIONES.....</u>	<u>23</u>

1.6.3	<i>ETAPA 3 – EJECUCION Y PLANES DE ACCION</i>	24
<u>1.6.3.1</u>	<u><i>EJECUCION</i></u>	<u>24</u>
<u>1.6.3.2</u>	<u><i>PLANES DE ACCION</i></u>	<u>24</u>
1.6.4	<i>ETAPA 4 – SEGUIMIENTO Y EVALUACION</i>	24
<u>1.6.4.1</u>	<u><i>SEGUIMIENTO</i></u>	<u>25</u>
<u>1.6.4.2</u>	<u><i>EVALUACION</i></u>	<u>25</u>
<u>1.6.4.3</u>	<u><i>SISTEMA DE PETICIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS</i></u>	<u>26</u>
<u>1.6.4.4</u>	<u><i>PROCESO DEL PLAN DE DESARROLLO</i></u>	<u>26</u>
2.	<i>PROPUESTA DE GOBIERNO “COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO 2008 - 2011”</i>	27
2.1	<i>INTRODUCCION</i>	27
2.2	<i>VISIÓN</i>	28
2.3	<i>MISIÓN</i>	29
2.4	<i>PRINCIPIOS MORALES Y ETICOS RECTORES DE MI GOBIERNO</i>	29
2.4.1	<i>LA RESPONSABILIDAD DE GOBERNAR</i>	30
2.4.2	<i>LA PARTICIPACIÓN</i>	31
2.4.3	<i>LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</i>	31
2.5	<i>POLITICAS DE MI GOBIERNO</i>	32
2.5.1	<i>PLAN DE DESARROLLO</i>	34
2.5.2	<i>OBJETIVOS DE DESARROLLO</i>	34
2.6	<i>ESTRATEGIAS DE ACCIÓN</i>	35
2.6.1	<i>EDUCACION Y CULTURA</i>	35
2.6.2	<i>SALUD</i>	37
2.6.3	<i>ACCIONES QUE SE EMPRENDERAN EL SECTOR SALUD:....</i>	39
2.7	<i>SECTOR ECONÓMICO Y PRODUCTIVO(AGROPECUARIO, PESQUERO Y COMERCIAL)</i>	40
2.7.1	<i>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</i>	44
2.7.2	<i>SERVICIOS PÚBLICOS</i>	44
2.7.3	<i>VÍAS DE COMUNICACIÓN E INFRAESTRUCTURA</i>	45
2.7.4	<i>VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</i>	46
2.7.5	<i>FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL</i>	47
2.7.6	<i>DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE</i>	47
2.7.7	<i>MEDIO AMBIENTE</i>	48
2.7.8	<i>DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FISCO MUNICIPAL</i>	48
2.7.9	<i>FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO</i>	49
2.8	<i>HORIZONTE DE PLANEACIÓN 2008– 2011 Y VISIÓN PROSPECTIVA 2020</i>	50

3.	OBJETIVOS DEL PLAN.....	51
3.1	OBJETIVO GENERAL.....	51
3.2	OBJETIVO ESPECÍFICOS.....	51
3.3	LAS POLITICAS DEL PLAN.....	52
3.3.1	<i>POLÍTICA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL.....</i>	<i>52</i>
3.3.2	<i>POLÍTICA DE DIGNIDAD SOCIAL Y FOMENTO DE LA PAZ.</i>	<i>52</i>
3.3.3	<i>POLÍTICA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE.....</i>	<i>52</i>
3.3.4	<i>POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....</i>	<i>52</i>
3.3.5	<i>DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL CREACIÓN DE EMPRESAS Y GENERACIÓN DE EMPLEO.....</i>	<i>53</i>
4.	EL CONTEXTO MUNICIPAL Y TERRITORIAL.....	54
4.1	GENERALIDADES.....	54
4.1.1	<i>ASPECTOS HISTÓRICOS.....</i>	<i>55</i>
4.2	DIVISIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA.....	56
4.3	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO.....	57
4.4	COMPONENTE FISICO BIOTICO.....	58
4.5	CLIMATOLOGÍA.....	58
4.5.1	<i>BRILLO SOLAR O INSOLACIÓN.....</i>	<i>59</i>
4.5.2	<i>HUMEDAD RELATIVA.....</i>	<i>61</i>
4.5.3	<i>TEMPERATURA.....</i>	<i>62</i>
4.5.4	<i>PRECIPITACIÓN.....</i>	<i>64</i>
4.6	RECURSO BIÓTICO.....	65
4.6.1	<i>FLORA.....</i>	<i>66</i>
4.6.1.1	<u><i>AGRUPACIONES ARBÓREAS Y/O ARBUSTIVAS RIBEREÑAS (BOSQUES SECUNDARIOS RIBEREÑAS).....</i></u>	<u><i>68</i></u>
4.6.1.2	<u><i>FORMACIONES DE PLANTAS ACUÁTICAS.....</i></u>	<u><i>68</i></u>
4.6.1.3	<u><i>VEGETACIÓN ACUÁTICA EMERGENTE.....</i></u>	<u><i>69</i></u>
4.6.1.4	<u><i>VEGETACIÓN ACUÁTICA FLOTANTE.....</i></u>	<u><i>69</i></u>
4.6.1.5	<u><i>RASTROJOS ALTOS Y BAJOS.....</i></u>	<u><i>69</i></u>
4.6.2	<i>FAUNA.....</i>	<i>69</i>
4.6.2.1	<u><i>LA FAUNA EN LAS CIÉNAGAS, CAÑOS Y RÍOS.....</i></u>	<u><i>70</i></u>
4.6.2.2	<u><i>FAUNA EN LOS SISTEMAS BOSCOSOS.....</i></u>	<u><i>71</i></u>
4.6.2.3	<u><i>FAUNA ASOCIADA A SUELOS DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.....</i></u>	<u><i>72</i></u>
4.6.3	<i>FAUNA Y SU PROBLEMÁTICA.....</i>	<i>74</i>
4.6.4	<i>FLORA Y SU PROBLEMÁTICA.....</i>	<i>75</i>
4.7	HIDROGRAFÍA.....	75
4.8	SECTOR AGROPECUARIO.....	76

4.9	USO POTENCIAL Y CLASIFICACION AGROLÓGICA DE LOS SUELOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN	79
4.10	CATEGORÍAS UTILIZADAS DEL SISTEMA.	80
4.11	RESULTADOS.....	81
4.11.1	TIERRAS DE LA CLASE II.....	81
4.11.1.1	SUBCLASE IIS.....	81
4.11.2	TIERRAS DE LA CLASE III.....	82
4.11.2.1	SUBCLASE III CS.....	82
4.11.3	TIERRAS DE LA CLASE VI.....	83
4.11.3.1	SUBCLASE VI S.....	83
4.11.4	SUBCLASE VIH.....	84
4.11.5	TIERRAS DE LA CLASE VII.....	84
4.11.5.1	SUBCLASE VIIH.....	84
4.12	ESTRUCTURA DEMOGRAFICA.....	86
4.12.1	ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS.....	86
4.12.1.1	POBLACIÓN URBANA Y RURAL.....	87
4.12.1.2	POBLACIÓN (ENTRE 0 Y 17 AÑOS) POR SEXO Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA EN CENTROS POBLADOS.....	87
4.12.1.3	ESTRUCTURA POR EDAD, UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y SEXO 2007:.....	88
4.12.2	CICLO VITAL.....	89
4.12.3	SITUACION LABORAL DE LA POBLACION EN EL MUNICIPIO. 90	
4.13	VIVIENDA.....	92
4.13.1	SERVICIOS DE LA VIVIENDA.....	95
4.14	SERVICIOS PÚBLICOS.....	99
4.14.1	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	100
4.14.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO.....	102
4.14.3	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	102
4.14.4	ENERGÍA ELÉCTRICA.....	103
4.15	COMPONENTE URBANO FUNCIONAL.....	104
4.15.1	MATADERO.....	104
4.15.2	CEMENTERIO.....	104
4.15.3	PLAZA DE MERCADO.....	104
4.15.4	EXPENDIO DE GASOLINA.....	104
4.16	SERVICIOS COMUNITARIOS Y LEGALES.....	105
4.16.1	INSPECCIÓN DE POLICÍA.....	105
4.16.2	JUZGADO.....	105
4.16.3	NOTARIA.....	105
4.16.4	REGISTRADURIA.....	105

4.16.5	COMISARIA DE FAMILIA.....	105
4.16.6	VIAS DE COMUNICACIÓN (INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL).....	106
4.16.6.1	ACCESIBILIDAD.....	106
4.16.7	IDENTIFICACION DE LAS VIAS MUNICIPALES.....	106
4.16.7.1	CLASIFICACIÓN Y ESTADO DE LAS VÍAS URBANAS. ...	106
4.17	TRANSPORTE.....	107
	TIPO DE TRANSPORTE.....	107
4.18	DEPORTE Y RECREACIÓN.....	107
4.18.1	SECTOR RURAL.....	108
4.19	CULTURA.....	109
4.20	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.....	110
4.21	SECTOR SALUD.....	111
4.21.1	ESTADISTICAS DE SALUD:.....	113
4.22	PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO QUE SE ARTICULAN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:.....	116
4.22.1	ACCIONES QUE SE EMPRENDERAN EL SECTOR SALUD:.....	117
4.23	PRIORIDADES MUNICIPALES EN SALUD:.....	118
4.24	EJE ESTRATEGICO PARA LA REDUCCIÓN DE LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y PREVALENTES DE LA INFANCIA.....	120
4.24.1	ACCIONES.....	120
4.25	EJE ESTRATEGICO DE PROMOCION ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRONICAS:.....	121
4.25.1	ACCIONES:.....	121
4.26	EJE DE FORTALECIMIENTO DEL PLAN E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.....	122
4.26.1	ACCIONES.....	122
4.27	EJE DE REDUCCION DEL IMPACTO EN SALUD DE LA VIOLENCIA E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE SALUD MENTAL Y DE REDUCCION DE LA DEMANDA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS:.....	123
4.27.1	ACCIONES:.....	123
4.28	EJE ENFERMEDADES DE INTERES DE SALUD PUBLICA:.....	124
4.28.1	ACCIONES:.....	124
4.29	EJE DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ZONOSIS:.....	125
4.30	EJE DE GESTION EN SALUD PUBLICA.....	126
4.30.1	ACCIONES:.....	126
4.31	EJE DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:.....	127
4.31.1	ACCIONES:.....	127

4.32	EJE DE SALUD ORAL:.....	129
4.32.1	ACCIONES:.....	129
4.33	EJE DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y PREVENCION DE ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL:.....	130
4.33.1	ACCIONES:.....	130
4.34	EJE DE SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE:	130
4.34.1	ACCIONES:.....	130
4.35	POLITICA MUNICIPAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA - PERIODO 2008-2011	131
4.36	OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN	131
4.36.1	EJE DE EXISTENCIA:.....	131
4.36.2	EJE DE DESARROLLO.....	131
4.36.3	EJE DE CIUDADANIA.....	132
4.36.4	EJE DE PROTECCION.....	132
4.37	LINEAS ESTRATEGICAS PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN	132
4.37.1	EXISTENCIA	133
4.37.2	DESARROLLO.....	134
4.37.3	CIUDADANIA.....	135
4.37.4	PROTECCION.....	135
4.38	METAS DEL PLAN DE DESARROLLO PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA:	136
4.38.1	PRIMERA INFANCIA.....	136
4.38.2	NIÑAS Y NIÑOS DE 1 A 6 AÑOS.....	138
4.38.3	NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR (7 A 11 AÑOS).....	139
4.38.4	ADOLESCENTES (12-17 AÑOS).....	140
4.39	PROTECCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SITUACIONES ESPECIALES.....	141
4.39.1	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.....	141
4.39.2	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO.....	142
4.39.3	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE.....	142
4.39.4	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES.....	143
4.39.5	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY O INVOLUCRADOS EN ACTOS DE VIOLENCIA.....	144
4.39.6	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL.....	144
4.39.7	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DAMNIFICADOS POR DESASTRES SOCIONATURALES.....	145

4.40	SECTOR EDUCACIÓN	147
4.40.1	PLANTA DOCENTE.....	150
4.40.2	ESTUDIANTES MATRICULADOS	151
4.40.3	RELACION DOCENTE/ESTUDIANTE.....	153
4.40.4	FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN.....	154
	DEPARTAMENTO SGP	155
	MUNICIPIO SGP	155
	TOTAL.....	155
4.40.5	DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS	155
5.	DIAGNOSTICO, POLITICA PUBLICA MUNICIPAL Y PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA	157
5.1	MARCO GENERAL	157
5.2	JUSTIFICACIÓN.....	157
5.3	POBLACIÓN DESPLAZADA RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN Y POBLACION SUSCEPTIBLE DE DESPLAZAMIENTO.....	158
5.4	EL DESPLAZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, POSIBLES ACTORES CAUSANTES DE DESPLAZAMIENTO	159
5.5	POLITICA MUNICIPAL PARA LA ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA.....	162
5.5.1	OBJETIVO.....	162
5.5.2	ESTRATEGIAS.....	162
5.5.3	POLITICAS.....	162
5.6	PROYECTOS VIABLES Y NECESARIOS PARA LAS FAMILIAS DESPLAZADAS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN:.....	163
5.7	PLAN DE REACCION INMEDIATA ANTE UN EVENTUAL DESPLAZAMIENTO MASIVO.....	164
5.7.1	EN CASO DE DESPLAZAMIENTO HACIA LA CABECERA MUNICIPAL:.....	164
5.7.2	RECURSOS PRESUPUESTALES	166
5.8	PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA.....	167
5.9	RECURSO HUMANO	168
5.10	COMISIÓN DE RECIBIMIENTO.....	168
5.11	COMISIÓN DE ALOJAMIENTO	169
5.12	COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN.....	169
5.13	COMISIÓN DE SALUD	170
5.14	COMISIÓN DE ASEO	170
5.15	COMISIÓN DE RECREACIÓN Y AYUDA PSICOSOCIAL	171

5.16	COMISIÓN DE SEGURIDAD	171
5.17	ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	172
5.17.1	<i>ACTIVACIÓN PROPIAMENTE DICHA</i>	172
5.18	UBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA.....	172
5.18.1	<i>CENSO</i>	172
5.18.2	<i>DECLARACIÓN Y REGISTRO</i>	173
5.18.3	<i>ATENCIÓN HUMANITARIA DE URGENCIA</i>	173
5.18.4	<i>ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA</i>	173
5.19	RESTABLECIMIENTO	173
5.20	RETORNO	174
5.21	REUBICACIÓN	174
6.	POLITICA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO.....	176
6.1	OBJETIVOS.....	176
6.2	POLITICAS	177
6.3	ESTRATEGIAS.....	177
6.4	DEFINICION DE FUENTES Y PERIODOS:	178
7.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PARA SALUD PUBLICA EN LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES DEL PERIODO 2008-2011.....	185
8.	PLAN DE INVERSIONES	189
	PROGRAMAS Y PROYECTOS	189
	RECURSOS FINANCIEROS, PROYECCION Y DISPONIBILIDAD	189
8.1	ANÁLISIS DE PARTICIPACION DE LOS INGRESOS.....	189
8.2	ANÁLISIS DE PARTICIPACION DE EGRESOS.....	194
8.3	RECOMENDACIONES FINANCIERAS.....	194
	PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:	196
8.4	EDUCACION Y CULTURA	196
8.4.1	<i>OBJETIVOS</i>	196
8.4.2	<i>ESTRATEGIAS</i>	196
8.4.3	<i>POLITICAS</i>	197
8.4.4	<i>PROYECTOS Y ACCIONES:</i>	197
8.4.5	<i>PROYECTOS GENERALES DE EDUCACION:</i>	199

8.4.6	PROYECTOS ESPECIFICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS:	200
8.5	SALUD	205
8.5.1	OBJETIVOS	205
8.5.2	ESTRATEGIAS	205
8.5.3	POLITICAS	205
8.5.4	PROYECTOS Y ACCIONES:	206
8.6	SECTOR ECONÓMICO Y PRODUCTIVO (AGROPECUARIO, PESQUERO Y COMERCIAL)	211
8.6.1	OBJETIVOS	211
8.6.2	ESTRATEGIAS	212
8.6.3	POLITICAS	212
8.6.4	PROYECTOS Y ACCIONES:	213
8.7	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218
8.7.1	OBJETIVOS	218
8.7.2	POLITICAS	219
8.7.3	ESTRATEGIAS:	219
8.7.4	PROYECTOS Y ACCIONES:	219
8.8	SERVICIOS PÚBLICOS	220
8.8.1	OBJETIVOS	220
8.8.2	POLITICAS:	220
8.8.3	PROYECTOS Y ACCIONES	221
8.9	VÍAS DE COMUNICACIÓN E INFRAESTRUCTURA, SANEAMIENTO BÁSICO	221
8.9.1	OBJETIVOS	221
8.9.2	ESTRATEGIAS	221
8.9.3	POLITICAS	222
8.9.4	PROYECTOS Y ACCIONES:	222
8.10	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	224
8.10.1	OBJETIVOS	224
8.10.2	ESTRATEGIAS	224
8.10.3	POLITICAS	225
8.10.4	PROYECTOS:	225
8.11	FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL	226
8.11.1	OBJETIVOS	226
8.11.2	ESTRATEGIAS	227
8.11.3	POLITICAS	227
8.11.4	PROYECTOS:	228
8.12	RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	229
8.12.1	OBJETIVOS	229
8.12.2	ESTRATEGIAS	229

8.12.3	<i>POLITICAS</i>	229
8.12.4	<i>PROYECTOS:</i>	230
8.13	MEDIO AMBIENTE.....	233
8.13.1	<i>OBJETIVOS</i>	233
8.13.2	<i>ESTRATEGIAS</i>	233
8.13.3	<i>POLITICAS</i>	233
8.13.4	<i>PROYECTOS:</i>	234
8.14	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	235
8.14.1	<i>OBJETIVOS</i>	235
8.14.2	<i>ESTRATEGIAS</i>	235
8.14.3	<i>POLITICAS</i>	235
8.14.4	<i>PROYECTOS:</i>	236
8.14.5	<i>PROYECTOS DE RECUPERACION FINANCIERA:</i>	236
8.14.6	<i>ACCIONES A CORTO PLAZO PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:</i>	237
8.15	PREVENCIÓN Y ATENCION DE DESASTRES.....	240
8.15.1	<i>OBJETIVOS</i>	240
8.15.2	<i>ESTRATEGIAS</i>	240
8.15.3	<i>POLITICAS</i>	240
8.15.4	<i>ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA:</i>	240
8.15.5	<i>ATENCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA:</i>	240
8.15.6	<i>PROYECTOS Y ACCIONES SURGIDAS EN LAS MESAS DE CONCERTACION CON LA COMUNIDAD:</i>	241
8.16	CORREGIMIENTO DE LA HUMAREDA:.....	241
8.17	CORREGIMIENTO DE JAPON:.....	242
8.18	CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL:.....	243
8.19	CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES:.....	245
8.20	CORREGIMIENTO DE CHAPETONA:.....	246
8.21	CORREGIMIENTO DE PEÑONCITO:.....	247
9.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	249
9.1	SECTOR EDUCACIÓN:.....	249
9.2	SECTOR SALUD:.....	250
9.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:.....	250
9.4	SECTOR EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE:.....	251
9.5	SECTOR CULTURA:.....	252
9.6	OTROS SECTORES:.....	252
9.7	SECTOR TRANSPORTE.....	252
9.8	SECTOR VIVIENDA.....	253

9.9	SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	253
9.10	SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL:	254
9.11	SECTOR AGRARIO:.....	255
9.12	SECTOR JUSTICIA:.....	255
9.13	SECTOR BIENESTAR SOCIAL:.....	255
9.14	SECTOR MEDIO AMBIENTE:	256
9.15	SECTOR ELECTRIFICACIÓN:.....	256
9.16	SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:.....	256
9.17	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO:	256
9.18	SECTOR ALIMENTACIÓN ESCOLAR:.....	257